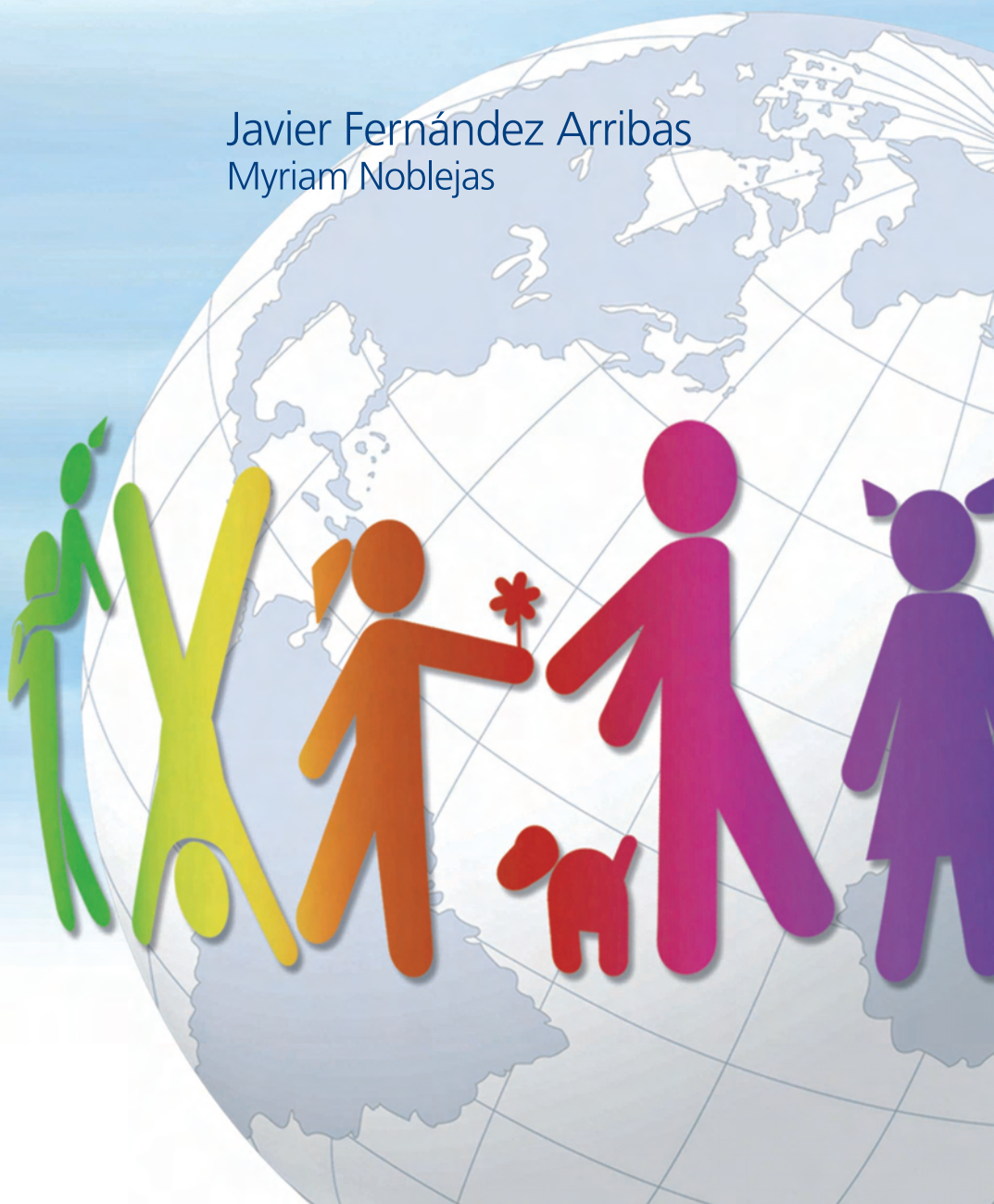




Centro Reina Sofía

Cómo informar sobre infancia y violencia

Javier Fernández Arribas
Myriam Noblejas



Cómo informar sobre infancia y violencia

Patrocina:



Un tren de valores
renfe





Centro Reina Sofía

Cómo informar sobre infancia y violencia

ESPAÑA, 2007

Javier Fernández Arribas
Myriam Noblejas



Índice

Prólogo. José Sanmartín Esplugues	9
Introducción. El porqué de nuestro trabajo. Javier Fernández Arribas y Myriam Noblejas	11
Parte I. Concepto, tipos y efectos de la violencia	13
1. Concepto y tipos de violencia. José Sanmartín Esplugues	13
1.1. Violencia activa, violencia pasiva	13
1.2. Clases de violencia según el tipo de daño causado	13
1.3. Clases de violencia según el tipo de víctima	14
1.4. Clases de violencia según el escenario en el que ocurre	16
1.5. Clases de violencia según el tipo de agresor	20
2. Factores de riesgo. Isabel Iborra	24
2.1. Factores de riesgo individuales	25
2.2. Factores de riesgo familiares	25
2.3. Factores de riesgo sociales	25
2.4. Factores de riesgo culturales	25
3. Efectos de la violencia en los medios. Isabel Iborra	26
Parte II. Tratamiento de la información sobre infancia y violencia	
4. Violencia contra menores	31
4.1. Niños víctimas de violencia en la familia. Rosa Sepúlveda	31
4.1.1. El caso de Alba	31
4.1.2. Niños víctimas de violencia en la familia	33
4.1.3. Tipos de maltrato	34
4.2. Niños víctimas de violencia en la escuela. Myriam Noblejas e Isabel Fernández Hontoria	37
4.2.1. El caso de Jokin	37
4.2.2. Violencia y acoso escolar	39
4.3. Niños víctimas de violencia en la sociedad. Amparo Bou	42
4.3.1. El caso de las niñas de Alcàsser	42
4.4. Casos sin resolver: Madeleine.	46
4.5. Situación internacional de la infancia: Infancias rotas. Carmen Sarmiento.	52
5. Violencia perpetrada por menores	55
5.1. Menores que agreden en la familia	55
5.1.1. El caso de José Rabadán, “el asesino de la catana”. Concha Raga	55
5.1.2. Niños que agreden a sus padres. Myriam Noblejas	60
5.2. Menores que agreden en la escuela	61

5.2.1. El caso del instituto Haygón de San Vicente del Raspeig. Luz Orihuela	61
5.2.2. Alumnos que agreden a profesores y violencia entre iguales. Isabel Cabrerizo	65
5.3. Menores que agreden en la sociedad. Eva Bocanegra	67
5.3.1. El caso de “las niñas de Cádiz”	67
5.3.2. El perdón	70
5.3.3. Más violentos	71
6. Las fuentes de información. Myriam Noblejas y Rosa Sepúlveda	73
6.1. Administraciones sanitarias	73
6.2. Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado	74
6.3. Poder judicial	75
6.4. Oficinas de defensa de los derechos de los menores	76
6.5. Informes	77
7. Regulación / autorregulación	78
7.1. Lo que dicen las leyes y los códigos éticos. Laura Vilamor	78
7.1.1. Legislación	78
7.1.2. Códigos deontológicos	84
7.1.3. Normas internacionales	89
7.2. Lo que hacen los medios. Silvia Fonseca	92
7.2.1. La realidad sobre la violencia en los medios	94
– Prensa y revistas	94
– Radio	94
– Televisión	95
7.2.2. ¿Es peor el remedio que la enfermedad?	96
8. La opinión de los expertos	97
8.1. Sobre el tratamiento informativo de la violencia infantil. Luis Núñez Ladevéze	97
8.2. Periodismo de colores. Hugo Aznar	98
8.3. Recomendaciones a los periodistas a la hora de informar sobre infancia y violencia. Pilar Medina	100
8.4. ¿Qué está pasando con nuestros menores? Pedro Núñez Morgades ..	101
8.5. Violencia e infancia en los medios de comunicación. Pepa Horno Goicoechea	103
8.6. La violencia en los medios de comunicación. Felicidad Loscertales	104
Parte III. Encuesta a los profesionales de la información y la comunicación	107
9. Metodología. Pilar Martínez	107
9.1. Muestra	107
9.2. Procedimiento	107
10. Resultados. Pilar Martínez	108
10.1. Perfil de los encuestados	108
10.2. Resultados de los ítems	110
10.3. Resultados de los ítems por estratos	118
10.3.1. Por edad	118

10.3.2. Por sexo	120
10.3.3. Por medio de comunicación	121
10.3.4. Por categoría profesional	123
10.4. Conclusiones	127
11. Listado de participantes	129
 Parte IV. Sugerencias sobre cómo informar sobre infancia y violencia	 147
 Índice de autores	 151

ANEXO DOCUMENTAL EN CD

1. Seguimiento informativo. Semana del 20 al 26 de noviembre de 2006

Diarios de información general. Myriam Noblejas, Mónica Lara y Ricardo García
 Cadenas de radio. Isabel Cabrerizo
 Agencias de noticias. Pilar Ramos
 Medios digitales. Mónica Lara

2. Documentos del seguimiento informativo

Prensa (páginas capturadas de Internet en formato html)
 Radio (cortes de sonido sacados de la radio)
 Agencias de noticias
 Medios digitales (páginas capturadas de Internet en formato html)

3. Legislación y Códigos deontológicos

Leyes, Reales Decretos y Decretos

- Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil
- Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores
- Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia de los centros
- Real Decreto 72/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (PDF)
- Andalucía: Decreto 85/1999, de 6 de abril, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las correspondientes normas de convivencia en los centros públicos y privados concertados no universitarios (PDF)
- Valencia: Decreto 246/ 1991 de 23 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana sobre derechos y deberes de los alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Valenciana
- Castilla y León: Orden Edu/52/2005 de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León

- Cataluña: Decreto 279/2006, de 4 de julio, sobre derechos y deberes del alumnado y regulación de la convivencia de los centros educativos no universitarios de Cataluña
- Murcia: Decreto 115/2005, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares
- País Vasco: Decreto 160/1994, sobre derechos y deberes de los alumnos y alumnas de los centros docentes no universitarios
- Navarra: Decreto Foral 417/1992, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos de centros de niveles no universitarios, modificado por el Decreto Foral 191/1997
- Canarias: Decreto 292/1995, por el que se regulan los derechos y deberes del alumno de los centros no universitarios, modificado por el Decreto 81/2001
- Madrid: Decreto 136/2002, por el que se establece el marco regulador de las Normas de Convivencia de los Centros Docentes

Normativa internacional

- Convención de los Derechos de los Niños, 1989
- Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, 1998
- Convenio número 138 de 1973 sobre la Edad Mínima. Organización Mundial del Trabajo (OIT)
- Recomendación núm. 146 de la OIT sobre Edad Mínima de Admisión al empleo, 1973
- Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, 1949
- Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores, 1994
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía
- Recomendación número 190 sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999. OIT
- Convenio número 182 de 1999 sobre las peores formas de trabajo infantil. OIT

Códigos deontológicos

- Código deontológico de la FAPE
- Declaración de principios de conducta de los periodistas de la Federación Internacional de Periodistas (FIP) y Pautas y principios de la Federación Internacional de Periodismo
- Código europeo de deontología del periodismo del Consejo de Europa
- Código de autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia
- Principios éticos para informar acerca de la infancia de UNICEF
- Los derechos de los niños y los medios de comunicación. Líneas maestras y principios para escribir sobre temas relacionados con los niños. Adoptado por organizaciones de periodistas de 70 países en la I Conferencia Internacional de Periodismo y Derecho del Niño. Brasil, 1998

Prólogo

Por José Sanmartín Esplugues

En el pasado ha habido fortísimos debates en torno a si las imágenes de violencia inducían, o no, actitudes y conductas violentas en la audiencia y, especialmente, entre niños y adolescentes. Hoy son muy pocos los expertos que niegan que tal influencia exista. Lo que estamos discutiendo ahora mismo es su tipo y grado.

Por una parte, los desarrollos más recientes de la ciencia están despejando dudas acerca de cómo puede producirse tal influencia. Quizá los mecanismos del aprendizaje sean mucho más sencillos de lo que creíamos. Hoy sabemos que las mismas neuronas se activan cuando ves a alguien realizando una acción que cuando tú mismo la llevas a cabo. Poco importa si ese 'alguien' es una persona de carne y hueso que está ante ti, o un personaje de ficción que ves en una pantalla.

Y no es que, de ese último modo, haya un efecto de catarsis: algo así como ves violencia, la vives mentalmente y la descargas (te liberas, pues, de tus impulsos agresivos). No, nada de eso. La secuencia real es muy probable que sea ésta otra: ves violencia, la vives mentalmente y refuerzas, de ese modo, los circuitos neuronales que están por detrás del despliegue agresivo. Dicho de otro modo, viendo refuerzas la base biológica de los comportamientos ligados con lo que ves. De ahí que, concluyo, no haya que minusvalorar el papel que las imágenes de los medios de comunicación y entretenimiento nos hacen llegar.

Por otra parte, he dicho que lo que actualmente estamos debatiendo es el tipo y grado de influencia que esas imágenes tienen. Nuestra conducta es extraordinariamente compleja. ¡Ojala todo fuera tan sencillo como los deterministas biológicos sustentan! Hoy también sabemos que, en la mayoría de los casos relativos a nuestro comportamiento, no basta aquello de "éste es el gen; ésta es la conducta correspondiente". Ni mucho menos.

Nuestro comportamiento es el resultado de múltiples factores. Los expertos solemos hablar de modelo 'bio-psico-socio', porque atendemos factores de tipo biológico, psicológico y social y, además, nunca los consideramos en su aislamiento, sino interactuando. En el caso que nos ocupa esto se materializa así: las imágenes de violencia influyen, incluso sobre la configuración de nuestro cerebro; pero, lo que hagamos dependerá también del tipo de ideas y creencias en que hayamos sido socializados, los hábitos de vida que hayamos adquirido o las interacciones entre los distintos miembros que forman la familia, etc. En definitiva, lo visto en las pantallas, influye; pero, en qué grado lo hace es algo que dependerá del contexto social en que se inserte la imagen.

Y me he referido, hasta el momento, a imágenes, porque el debate de mayores proporciones es el que se da en torno suyo. Lo lamentable sería, sin embargo, que, al hablar de violencia, se acabaran reduciendo los medios de comunicación a la televisión. No, no. Todos los medios, y no sólo la televisión, tienen una parte de responsabilidad en el problema que nos ocupa y preocupa, empezando por la propia prensa escrita. Además, entre ésta, la radio y la televisión existe una especie de ciclo de

‘realimentación’, en el que la noticia va adquiriendo a menudo perfiles cada vez más alarmistas, a la vez que un medio, al hacerse eco de lo dicho por otros parece que los corrobora.

Estos aspectos negativos no empañan los grandes servicios que los medios de comunicación han prestado a la defensa de los derechos humanos. Y hablo de “derechos humanos”, porque la violencia no es otra cosa que un ataque frontal a los mismos. Pues bien, los medios de comunicación han sido claves en la conversión de acciones (u omisiones), que a fuerza de habituales se tenían por normales, en lo que realmente son: ataques contra la integridad física, psicológica, sexual o económica de los miembros de determinados colectivos. Ése es el camino que han recorrido las prácticas que hoy caen bajo el rótulo de “maltrato infantil”: desde la ‘normalidad’ (incluso, la necesidad de ejercitarlas por el ‘bien’ del niño) a su consideración como delito.

Como casi todo, los medios de comunicación tienen pues un haz y un envés. Dada la notable influencia de su cara negativa, convendría hacer lo posible para que menguara. Destacarían así, aún más, sus aspectos positivos. Y éste, por cierto, no es el mero deseo de cuantos académicos como yo contemplamos los medios desde fuera. Nada de eso. El informe que usted se dispone a leer tras estas palabras introductorias pone de manifiesto el gran interés de los profesionales de los medios de comunicación en hacer mejor las cosas, cuando se trata de informar sobre algo tan delicado por sus consecuencias como es la violencia y, en particular, la que padecen o perpetrar los niños.

El Centro Reina Sofía ha querido, esta vez, que fueran tales profesionales los que diseccionaran la información sobre violencia infantil, tratando de identificar los problemas técnicos, éticos y legales en los que suele incurrirse en ese ámbito. El objetivo no es, desde luego, un ejercicio de autoflagelación. No se trata de entonar un mea culpa, sino de hacer un diagnóstico lo más exacto posible de la situación a fin de promover medidas que puedan evitar seguir transitando por vías inconvenientes.

Un objetivo así requería del Centro Reina Sofía acertar en quien debía coordinar este informe. La colaboración, ya de años, con Javier Fernández Arribas, siempre dispuesto a escuchar a todos, a aprender y a consensuar, nos llevó a encargarle sin ningún tipo de dudas la confección del mismo. Sabemos que ha estado muy bien asistido por el buen hacer de Myriam Noblejas. El resultado lo tiene usted entre las manos: un amplísimo estudio que va desde el análisis de la información de casos concretos sobre violencia infantil a la interpretación de los datos obtenidos en el marco de un amplio sondeo entre todos los medios de comunicación nacionales (prensa, radio y televisión), pasando por una prolija recopilación de normas que afectan a la violencia infantil y por las opiniones de algunos de los profesores de universidad de prestigio más reconocido.

Hay pues más que sobradas razones para que el Centro Reina Sofía quiera agradecer en este punto la magnífica labor de Javier Fernández Arribas y Myriam Noblejas, así como la de todos y cada uno de sus colaboradores. Y, desde luego, el Centro quiere mostrar asimismo su agradecimiento a quienes han patrocinado de una u otra manera esta edición, haciéndola posible: la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana y la Asociación de la Prensa de Madrid.

Valencia, octubre de 2007

Introducción

Por **Javier Fernández Arribas** y **Myriam Noblejas**

La violencia infantil (tanto la ejercida contra menores como la perpetrada por estos), así como la violencia en general, presentan en nuestra sociedad matices novedosos . Antes no había teléfonos móviles con cámara de vídeo para grabar los golpes a una víctima . Tampoco antes se pensaba que el acoso en las escuelas pudiera llevar al suicidio de la víctima. Ni que los niños pudieran ser dictadores en el hogar llegando, incluso, a agredir a sus familiares . Son algunos de los casos que han surgido en los últimos tiempos y que exigen un tratamiento periodístico determinado, porque los protagonistas son menores y porque su futuro y el de su familia puede verse seriamente afectado por la información que publiquen los medios de comunicación.

Hace algunos años los profesionales de los medios de comunicación nos encontramos con otro fenómeno nuevo: la violencia contra la mujer. Ocurrió lo mismo: los periodistas no dominábamos adecuadamente todos los conceptos, ni conocíamos científicamente las circunstancias que rodeaban estos sucesos, por lo que nuestras informaciones, a veces, perjudicaban a las mujeres. Ahora, el Centro Reina Sofía ha encargado a un grupo de expertos la elaboración del presente trabajo, *Cómo informar sobre infancia y violencia*, en conexión con el Foro Internacional sobre Infancia y Violencia, celebrado por este Centro en marzo de 2007.

Se trata de un trabajo hecho por periodistas para periodistas, bajo la supervisión científica y conceptual del Centro Reina Sofía. Tiene como objetivo principal servir como referencia a todos aquellos profesionales que guardan alguna relación con la infancia y la violencia, ya sea en los medios de comunicación, en las universidades y escuelas, en las instituciones oficiales, en las organizaciones no gubernamentales y en cualquier otro tipo de organismo que se ocupe de asuntos de esta índole.

Las sugerencias que se presentan en este trabajo son fruto de la opinión de 775 periodistas de toda España, que han participado en su elaboración, respondiendo una encuesta que trata de establecer las reglas más elementales que tenemos que adoptar los profesionales cuando informamos sobre infancia y violencia. Se trata de una muestra cualitativamente muy variada, que incluye perfiles profesionales de todos los medios de comunicación y de las más diversas organizaciones e instituciones. Rigor, sensibilidad, respeto a la intimidad, veracidad, celo profesional, consulta a expertos, son algunas de las recomendaciones que hemos recogido.

Que nadie interprete que pretendemos decir a nuestros colegas cómo tienen que hacer su trabajo, ni que queremos dar lecciones. Nuestro objetivo es ofrecer a todos aquellos que lo necesiten, una herramienta de trabajo que les sirva de referencia, de consulta, de guía y de orientación cuando se vean inmersos en la cobertura informativa de los casos de violencia infantil. Se trata de un documento que es fruto de la investigación de expertos en el ámbito conceptual; de la opinión de catedráticos de comunicación; del análisis de la situación actual de los menores en la familia, en la escuela y en la sociedad; de la experiencia de compañeros en la cobertura informativa de casos como el de Jokin, las niñas de Alcàsser, el asesino de la catana, etc.. De los profesionales nos han interesado tanto sus

opiniones como la experiencia vivida al cubrir informativamente actos de este tipo. Todo ello nos ha servido para esbozar un diagnóstico de la situación actual de la violencia infantil, sobre todo en España.

También hemos querido revisar la legislación relacionada con este fenómeno, ya que nos parece indispensable para los periodistas conocer en qué casos la libertad de expresión y el derecho a la información pueden entrar en conflicto con otros derechos fundamentales que amparan a los menores.

Agradecemos al Centro Reina Sofía su confianza en este equipo de profesionales para la elaboración de este trabajo y su asesoramiento científico para lograr un enfoque correcto y ajustado; a los profesionales que han participado en la encuesta, por su aportación de ideas y su respaldo a este trabajo atrevido; a los profesores que aportan su visión teórica y a todos aquellos que consideran que, más allá de los temas políticos habituales y rutinarios que copan los medios de comunicación, hay asuntos —como la violencia infantil— de gran relevancia y trascendencia para cualquier familia.

Los periodistas debemos demostrar el compromiso y la obligación que tenemos con la sociedad en general y desarrollar nuestro oficio con la sensibilidad que todo servicio público requiere, como si el protagonista de la noticia fuera nuestro propio hijo o familiar. El rigor y la seriedad del trabajo informativo no están reñidos con lograr la atención y la confianza del público, ni con la valoración más sensata de nuestros ciudadanos que rehuyen el morbo y el periodismo amarillo y sensacionalista. No se trata de ocultar la realidad, sino de cómo contarla.

Este Informe pretende provocar una autocrítica entre los profesionales y entre las empresas de medios de comunicación para afrontar el desafío de informar sobre violencia infantil con los conocimientos técnicos, éticos y psicológicos pertinentes, evitando errores y daños para la vida y el futuro de los menores y de sus familias.

Hay una primera consideración fundamental a la hora de analizar cómo se informa actualmente sobre los casos de violencia infantil: el foco debe colocarse más sobre el agresor y no tanto sobre la víctima. Se trata, en definitiva, de dejar a un lado la victimización y la criminalización cuando se abordan informaciones de este tipo. Resulta más complicado, porque el acceso a un agresor y a su entorno es mucho más difícil que a una víctima y a su situación. A la hora de contar lo que pasa, por qué pasa y qué consecuencias puede tener, las fuentes informativas resultan trascendentales y condicionantes del desarrollo y del resultado final de las informaciones.

No podemos olvidar otros aspectos como la carencia de medios que existe en muchas redacciones; la distinción necesaria en formatos audiovisuales entre programas de los Servicios Informativos y programas Magazine; o la tendencia actual, más o menos extendida entre los profesionales de la comunicación, de lograr el éxito sin reparar en el más mínimo escrúpulo. En definitiva, los informadores debemos recuperar el noble oficio de contar bien lo que pasa. Por este camino también se consigue el éxito. A lo mejor se tarda más, pero se conserva la esencia de servicio público del trabajo periodístico. Se trata de un pilar básico del sistema democrático y del estado de derecho para que los ciudadanos estén bien informados y los periodistas puedan ejercer su trabajo con libertad de prensa y de expresión, y así cumplir con su compromiso profesional. Esta premisa sirve para el ejercicio del periodismo en general y resulta básica cuando se aborda la violencia infantil.

Parte I

Concepto, tipos y efectos de la violencia

1. Concepto y tipos de violencia

Por José Sanmartín Esplugues

Hay términos que suelen emplearse como sinónimos, no siéndolo. Es el caso de los vocablos “agresividad” y “violencia”.

La agresividad es una conducta innata que se despliega automáticamente ante determinados estímulos y que, asimismo, cesa ante la presencia de inhibidores muy específicos. Es biología pura.

La violencia es agresividad, sí, pero agresividad alterada, principalmente, por la acción de factores socioculturales que le quitan el carácter automático y la vuelven una conducta intencional y dañina.

CLASIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA

Hay diversos criterios para clasificar la violencia. Por ejemplo, es posible catalogarla atendiendo a la modalidad, activa o pasiva, en que se ejerce, o atendiendo al tipo de daño causado, o de víctima, o de agresor, o finalmente de escenario (lugar o contexto) en el que ocurre.

A veces ignorar la existencia de distintos criterios de clasificación lleva a algunos autores a confundirse, incluso a aseverar, casi con asombro, que no hay violencia escolar o violencia terrorista, por citar dos casos, sino sólo violencia. “La violencia es la misma”, vienen a decir, “Lo que cambian son las circunstancias en las que la violencia se expresa”. Pues, claro que sí. La violencia es, esencialmente, la misma en uno u otro caso. Pero eso no significa que no convenga clasificarla de modos distintos según sean los puntos de observación desde los que se percibe la violencia.

1.1. Violencia activa, violencia pasiva

En primer lugar, la violencia puede ser activa o pasiva, es decir: hay violencia por acción, pero también violencia por inacción u omisión. Yo puedo golpear a alguien porque quiero, y eso es violencia. También puedo dejar intencionalmente de hacer algo que es necesario para preservar la integridad psíquica o física de una persona. Por ejemplo, puedo no darle la medicina al anciano que la precisa. Eso también es violencia. Para este último tipo de violencia se reserva el nombre de “negligencia”.

1.2. Clases de violencia según el tipo de daño causado

Cuatro son las formas de violencia que se suelen distinguir atendiendo al daño que causa: violencia física, emocional, sexual y económica.

La violencia física es cualquier acción u omisión que causa o puede causar una lesión física. Está paradigmáticamente representada por la acción de pegar.

La violencia emocional no son las secuelas psicológicas que se siguen de los otros tipos de daño. Por ejemplo, no son los efectos psicológicos negativos que experimenta la víctima de palizas reiteradas. La violencia emocional es un tipo específico de violencia. Se trata de cualquier omisión u acción que causa o puede causar un daño psicológico. Suele valerse del lenguaje, tanto verbal como gestual. Está paradigmáticamente representada por el insulto.

La violencia sexual es cualquier comportamiento en el que una persona es utilizada para obtener estimulación o gratificación sexual. Realmente, la violencia sexual es una suma de daños físicos y emocionales. La repugnancia que la humanidad ha manifestado ante este tipo de violencia (la única moralmente condenada en casi todas las culturas), ha hecho que se le conceda un lugar específico junto a las otras formas de violencia.

Finalmente, el maltrato económico consiste en la utilización ilegal o no autorizada de los recursos económicos o las propiedades de una persona. También, a veces, se tilda de maltrato económico la escasa o nula atención que algunos Estados prestan a los colectivos más vulnerables (especialmente mujeres, personas discapacitadas y mayores), poniéndolos en riesgo de exclusión social.

1.3. Clases de violencia según el tipo de víctima

En tercer lugar, atendiendo a la víctima, hay múltiples formas de violencia, entre las que destacan la violencia contra la mujer, el maltrato infantil y el maltrato de personas mayores. Paso a definir las brevemente.

Violencia contra la mujer

Hay importantes corrientes (sobre todo, en el feminismo) que identifican “violencia contra la mujer” y “violencia de género”. Lo bien cierto es que el significado del término “género” no es ajeno a controversias de tipo ideológico.

“Género” y “sexo” no son términos sinónimos. El término “género” se refiere al conjunto de actitudes, creencias, comportamientos y características psicológicas que se asocian diferencialmente a los hombres y a las mujeres. Se entiende, entonces, por “identidad de género” la experiencia subjetiva de pertenecer al grupo de los hombres o de las mujeres. Y con “rol de género” se alude al papel social construido a partir de las diferencias sexuales entre hombres y mujeres y que comprende los comportamientos, actitudes y rasgos de personalidad que se designan como masculinos o femeninos en una sociedad, en una determinada cultura y en un determinado período histórico.

Por violencia de género se debería entender, en consecuencia, la que se perpetra contra alguien porque se considera que se ha separado del papel (no cumple la función) que tradicionalmente le corresponde. Al menos en la teoría, cabría hablar, pues, de violencia de género masculina o

femenina. La mayor parte de los movimientos feministas consideran, sin embargo, que, aunque pueda hablarse de “género masculino”, en la práctica sólo hay un tipo de violencia conectada con el género: la que sufren las mujeres, porque se considera que no cumplen de modo apropiado la función o rol que se cree que les corresponde.

La violencia de género, en este último sentido, adopta múltiples modalidades: hay violencia de género en la pareja, en la casa, en la escuela, en el lugar de trabajo, en las pantallas, en las tradiciones culturales, y un largo etcétera. Más tarde examinaré algunas de estas formas.

Violencia contra niños (Maltrato infantil)

Por su parte, la violencia contra niños es, en apariencia, más sencilla de definir. Sería simplemente la violencia que se perpetra contra la integridad (física, psíquica o sexual) de un niño.

Un problema que algunos autores ven en la definición ofrecida de violencia contra niños es que no incluye la palabra “repetidamente”, es decir, para esos autores la violencia contra niños no es la violencia, sin más, que se perpetra contra la integridad del niño, sino la que se realiza de forma reiterada. Sólo así, suelen añadir, se podría justificar que la bofetada que, ocasionalmente, los padres pueden darle a un niño no es una forma de maltrato infantil. Pues bien, aunque una bofetada sea ocasional, es violencia. Podrá considerarse lo dicho como una exageración; pero, objetivamente, insisto, una bofetada es violencia.

Además, considerar la reiteración como nota definitoria de la violencia contra niños, podría llevar a una casuística endiablada. Una (sólo una) violación de un niño, ¿sería o no sería una muestra de violencia? Obviamente, en este caso nadie dudaría en dar una respuesta afirmativa. ¿Por qué, entonces, una (sólo una) bofetada no es una muestra de violencia? Dicho de otro modo, deberíamos exigir la reiteración de la conducta como un requisito del maltrato infantil en unos casos y no en otros. Esto no deja de ser absurdo y plantea problemas añadidos como, por ejemplo: ¿a partir de cuántas bofetadas empezaremos a hablar de violencia?

Violencia contra personas mayores

Finalmente, la violencia contra personas mayores se define como cualquier acción intencional que dañe o pueda dañar a una persona mayor de 64 años, o cualquier negligencia que la prive de la atención necesaria para su bienestar.

En España, la mayoría de las víctimas (seis de cada diez) de este tipo de maltrato son mujeres, aunque debe constatar un crecimiento sostenido de los hombres. De ahí que algunos expertos consideren que el maltrato de personas mayores no es más que violencia de género, perpetrada ahora contra mujeres de una cierta edad. Esta hipótesis me parece que no está corroborada por los hechos. Y los hechos son que en este tipo de violencia el rol social (el género) no suele jugar un papel decisivo. De cada diez agresores de personas mayores, sólo tres son la pareja o ex pareja de la víctima; en el resto de los casos, el agresor es el hijo, la hija, un pariente, un vecino, un amigo, etc. con móviles muy distintos.

1.4. Clases de violencia según el escenario en el que ocurre

También la violencia contra personas mayores, así definida, suscita críticas. En concreto hay una que yo comparto plenamente. Se refiere a que el concepto de violencia contra personas mayores requiere atender el marco (el contexto o escenario) en el que las acciones u omisiones violentas suceden. Por ejemplo, un atraco a una persona mayor de 64 años, perpetrado por un delincuente totalmente extraño en una calle cualquiera de cualquier ciudad, no es un caso de violencia contra personas mayores. Sí que lo es, en cambio, cuando la conducta de maltrato ocurre en el marco de una relación interpersonal en la que la víctima ha depositado su confianza en el agresor, del que, a menudo, depende porque es su cuidador. Ese cuidador puede ser personal de una institución (del ámbito sanitario o de los servicios sociales) o un pariente, o alguien contratado, o un vecino o un amigo. En lo que acabo de decir está implícito que las dos grandes modalidades de este tipo de violencia, según el contexto en el que ocurre, son la institucional y la doméstica. La primera sucede en entidades sanitarias o sociales (residencias, centros de día, etc.) y la segunda en el hogar de la víctima (y es perpetrada por familiares, amigos, vecinos o personal contratado).

Violencia en el hogar (violencia doméstica)

Uno de los grandes contextos en los que aparece la violencia es la casa u hogar. Hablando estrictamente, se trata en este caso de la llamada “violencia doméstica” (la palabra “doméstica” proviene del latín “domus”, que significa casa). Es común llamarla también “familiar”. No es correcto, pues no en todas las casas viven familias.

Por consiguiente, sujetos agentes o pacientes de la violencia doméstica pueden ser todos los individuos que viven en un hogar. Y hay que decir que, según algunos grandes expertos, es éste el segundo contexto en el que hay más violencia. Sólo se encuentra por detrás de un ejército en tiempos de guerra. En la casa puede haber violencia contra la mujer, contra el niño, contra las personas mayores, etc.

Una de las confusiones terminológicas con consecuencias más indeseables consiste en considerar que las expresiones “violencia de género” y “violencia doméstica” son sinónimas. El hogar es uno más de los escenarios en los que la violencia de género puede darse. Repito: sólo uno más. La violencia de género no tiene nada que ver con el contexto en el que ocurre, sino con el tipo de víctima contra la que se dirige: contra una mujer en nombre de un supuesto rol o función.

Violencia en la escuela

Si llamativo resulta que haya violencia en los hogares, donde es de esperar que el afecto entre quienes allí viven sea la norma, no lo es menos que exista violencia en la escuela. En ésta hay violencia cruzada entre profesores y alumnos (especialmente, en nuestros días, de estudiantes hacia profesores), entre padres y profesores, entre los propios alumnos, etc.

La violencia entre alumnos es la que concita mayor alarma social actualmente, al menos, en Europa. Adopta diversas formas que van desde la pelea hasta la exclusión, pasando por malas miradas, insultos, etc. Habitualmente, es ocasional.

A veces, sin embargo, la violencia escolar entre alumnos es perpetrada por un agresor más fuerte que la víctima (o, al menos, la víctima así lo percibe o cree), es decir, implica un abuso de poder. Y no sólo esto, sino que además se reitera con un marcado carácter intimidatorio. Cuando tal cosa sucede hablamos de “acoso escolar” (en inglés, “bullying”).

De lo dicho se desprende que el acoso escolar es una especie de tortura en la que el agresor sume a la víctima, a menudo con el silencio o la complicidad de otros compañeros. No es de extrañar entonces que la víctima sufra graves problemas psicológicos y que llegue a albergar e incluso a realizar ideas suicidas.

Violencia en el lugar de trabajo

Adopta dos modalidades principales, denominadas respectivamente “acoso sexual” y “acoso moral” (en inglés, “mobbing”).

Por “acoso sexual en el trabajo” se entiende toda conducta de connotaciones sexuales que, en el lugar de trabajo, le es impuesta a un empleado sin su consentimiento, conducta que resulta para la víctima hiriente, degradante o intimidatoria.

El acoso moral en el trabajo es, por su parte, toda conducta abusiva que, con carácter reiterado o sistemático, atenta contra la integridad física o psicológica de un empleado, poniendo en peligro la conservación de su empleo o empeorando el ambiente de trabajo.

Las víctimas de una y otra forma de acoso laboral suelen ser mujeres (en particular, mujeres solteras o madres solteras), homosexuales y trabajadores en precario.

Se trata de una forma de violencia (en buena parte, por lo dicho, de género) fría, insidiosa y, a menudo, casi invisible, lo que la vuelve muy peligrosa. No suele consistir en un ataque duro y frontal y, por lo tanto, claro y manifiesto, que permita la denuncia. Suele adoptar la forma de pequeños ataques cuyo efecto microtraumático irá acumulándose con el tiempo hasta desembocar en un verdadero suplicio.

El acoso moral se parece mucho al acoso escolar. Cambia, obviamente, el lugar en el que ocurre. De hecho, en un principio, tanto uno como otro se denominaron “mobbing”. Más tarde, para el acoso escolar se reservó el nombre de “bullying” y para el acoso moral el de “mobbing”.

Violencia en la cultura

Se trata de la violencia que impregna algunas tradiciones culturales. Entre esas formas de violencia suele destacarse la llamada “mutilación genital femenina”.

Por tal se entiende toda práctica que conlleve la amputación total o parcial de los genitales externos femeninos, o que cause algún otro daño a estos órganos por motivos que no son terapéuticos. La Organización Mundial de la Salud (OMS) distingue cuatro tipos de mutilación genital femenina, a saber: *clitoridectomía* o extirpación del clítoris; *excisión* o extirpación del clítoris junto con la extirpación parcial o total de los labios menores; *infibulación* o extirpación parcial o total de los genitales externos, con sutura o estrechamiento del orificio vaginal, dejando

una pequeña abertura para permitir la salida de orina y sangre durante la menstruación; otras formas no clasificables, como el punzamiento o estiramiento del clítoris o los labios, cauterización con fuego del clítoris y áreas colindantes, etc.

A veces se dice que algunas religiones y, en concreto, el Islam exigen esta forma de violencia. No es verdad. Es una *norma* de ciertas culturas, principalmente africanas, que trata de justificarse de modos más o menos grotescos. En ese sentido, se dice por ejemplo que la mutilación genital femenina es higiénica; es estética (porque el clítoris es concebido como un órgano masculino que debe ser, por consiguiente, recortado y embellecido); es necesaria sanitariamente (porque si el clítoris toca la cabeza del niño al nacer, puede incluso matarlo) o socialmente (porque favorece la cohesión social al evitar prácticas como la promiscuidad, adulterio, etc.). Todos estos intentos de *justificación* tratan de encubrir lo que no es más que un atentado contra la integridad de las mujeres, perpetrado desde hondos prejuicios machistas.

Estos últimos tiempos se han alzado muchas voces a favor de respetar la diversidad cultural. Estoy de acuerdo. Pero el respeto no significa que haya que aceptar pasivamente prácticas culturales que atenten contra los Derechos Humanos.

Violencia en las calles (violencia callejera)

Abarca un amplio abanico de tipos de violencia, que tienen en común el no ocurrir (o no ocurrir principalmente) en ninguna institución (más o menos estructurada) o marco cultural. Entre sus formas más destacables se encuentra la violencia delictiva, que puede ser organizada o no.

Luego me ocuparé algo más extensamente de estas violencias. Ahora me limitaré a decir que la gran diferencia entre la violencia delictiva organizada y la que no lo está radica en el hecho de que la primera es perpetrada por grupos de personas con una estructura prácticamente empresarial. Entre esos grupos figuran en lugar principalísimo las mafias, que se dedicaron en un tiempo al chantaje, la corrupción y el blanqueo de capitales. A esas actividades ilegales añadieron más tarde el tráfico. Se inició con las armas, el alcohol y las drogas. Hoy estos productos han dejado su lugar a las personas. El tráfico de personas es para las mafias, ahora mismo, mucho más rentable y mucho menos peligroso. Se trafica con personas para su explotación laboral o para su explotación sexual. En el último caso tienen ese terrible destino, sobre todo, mujeres y niños.

No hay que confundir la violencia organizada en sentido estricto con algunas formas de violencia perpetradas por organizaciones. Me explicaré algo más. La primera, como ya he dicho, tiene una estructura prácticamente empresarial. Y ésa es su principal característica. No se llama, pues, “organizada” porque tras ella se escondan organizaciones. Se denomina “organizada” porque responde a patrones empresariales. Por eso mismo, quizá lo mejor sería etiquetarla como “empresarialmente organizada”.

Y digo todo esto porque hay otras formas de violencia, perpetradas por organizaciones, que carecen de ese carácter empresarial. En este ámbito se distinguen dos grandes tipos de violencia: la violencia de determinadas bandas juveniles y la llamada en España “violencia callejera” como una traducción de la expresión vasca “kale borroka”.

Por una parte, entre las bandas juveniles destacan dos sectores violentamente destructivos. El primero es el constituido por grupos de ideología ultraderechista como los “Skin” o “cabezas rapadas”. No sólo tienen como escenario las calles. Para dar rienda suelta a su violencia suelen encontrar un lugar privilegiado en los campos de deportes. A menudo cuentan con el apoyo inmoral de las direcciones de dichos campos ya que, con sus gritos y gestos, pueden contribuir a amedrentar al equipo contrario o al equipo arbitral. Lamentablemente, a veces, esos gritos y gestos concluyen con heridas y muertes. El segundo sector es el formado por grupos cuyos miembros son principalmente inmigrantes o hijos de inmigrantes. Se trata de organizaciones que, en apariencia, pueden ser una respuesta ante el desprecio o la discriminación de la sociedad de acogida. Lo bien cierto es que estos grupos, en los que el joven inmigrante de primera o segunda generación quizá encuentre un acomodo reconfortante, suelen adoptar una estructura sectaria muy jerarquizada, con vestimenta y jerga distintivas, y con comportamientos fascistoides dirigidos, en especial, contra otros grupos de parecidas características (así, por ejemplo, los Latin King suelen atacar a Los Ñetas, y a la inversa).

Por otra parte, bajo el nombre de “kale borroka” caen los actos, sobre todo, vandálicos cometidos por las juventudes de ETA en una estrategia *blanda*, es decir, una estrategia que no busca en principio la muerte de nadie, sino la generación de un caos en las calles que lleve a la gente al hartazgo o al terror (o a ambas cosas a la vez) y a la exigencia de cambios en el *statu quo*.

Hay, finalmente, otros actos de violencia en las calles que no son cometidos por grupos organizados, sino por conjuntos de personas con una estructura difusa (por ejemplo, grupos de amigos –lo que se llama en España “la peña”, entre otros nombres–) o por individuos aislados.

Entre la violencia perpetrada por grupos difusos de nuevo está concitando gran atención la protagonizada por jóvenes. Algunas de estas actividades causan una profunda consternación. Me refiero, en concreto, a la llamada “violencia por diversión”, que está creciendo los fines de semana en muchos países. Esta violencia, perpetrada para *pasarla bien*, suele estar ligada a la ingesta de sustancias tóxicas (alcohol y drogas) y ocurre a menudo en los locales de ocio (discotecas, sobre todo) o sus alrededores.

Finalmente, la violencia consumada por individuos aislados adopta asimismo múltiples variantes. Va desde la violencia del pequeño delincuente (joven o no) hasta la espiral de homicidios de un asesino en serie, pasando por los agresores sexuales contumaces. Sobre los asesinos múltiples digo algo más en el apartado siguiente, al abordar la violencia psicopática. Ahora sólo me gustaría resaltar un aspecto muy inquietante de la violencia perpetrada por pequeños delincuentes en nuestro tiempo: la violencia asociada, por ejemplo, al robo está creciendo de forma absolutamente gratuita. Quizá sea un efecto horrible más de la ingesta de sustancias tóxicas. Tal vez. Lo bien cierto es que del tirón para robar el bolso se ha pasado a menudo a la paliza y, en ocasiones, al homicidio.

Violencia en las pantallas

Por la índole del informe en el que se inscribe este capítulo, es necesario atender un último tipo de violencia según el escenario en el que se produce. Me refiero a la violencia que se exhibe en las pantallas y, en particular, a la violencia en los medios de comunicación audiovisual.

Hasta hoy, los estudios sobre violencia en la televisión se han ceñido, especialmente, a las películas y han consistido, en su mayoría, en un recuento de cuántos actos de violencia física explícita se muestran en un determinado intervalo temporal. Algunos, más audaces, han tratado de examinar qué perfiles tenían agresores y víctimas, bajo la hipótesis de que determinadas características de unos y de otros podrían inducir algún efecto pernicioso en el espectador (como se analiza en el apartado escrito por Isabel Iborra Marmolejo aquí mismo). Pocos, prácticamente ninguno, se han preocupado de otros tipos de violencia que no se tradujeran en lesiones físicas. Y, desde luego, está por hacer un estudio que, además de todo ello, extienda su ámbito de análisis a la programación entera, porque en toda ella se muestra hoy en día violencia, incluso en sus más crudas manifestaciones.

Por una parte, en los espacios informativos hay un tiempo dedicado a violencia. Es la sección de sucesos, cada vez más amplia en detrimento de otros espacios y, en concreto, de espacios culturales, que han de buscarse con lupa en la parrilla. La información aquí suele estar rodeada, además, de sensacionalismo (no exento de impertinentes notas de humor en ocasiones) y roza el morbo con frecuencia.

Por otra parte, en los espacios de entretenimiento siempre queda un hueco (a veces, más que un hueco: todo el programa) para la violencia. Suele ser el tiempo de las mal llamadas “tertulias del corazón”. No es que en ellas los contertulios lleguen a las manos, no, aunque, a menudo, hay conatos. Es que se han constituido en verdaderos aquelarres en los que se entra a saco en la intimidad de alguien. Es verdad que ese alguien, habitualmente un friki (es decir, un tipo estrafalario o alguien sin frenos morales), se deja invadir en el *sancta sanctorum* de la dignidad humana: su privacidad. Pero ni siquiera la complicidad de la víctima con las incursiones descarnadas de los *expertos del corazón* impide que se escenifique uno de los tipos de violencia más terribles. Me refiero a la violencia de las palabras (a lo que he llamado antes “violencia emocional”). Además, estos espacios tienen una consecuencia, en mi opinión, aún más nefasta: convierten en héroes y heroínas (con fecha de caducidad, desde luego) a quienes no han hecho ningún esfuerzo digno de tal nombre para salir en las pantallas, y alcanzar fama y dinero. Y eso sucede a la vez que a nuestros niños les pedimos estudiar hoy (y estudiar es esforzarse) para labrarse un futuro, casi siempre incierto. La contradicción no puede ser mayor.

1.5. Clases de violencia según el tipo de agresor

Finalmente, entre las múltiples formas que adopta la violencia según el tipo de agresor, cabe destacar la violencia juvenil, la psicopática, la terrorista y la organizada.

Violencia juvenil

Por delincuencia juvenil se entienden aquellas acciones u omisiones que suponen un quebrantamiento de la ley y que ponen al joven en contacto formal con los sistemas de justicia.

Al menos en España se ha generalizado la creencia de que la mayor parte de los delitos son cometidos por jóvenes y, si no, por mafias (o por jóvenes integrados en mafias). Además, se considera que las cosas van a peor, que la violencia se ha instalado entre la juventud como algo natural. Es una percepción que criminaliza a la juventud y que, a decir verdad, no se corresponde en modo alguno con los hechos y a la que no quisiera haber contribuido con mis palabras en el apartado anterior. Violencia juvenil, desde luego, hay. Y algunas de sus formas, como la violencia por diversión, son preocupantes por lo que significan (¿En qué clase de sociedad vivimos, qué tipo de educación estamos dando a nuestros niños y adolescentes para que algunos de ellos encuentren en el dolor ajeno una salida a su aburrimiento?). Pero, dicho esto, conviene no extralimitarse.

En primer lugar, en términos relativos, hay que decir que los jóvenes cometen menos delitos que los adultos. En segundo lugar, en términos absolutos, el número de menores detenidos ha disminuido entre los años 2000 y 2005 más de un 10%.

A la luz de los datos, convendría recapacitar acerca de lo incorrecta que es la percepción que de la juventud se tiene en España. Lo que sí está claro, en cualquier caso, es que hay una especie de tendencia conservadora internacional que, ante la violencia, sobre todo ante la violencia en las calles, mira de inmediato hacia la juventud, las drogas y los medios de comunicación audiovisual. Aunque sea cierto que los tres tienen parte de responsabilidad en la violencia de nuestro tiempo, no hay que olvidar los otros muchos elementos que están influyendo sobre su evolución y que, en parte, estoy repasando en este capítulo.

Violencia terrorista

Hasta ahora no he incluido en la definición de violencia el objetivo último a que apunta. Abordaré esta cuestión más tarde. De momento diré que dar definiciones que incluyan tales objetivos es caer en un verdadero avispero: el de la justificación, o no, de lo definido. Por ejemplo, si se dice que terrorismo es el intento de conseguir mediante la violencia la libertad de un pueblo oprimido, se están dando algunas razones que, para ciertas personas, justifican la necesidad del uso del terror, al menos, en determinadas circunstancias. Lo mismo podría decirse, ciertamente, de otros conceptos como el de homicidio. Sé de casos en los que una mujer, harta de ser maltratada por su compañero, le ha dado muerte. Pero ni la opresión de un pueblo ni el sufrimiento de una mujer alteran la naturaleza, el *en sí*, del terrorismo o del homicidio.

El homicidio consiste en privar de la vida a una persona, sean cuáles sean las circunstancias en las que tal privación acaece y que, desde luego, pueden servir a veces de atenuantes o eximentes de la responsabilidad adquirida.

El terrorismo, por su parte, nazca de donde nazca, es el intento de amedrentar a través de la destrucción y la muerte al mayor número de personas posible. Ése es su objetivo inmediato. Su objetivo final puede variar y atenderlo, repito, quizá nos arrastre a cuestiones de justificación. Hay expertos, por cierto, que en lugar de hablar de "justificación" lo hacen de "excusas". Por

ejemplo, hay grupos terroristas que dicen luchar para defender su forma de vida, su cultura, su etnia, etc., que consideran amenazadas o en trance de destrucción por el *enemigo*. Hay otros grupos que atentan para lograr la independencia de un territorio que consideran invadido, etc. No hay duda de que esos fines, en ocasiones pueden ser buenos o, quizá, algunos los tengan por tales. Sin embargo, personalmente soy partidario de las teorías éticas deontológicas que anteponen lo moralmente correcto a lo bueno. Para mí, lo correcto es anterior al bien. De ahí que considere que las acciones humanas deben ser juzgadas por sus cualidades intrínsecas: su corrección o incorrección moral. En consecuencia, si el terrorismo se llama así porque es el intento de intimidar (y, por consiguiente, dañar emocionalmente) a una audiencia lo más amplia posible (integrada por personas inocentes) a través del asesinato de personas asimismo inocentes, cae en el ámbito de lo inmoralmamente incorrecto y no puede tener, desde un punto de vista racional, justificación alguna. Quizá sí, como antes he dicho, pueda encontrar excusas, sólo excusas con una fortísima carga emocional

En definitiva, hablando de terrorismo, la intimidación es la clave. Por eso, los destinatarios del terrorismo no son las víctimas directas del atentado, sino la audiencia. El terrorismo es matar para ser noticia. Los destinatarios de los atentados del 11 de Septiembre no eran, obviamente, las personas asesinadas en las Torres Gemelas, arrumbadas por el fanatismo islamista, sino los norteamericanos en primer lugar, Occidente en segundo lugar y el mundo entero en tercer lugar. La muerte de las víctimas y la destrucción parcial del World Trade Center fueron el instrumento a través del cual conseguir el verdadero objetivo de aterrorizar a una audiencia lo más amplia posible. De hecho, el terrorismo clásico estaba presidido por el lema “Mata a uno para aterrorizar a mil” y el terrorismo de raíz islamista de nuestro tiempo lo está por este otro: “Mata a mil para amedrentar a millones”.

El terrorismo, a su vez, admite diversas clasificaciones. Si atendemos a quien lo perpetra, hay que distinguir entre el terrorismo de Estado y el terrorismo insurgente. El primero es el practicado por el Estado cuando utiliza su fuerza represiva para atemorizar a los ciudadanos. Algunos autores dicen que, en este caso, convendría hablar no de “terrorismo”, sino de “terror”. Sea como fuere, el terrorismo insurgente, por su parte, es de naturaleza civil y se dirige contra el *statu quo*. Ha conocido diversas formas a lo largo de la historia. Los dos tipos principales de terrorismo insurgente en la actualidad son el laico y el religioso.

Violencia psicopática

Los psicópatas se parecen bastante a los terroristas en el hecho de que no empatizan con sus víctimas y son capaces de matarlas a sangre fría y sin remordimientos. El parecido es notable; pero, es sólo eso: parecido.

El terrorista, a diferencia del psicópata, no se regodea con el mal. Simplemente, por el tipo de socialización recibido, no cree estar haciendo el mal. Para él sus atentados (para los que empleará el eufemismo “acciones”) no forman parte del mal, sino del arsenal de instrumentos necesarios para defender a los *buenos*, que son los *suyos*. Eso es lo que ha aprendido. En eso es en lo que dogmáticamente cree. Cuando mate, si llega a matar, no lo hará pues por placer, sino como el soldado: por obligación.

El psicópata sufre, en cambio, un trastorno de personalidad que no le impide distinguir entre el bien y el mal, pero le lleva a preferir el mal porque le causa placer. El psicópata carece de ciertas reacciones emocionales claves para empatizar con sus víctimas o, al menos, no empareja con sus acciones las emociones que normalmente las acompañan. Por eso, puede sentir placer allí donde las personas normales experimentan asco. Esas disfunciones emocionales es probable que nazcan de problemas de corte biológico.

Pues bien, hay un tipo de psicópata que merece una atención especial. Me refiero al denominado “asesino en serie organizado”. Un asesino en serie es un criminal que mata a más de dos personas, dejando un cierto tiempo entre un asesinato y otro. Es el llamado “período de respiro”, cuya duración se irá acortando conforme crezca el número de víctimas. Por cierto, que la existencia del tiempo de respiro es lo que distingue, desde el punto de vista del *modus operandi*, al asesino en serie del asesino de masas: éste mata a más de dos personas, pero en un mismo acto o en actos muy próximos temporalmente.

Entre los asesinos en serie los hay desorganizados y organizados. Los primeros suelen ser psicóticos, en particular, esquizofrénicos. De ahí no debe extraerse la conclusión de que los esquizofrénicos son abundantes entre los asesinos en serie. Ni muchísimo menos. En general, los enfermos mentales y, en particular, los psicóticos suelen abundar entre las víctimas de asesinato y no entre los asesinos.

Dicho esto, subrayaré que los asesinos en serie desorganizados no parecen premeditar sus crímenes: actúan por impulsos, sin planificación. Por eso mismo, suelen matar con lo que tienen a mano (un cuchillo, una piedra, etc.) y no cuidan la escena del crimen. Dejan en ella el arma empleada, sin preocuparse lo más mínimo de esconderla.

Los asesinos en serie organizados suelen ser, por el contrario, psicópatas. Planifican bien lo que quieren hacer aunque, a veces, parezcan impulsivos: sus impulsos se inscriben en guiones que, a menudo, vienen perfeccionando desde su misma preadolescencia. En aquel tiempo comenzaron a cultivar en su imaginación fantasías de contenido aberrante, que son las que ahora intentan llevar a la realidad. Para ellos el máximo goce, siempre sexual, se alcanza realizando su fantasía. Por eso sus víctimas reales suelen tener algo en común, pues han de parecerse a las víctimas de su imaginación. Por eso, también cuidan la puesta en escena de sus asesinatos, pues ha de adaptarse a lo exigido por aquella. Y, como no tienen alterada función mental alguna, planifican bien la realización del guión de tal fantasía, poniéndole las cosas difíciles a los cuerpos de seguridad. En ocasiones, se las ponen tan difíciles que, llevados por el narcisismo que suele caracterizarles, se sienten obligados a atraer la atención de la policía hacia ellos: se creen autores de una gran obra y reclaman su autoría.

Crimen organizado

A veces se dice que el terrorismo es un tipo de crimen organizado. No, no lo es. El terrorismo, aunque puede hacer del asesinato y de la extorsión un modo de vida, no persigue el lucro como finalidad principal. El objetivo del crimen organizado es precisamente ése. Como ya he dicho en un apartado anterior, el crimen organizado responde a un patrón empresarial. Está formado por grupos de personas, claramente estructurados, cuyo objetivo es el enriquecimiento ilegal de sus

miembros a costa de la sociedad. Entre los medios empleados para alcanzar ese objetivo se encuentra la fuerza, el chantaje o la corrupción. El resultado es la introducción de ganancias ilegales en la economía legal.

Las mafias constituyen el paradigma del crimen organizado. Se trata de grupos jerarquizados, con una clara división de trabajo, que hacen del crimen el medio para alcanzar pingües beneficios. Su acción delictiva se desarrolla en múltiples áreas, entre las cuales, actualmente, destaca el tráfico de personas para su explotación laboral o sexual.

No hay que confundir este tráfico con el contrabando de personas, que consiste simplemente en el traslado ilícito de personas a través de fronteras internacionales. No, el tráfico de personas es más que el contrabando. Incluye el reclutamiento, compra, venta, traslado, albergue o recepción de personas con el propósito de esclavizarlas, laboral o sexualmente, en una comunidad distinta a la suya.

Las mafias se han especializado además en otras áreas criminales como el tráfico de órganos, el tráfico de drogas, el contrabando de armas y el blanqueo de capitales. A este último respecto, hay que destacar el hecho de que Internet ha simplificado extraordinariamente el proceso de blanqueo de dinero con un coste prácticamente nulo. Esto ha sido determinante para la entrada de las mafias en el cibercrimen. Por tal se entiende el conjunto de delitos que se cometen a través de ordenadores (por ejemplo, el blanqueo del que vengo hablando) o contra los ordenadores y las redes (por ejemplo, la infección mediante virus, gusanos, etc.).

Hasta aquí, mi particular taxonomía de la violencia. Creo que resuelve bastantes problemas de definición con los que me he encontrado a lo largo de mi vida como investigador de la violencia. Mi propuesta responde a una hipótesis ampliamente corroborada: la realidad puede ser estructurada desde distintos puntos de observación. Y así sucede con la violencia. Es siempre la misma, pero puede percibirse desde perspectivas diferentes y, en consecuencia, puede construirse (estructurarse) de maneras diversas y recibir nombres distintos.

2. Factores de riesgo

Por Isabel Iborra Marmolejo

En esencia, un factor de riesgo es una característica (individual, familiar, social, etc.) cuya presencia aumenta la probabilidad de que se produzca un determinado fenómeno.

En el campo de la violencia, un factor de riesgo es toda característica que, en alguna medida, sitúa al sujeto en una posición de vulnerabilidad hacia este tipo de comportamiento.

El concepto de factor de riesgo es, pues, *probabilístico* no determinista. El hecho de que una persona muestre factores de riesgo no implica que necesariamente vaya a desarrollar conductas problemáticas; significa únicamente que, si lo comparamos con un individuo sin esos factores, tendrá una mayor

probabilidad de llegar a implicarse en esas conductas. Por lo tanto, es necesario enfatizar que los factores de riesgo no llegan a tener el estatus de *causas*. Ningún factor de riesgo por sí solo permite predecir adecuadamente la conducta problema; los factores actúan en interrelación, modulándose e influyéndose entre sí.

2.1. Factores de riesgo individuales

Pueden ser de tipo biológico, entre ellos las disfunciones neurofisiológicas y lesiones cerebrales; y de tipo psicológico, entre los que destacan algunos trastornos mentales, específicamente como los trastornos psicóticos como la esquizofrenia, algunos trastornos de personalidad, como el trastorno antisocial y la llamada por otros “psicopatía” y trastornos de conducta, como el trastorno de conducta disocial.

En ocasiones, sin llegar a tratarse de trastornos, hay algunas características que actúan como factores de riesgo, como deficiencias de empatía, impulsividad e hiperactividad.

2.2. Factores de riesgo familiares

Entre estos se incluyen cuestiones tan diversas como las prácticas de crianza inadecuadas (bien autoritarias, permisivas o, negligentes). La desestructuración familiar, que no sólo hace referencia como se cree a la ausencia de la figura paterna o materna, sino que incluye también las familias que presentan problemas para cuidar adecuadamente a sus hijos. El haber presenciado o sufrido actos de violencia doméstica, tales como la falta de afecto y de atención, el abandono, las malas relaciones paterno-filiales, los problemas de comunicación en la familia, los modelos y refuerzos inadecuados, la existencia en los padres de trastornos adictivos, o algún otro tipo de trastorno como el trastorno antisocial o la psicopatía.

2.3. Factores de riesgo sociales

Entre los factores de tipo social, encontramos el bajo nivel educativo, la permisividad social hacia conductas violentas, la pertenencia a grupos sociales marginados o excluidos, la influencia del grupo de compañeros, la asociación con entornos delictivos y la influencia de los medios de comunicación y de los videojuegos. Es importante tener en cuenta que el pertenecer a un ambiente social desfavorecido no es un factor de riesgo como tal; sin embargo, sí es un potenciador de la conducta violenta, puesto que constituye una importante fuente de estrés.

2.4. Factores de riesgo culturales

Por último, entre los factores culturales que subyacen a los comportamientos o actitudes violentas, destacan la promoción de contravalores tales como el individualismo, el inmediatismo

—el no postergar la gratificación—, la competitividad, el hedonismo y el consumismo, la falta de respeto a los símbolos de autoridad (políticos, legislativos, sociales etc.), y la desconfianza en las instituciones. Junto a estos factores, que parecen propios de la cultura occidental, hay así mismo algunas prácticas tradicionales que presentan la violencia como necesaria; un ejemplo de ello es la mutilación genital femenina.

3. Efectos de la violencia en los medios

Por Isabel Iborra Marmolejo

Desde principios de los años 60, distintos autores han puesto de manifiesto que la violencia filmada tiene efectos de diversa índole sobre la violencia real. Tales efectos pueden ser de tipo emocional, cognitivo o conductual.

Entre los efectos emocionales cabe destacar la desensibilización. El término hace referencia a la disminución de las reacciones emocionales como resultado de una exposición frecuente o reiterada a contenidos violentos. De este modo, las reacciones de ansiedad y sufrimiento ante el dolor de las víctimas y la crueldad de las acciones se van debilitando poco a poco. Consciente de este fenómeno, la industria proyecta una violencia cada vez más gráfica y más intensa. Cuanta más violencia se vea en la pantalla, más fuerte debe ser la siguiente dosis si el objetivo es conseguir un nivel óptimo de atención y estimulación en el espectador.

Entre los efectos cognitivos de la violencia en los medios de comunicación destacamos el efecto del *cultivo*. Partidarios de esta teoría argumentan que los medios de comunicación, y fundamentalmente la televisión, moldean y mantienen las construcciones que el público hace sobre la realidad. La emisión frecuente de violencia en la televisión *cultiva* una impresión ampliificada y duradera del mundo como un lugar poco seguro y repleto de amenazas.

Entre los efectos conductuales cabe destacar el efecto del *modelado* o aprendizaje por observación. El término “modelado” significa que las personas aprenden conductas por observación de modelos, sean éstos reales o simbólicos. Todos guardamos en la memoria casos que responden al fenómeno de la imitación. El día del estreno de la película *El Vaquilla*, el número de robos de vehículos fue tres veces mayor que el día anterior. Otro caso que convulsionó la opinión pública y que guarda relación con este tema, fue el de *El Asesino de la Catana*, José Rabadán, de 17 años, que mató a toda su familia y cuyo crimen guardaba similitudes con su videojuego preferido: *Final Fantasy*.

Conocemos, además, algunos rasgos contextuales que pueden hacer que un contenido violento induzca mayor imitación. Se trata de:

- La naturaleza del agresor: Es muy probable que se preste atención y se aprenda de aquellos modelos que se perciben como atractivos.
- La naturaleza de la víctima: De nuevo, lo más probable es que los espectadores reaccionen más ante víctimas que perciben como agradables o atractivas.
- La justificación de la violencia: La violencia, en defensa propia o para proteger a un ser querido, podría inducir violencia en los espectadores en la medida en que parezca justificada.
- La presencia de armas: Pistolas o cuchillos inducen en los espectadores más violencia, porque están comúnmente asociadas con sucesos violentos almacenados en la memoria.
- La extensión y carácter gráfico de la violencia.
- El grado de realismo de la violencia: Hay numerosos estudios que ponen de manifiesto que son más peligrosas para los espectadores las representaciones realistas de la violencia que las irreales. Cabría inferir por tanto que la violencia de los dibujos animados es relativamente inocua. Sin embargo, la investigación científica hecha con niños muy pequeños pone de manifiesto lo infundado de esta conclusión. Lo que le parece irreal a un espectador maduro puede parecerle completamente real a un niño pequeño.
- La recompensa o castigo de la violencia: En general, la violencia premiada o la violencia que no es abiertamente castigada favorece el aprendizaje de comportamientos violentos entre los espectadores.
- Las consecuencias de la violencia: Es probable que la presencia explícita de dolor y daño en una escenificación violenta inhiba el aprendizaje de comportamientos violentos, dado que el espectador considera mucho más seria una escena violenta que contiene muestras de uno y otro que aquella en la que están ausentes las consecuencias perjudiciales de la violencia.
- El humor como compañero, o no, de la violencia: La presencia de humor parece contribuir al aprendizaje de la violencia.

En cualquier caso, para que la violencia real se produzca, se requiere del concurso de varios factores, ya sean estos de tipo individual, familiar o social. Además, no habría que olvidar el importante papel de los medios de comunicación como generadores de conciencia social y, por tanto, de condena y rechazo a prácticas violentas que en ocasiones pueden llegar a ser consideradas propias de la intimidad o ámbito privado de la familia, cuando hoy en día sabemos que estas conductas son claros atentados contra los derechos humanos.

Bibliografía

- Anderson, C. A. y Bushman, B. J. (2002): "The Effects of Media Violence on Society", *Science*, 295 (5564): 2377-2379.
- Bandura, A. (1973): *Aggression: A social learning analysis*. Englewood Cliffs, N.J., Prentice Hall.
- Bandura, A.; Ross, D. y Ross, S. (1963): "Imitation of film-mediated aggressive models", *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 66: 3-11.
- Bandura, A.; Underwood, B. y Fromson, M. E. (1975): "Disinhibition of aggression through diffusion of responsibility and dehumanization of victims", *Journal of Research in Personality*, 9: 253-269.
- Berkowitz, L. (1996): *Agresión: causas, consecuencias y control*, Bilbao, Desclee de Brouwer.
- Berkowitz, L. y Macaulay, J. (1971): "The contagion of criminal violence", *Sociometry*, 34: 238-260.
- Centro Reina Sofía (2005): *Violencia entre compañeros en la escuela*, Valencia, Serie Documentos, nº 9, Informe elaborado por Ángela Serrano e Isabel Iborra.
- Clemente, M. y Vidal, M. A. (1996): *Violencia y Televisión*, Madrid, Noesis.
- Donnerstein, E.; Wilson, B. J.; Kunkel, D.; Potter, W. J.; Smith, S. L.; Blumenthal, E. y Berry, M. (1998): *Violence in television programming overall*, Newbury Park, CA., Sage.
- García Galera, M. C. (2002): *Televisión, violencia e Infancia: El impacto de los medios*, Madrid, Gedisa.
- Groebe, J. (1999): "Media Access and Media Use Among 12-Year Olds in the World", en Von Feilitzen, C. y otros (eds.), *Children and Media*, The UNESCO International Clearinghouse on Children and Violence on the Screen at Nordicom.
- Groebe, J. (2002): "Media Violence in Cross-Cultural Perspective: A Global Study on Children's Media Behaviour and Some Educational Implications", en Singer, D. y Singer, G. (eds.), *Handbook of Children and the Media*, Beverly Hills, Sage.
- Harris, R. J. (1994): *A Cognitive Psychology of Mass Communication*, Hillsdale, Nueva Jersey, Lawrence Erlbaum Associates.
- Huesmann, L. R. y Eron L. D. (1986): *Television and the Aggressive Child: A Cross-National Comparison*, Hillsdale, Nueva Jersey, Lawrence Erlbaum Associates.
- Iborra, I. (ed.) (2005): *Violencia contra personas mayores*, Barcelona, Ariel, Colección Estudios sobre Violencia, nº 11.
- Johnson, J. G. y otros (2002): "Television Viewing and Aggressive Behavior During Adolescence and Adulthood", *Science*, 295(5564): 2468.
- Milgram, S. y Shotland, R. L. (1973): *Television and Antisocial Behaviour: Field Experiments*, Nueva York, Academic Press.
- Pérez, P. y Cánovas, P. (2003): *El impacto socializador de la TV en los niños y adolescentes de la Comunidad Valenciana*, Valencia, Generalidad Valenciana.
- Phillips, D. P., (1974): "The Influence of Suggestion on Suicide: Substantive and Theoretical Implications of the Werther Effect", *American Sociological Review*, 39: 340-354.
- Phillips, D. P., (1979): "Suicide, Motor Vehicle Fatalities and the Mass Media: Evidence Toward a Theory of Suggestion", *American Journal of Sociology*, 84: 1150-1174.

- Raine, A. y J. Sanmartín (2000): *Violencia y psicopatía*, Barcelona, Ariel (hay versión inglesa: Raine, A. y J. Sanmartín (2001): *Violence and Psychopathy*, Dordrecht, Kluwer)
- Rojas Marcos, L. (1997): *Las semillas de la violencia*, Barcelona, Círculo de Lectores.
- Sabucedo, J. M. y Sanmartín, J. (coord.) (2007): *Los escenarios de la violencia*, Barcelona, Ariel.
- Sanmartín, J. (coord.) (2006): *¿Qué es esa cosa llamada violencia?*, Suplemento nº. 40 de la Revista *Diario de Campo*, México D. F., INAH.
- Sanmartín, J. (1998): *Ética de los contenidos televisivos*, Valencia, Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, Serie Documentos, nº 1.
- Sanmartín, J. (2000): *La violencia y sus claves*, Barcelona, Ariel (2006, 5ª edición actualizada)
- Sanmartín, J. (2002): *La mente de los violentos*, Barcelona, Ariel.
- Sanmartín, J. (1999): *Violencia contra niños*, Barcelona, Ariel, Colección Estudios sobre Violencia, nº 2 (2005, 3ª edición actualizada).
- Sanmartín, J. (2005): *El terrorista. Cómo es. Cómo se hace*, Barcelona, Ariel.
- Sanmartín, J. (1998): *Violencia, televisión y cine*, Barcelona, Ariel, Colección Estudios sobre Violencia, nº1 (2005, 2ª edición actualizada).
- Sanmartín, J. (coord.) (2000): *Violencia*, número 70-71 (monográfico) de la Revista *Debats*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim.
- Sanmartín, J. (coord.) (2004): *El laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos*, Barcelona, Ariel, Colección Estudios sobre Violencia, nº 10.
- Serrano, A. (2006). *Acoso y violencia escolar*, Barcelona, Ariel, Colección Estudios sobre Violencia, nº 13.
- Vidal Fernández, F. (2003): *Situación social de la infancia en España, 2001*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tratamiento de la información sobre infancia y violencia

4. Violencia contra menores

4.1. Niños víctimas de violencia en la familia

Por Rosa Sepúlveda

4.1.1. El caso de Alba

En el mes de marzo de 2006, los medios de comunicación dieron a conocer un caso de violencia contra una niña en el entorno familiar que incrementó notablemente la sensibilidad social en torno a estos temas a escala nacional.

El periodista Santiago Tarín cubrió para el diario *La Vanguardia* el proceso y lo recuerda como el desgraciado caso que obligó a la introducción de cambios tanto en la legislación como en la intervención clínica y judicial para que el desenlace fatal que sufrió Alba, no se volviera a repetir.

Como un día cualquiera en la redacción del periódico, Santiago ojea los diarios y lee los diversos teletipos de las agencias en su ordenador. Uno le llama especialmente la atención: *La Agencia EFE* informa de un caso de supuesta violencia contra una niña de cinco años, que ha ingresado en el Centro Hospitalario de Vall d'Hebrón de Barcelona con un traumatismo craneoencefálico. Todo apunta a que el agresor podría ser el compañero sentimental de la madre de la niña, pero la información es aún confusa y hay que investigar.

La sección de Sociedad del periódico se pone manos a la obra: Los redactores hablan con médicos, policías, buscan familiares, amigos, vecinos... cualquiera que pueda saber la verdad sobre el asunto y verificar los datos que llegan a la redacción en forma de teletipo desde todas las agencias.

El caso presenta una serie de incoherencias entre las que se incluyen varios informes clínicos: desde un parte leve de lesiones por una supuesta caída en el hogar, hasta el estado de coma de la niña por la presunta agresión.

La investigación continúa en la redacción y el caso se complica cada vez más. La niña se llama Alba y, ya en diciembre de 2005, constaba una denuncia por supuestos malos tratos a su nombre. En aquella ocasión había acudido al hospital con lesiones de dudoso origen.

En aquel momento, el médico de turno dio a conocer sus sospechas al juzgado de guardia correspondiente para que se investigara el caso, ya que tanto la niña como los familiares aseguraban que las heridas se debían a una "*caída de la cama*", pero el tipo de lesiones apuntaba a un posible caso de malos tratos.

Desde entonces, todo había sido un caos. Los Servicios Sociales de la Generalitat de Cataluña estimaron que Alba no corría ningún riesgo. La Justicia fue lenta en sus investigaciones y los Mossos d'Escuadra no pudieron actuar, debido a que la localidad de Montcada, en la que vivía Alba, está bajo jurisdicción de la Policía Nacional.

Dos meses más tarde, en febrero de 2006, la madre de la niña era interrogada por primera vez. Acusa al padre biológico, que llegó a estar detenido y, posteriormente, fue puesto en libertad con cargos. Pero Alba seguía *cayéndose de la cama* repetidamente, hasta que el 4 de marzo de 2006 ingresa en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital de Vall d'Hebrón con lesiones de diversa consideración y traumatismo craneoencefálico.

La noticia es de tal envergadura que en la redacción de *La Vanguardia* deciden cubrirla desde dos puntos de vista: el sanitario y el judicial, con los periodistas Marta Becart y Santiago Tarín, respectivamente, al frente de la investigación.

Según la política de protección de datos del propio periódico, no se publica en ningún momento la identidad completa de la menor, ni tampoco la de los acusados, aunque en caso de condena firme contra alguno de los adultos implicados, sus nombres sí podrían salir a la luz.

Jueces, fiscales, abogados, médicos y personal sanitario implicados en el caso son las mejores fuentes a las que acudir.

No hay secreto sumarial y cada última hora alarma más a la opinión pública: polémicos informes médicos y lentitud en el proceso judicial y administrativo. Cuando se produce la segunda denuncia en marzo, el juzgado desconoce la existencia de la primera, de diciembre. Los informes médicos no son claros y ninguna institución se responsabiliza de la negligencia en el proceso. A la vista de los hechos, todo apunta a que el caso de Alba podría haberse evitado, si en diciembre todos los trámites se hubiesen tratado con mayor rigor y efectividad.

Los medios siguen con gran expectación la evolución del caso desde sus vertientes clínica y judicial. Los partes médicos que, en un principio, no eran claros, ahora ya lo son del todo. Las comparecencias puntuales en rueda de prensa de los doctores que atienden a Alba confirman que la niña evoluciona lentamente y que sobrevivirá, aunque con secuelas de por vida.

La polémica suscitada en los medios de comunicación sobre la incapacidad del sistema para proteger a la menor debidamente pone de manifiesto la necesidad inminente de un nuevo protocolo de actuación que evite casos semejantes al de Alba en el futuro.

Ha pasado un año. Alba cumplió los seis en enero. Las secuelas de las lesiones que le provocaron los golpes, le impiden hablar y caminar. Continúa ingresada, recibe tratamiento de rehabilitación y pronto comenzará un aprendizaje especial. La Conselleria de Benestar i Família de la Generalitat de Cataluña, mantiene la tutela de la niña. La madre de Alba y su novio, presuntos autores de los malos tratos, continúan en prisión, a la espera de juicio. En estos días, cuando se cumplen doce meses de esta triste historia, los medios de comunicación han recuperado una pequeña parte del interés por Alba. Pero su caso ya no ocupa las primeras páginas, tan sólo se trata de recordar un macabro aniversario.

El caso de Alba ha abierto el camino a otros casos de niños desprotegidos que sufren malos tratos en su casa y ha provocado la aceleración de los trámites burocráticos que se siguen desde que el personal clínico detecta un posible caso de agresión a un menor.

4.1.2. Niños víctimas de violencia en la familia

La herencia cultural responsabiliza a los padres de la educación de los hijos, otorgando a los progenitores libertad absoluta sobre el desarrollo educativo de su prole, al margen de la intervención del Estado o de las instituciones. Esto provoca que la familia sea un entorno especialmente propicio para dar lugar a diferentes formas de maltrato contra los niños.

La definición de maltrato infantil es compleja, ya que no existe un criterio único, aceptado por los profesionales. En un principio, *maltrato* hacía referencia en exclusiva al castigo físico, basándose en informes médicos de fácil detección. Con el tiempo, la definición ha evolucionado hasta incluir otro tipo de factores, que aluden a las necesidades y derechos de los niños. Así, el artículo 19 de la *Convención de los Derechos de los Niños de Naciones Unidas de 1989*, se refiere a maltrato infantil como: *“Toda violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, mientras que el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquier otra persona que le tenga a su cargo”*. Por lo tanto, se produce maltrato infantil, cada vez que se priva al niño de sus *“derechos y bienestar y se amenaza o interfiere en su desarrollo físico, psíquico o social”*¹.

Se piensa que la familia es el entorno del amor por excelencia, en el que no hay lugar para la coexistencia entre el afecto y la violencia. De hecho, popularmente, se cree que sólo los padres con enfermedades mentales, toxicomanía o alcoholismo maltratan a sus hijos. La sociedad no comprende que una persona en su sano juicio, sea capaz de agredir a sus propios hijos.

Muchos niños maltratados quieren a sus padres y crecen aprendiendo que la violencia es aceptable, puesto que se produce *por su bien*. Al igual que esta percepción de la educación es errónea, también lo es la creencia de que todos los niños maltratados serán maltratadores en el futuro o que la violencia familiar sólo se da en las familias más desfavorecidas.

Los casos de maltrato en la familia suelen tener algunas características comunes: en general, es más frecuente en hijos varones (excepto cuando se trata de abuso sexual) y la víctima suele sufrir más de un tipo de maltrato.

No obstante, las condiciones sociales inestables pueden desencadenar situaciones de violencia. El desempleo, la carencia afectiva, el alcoholismo, la drogadicción o el hacinamiento en viviendas inadecuadas, son factores que estimulan el uso de la violencia en el entorno familiar.

El papel de los medios de comunicación resulta incierto, ya que únicamente trascienden a la opinión pública casos de maltrato físico de extrema violencia o de abuso sexual. El maltrato emocional y la negligencia son difíciles de probar, por lo que los medios de comunicación no suelen publicarlos.

¹ Observatorio de la Infancia (2006): *Maltrato Infantil: Detección, Notificación y Registro de Casos* (En línea), Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006-2009, <<http://www.mtas.es/inicioas/observatoriodeinfancia/documentos/HojasDeteccion.pdf>> (Consulta: 10 de diciembre de 2006), Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

4.1.3. Tipos de maltrato

Maltrato Físico

Toda acción de carácter físico, voluntariamente realizada, que provoque o pueda provocar lesiones en el menor².

Los casos de maltrato físico contra los niños en el entorno familiar son los que más aparecen en los medios de comunicación. Se trata de agresiones muy severas contra el menor, que llegan incluso, a la muerte o al estado crítico.

En España, los casos de maltrato físico contra menores se dan mayoritariamente cuando éstos tienen entre 13 y 15 años y los sufren principalmente los chicos con un porcentaje del 51,8% frente al 47,7% que sufren las chicas (Centro Reina Sofía, 2002).

En 1999, un grupo de organizaciones, encabezadas por Save The Children, UNICEF, CEAPA y CONCAPA pusieron en marcha la campaña *Educa, No Pegues*³ para sensibilizar a los padres en contra del castigo físico como método educativo para sus hijos.

La finalidad era no sólo informar a los progenitores de las consecuencias negativas que acarrea el maltrato para el niño, sino también proporcionar a los padres alternativas no violentas y mucho más efectivas para educar a sus hijos, respetando sus derechos.

El artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, recoge explícitamente el derecho del niño a su Integridad Física. El problema es que, generalmente, el que un padre propine una bofetada a su hijo, no se considera una conducta delictiva, sino parte de la educación del menor.

Los medios de comunicación actúan como testigos de la violencia, reflejando casos de extremada gravedad, pero no reparan en casos quizá menos graves pero muy comunes y frecuentes, que pueden provocar importantes secuelas en el menor agredido.

Los medios presentan grandes dificultades para explicar el mensaje *pegar no es bueno*, y muestran una escasa habilidad para reflejar que, en realidad, los casos de violencia contra los hijos son más comunes de lo que parece y que, no por ello, la violencia constituye una conducta adecuada ni correcta para la buena educación.

En ocasiones, los padres, abuelos, tíos... que agreden a los niños, no se reconocen como agresores al ver, oír o leer un nuevo caso de violencia familiar, sino que los asumen como problemas ajenos a su propia familia, tomando su conducta violenta como normal. Luigi Citarella, miembro del Comité de las Naciones Unidas para los Derechos del Niño, lo explica de manera muy gráfica: *“hoy en día la mayor parte de padres están todavía bajo los efectos de sus experiencias como menores. Creen que las formas de violencia que sus padres emplearon para disciplinarlos pueden seguir siendo buenas, por la razón que sea, para sus propios hijos”*.⁴ Para los que suscriban esta idea, David Wolfe, profesor de Psiquiatría y Psicología Aplicada de la Universidad de Toronto, afirma: *“aunque está claro que algunos niños pueden incurrir en*

2 Ibidem

3 Save the Children (2001): *Guía para madres y padres “Educa, No Pegues”*, (En línea), <http://www.savethechildren.es/interior_fills.asp?IdItem=1117 (Consulta: 27 de noviembre de 2006).

4 Citarella, L.: “Maltrato físico y negligencia” Ponencia presentada en el Foro Internacional “Infancia y violencia” (Valencia, 2007).

*conductas molestas, los adultos son los únicos responsables del maltrato o la negligencia. Ningún niño, no importa cuan difícil sea manejarlo o el esfuerzo que exija enseñarle, merece ser maltratado”.*⁵

Maltrato Psicológico

*Toda acción, normalmente de carácter verbal, o toda actitud hacia un menor que provoquen, o puedan provocar en él, daños psicológicos.*⁶

El maltrato psicológico es, posiblemente, el más complicado de detectar si se produce de manera aislada. La realidad es que, en la mayoría de los casos, va acompañado de otro u otros. Constituye el tipo de maltrato que menos aparece como tal en los medios de comunicación, pese a que todo tipo de agresión, ya sea física, por negligencia o abuso sexual, va acompañada de secuelas psicológicas difíciles de catalogar.

Según el estudio del Centro Reina Sofía sobre violencia contra los niños en la familia, por sexos, los datos de maltrato psicológico (52,4% chicos y 47,1% chicas) son muy semejantes a los referentes al maltrato físico (51,8% y 47,7% respectivamente). Esto muestra que el maltrato emocional está íntimamente relacionado con el físico, ya que la mayor parte de los casos de violencia física, lleva aparejadas secuelas psicológicas en el menor.

Negligencia

*Dejar o abstenerse de atender a las necesidades del niño y a los deberes de guarda y protección, o cuidado inadecuado del niño.*⁷

Los casos de negligencia, abandono o descuido de los hijos por parte de sus padres son los más comunes en la sociedad pero, sin embargo, su reflejo en los medios de comunicación no es frecuente a no ser que se trate de un suceso muy llamativo.

A la hora de cubrir una noticia de estas características, el periodista debe ser meticuloso y contrastar las fuentes que tiene a su alcance. En el siguiente caso el desorden y la desinformación fue tal que, incluso, en los primeros días de tratamiento de la noticia los medios se referían a la víctima como una “niña” cuando, al tercer día, quedó demostrado que era niño.

Se trata del caso del niño de dos años que falleció por desnutrición en la localidad gallega de Ponteareas, en septiembre de 2006, quedando su hermana ingresada en uno de los hospitales del Centro Hospitalario Universitario de Vigo, por presentar una malnutrición o inanición similar a la del fallecido. Aunque la familia era humilde, no recibía ayuda alguna de ninguna institución ni la

5 Wolfe, D.: “Violencia, infancia y familia” Ponencia presentada en el Foro Internacional “Infancia y violencia” (Valencia, 2007).

6 Observatorio de la Infancia (2006): *Maltrato Infantil: Detección, Notificación y Registro de Casos* (En línea), Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006-2009, <<http://www.mtas.es/inicioas/observatoriodeinfancia/documentos/HojasDeteccion.pdf>> (Consulta: 10 de diciembre de 2006), Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

7 Observatorio de la Infancia (2006): *Maltrato Infantil: Detección, Notificación y Registro de Casos* (En línea), Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006- 2009, <<http://www.mtas.es/inicioas/observatoriodeinfancia/documentos/HojasDeteccion.pdf>> (Consulta: 10 de diciembre de 2006), Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

había solicitado. El juez ordenó el internamiento de la madre en un centro hospitalario para practicarle un estudio psiquiátrico y el padre, en aquel momento en Orense, fue acusado de abandono de la familia.

La noticia fue tratada por los medios como un caso de pobreza extrema, en el que la escasez de recursos de la familia y la falta de intervención de las instituciones llevaron a la muerte del niño por desnutrición pero, ¿hasta qué punto los padres no pudieron hacer nada antes de llegar a ese extremo? No sólo se trató de un caso de negligencia institucional o administrativa, sino que también se puso en cuestión el papel de los padres como cuidadores de los niños por su responsabilidad en el estado de abandono que padecían.

Abuso Sexual

*Cualquier comportamiento en el que un menor es utilizado por un adulto u otro menor como medio para obtener estimulación o gratificación sexual.*⁸

El abuso sexual en la infancia por parte de familiares es un tema del que se habla poco en los medios de comunicación y ello a pesar de que un 27% de mujeres y un 16% de hombres son víctimas de algún tipo de abuso sexual durante su infancia. Normalmente, las noticias se refieren a redes internacionales que trafican con niños, pero son pocos los casos en los que se hace público el hecho de que padres, abuelos, hermanos, tíos o tutores abusen de niños que tienen a su cargo.

Pese al desconocimiento real sobre el tema y a la escasa información que se da en los medios al respecto (posiblemente debido al secreto familiar y la escasez de denuncias por parte de los menores afectados), se trata de una de las formas más comunes de maltrato infantil, ya sea por contacto físico (violación, prostitución, tocamientos, estimulación sexual, etc.) o sin contacto (masturbación delante del menor, exposición de los órganos sexuales, seducción verbal, etc.).

La edad y el sexo del menor parecen determinantes en la agresión. Según el estudio *Maltrato Infantil en la Familia* del Centro Reina Sofía, realizado entre 1997 y 1998, del total de casos de abuso sexual a menores registrados en España, el 81,1% de las víctimas eran niñas, mientras que los niños suponían el 18,7%, especialmente, en la etapa entre los 12 y los 15 años. Echeburúa y Guerricaechevarría (2000) aseguran que las víctimas suelen ser principalmente niñas (58,9%) con una edad comprendida entre los seis y los doce años.⁹

Sobre los agresores, ambos autores afirman que en la mayoría de los casos (del 65% al 85%) suelen ser familiares (padres, hermanos mayores, etc.) o personas relacionadas con la víctima (profesores, entrenadores, monitores, etc.). Constatan, también, que no suelen darse conductas violentas asociadas al abuso.

8 Observatorio de la Infancia (2006): *Maltrato Infantil: Detección, Notificación y Registro de Casos* (En línea), Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006- 2009, <<http://www.mtas.es/inicioas/observatoriodeinfancia/documentos/HojasDeteccion.pdf>> (Consulta: 10 de diciembre de 2006), Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

9 Cfr. Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2000): *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores*, Barcelona, Ariel, Colección Estudios sobre Violencia, vol. 3.

Echeburúa considera fundamental la detección temprana del abuso tanto para impedir su continuación como para paliar sus consecuencias en el desarrollo del niño. A corto plazo, el 80% de las víctimas sufre malestar emocional. El alcance del impacto psicológico dependerá del grado de culpabilización del niño por parte de los padres y de las estrategias de que disponga la víctima para afrontar el problema. Las niñas tienden a presentar reacciones ansioso-depresivas y los niños fracaso escolar, dificultades de socialización, comportamientos sexuales agresivos y consumo de alcohol y drogas.¹⁰

En definitiva, miles de niños viven en sus casas atormentados por sus padres. Sufren malos tratos verbales y físicos, están abandonados o descuidados y padecen vejaciones continuas de mano de las personas a las que más quieren. En España, solamente las víctimas maltratadas por sus propios padres (sin contar tíos, abuelos y demás familiares) sumaron 3.179 en el año 2004, según los últimos datos del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia y parece probable que el número de casos vaya creciendo con el paso de los años. Los datos mundiales que maneja UNICEF resultan estremecedores: cada año, 150 millones de niñas y 73 millones de niños son maltratados o víctimas de abusos sexuales, normalmente, por parte de alguien de su círculo familiar.

Mientras tanto, los medios de comunicación, aunque hablan de concienciación social, se limitan a publicar un caso de vez en cuando para sensibilizar a la población. Caso que olvidarán según termine su impacto mediático. La vida de las noticias es breve, pero no lo es el infierno que viven cientos de niños a diario en sus casas. Por ello, la labor de los medios debe ser continua y su aportación de extrema importancia para, de alguna manera, lograr que los derechos de los niños sean respetados, por encima de las intenciones de padres desaprensivos.

4.2. Niños víctimas de violencia en la escuela

Por Myriam Noblejas e Isabel Fernández Hontoria

4.2.1. El caso de Jokin

“Sin duda”, así de tajante se muestra Javier Peñalba, periodista de *El Diario Vasco*, cuando le pregunto si cree que el caso de Jokin ha marcado un antes y un después en la percepción periodística del fenómeno de la violencia escolar en España.

Era 22 de septiembre. Como cada mañana, desde hacía años, Javier Peñalba se encontraba en la redacción del periódico en San Sebastián, cuando recibió una llamada de un vecino de Hondarribia. Un muchacho se había tirado desde un muro muriendo en el acto. Parecía tratarse de un suicidio más, por lo que no lo contempló, en un principio, como noticia. Durante tres días, los apuntes que había realizado permanecieron olvidados sobre su mesa, hasta que, de nuevo una llamada, confirmó que se había abierto una investigación sobre el suceso.

10 Echeburúa, E.: “Abuso sexual”. Ponencia presentada en el Foro Internacional “Infancia y violencia”, (Valencia, 2007).

La primera reacción del periodista fue contrastar la noticia llamando a los padres de la víctima. Estos aseguraron que se trataba de un caso de acoso escolar, un acoso que su hijo venía sufriendo desde hacía demasiado tiempo, perpetrado por sus compañeros de escuela, y que convirtió su vida en un infierno tal que decidió ponerle fin. Sólo tenía 14 años.

Ya había noticia, pero faltaba contrastarla con otra fuente. Lo intentó con el colegio al que Jokin había acudido durante los últimos 10 años, pero ningún responsable ni profesor del centro quisieron contestar a sus preguntas. A pesar de ello, la historia parecía consistente, así que, al día siguiente, el periódico incluyó la información en la portada de la sección “Al día”. *El Diario Vasco* fue el primer medio de comunicación en dar la noticia. Horas después, agencias, radios y televisiones, se hacían eco de ella.

Un asunto tan complicado y novedoso, incluso para los periodistas más veteranos, causó muchos quebraderos de cabeza a los redactores que se encargaron del caso. Ante lo delicado del mismo, optaron por escudar sus informaciones con la utilización profusa del término “*presunto*” o citando declaraciones textuales de “*fuentes familiares*”. Según Peñalba, “*todos los medios, durante la cobertura de la información, hicieron gala de un gran respeto*”. Todos titularon de manera muy parecida: “*Muerte por acoso escolar*”. A la luz de los datos, no había otra forma de enfocar la noticia. Y durante muchos meses, Jokin, que se había quitado la vida porque nadie parecía poder ayudarle, ocupó páginas de periódicos y minutos de radio y televisión.

Ahora, tras conocerse el primer caso de suicidio por acoso escolar en España, todo el mundo busca respuestas a preguntas como: ¿qué hacían los profesores de Jokin mientras sus compañeros lo maltrataban y vejaban? ¿qué pasa en las escuelas donde estudian nuestros hijos?; o ¿qué mundo estamos construyendo para que la mejor alternativa posible con la que cuenta un chaval de 14 años sea arrojar su futuro al vacío desde lo alto de un muro de piedra? Psicólogos, sociólogos, educadores, políticos... aún siguen buscando respuestas y soluciones al problema emergente de la violencia escolar.

El caso de Jokin continuó durante meses de actualidad. Cada día aparecía algo noticioso que merecía su espacio en la prensa. Incluso, se crearon páginas web y blogs sobre el caso, que recogían adhesiones y muestras de apoyo y que hoy permanecen en Internet para recordar a Jokin y para que su caso no vuelva a repetirse. Pero, de repente, un buen día, los medios de comunicación dejaron de hablar de él. Su historia ya había dado de sí lo suficiente y perdió el interés. Durante meses se había contado que era un niño bueno y cariñoso; que su único pecado fue *cagarse* encima en el colegio un día que tenía diarrea; que cada día era acribillado a balonazos en el recreo; que en una ocasión le habían caído encima tantos golpes que, además de las heridas, su ortodoncia acabó destrozada; que según la autopsia, su cadáver presentaba hematomas por todo el cuerpo anteriores a su impacto mortal contra el suelo; que su última frase en esta vida (según la periodista Elena Mengual, en *elmundo.es*) fue “*Libre. Mis ojos seguirán, aunque paren mis pies*”.

Pero, ¿era necesario contar tantos detalles para dar credibilidad a la noticia o se trata de *la crónica humana*, como se califica en el mundo del periodismo a este tipo de aderezos cuyo fin, presuntamente, es *acercar* la información al público? Las informaciones sobre la tragedia de Jokin, ¿cuánto tuvieron de información y cuánto de morbo sin paliativos? Por último y, quizás la cuestión más difícil y vergonzante de contestar: el hecho de publicar todo tipo de detalles

escabrosos sobre un suceso de estas características, ¿hace que un periódico venda más ejemplares? Sin duda son cuestiones que, alguna vez, han pasado por la cabeza de todo aquel que ejerce la profesión de periodista.

4.2.2. Violencia y acoso escolar

A la luz de las informaciones que aparecen casi a diario en los medios de comunicación, puede parecer que las escuelas e institutos se han convertido en *territorio comanche*, aquellas zonas en los conflictos armados a las que los periodistas tienen muy claro que no deben acceder porque nunca se sabe ni cómo, ni cuándo, ni en qué estado se va a salir.

La realidad es, de momento, bastante distinta. Lo cierto es que, a pesar de lo alarmante de las informaciones sobre violencia en las aulas, se trata de casos todavía puntuales y escasos que, de ninguna manera, se pueden extrapolar para hacer generalizaciones.

Definición y conceptos básicos

Como periodistas, una de las primeras obligaciones que se nos presupone pasa por hablar con propiedad. Por eso resulta tan importante definir una serie de conceptos de uso muy frecuente al abordar capítulos de violencia en la escuela.

Violencia escolar es *toda aquella que se produce en el sistema escolar*. Puede dirigirse *contra los alumnos, los profesores o la propiedad privada*. Los actos violentos tienen lugar *en las instalaciones escolares (el aula, el patio, los lavabos, etc) los alrededores del centro y en las actividades extraescolares*¹¹. Quizás, el término más empleado en las crónicas sobre violencia escolar –muchas veces incorrectamente utilizado como sinónimo de ésta– es el de acoso, para el que muy a menudo se emplea el inglés *bullying* –derivado de *bull*, matón–. Se trata de una variante de la violencia escolar caracterizada por un *comportamiento repetitivo de hostigamiento e intimidación que trae consigo el aislamiento y la exclusión social de quien lo padece*. Para que se trate de acoso, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a) la víctima se siente intimidada, b) la víctima se siente excluida, c) la víctima percibe al agresor como más fuerte, d) las agresiones son cada vez de mayor intensidad y e) los episodios de violencia suelen ocurrir en privado¹².

La catedrática de Psicología Evolutiva y de la Educación María José Díaz Aguado, apoyándose en otras investigaciones establece las características propias del acoso: se trata de un tipo de violencia que incluye conductas como burlas, amenazas, intimidaciones, agresiones, aislamiento sistemático e insultos hacia la víctima. Constituye un abuso de poder que provoca el agresor o *matón*, que cuenta con apoyo por parte de un grupo y que se ceba con una persona que está indefensa y no encuentra salida a tal situación por sí misma. Esta coyuntura tiende a mantenerse en el tiempo, a causa de la ignorancia o pasividad de las personas que rodean a víctima y agresor¹³.

11 Serrano e Iborra (2005): *Violencia entre compañeros en la escuela*, Valencia, Serie Documentos, nº 9, Pág. 8.

12 ibídem, pág. 11.

13 Sanmartín, J. (coord.) (2004): *El laberinto de la violencia*, Barcelona, Ariel, pág. 123.

Candidatos ideales

A priori, cualquier alumno puede a lo largo de su vida escolar padecer en carne propia los horrores de la violencia o el acoso escolar. Existen una serie de factores que propician que algunos chicos y chicas se conviertan en candidatos para sufrir las barbaridades de otros compañeros. Distinguimos entre factores de riesgo individuales, familiares, escolares y sociales

- Entre los factores individuales se encuentran, baja autoestima, carencia de habilidades sociales para relacionarse con los otros niños, nerviosismo excesivo, rasgos físicos diferentes, discapacidad, trastornos psicopatológicos (trastornos mentales leves, depresión, trastornos de conducta –por déficit de atención, hiperactividad o trastorno desafiante-).
- Entre los factores familiares destacan las prácticas de crianza inadecuadas, autoritarias o negligentes (*síndrome del niño con la llave al cuello*), pertenencia a una familia disfuncional, poca comunicación familiar.
- Entre los factores escolares cabe resaltar, la ley del silencio, escasa participación en las actividades del grupo, déficit de relación con los compañeros, poca comunicación entre alumnado y profesorado, ausencia del referente de autoridad en el centro escolar¹⁴.
- Y finalmente, entre los factores socioculturales se encuentra el pertenecer a minorías étnicas, raciales o culturales.

Estudios en España

Numerosos estudios han intentado —y continúan haciéndolo— descubrir la verdadera incidencia de este problema en las escuelas. De todos ellos, parece desprenderse que se trata de un fenómeno tan habitual en la cultura escolar que todos los alumnos tendrán contacto con él a lo largo de su vida académica bien sea como víctimas, agresores o testigos¹⁵.

El Defensor del Pueblo realizó un estudio en 2000 entre 3.000 estudiantes de 300 colegios públicos, privados y concertados, que en 2006 ha repetido y actualizado¹⁶. El principal objetivo del estudio era determinar *“las principales magnitudes del fenómeno del maltrato entre iguales en el contexto de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en España”*. Los resultados obtenidos permiten llegar a una primera conclusión positiva: “tanto las respuestas de los alumnos como las de los profesores ponen de manifiesto (...) que la incidencia del maltrato ha tendido claramente a disminuir, especialmente en aquellas conductas abusivas más frecuentes y menos graves”. Las víctimas de insultos han pasado de ser el 39,1% al 27% y las de motes, del 37,7% al 26,6%. Disminuye también en casi dos tercios el acoso sexual, que desciende del 2% al 0,7%. Si atendemos a las repuestas de los alumnos, el informe establece que en los centros docentes de secundaria españoles se producen todos los tipos de maltrato, aunque su incidencia es bien distinta. El que más se repite es el abuso por agresión verbal, cuyas diferentes manifestaciones oscilan entre el 27 y el 32%.

14 Serrano e Iborra (2005): *Violencia entre compañeros en la escuela*, Valencia, Serie Documentos, nº 9.

15 Díaz Aguado, M. J. (2004): “Escuela”, en Sanmartín, J. (coord.), *El laberinto de la violencia*, Barcelona, Ariel, pp. 123-140.

16 Defensor del Pueblo (2006): *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria 1999-2006* (Nuevo estudio y actualización del Informe 2000), Madrid, Informes, estudios y documentos.

Respecto a la percepción que tienen los alumnos sobre las relaciones sociales en los centros, las respuestas de las encuestas de 1999 y 2006 no difieren de manera significativa. Los datos más relevantes se encuentran en la relación de los alumnos con sus profesores. Mientras el 52% de los alumnos reconoció meterse con un profesor en 1999, el 49,7% lo hizo en 2006.

Las principales conclusiones de la encuesta realizada son que la mayor incidencia de la violencia escolar entre compañeros se produce en el primer ciclo de secundaria (alumnos de 12 a 14 años) descendiendo progresivamente hasta el 4º curso (alumnos de 16 años). Los chicos protagonizan más agresiones de tipo físico y verbal, mientras que las chicas practican más la exclusión y la intimidación psicológica.

Los datos del estudio revelan que un 33,8% de los escolares de entre 12 y 16 años suele recibir insultos, un 30 % está acostumbrado a los motes que le ponen el resto de los compañeros, un 20% a menudo le esconden sus pertenencias. El 8,5 % recibe amenazas y el 4,1% golpes.

Ángela Serrano e Isabel Iborra investigadoras del Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia, publicaron en 2005 el informe *Violencia entre compañeros en la escuela*. una encuesta realizada a 800 adolescentes de entre 12 y 16 años. En el estudio se distingue entre violencia escolar y acoso; las principales conclusiones son las siguientes:

El 75% de los escolares ha sido testigo de violencia escolar; el 14,5% (116) se declara víctima de violencia escolar en general; el 2,5% de acoso escolar (es decir, el 17,2% de las víctimas de violencia escolar en general); y el 7,6% (61) se identifica como agresor.

El 83% de las víctimas reconoce haber sido agresor en alguna ocasión. A su vez, el 44% de los agresores afirman que en algún momento han sido víctimas.

El 30% de los alumnos acosados son agredidos por más de un agresor. Este porcentaje es mucho menor en las víctimas de violencia escolar en general (18,1%).

Las víctimas de estas situaciones se describen a sí mismas como alegres (83,6%), sociables (80,2%), con numerosos amigos (79,3%). Es decir, no se perciben como solitarios, inadaptados o diferentes. El perfil de la víctima de violencia escolar –según este estudio– es el de un chico (56,9%) de entre 12 y 13 años (56%) y español (95%). Las víctimas de acoso por el contrario son chicas en estos mismos tramos de edad; la mayoría de las agresiones se producen en el aula (54,3%) o en el patio (53,4%) y en menor medida en los alrededores del centro (32,8%).

En cuanto a la respuesta a la agresión por parte de quien la padece, la mitad decide aguantar, el 36,2% insultar a su agresor o agresores y 19,8% agredir de la misma manera. Contra lo que pudiera parecer, la *ley del silencio* no suele ser la opción mayoritariamente elegida por la víctima, ya que sólo el 18,1% lo calla, mientras el 81,9% cuenta lo que le está ocurriendo a alguien. Puede tratarse de un amigo (50,9%), de un profesor (42,2%) o de sus padres (31,9%).

El porcentaje de víctimas de acoso que sienten tristeza, soledad o que presentan alteraciones del sueño o reducción del rendimiento escolar, es el doble del de víctimas de violencia escolar en general. Cabe destacar que, en el caso de la violencia escolar en general, un 32,8% de las víctimas declaran que las agresiones no tienen ningún efecto negativo. La cifra baja extraordinariamente entre las víctimas de acoso. Tan sólo el 5% de ellas señala que el acoso no tiene ningún efecto negativo en sus vidas. Es importante destacar que un 60% de las víctimas

de acoso sufre más de un tipo de maltrato. Este porcentaje es mucho menor en las víctimas de violencia escolar en general (35,3%).

Ninguna víctima declara haber sido objeto de abuso sexual, mientras el 4,8% de los agresores declaran haber agredido sexualmente a algún compañero.

En ocasiones tenemos la tentación de pensar que una de las causas que favorecen la propagación de este tipo de actitudes violentas es la impunidad de los agresores por parte de sus compañeros y la pasividad con que estos actúan. La realidad -según este estudio- es que el 75% de los escolares españoles ha presenciado alguna agresión en su centro escolar. De ellos, el 47,8% interviene para defender a la víctima porque es amiga suya y el 44,8% porque no le gusta lo que hacen los agresores. Aún a riesgo de que los agresores puedan tomar represalias en su contra, el 37,7% interviene en el momento del conflicto y el 26,2% habla con un profesor para denunciar los hechos.

4.3. Niños víctimas de violencia en la sociedad

Por Amparo Bou

4.3.1. El caso de las niñas de Alcàsser

El Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia me encarga que repase el tratamiento informativo del llamado '*caso Alcàsser*', la desaparición y muerte de tres adolescentes, hace ahora catorce años, en esa localidad valenciana. Para refrescarme la memoria, entro en internet y tecleo esas dos palabras: aparecen más de cincuenta mil referencias, y en casi todas ellas se habla de conspiraciones, secretos, ocultación de datos por parte de las autoridades, e incluso orgías sexuales de personas poderosas para las que las tres niñas habrían sido secuestradas y asesinadas. Todo ello muy lejos de la versión oficial de aquel terrible suceso, por el que fueron condenados dos delincuentes comunes. Me pregunto cómo ha podido calar tanto esa visión deformada de lo que fue el triple crimen, y la respuesta está clara: es fruto sin duda del tratamiento que los medios de comunicación dieron al caso durante años.

Recordemos lo ocurrido: en la tarde del viernes 13 de noviembre de 1992, las adolescentes Miriam, Desirée y Toñi, vecinas de Alcàsser, se disponen a hacer auto-stop para ir a una conocida discoteca en la cercana población de Picassent. Una mujer las ve desde el balcón de su casa subir voluntariamente a un coche blanco. Es la última vez que son vistas con vida. Sus cuerpos, terriblemente mutilados, son encontrados por unos apicultores en una zona de difícil acceso, en Tous, el 27 de enero de 1993. En la zona, se encuentra una receta médica de un tal Enrique Anglés, que da la pista y que, finalmente, lleva al autor del crimen: su hermano Antonio, que consiguió huir cuando iba a ser detenido y permanece todavía en paradero desconocido, pese a haber sido condenado junto a un amigo suyo, Miguel Ricart, que cumple condena de 170 años por el triple asesinato.

Éstos son los hechos. Sin embargo, son muchas las personas que creen que Anglés y Ricart fueron los chivos expiatorios de un crimen que implicaría a altos cargos del Ministerio de Interior, ya que las tres niñas habrían sido raptadas y violadas como parte de una orgía sexual organizada

por personas de gran relevancia social. Es una versión que lanzó el padre de una de las niñas, Fernando García, empujado por diversos medios de comunicación, y que ha conseguido calar en amplios sectores sociales, echando por tierra toda la investigación policial y el juicio celebrado en Valencia.

¿Cómo se fabricó esa teoría? El papel de los medios de comunicación fue esencial, por un cúmulo de circunstancias que dieron gran relevancia a este crimen en toda España. Hay que recordar que, en la época en que desaparecieron las tres amigas, se emitía todas las semanas en Televisión Española el programa *¿Quién sabe dónde?* Durante los más de dos meses de búsqueda, fueron muchas las personas que semana tras semana situaban a Míriam, Desirée y Toñi en los más diversos lugares de España, en multitud de situaciones, y *‘con total seguridad’*. En realidad, habían muerto el mismo día de su desaparición, pero los casi tres meses de incertidumbre aumentaron el interés social por el caso.

Una vez los cuerpos fueron descubiertos, en la tarde del 27 de enero de 1993, todos los medios de comunicación desplazaron a Alcàsser enviados especiales para narrar la tragedia. Especial significación tuvo el programa emitido aquella noche desde el auditorio municipal por el equipo de la periodista Nieves Herrero: casi todo el pueblo se dio cita allí para hablar de las niñas, incluidos sus familiares, y aquello se convirtió en un espectáculo en el que la periodista ahondó lo que pudo en el dolor de las familias, las lágrimas y los detalles morbosos. Ha quedado desde entonces como ejemplo del uso torticero de un suceso en un medio de comunicación. Pero fue sólo el principio de las malas prácticas que algunos periodistas realizaron con motivo del “caso Alcàsser”.

En los días y meses siguientes, se fueron conociendo los detalles más escabrosos del triple crimen. Se filtró a los medios parte de las autopsias, con fotos muy explícitas incluidas, y el relato de las mutilaciones y vejaciones sexuales que sufrieron las tres jóvenes. Todos los medios se vieron arrastrados por la vorágine de estos detalles escabrosos e, incluso se publicaron las fotos de los huesos, explicando las pistas que daban a los forenses sobre cómo fueron las últimas horas de vida de las “*niñas de Alcàsser*”. Mientras, seguía hablándose de la fuga de Antonio Anglés, y la instrucción judicial del caso lo mantenía aún de actualidad, con las contradictorias versiones que daba Miguel Ricart sobre lo ocurrido. A todo ello se sumó que varios de los implicados en este suceso estuvieron más que dispuestos a hablar ante los medios de comunicación, con las más peregrinas versiones. Y hubo medios que vieron un filón en esta predisposición. De un lado, la propia familia de Antonio Anglés. Una familia desestructurada y de escasos recursos, que vio en los medios una forma rápida de ganar dinero fácil, explicando cualquier cosa que pudiera servir de carnaza. La madre y los hermanos de Anglés estuvieron más que disponibles para contar todo lo posible sobre el evadido Antonio, por supuesto, previo pago. Un precio que algunos medios de comunicación aceptaron pagar tranquilamente, con tal de seguir ahondando en lo macabro y morboso.

Pero especialmente hay que hablar de Fernando García, el padre de Míriam, que no aceptó que su hija hubiera sido víctima de un crimen sexual cometido por dos delincuentes comunes, y fue aumentando sus críticas a la investigación policial, hasta fabricar una teoría delirante. Tal teoría de la conspiración fue gustosamente difundida por algunos medios y arrastró al resto a hablar de ello: García mantiene que su hija y sus amigas fueron raptadas por encargo de personas

influyentes, para ser objeto de una orgía sexual en la que habrían participado altos cargos de la administración, y que luego se habrían encargado de ocultar tanto los investigadores de la policía como los órganos judiciales. Esta teoría se elaboró con la ayuda de un pseudo-investigador, Juan Ignacio Blanco, y se lanzó noche tras noche, durante meses, en el programa *Esta noche cruzamos el Mississippi*, que dirigía Pepe Navarro. Evidentemente García y Blanco tenían que ir extremando noche a noche sus acusaciones, para mantener el interés de los espectadores. En ese programa se exhibieron también las fotos de los restos hallados de las tres niñas, y se explicó en detalle las vejaciones sexuales que sufrieron. El resto de medios se subió de nuevo al carro y Fernando García se convirtió en un héroe, un *padre coraje* que luchaba contra todo para conseguir que se conociera la verdad.

Los errores de la investigación policial y judicial, y la fuga de Antonio Anglés fomentaron esas dudas en torno a la versión oficial de los hechos, y la consumación de esa teoría de la conspiración llegó con la celebración del juicio, en la Audiencia de Valencia. Allí, Miguel Ricart se presentó como un chivo expiatorio, aprovechando esa teoría en beneficio propio. Mientras, Fernando García estuvo presto todos los días a desmontar lo que se decía en la sala. Durante los meses que duró la vista, la televisión autonómica valenciana Canal 9 emitió diariamente un programa resumen de la sesión, en el que Fernando García y Juan Ignacio Blanco ponían en tela de juicio permanentemente la investigación policial y los propios órganos judiciales, al tiempo que continuaban insistiendo en que personas muy influyentes estaban intentando echar la culpa a un pobre hombre, Miguel Ricart, para tapar lo que realmente había sucedido tras el secuestro de las tres niñas. Por todas estas acusaciones, Blanco y García tuvieron que enfrentarse después a varias querellas por calumnias, presentadas por los entonces responsables de la Policía y de la Fiscalía en Valencia. Las querellas implicaron también a la periodista que presentaba aquel programa y a su director, a quienes se acusaba de no impedir la propagación de bulos y falsedades sobre el “caso Alcàsser”. García y Blanco también han sido investigados después por la justicia por motivos económicos: aún hoy se desconoce el destino de, al menos, 78 millones de pesetas que en aquellos años Fernando García recibió de miles de personas para la llamada *Fundación Niñas de Alcàsser*, que nunca llegó a constituirse legalmente. Blanco escribió, además, un libro, que fue retirado del mercado por la Justicia, dadas las graves imputaciones que hacía contra los altos cargos relacionados con la investigación de este crimen.

Catorce años después del triple asesinato, el lamentable papel de algunos medios de comunicación ha conseguido consolidar entre muchos sectores la idea de que la verdad sobre el ‘caso Alcàsser’ está todavía por conocer, que la realidad fue ocultada porque implicaba a altos cargos políticos y que Anglés y Ricart fueron chivos expiatorios. Una teoría que se basa simplemente en elucubraciones, acusaciones sin fundamento y delirios de un padre destrozado, pero que no hubiera podido difundirse sin el concurso necesario de algunos periodistas que vieron en ella un filón, sin atender a que no hay ni un indicio real que apunte en ese sentido. Se prefirió el espectáculo morboso y los detalles escabrosos a los datos contrastados y reales.

De delincuentes comunes a agresores sexuales hiperviolentos

En el verano de 1997, la Audiencia de Valencia condenaba a 170 años de cárcel a Miguel Ricart por el secuestro y asesinato de las tres niñas de Alcàsser. También condenaba por los mismos

motivos a Antonio Inglés, en rebeldía, ya que estaba desaparecido desde el hallazgo de los cadáveres en enero de 1993. La sentencia añadía como probable que alguna persona más, que no ha podido ser identificada, hubiera participado en el triple crimen. Hasta ese momento, Ricart y Inglés eran considerados delincuentes comunes. Habían sido condenados en diversas ocasiones por delitos como atracos, robos o tráfico de drogas, y por ello habían pasado varias temporadas en prisión. De ser simples rateros pasaron a secuestradores, torturadores y asesinos de tres menores, a las que aparentemente no conocían de nada, y a las que sometieron a un calvario de vejaciones y torturas en las horas que medían entre la tarde del viernes en que desaparecen tras subir al coche de Ricart y el mediodía del sábado, cuando fueron asesinadas de un tiro en la cabeza y enterradas en una fosa de un paraje de difícil acceso.

Cabe preguntarse qué mecanismos funcionaron en las cabezas de Ricart y Inglés, para cometer semejante crimen, y los antecedentes personales que pudieron llevarles a tal comportamiento. Los dos habían nacido en hogares disfuncionales, con padres alcohólicos y ambientes con gran agresividad. Inglés era considerado el “ogro” en su numerosa familia; solía amenazar tanto a sus padres como a sus hermanos, que temían sus accesos de cólera. Era solitario y exigía satisfacer en el acto sus deseos. Este ambiente desestructurado en la infancia pudo convertir a ambos en adultos disfuncionales, incapaces de mantener una relación emocional estable, de igual a igual, con otra persona. La falta de una socialización adecuada también provocó que no asimilaran correctamente las ideas sobre el bien y el mal, de forma que crecieron con una perspectiva distorsionada a ese respecto, lo que conduce finalmente a un adulto que no respeta los derechos de los demás, un ser insociable, resentido y frustrado.

El carácter disfuncional de Inglés y Ricart se evidencia también en la elección de las víctimas y la forma de cometer el crimen. Los agresores no las conocían. No había por tanto un posible “motivo” para actuar contra ellas por algún tipo de agravio previo. Fue una elección fortuita. El hecho de no conocerlas previamente las despersonalizó, las despojó de entidad propia como seres humanos ante los agresores. El móvil tampoco fue económico: Míriam, Toñi y Desi justamente hicieron auto-stop porque no llevaban dinero para ir a la discoteca en algún otro transporte, y tampoco podían entrar al local. Sólo iban a charlar con sus amigos en la puerta. En el momento del crimen, Míriam tenía unas monedas en el bolsillo, Toñi 250 pesetas, y Desi sólo 50 pesetas.

Estamos por tanto ante una elección completamente aleatoria de las víctimas, un crimen no premeditado. No hay motivos personales ni económicos para agredir a las niñas. Es sólo una satisfacción perversa del ego de los asesinos, que enlaza con su absoluto desprecio por los derechos de los otros. Es además lo que se denomina un homicidio desorganizado: el delito no se planea, sino que surge sobre la marcha y se actúa también con los medios al alcance del delincuente en ese momento. Ricart y Inglés llevaron a las niñas a una caseta alejada de todo, en pleno monte, donde solían esconderse cuando eran perseguidos por sus anteriores delitos. Para torturar a las niñas, usaron lo que encontraron por allí: palos, piedras y un cuchillo que llevaba uno de ellos. Para enterrarlas, una fosa que habían abierto días antes con el fin de esconder unas motos que habían robado. El acto fue tan desorganizado que incluso tuvieron que bajar a un pueblo cercano por la noche para buscar en un bar algo de comer, después de la primera ronda de abusos contra las víctimas.

Esos abusos también revelan el carácter agresivo y antisocial de Ricart y Anglés. Las autopsias a Miriam, Toñi y Desi hicieron patentes las torturas y vejaciones que sufrieron durante sus horas de cautiverio. Empezaron a golpearlas ya en el trayecto hacia la caseta. Una vez allí, las golpearon reiteradamente y luego las violaron y mutilaron. Después de torturarlas durante horas, al día siguiente las hicieron caminar como pudieron hasta la fosa abierta, donde Anglés las mató de un tiro en la cabeza. Un comportamiento especialmente sádico que revela las desviaciones sexuales de los agresores, que no pudiendo mantener una relación sexual normal, recurren a la dominación violenta de las víctimas, incapaces de defenderse aunque sólo sea por la diferencia de fuerza física entre unos y otras.

En resumen, el comportamiento de los asesinos de las niñas de Alcàsser es el de unos individuos con un trastorno antisocial grave, que les lleva a no aceptar los derechos de los demás ni las normas de comportamiento. Por el contrario, crean unas propias con las que desafían la idea habitual del bien y el mal. Sufren también una alteración de la sexualidad que les impide tener una relación emocional normal, y les lleva a una dominación sádica del otro para poder excitarse, reafirmar su poder y su desprecio hacia los demás, y satisfacer sus impulsos agresivos.

4.4. Casos sin resolver: Madeleine

Por Myriam Noblejas

“La policía portuguesa se moviliza tras el rapto de una niña británica en el Algarve”¹⁷. Los periodistas que escribieron este y otros titulares similares el cuatro de mayo de 2007 no imaginaban las dimensiones que adquiriría a lo largo de los meses la desaparición de Madeleine McCann. Sin duda, el caso que mayor –aunque no por eso mejor– atención ha recibido por parte de los medios de comunicación de todo el mundo.

El caso ‘Madeleine’ es una muestra de lo que se debería evitar en los medios de comunicación: subastar cada día cualquier detalle morboso, aunque no esté ni confirmado ni contrastado, para conseguir audiencia a un precio que oscila entre la vida o la muerte de la niña Madeleine y la culpabilidad o la inocencia de sus padres. ¿Quién da más? Hay quien ha echado leña al fuego mediático: la policía portuguesa que ha filtrado supuestos datos del caso con el fin de descargarse la presión política, social e informativa y la de sondear posibles pistas en un caso que ha despertado el morbo mundial alimentado por todos, porque hasta los medios considerados serios y rigurosos han caído en la trampa irresistible de “buscar a Madeleine en Marruecos y de analizar si el comportamiento frío y hermético de la madre corresponde con el de una posible asesina”. En definitiva, el caso Madeleine pasará a los anales del periodismo como una de las coberturas menos afortunadas y como la demostración de una necesidad imperante: que los periodistas sepan cómo informar sobre infancia y violencia, y lo más elemental, sin hacer juicios públicos.

17 <http://www.elmundo.es/elmundo/2007/05/04/internacional/1178297197.html> (Consulta, 19 de septiembre de 2007)

La desaparición

Madeleine McCann, de tres años de edad, se encontraba de vacaciones con sus padres y sus hermanos mellizos, de 18 meses en el centro de vacaciones Mark Warner Ocean Club, en Praia da Luz, en el Algarve portugués. Desapareció –presuntamente- de su dormitorio entre las nueve y media y las diez de la noche del 3 de mayo de 2007. Mientras, sus padres, Gerry y Kate, cenaban con unos amigos, en un restaurante que dista unos cincuenta metros del apartamento en el que Madeleine y sus hermanos dormían. Durante la cena, los padres se acercaron en varias ocasiones para comprobar que los niños dormían. Fue así como detectaron que Madeleine había desaparecido de su cama. En un primer momento, pensaron que la niña se encontraría por las inmediaciones y comenzaron su búsqueda con la ayuda de amigos y empleados del centro de vacaciones, pero Gerry observó que los barrotes de una ventana de la parte trasera del apartamento, situado en una planta baja, habían sido forzados. En el inmueble, todo lo demás estaba en orden. No faltaba nada de valor y los mellizos dormían. Las sospechas sobre un secuestro cobraban fuerza¹⁸.

Las autoridades portuguesas se movilizan. Guardia Nacional Republicana, Policía Judicial, bomberos con perros adiestrados y un helicóptero de Protección Civil comienzan a buscar a Madeleine. Se avisa a la policía española, ya que el lugar de la desaparición dista 100 kilómetros de la frontera con España.

Los primeros desencuentros

El cuatro de mayo, comienzan los enfrentamientos entre los McCann y la prensa británica, de un lado, y la policía portuguesa, de otro. Llegan las primeras críticas por lo que fuentes de la familia –según la prensa- denominan una respuesta inicial lenta, en la que no se notificó la desaparición a los puestos fronterizos, ni se cerró el lugar de los hechos. Un día después, la policía asegura que Madeleine está viva y cautiva. Los medios apuntan la existencia de un vago retrato robot de un sospechoso. El rotativo portugués *Correio da Manhã*, asegura que la policía judicial sigue como pista más firme el secuestro por encargo de una red de pederastia internacional¹⁹. No se cita fuente alguna que respalde la información. Este mismo día comienzan las adhesiones de famosos a la causa de Madeleine. El delantero luso del Manchester United, Cristiano Ronaldo, hace un llamamiento por la liberación de la niña.

El diez de mayo, la búsqueda en los alrededores del apartamento pierde fuelle. Las pesquisas se concentran en una mujer rubia a la que se ve en las grabaciones de las cámaras de seguridad del complejo turístico con una niña en brazos. El mercado de las recompensas se abre. Las del diario británico *The Sun*, y el *Portugal News*, periódico destinado a la comunidad inglesa en el Algarve, preceden a la más sustanciosa, de un millón cuatrocientos mil euros, que ofrece, según publica *The Times*, el millonario Stephen Winyard, frustrado –asegura- tras ver los rostros de Gerry y Kate y saber que nadie había ofrecido una recompensa considerable por la niña. Por si faltaba algo de atención en el caso de Madeleine, David Beckham, el jugador de fútbol y aún capitán de la selección inglesa, aparece en las televisiones de todo el planeta sujetando una foto de la niña e implorando ayuda para encontrarla.²⁰ A él se suman buena parte de las estrellas futbolísticas del Reino Unido y de Portugal.

18 Esbozo de los hechos elaborado a partir de los teletipos que agencias como EFE, Europa Press y Reuters lanzaron el 4 de mayo de 2007.

19 <http://www.correiomanha.pt/noticia.asp?id=241629&idCanal=181>. (Consulta, 18 de septiembre de 2007)

20 <http://news.sky.com/skynews/article/0,,91210-1265277,00.html>. (Consulta, 18 de septiembre de 2007)

La policía distribuye entre los medios una foto de Madeleine vestida con el pijama que lucía en el momento de su desaparición. El inspector jefe de la policía judicial portuguesa, Olegario Sousa, revela que la búsqueda está en fase de conclusión, por falta de resultados. Los padres, abuelos y amigos de la familia se someten a diversos interrogatorios, que levantan sospechas entre los periodistas. La policía afirma que se trata de aclarar detalles de sus anteriores declaraciones y, aunque desmiente que recaiga sobre ellos algún tipo de sospecha, es sólo cuestión de tiempo que el foco informativo les apunte.

Kate asiste, junto a un centenar de personas, a una iglesia cercana de confesión católica, en la que se celebra una misa anglicana en la que una foto de Madeleine preside el oficio junto a una imagen de la Virgen de Fátima. La madre se aferra en todo momento a un peluche rosa. Los medios de comunicación de todo el mundo, que ya invaden el Algarve, recogen la stampa. Arrecian las críticas contra la policía judicial lusa hasta el punto de que el ministro de Justicia, Alberto Costa, se ve obligado a sacar la cara por su competencia y credibilidad. No será la única vez. Con el discurrir de los acontecimientos, sin noticias de Madeleine y sin acusados formales de su desaparición, en septiembre, Costa reafirma su plena confianza en la policía judicial e insiste en que ésta cuenta con todos los medios necesarios para aclarar la desaparición.²¹

El 12 de mayo es el cumpleaños de Madeleine. Cuatro años y nada que celebrar. El presidente de la compañía Virgin, Richard Branson y la escritora J.K. Rowling hacen su aportación a la recompensa, estimada ya en dos millones y medio de libras. Dos días después, los padres de Madeleine comunican a los medios que no volverán a casa hasta encontrarla. Están convencidos –dicen– de que la niña está a salvo y agradecen a la prensa su colaboración en la búsqueda de la niña. La policía registra un chalet cercano al apartamento de los McCann y detiene a Robert Murat, británico de 33 años al que posteriormente libera por falta de pruebas para involucrarle. Las agencias de noticias citan a la prensa portuguesa y aseguran que fue denunciado por una periodista inglesa a causa de “su extraño comportamiento”. La policía le declara *argüido*, sospechoso oficial, la prensa, sin aportar más detalles sobre el término jurídico, simplemente, le coloca el cartel de sospechoso. Murat volverá a ser interrogado en julio y, de nuevo, puesto en libertad. Su casa será objeto en agosto de un registro policial de dos días al igual que unos coches de su propiedad. Olegario Sousa, como portavoz de la policía judicial, se niega a hacer “futurolología” sobre la posibilidad de que Madeleine pueda ser encontrada sana y salva. La televisión pública portuguesa asegura que, junto a Murat, hay otros dos presuntos sospechosos, uno de ellos, portugués. La policía no lo confirma.

El 16 de mayo, el caso de Madeleine llega al Parlamento británico. El viceprimer ministro, John Prescott, explica que su gobierno está haciendo todo lo posible por ayudar a los padres de la niña. La policía entrevista, como testigo, a un técnico en informática a quien la prensa portuguesa identifica como ciudadano ruso.

El 17 de mayo, el secuestro de Madeleine McCann estrena sitio Web (www.findmadeleine.com). Promovido por la Fundación Madeleine, creada al efecto por familiares y amigos, en ella se pueden hacer aportaciones económicas, ver fotos de la niña, aportar pistas y leer el diario de Gerry. Una crónica casi diaria de las sensaciones, sentimientos y actividades de la familia McCann.

21 <http://www.barlavento.online.pt/index.php/noticia?id=18120> (Consulta: 18 de septiembre de 2007)

El 28 de mayo, los padres de Madeleine inician una nueva campaña internacional en la que difunden un video grabado con el teléfono móvil en el que se ve a toda la familia momentos antes de coger el avión que les llevó a Portugal de vacaciones. Dos días después, el Papa Benedicto XVI les recibe en una audiencia general en el Vaticano. La imagen da la vuelta al mundo. Un día más tarde, rueda de prensa en Madrid y encuentro con el ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba. Los medios destacan el dolor, la desesperación; pero, sobre todo, la gran entereza con la que Gerry y Kate están afrontando la búsqueda de su hija.²²

Demasiadas pistas infructuosas

En Portugal, la policía peina un monte a veinte kilómetros al norte de Praia da Luz, siguiendo la pista que aporta el diario holandés *De Telegraaf*, tras recibir una carta anónima con mapas del Algarve, con una marca sobre una zona concreta. Ni rastro de Madeleine. En Malta, se sigue otra pista, la de algunos testigos que afirman haber visto a la niña. De nuevo, sin éxito. El 29 de junio, la policía española detiene en Sotogrande, Cádiz, a una pareja de presuntos estafadores que pretendía cobrar la recompensa. En Holanda, una semana más tarde, es detenido otro hombre acusado de intentar extorsionar a los McCann, asegurando que conocía el paradero de la niña. Casi un mes más tarde, Gerry viaja a Estados Unidos para consultar a expertos en desapariciones de niños. Los periodistas le bombardean con preguntas de por qué el matrimonio dejó solos a los niños la noche del secuestro de Madeleine.

Recién estrenado agosto, la prensa belga se hace eco de la investigación policial a la que ha llevado el testimonio de una testigo. Afirma haber reconocido a Madeleine en un restaurante en Tongres. Al parecer, la niña estaba con un hombre de unos 40 años y una mujer de unos 25 que hablaba inglés. La niña se encontraba bebiendo un batido. Una patrulla se persona en el restaurante y los agentes se incautan de la botella y la pajita utilizada por la pequeña, para realizar un análisis de ADN que, posteriormente, se revela no concluyente.

La caja de Pandora

El 7 de agosto, el caso da un giro brutal. La prensa de todo el mundo cita los diarios *Jornal de Notícias* y *Correio da Manhã*, y asegura que la policía ha hallado restos de sangre en la habitación del apartamento del que desapareció Madeleine. Restos de los que luego se dirá que también están presentes en el coche que los McCann alquilaron en el Algarve y en algunas prendas de Kate y Gerry. Se detalla que se trata de sangre de una persona muerta, supuesto que podría indicar que la niña murió de manera accidental en su cuarto. El hallazgo, -siempre citando a la prensa lusa que se refiere a su vez a fuentes de la policía judicial- habría sido realizado por perros adiestrados en Estados Unidos para distinguir la sangre de los vivos de la de los muertos. Se abre de par en par la Caja de Pandora mediática pero, los peores monstruos y males del quehacer periodístico, aún están por llegar.

El foco se dirige ya abiertamente a los padres de Madeleine. Estalla la guerra entre los medios de Portugal y los del Reino Unido. Los del resto del mundo se hacen eco de sus noticias, citándolos como fuente algunas veces, con nombre; otras, simplemente, refiriéndose a lo que cuenta la *prensa lusa* o

²² Valga como ejemplo la siguiente información de El Mundo <http://www.elmundo.es/elmundo/2007/06/01/espana/1180701041.html> (Consulta, 18 de septiembre de 2007).

la *prensa británica*. Los unos, acusan al Reino Unido de orquestar una campaña de desprestigio contra la Policía Judicial de Portugal, con tal de que dos ciudadanos británicos de lo más respetable y con muy buenos contactos en los círculos de poder no sean inculcados de la muerte de su propia hija. Los otros, abren una nueva vía de especulación. Intentan dirigir el foco de atención hacia uno de los responsables de la investigación: Gonçalo de Amaral, Director del Departamento de Investigación Criminal de Portimao.

Gonçalo de Amaral cuenta en su currículo con un caso resuelto que, en el Reino Unido, se vende como un fantasma del pasado. Se trata de la desaparición de otra niña, Joana Cipriano. Su madre, Leonor, denunció su desaparición en Figueira el 12 de septiembre de 2004. Tras las investigaciones, de Amaral concluyó que Joana había descubierto a su madre y a su tío practicando sexo. Ante la posibilidad de que la niña revelase el incesto, ambos la mataron, descuartizaron su cuerpo y se deshicieron de él. Ni el cuerpo ni los instrumentos con los que Joana fue descuartizada fueron nunca hallados. Su madre y su tío fueron juzgados y hallados culpables de la muerte. Hoy cumplen condena en prisión. Los medios británicos han encontrado un filón. Algunos, incluso, destacan las similitudes entre el caso de Joana y el de Madeleine y se hacen eco de ciertos rumores que, en su día, vincularon a de Amaral con una red de pederastia internacional.²³

La investigación continúa sin dar frutos. El 6 de septiembre nos trae un hecho, no una especulación: la policía portuguesa interroga por separado a Kate y a Gerry McCann. Hasta ahora siempre habían comparecido juntos. Tras largas horas de interrogatorio, los padres de Madeleine son declarados *argüidos*, figura jurídica que cuando se aplicó a Robert Murat, no despertó ninguna inquietud. Ahora, se detalla que es propia de la legislación portuguesa y que se traduce por *sospechosos oficiales*. Sobre ellos, dicen los medios, recaen sospechas por haber tenido relación con la muerte accidental de su hija y con la desaparición del cadáver. En su nueva situación, los McCann adquieren derechos de los que carecían como testigos. Pueden comparecer ante la policía acompañados de un abogado y negarse a responder preguntas que les puedan perjudicar. No tienen obligación de permanecer en Portugal y, aunque habían asegurado que no saldrían de allí hasta encontrar a su hija, lo cierto es que dos días después, regresan a casa. Como si de dos estrellas de Hollywood se tratase, tanto su salida del Algarve, como su llegada al aeropuerto de Rothley, es seguida por una nube de periodistas, cámaras y fotógrafos. Lo mismo ocurre con su primera salida, ya en el Reino Unido, para ir a misa con sus mellizos.

Ríos de tinta se han vertido sobre otros muchos asuntos relacionados con la pareja. Desde su elección de abogado y sus consultas al bufete Kingsley Napley, que se encargó de la defensa de Augusto Pinochet en el Reino Unido, hasta el hecho de que Richard Branson, el magnate de Virgin, realice una segunda donación a su causa, esta vez de 145.000 euros (150.000 según otros medios) para costear su defensa legal. Pero, sin duda, es el supuesto diario de Kate y las *reveladoras anotaciones* que contiene, lo que más morbo despierta. De nuevo la prensa cita al portugués *Correio da Manhã* que publica supuestos extractos del texto en el que Kate se queja de sentirse agotada, de la excesiva actividad de Madeleine que le consume las fuerzas y de la actitud de su marido, que colabora muy poco en el cuidado de los niños.²⁴ Lo que a numerosas madres de tres niños de entre tres años y 18 meses les podría resultar una descripción aproximada de una jornada cualquiera de sus vidas, en la

23 <http://www.elmundo.es/suplementos/cronica/2007/621/1189893608.html> (Consulta: 19 de septiembre de 2007)
<http://news.sky.com/skynews/article/0,,91210-1283987,00.html> (Consulta: 19 de septiembre de 2007)

24 <http://www.diariovasco.com/20070914/mundo/madre-madeleine-aparece-diario-20070914.html> (Consulta: 19 de septiembre de 2007)

prensa se convierte en una especie de móvil para el crimen. Se llega a afirmar que a Madeleine la sedaban porque lloraba durante 18 horas al día. El motivo: la niña no había encajado bien el nacimiento de sus hermanos.²⁵

Una vez asimilado por el ideario colectivo el hecho de que Madeleine está muerta, mucho se ha dicho también sobre el destino de su cadáver. La prensa ha llegado a especular, citando fuentes de la investigación, con que sus padres podrían haberlo enterrado en los alrededores de una iglesia anglicana del Algarve de la que el párroco les dio la llave para que acudieran a rezar cuando quisieran. Otro posible destino, el mar, a donde el cuerpo habría sido arrojado desde un yate, propiedad de unos amigos de la pareja, *por supuesto*, también implicados.²⁶ Mientras, Olegario Sousa, el portavoz de la policía judicial no confirma ningún aspecto y se remite al secreto sumarial bajo el que se encuentra el caso.

Un nuevo giro del caso

Ante semejante panorama, los padres de Madeleine se ven en la necesidad de dejar en segundo plano su campaña mediática mundial para encontrar a la niña y afrontar otra para, lo primero, intentar limpiar su cuestionada imagen. Su anterior portavoz dimite alegando agotamiento. Fichan, entonces, a Clarence Mitchell, ex periodista de la BBC, muy popular en el Reino Unido que trabajaba últimamente en el Foreign Office, puesto por el que conoció a los McCann, tras la desaparición de Madeleine. En definitiva, un periodista que ha trabajado en ambos frentes del gremio, el del portavoz y el del reportero y del que esperan que sepa transmitir un nuevo mensaje a los medios. De momento, en su primera aparición como portavoz, consigue acaparar los titulares de prensa: “Los McCann son víctimas inocentes de un crimen atroz”.²⁷ Entre sus peticiones, que “el foco se traslade desde las especulaciones desenfundadas, infundadas e incorrectas de los últimos días para volver a Madeleine. La tarea es simplemente encontrarla”.

En Portugal, mientras tanto, el caso Madeleine se ha cobrado su primera víctima mediática: Olegario Sousa, el portavoz policial, ha dimitido a causa, dice, de las numerosas filtraciones que se están produciendo a los medios de comunicación. La magnitud mediática que ha adquirido el caso ha llevado, incluso, al juez que lo instruye, Pedro Frías, a pedir permiso al Consejo Superior de Magistratura para hablar públicamente sobre el proceso y las investigaciones. El órgano director de los jueces portugueses se lo ha negado. Cree que no está justificado dar información pública. Además, el Consejo ha decidido que será este organismo, en colaboración con Frías, quien asumirá las informaciones a la opinión pública.

Con el cambio de portavoz de los McCann y el órgano de gobierno de los jueces como portavoz en Portugal, el caso de Madeleine da un nuevo giro. Esta vez con los medios y la información como protagonistas de la noticia. Toda una contradicción para una profesión en la que siempre se ha dicho que, cuando el periodista se convierte en protagonista de la noticia, algo falla. En el caso de Madeleine, con la perspectiva que otorgan los 139 días transcurridos desde su desaparición, las cosas, informativamente hablando, comenzaron a fallar desde el principio. Sobre la investigación, a día de

25 http://www.lagaceta.com.ar/vernota.asp?id_seccion=11&id_notia=236012

26 http://www.terra.cl/noticias/index.cfm?id_reg=848973&id_cat=303 (Consulta: 19 de septiembre de 2007)

27 http://www.cnnplus.com/codigo/noticias/ficha_noticia.asp?id=618496 (Consulta: 19 de septiembre de 2007)

hoy lo único que sabemos con certeza es que Madeleine continúa desaparecida y aún no hay ningún acusado formal.²⁸

4.5. Situación internacional de la infancia. Infancias rotas

Por Carmen Sarmiento

De todos los grupos de población, el de los niños y niñas es el más vulnerable. La infancia es ese periodo de la vida en el que aún no se ha configurado el pensamiento y la visión del mundo pasa, en la mayoría de las ocasiones, a ser la visión de la vida que tienen sus progenitores. Y son precisamente estos progenitores que tenían que cuidarles y ayudarles en su crecimiento personal, los que se convierten en muchas de las ocasiones en sus verdugos y maltratadores. Esta es una de las causas de desconcierto y de falta de respuesta por parte de la infancia ante la violencia con que son tratados.

La extrema pobreza, aunque no sólo, lleva a los padres a explotar en trabajos esclavos a sus hijos, a vender a sus hijas en el tráfico de personas para su explotación sexual... en una palabra: a negar a sus hijos e hijas el derecho a disfrutar de su etapa de niños y adolescentes, a vivir con dignidad y sin violencia la etapa mas bonita del ser humano.

Todo esto lo he podido constatar a lo largo de mi trayectoria como periodista en TVE: la violencia ejercida contra la infancia se da en cualquier parte del mundo y de muy diversas formas: trabajo explotador e inhumano para todas y todos; niños y niñas víctimas de las guerras, de la violación y explotación sexual.

En estos últimos años, la globalización del mundo y de los medios, nos han acercado más a esta gran lacra de la humanidad, han puesto rostro a los dramas que se dan en las distintas partes del planeta. Directores de cine, documentalistas, periodistas, profesionales de los medios audiovisuales... han dado paso a la denuncia a través de su trabajo, que se ha convertido en un elemento divulgativo de la injusticia ejercida sobre este sector de la población.

Los niños han pasado a ser algo más que un “silenciador de la conciencia” en las telemaratones navideñas, donde una cara bonita nos invitaba a un apadrinamiento y a dar unas monedas, más para acallar nuestras conciencias que para solucionar de raíz este mal endémico de la sociedad.

En España tenemos a uno de los directores de cine, Javier Corcuera, que se ha atrevido a dar el paso y llevar a la gran pantalla el tema del trabajo infantil, con el documental *La espalda del mundo*. En este documental del año 2000, Corcuera nos presenta tres historias que se dan en *La espalda del Mundo*, una de ellas, un niño que trabaja en una de las canteras de Perú.

Estos niños que trabajan en las canteras forman parte de un sistema injusto que enriquece a una pequeña parte de la humanidad a costa de la gran mayoría empobrecida. También en la 62ª edición del Festival de Cine de la Bienal de Venecia se pudo ver bajo el título “Todos los niños y niñas invisibles” ocho documentales que retratan la vida de niños y niñas de diferentes lugares del mundo que, desde distintas realidades y problemas, tienen sus infancias rotas.

²⁸ Este texto se concluyó el 19 de septiembre de 2007. A partir de este momento, sin duda, se producirán novedades en el caso que no se contemplan; pero, lo que perseguimos es dar una muestra de lo que nunca debe ocurrir, desde la perspectiva informativa, en un caso de violencia en el que está involucrado, esta vez como víctima, un menor.

No quiero dejar de nombrar aquí la espléndida obra de denuncia de Richard Ladkani, y Kief Davidson: *La Mina Del Diablo*. El documental cuenta la historia de Basilio Vargas, un niño de 14 años, y su hermano Bernardino, de 12, mientras trabajan en las minas de Cerro Rico en Potosí (Bolivia). Quizás el valor añadido de este documental radica en que es el propio Basilio quien narra su historia y el drama que le ha tocado vivir. Él sabe que la escuela es su única posibilidad de escapar a su destino en la mina.

Son muchas las iniciativas que están surgiendo en este campo de denuncia del trabajo infantil. Muchas de ellas nacidas de la colaboración entre ONGs y cineastas o directores y directoras de documentales.

Personalmente tengo que decir que esto es algo que me llena de satisfacción, porque no siempre ha sido así, y lo digo desde la experiencia de 35 años de trabajo en una televisión pública, en un medio donde ha habido que abrirle un hueco a todos los grupos marginados, excluidos y excluidas que no contaban para la gran mayoría no sólo de los telespectadores, sino tampoco para los que regentaban las direcciones de los medios.

En 1982 tuve el “privilegio” de llevar a TVE la primera de las series que recogía el mundo de los marginados, y que llevaba este mismo título. Además de otras series como *Mujeres en América Latina*, he podido realizar otras dos con el título de *Los excluidos*.

En todas estas series, he tratado de poner rostro a la injusticia y la opresión ejercida sobre grandes grupos de la sociedad, centrándome en gran parte de las ocasiones en las mujeres, excluidas entre los excluidos, pero también he podido comprobar como en casi todas las sociedades los niños, junto con las mujeres, constituyen uno de los grupos humanos más vulnerables. De los pequeños oficios en las calles de América Latina a los sórdidos talleres de las metrópolis de Asia, los niños se dedican a multitud de actividades mal remuneradas y desarrolladas en condiciones de insalubridad que dificultan su desarrollo físico y mental.

En los países pobres la miseria es la principal responsable del trabajo de los niños. El complemento de renta que ellos aportan, por pequeño que sea, es indispensable para la supervivencia de muchas familias.

En los países en vías de desarrollo muchos padres creen que el trabajo de los niños es algo natural. Durante siglos el niño ha sido considerado un capital económico que debe servir al grupo familiar para mejorar sus condiciones de existencia. Los más afortunados son los que trabajan en su casa y bajo la protección de sus familias, o como en el caso de Filipinas, los que pueden hacer compatible el trabajo con la asistencia a la escuela, porque el Estado así lo obliga.

He filmado en los campos a niños y niñas de cinco y siete años que ayudan en las labores agrícolas, guardan el ganado, participan en los trabajos de la casa y en la preparación de la comida. A veces junto a estas ocupaciones tiene lugar la escolaridad, pero no es lo más frecuente.

De los 680 millones de niños en edad de escolarización primaria que existen en el mundo, 115 millones no asisten a la escuela y tres quintas partes de los cuales son niñas.

En Tailandia o en Brasil los niños son alquilados a terratenientes en pago de una deuda o a cambio de la simple alimentación. Hay niños que trabajan de asalariados y con un contrato determinado en calidad de miembros de una familia. En este caso es toda la familia la que está contratada para un

trabajo artesanal. Esto lo he podido comprobar recientemente en Perú donde niños y niñas de cuatro y cinco años trabajan con toda su familia en las ladrilleras.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) reconoce que hay más de noventa millones de niños entre ocho y quince años incorporados a la vida activa del trabajo, pero se supone que esta cifra está muy por debajo de la realidad. La ONU estima que hay más de doscientos millones de niños trabajadores en el mundo que, por supuesto, no están escolarizados.

Hace apenas dos años estuve en Argentina. No es fácil comprender cómo un país dotado de tantos recursos naturales y humanos ha pasado de ser “granero del mundo” a tener a la mitad de su población en la pobreza y a millones de ciudadanos con hambre.

Desde 1990, cuando se produjo la reconversión del peso, han muerto niños y ancianos por causas vinculadas al hambre. Se empobrecieron entonces tres millones de menores. Como pude comprobar, mientras realizaba el documental en las calles de Buenos Aires, a estos niños les quedaba todavía energía y vitalidad para lavarse en las fuentes de la ciudad, aunque fuese con agua fría. Pero tras el baño no tenían para secarse más que sus propias ropas. Estaban ateridos de frío, pero al menos limpios.

Algunos de estos jóvenes y niños se perderán para siempre. Acabarán en la delincuencia y las drogas y la sociedad les colocará en el lugar de los “culpables”.

La respuesta de algunos adolescentes a la pobreza y las frustraciones en un entorno familiar violento es entrar en contacto con el alcohol y los psicofármacos. Inhalan pegamento o incluso el gas butano de los mecheros que impacta en su sistema nervioso central produciendo depresión y efecto de embriaguez, lo que deteriora el sistema nervioso, el cardiovascular y el aparato respiratorio.

Todos estos temas han quedado recogidos en algunos de los documentales pertenecientes a las distintas series que he realizado para TVE:

- Los Hijos de la pobreza, “*Los marginados*” (1987).
- Perú: La cólera del hambre, “*Mujeres de América Latina*” (1992).
- Filipinas: Infancias rotas, “*Los Excluidos*” (1998).
- Tanzania: Niños bajo el Sol, “*Los Excluidos*” (1998).

El mayor drama que me ha tocado vivir y grabar para TVE ha sido el de los abusos sexuales.

Un número creciente de niñas y niños es víctima del abuso, el abandono y la explotación. El tráfico de niños, niñas y mujeres para su explotación sexual ha llegado a niveles alarmantes. Según UNICEF unos treinta millones de niñas y niños son víctimas de los traficantes.

En España un 23% de las niñas y un 15% de los niños han sufrido abusos sexuales a lo largo de su infancia. El 80% de los agresores sexuales son personas de su entorno. El periodo desde que el niño testifica hasta que finaliza el procedimiento puede alargarse hasta cinco años. Los menores son sometidos hasta a tres exámenes médicos. No obstante, las evidencias físicas sólo se encuentran en un quince por ciento de los casos; su ausencia sirve a muchos profesionales para desestimar el caso.

El tema de los abusos y violaciones sexuales queda recogido en la última parte del documental *Filipinas Infancias Rotas*, donde se visualiza el trabajo que el sacerdote irlandés Shay Cullen realiza en

Olongapo sacando a las niñas de los prostíbulos y denunciando a los pederastas que abusan sexualmente de ellas.

Y ya para acabar una lista que sería interminable, quiero hacer una mención a la mutilación genital femenina. Según UNICEF, se calcula que unos tres millones de niñas y adolescentes en África Subsahariana y Oriente Medio sufren la mutilación genital femenina cada año. El informe afirma que con un compromiso y un apoyo adecuados, esta práctica milenaria tan arraigada podría eliminarse en una sola generación.

Este acto deplorable que se ejerce contra las mujeres y contra su derecho a la salud sexual y al goce, se realiza cuando la mujer es una niña y no puede defenderse. En estos tiempos son muchas las voces que se levantan contra esta práctica ya denunciada por mí en el año 1988, en el documental que lleva por título *Los Dogón: castración y magia*.

Pienso, y por eso me he dedicado a ello, que la fuerza de la imagen pone rostro y complementa cifras y datos que utilizamos cuando hablamos de estos temas. Me alegro que cada vez sean más los colegas que se unen para poner cara a la injusticia y la violencia que se ejerce sobre la vida de los niños y niñas excluidos e invisibles hasta ahora en la sociedad, y apoyo toda iniciativa de colaboración y trabajo de las organizaciones que se dedican a la erradicación de la violencia en la infancia y los profesionales de los medios que pueden dar voz a los niños y niñas y a los que trabajan con ellos.

5. Violencia perpetrada por menores

5.1. Menores que agreden en la familia

5.1.1. El caso de José Rabadán, “el asesino de la catana”

Por Concha Raga

Era el primero de abril del año 2000. Una noticia más del área de sucesos llega a las redacciones de los medios de comunicación a través de las agencias informativas. En un primer momento, no hay más datos que el hallazgo de tres muertos con signos de violencia por arma blanca, en una vivienda de un barrio de Murcia. La fuente es policial.

Es el momento en que ninguna redacción espera de brazos cruzados, sino que empieza a plantearse la ubicación y el espacio que se le va a dar a la noticia, algo que dependerá del grado de violencia que vayan aportando los detalles del suceso (y a más violencia, más y mejor espacio).

La maquinaria de *Las Provincias* se pone en marcha. A la espera de obtener más información sobre los acontecimientos, la sección de Sucesos capitaliza la noticia. Desde Valencia se está atento a cada dato novedoso y se va controlando todo lo que arrojan las agencias de información a través de la pantalla del ordenador ya que, en este caso, la redacción del periódico está lejos del sitio donde se han producido los hechos.

No hay duda de que va a ser uno de los temas destacados del día. Pero hasta conocer más detalles de los hechos, no se valora el espacio que se va a dar al asunto. Aunque en principio no pasa de ser un suceso más, sí abre el debate entre el responsable de la sección de sociedad, en la que se encuentra integrado sucesos, y el equipo de dirección.

A medida que discurre el día se tiene conocimiento de que los tres muertos son parte de una misma familia, que, efectivamente, se trata de un triple asesinato. No se está hablando, pues, de un fatídico desenlace originado por un accidente casero fortuito, ya de por sí grave. Todo apunta a que el autor es un cuarto miembro de la casa: el hijo, un menor que entonces cuenta con 17 años de edad.

Ha matado con un sable a sus padres, Rafael Rabadán Tovar, de 51 años, a Mercedes Pardo Pérez, de 54, y a su hermana, María, de nueve años, a lo que se añade el agravante de que la niña había nacido con el síndrome de Down. El triple asesinato se ha perpetrado en el domicilio de la familia, que reside en el barrio murciano de Santiago El Mayor.

El arma homicida: una espada ritual de los guerreros samurai japoneses, una catana, que dará lugar, en adelante, a la denominación del caso. El morbo está servido.

Es entonces, ya con estos mínimos pero fundamentales datos, cuando se plantea desde Valencia la ubicación de la noticia, un relato que tiene suficiente entidad como para ser apertura de la página principal de la sección de sucesos. El desarrollo de los acontecimientos, a medida que transcurren los días, irá manteniendo e incrementando el interés informativo y, por tanto, el espacio dedicado a este tema.

Se trata de “el asesino de la catana” y como tal ha pasado a la galería de homicidas más conocidos de este comienzo de siglo. Si bien transcurrió algún tiempo hasta que los titulares de los medios usaron el término “asesino”, ya que durante los primeros días y de forma casi unánime, la referencia era *el joven o el adolescente que mató a sus padres*. Estamos ante un menor que había ejercido el peor de los actos de violencia en familia: el asesinato de sus padres y hermana menor. Es José Rabadán, un verdugo cuyas características no eran las de un delincuente habitual.

La noticia ha salido a la luz a través de los medios de comunicación, adquiere una dimensión pública y José Rabadán logra notoriedad.

Mientras se publica la información en las páginas del periódico, intervienen diferentes profesionales en la redacción de las diversas noticias relativas a los acontecimientos. No hay un único periodista que haga el seguimiento de todo cuanto ocurre en el caso de José Rabadán y el trabajo se reparte.

Primer día

El 2 de abril, *Las Provincias* da la información de la tragedia en la sección de Sucesos, abriendo página. Ocupa poco más de un cuarto de página en cuyo texto, al final del mismo, se incluyen 25 líneas de un apuñalamiento ocurrido en Madrid. La información se ilustra con una fotografía de los agentes del cuerpo de la Policía Local de Murcia introduciendo en un furgón fúnebre el

cuerpo de uno de los cadáveres que, según el pie de la fotografía, *aparecieron* en el lugar donde se produjo el triple crimen.

La autoría, tanto de la imagen como del texto es de agencia, dado que el suceso se produjo a más de 200 kilómetros de distancia de la redacción del periódico. En esta primera información, el titular se refiere a “un joven” y destaca tres aspectos: que es “*fanático de las artes marciales*”, que el arma homicida es un sable y que las víctimas son sus padres y una hermana menor. También señala que la tragedia ha tenido lugar en Murcia.

El hallazgo por parte de la Policía Local de numerosas armas y libros satánicos, propiedad del muchacho hizo que, desde el primer momento, todas las sospechas de la autoría se dirigieran hacia él. Esos detalles también se ponen de relieve en los titulares informativos.

En esta primera ocasión en la que se relata el triple homicidio, no se cita en ningún momento el nombre de José Rabadán, ni mucho menos se hace referencia a él como “*el asesino de la catana*” que es como se le conocerá en capítulos informativos posteriores y también cuando se hable de él a nivel coloquial entre la ciudadanía. En lo sucesivo, será el referente de los menores que agreden en familia.

En todo el texto, que consta de 75 líneas a tres columnas, no se citan los apellidos pero sí los nombres (no las iniciales) de los tres asesinados. Del presunto autor de los crímenes sólo se aporta la inicial de su nombre y la edad: 17 años. La información, cuando se refiere a él, lo hace usando en todo momento el término “adolescente”.

Se cuenta dónde se encontró cada uno de los tres cuerpos. Se habla de “*ensañamiento*” y se aporta todo tipo de detalles de las heridas perpetradas que justifican, sin duda, el uso del vocablo empleado.

La información recoge otros detalles como el carácter tímido del muchacho que, según el relato, dio pie a una huida de casa por problemas con los estudios, pero no cita las fuentes que han definido esa característica del joven.

Del padre se aporta su profesión y, en este apartado, se incluye el nombre de la empresa donde trabajaba, así como que la familia era “muy querida” en el barrio, sin citar en ningún momento la fuente que facilita esos datos y apreciaciones.

Segundo día

Lejos de disminuir, el interés informativo irá en aumento en días sucesivos haciéndose un seguimiento para ampliar los hechos con numerosos detalles. El segundo día, la información, que sigue siendo una apertura de página de sucesos, la ilustra una gran fotografía central que reproduce una instantánea del bautizo de la hermana menor de José Rabadán, la misma a la que años más tarde segó la vida.

La información literaria y gráfica sigue estando firmada por agencias. Incluye la descripción física del muchacho y detalles de la investigación. Se recoge también el testimonio de un amigo al que, según él mismo manifiesta, Rabadán había confesado el crimen, aspecto éste que da lugar al titular de la noticia.

A partir de esta declaración, se procede a dictar una orden de busca y captura emitida por la policía. Ésta es la segunda cuestión más relevante en la información. Se sigue hablando de Rabadán en términos de “asesino” y “adolescente”.

Se aportan los nombres y apellidos de sus padres cuando se hace referencia a ellos, sin embargo, la información abre con el nombre del menor y la inicial de su apellido.

El grueso del texto trata de indagar en el perfil psicológico del asesino con dos aportaciones: la investigación, que atribuye la conducta del joven a que *perdió la cabeza y no es peligroso*; y fuentes del centro escolar donde estudió Rabadán, que lo definen como “no violento”, ni “conflictivo”.

Tercer día

La detención en Alicante del menor ocupa un tercer día de atención informativa. En este caso, a la información se le dedica una página entera.

De apertura se ofrecen tres fotografías. La de mayor tamaño es la imagen del joven custodiado por dos agentes del Cuerpo Nacional de Policía, a los que se les tapa la cara, lo que no se hace con el muchacho, pese a ser un menor de edad que va a cara descubierta. Por encima del titular, que destaca que el chico que asesinó a su familia imitaba al personaje de un videojuego, se plasman dos imágenes del protagonista de “Final Fantasy”, con las que se intenta demostrar la semejanza física entre el joven y el personaje de ficción.

La detención, cuando José Rabadán intentaba huir, ocupa el segundo lugar en la escala de prioridad informativa de la noticia. Por primera vez en tres días la firma corresponde a dos redactores propios del periódico, que se apoyan en las agencias de información tanto de Valencia como de Alicante.

Datos de las autopsias, donde se revela el grado de sufrimiento de las víctimas, y la descripción del contenido del videojuego, complementan las informaciones de las páginas con piezas separadas del texto principal. El origen del asesinato atribuido a José Rabadán estriba en que el joven es “*víctima de un fuerte trastorno de personalidad*”. La información habla también de una “*mortal aventura*”. Durante el relato informativo se citan fuentes policiales que ponen de relieve aspectos como que el autor de los asesinatos “*no está sujeto a ninguna situación de drogodependencias*”, que “*tampoco era un chico con enemistades familiares, ni extremadamente anormal y que tenía un entorno de convivencia aceptable*”. Por todo ello, también la policía afirma que “*hay que ver su mundo interior*”. Basándose en fuentes policiales, los redactores detallan con bastante exactitud los pasos dados por las fuerzas de seguridad hasta la detención de Rabadán, que en ese momento se encontraba junto a otro joven.

Cuarto día

Poco menos de un cuarto de página titulada con el “*presunto homicida de Murcia*” para hacerse eco de su afición por los juegos de rol. La cifra de asistentes al funeral de las tres víctimas es el

segundo hecho destacado de la información que, otro día más, vuelve a estar firmada por agencias.

La atención informativa ha perdido fuelle. En este cuarto día de continuidad, se completa la noticia con una columna entera, de autoría sin identificar y de agencias, en la que aparece, por primera vez, en el titular la palabra *“menor”* para referirse a José Rabadán. En este caso, la información hace referencia a las acciones que la Fiscalía anuncia que emprenderá por difundir la imagen del joven de 17 años.

Han pasado siete días desde el trágico acontecimiento, y hace ya tres que no se habla de los familiares asesinados a manos de su propio hijo. Una breve reseña recoge, por primera vez, la opinión de un experto: el director del Instituto Anatómico Forense de Murcia. Este especialista califica a Rabadán de psicópata. También pide prudencia a los medios de comunicación a la hora de tratar un asunto que, en su opinión, debe resolverse por la vía judicial.

Años posteriores

De este triple crimen no se vuelve a hablar hasta nueve meses después. En la primera página dedicada a la información local de Valencia, donde se aborda un caso concreto de narcotráfico relacionado con la Ley del Menor, se aporta una pequeña pieza complementaria que señala que el abogado del *“crimen de la catana”* pide un juicio rápido.

Cuando se produjo el suceso, se acabó publicando el nombre completo del asesino. Ahora, en este pequeño texto recogido de agencia, se refieren a él sólo con sus iniciales.

Catorce meses después, la primera página de sucesos se dedica, casi en su integridad, al juicio de *“el asesino de la catana”*. Se trata de la primera ocasión en que el periódico se refiere en estos términos al joven murciano. La información va acompañada de una imagen del joven, esposado, acompañado de su abogado y conducido por un policía local, al que en esta ocasión no se le tapa la cara. De nuevo, tanto la imagen como el texto son de agencia.

Habrán de pasar tres años desde el asesinato hasta que se vuelve a retomar informativamente este suceso. Es en septiembre de 2003, cuando Las Provincias se hace eco de la fuga y rápida detención de *“el asesino de la catana”*. El tema ocupa el titular principal de la portada del rotativo y la doble página de apertura del periódico. Los hechos ocurren en Elche y, por ese motivo, la autoría de las informaciones y de la fotografía principal del joven en el coche patrulla policial, es de redactores del medio. La doble página lleva un epígrafe que reza *“delincuencia juvenil”* y, además de relatar los hechos de la huida y posterior detención, utilizando fuentes policiales, se acompaña de una cronología de los acontecimientos que se remonta al día del asesinato en 2001.

En una columna se reproduce la descripción del carácter del muchacho, al que se califica en el titular como *“un parricida frío y distante, pero sin síntomas de conflictividad”*, según se recoge en un informe de los Servicios Sociales de Murcia. También en esta ocasión el periódico dedica un breve espacio de opinión al caso, pero más centrado en la fuga que en el personaje.

Al día siguiente, las declaraciones del ya conocido como *“el asesino de la catana”*, recogidas por el redactor de Elche, vuelven a ocupar casi una página entera.

Poco después de un mes, la página de sucesos nacionales lleva un engatillado con la fotografía de la pareja de Rabadán.

Un año después, en octubre de 2004, la edición de Alicante pone su atención en la petición de cárcel para el joven, dedicándole una información de autor que ocupa media columna en Sucesos.

Desde entonces, han pasado más de dos años. En febrero de 2006 se publica una de las últimas informaciones sobre el caso. Es una apertura de la página de sucesos, con una gran imagen de Rabadán, ya adulto y esposado, llegando al juicio sobre su fuga. La noticia se complementa con una pequeña información recordatoria de los hechos.

Dos días después se da la, hasta ahora, última noticia sobre estos acontecimientos. En media columna de sucesos, se informa sobre las intenciones de Rabadán de recurrir su condena ante el Constitucional.

5.1.2. Niños que agreden a sus padres

Por **Myriam Noblejas**

El síndrome del emperador o el pequeño tirano

Son niños, pero ostentan tal poder en su casa que algunos ya les han bautizado como *pequeños tiranos*. Comienzan desde pequeños montando un gran escándalo de gritos, llantos, tirando objetos y hasta autolesionándose cuando se les lleva la contraria en alguna de sus exigencias; unos años más tarde, le plantan cara a sus progenitores y, cuando llegan a la adolescencia, algunos, incluso, se atreven a agredir a sus padres. Se trata de lo que ya algunos expertos denominan el "*síndrome del emperador*", un fenómeno relativamente reciente pero cada vez más visible, que la mayoría de las víctimas oculta por vergüenza y por el gran sentimiento de culpabilidad que les invade. Muchos de estos progenitores piensan que si su hijo es capaz de levantarle la mano, sin duda es producto de su fracaso como padres.

La mayoría de los expertos que ha estudiado este asunto defiende que se trata de niños malcriados a los que nadie en ningún momento de su corta vida ha puesto límites. El problema viene cuando surge un caso de estas características en una familia en la que no ha existido negligencia. El psicólogo criminalista Vicente Garrido afirma que en estos casos hay que buscar el origen del problema en otro lugar. Y la respuesta, la ha encontrado en la genética. En su opinión, se trata de niños con anomalías genéticas que les impiden percibir emociones que actúen como frenos morales. Un fenómeno similar al que se produce en los niños que padecen trastorno del déficit de atención con hiperactividad. En este caso, el componente genético es muy importante, aunque el ambiental puede contribuir a compensarlo. Algo parecido ocurriría con los *pequeños tiranos*. Según Garrido, el sistema nervioso de estos niños plantea problemas para experimentar sensaciones como la empatía, la compasión o la culpa lo que les hace carecer de conciencia.

Javier Urra, psicólogo de la Fiscalía de Menores del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, defiende justo la tesis contraria. En su opinión, la herencia puede marcar, pero lo que conforma a la persona es la educación. Destaca la importancia de los primeros años de vida para que el niño conozca en qué mundo vive, cuáles son sus referentes y cuáles los límites. El problema en la actualidad, según Urra, es que hemos creado varias generaciones de niños sin límites, que desconocen lo que está bien y lo que está mal, porque nadie se ha atrevido a decírselo. El resultado: niños caprichosos, consentidos, profundamente individualistas y hedonistas.

Como prevención, los expertos recomiendan desarrollar la conciencia y la culpa, establecer límites claros y no perder nunca la autoridad como padres; fomentar los valores positivos como la generosidad o el altruismo.

En el caso de que el problema ya haya aparecido, conviene dejar a un lado la vergüenza y acudir a un especialista; intentar recuperar la autoridad como padres y, sobre todo, proteger a otras víctimas inocentes (casi siempre hermanos pequeños) que pueden padecer maltrato.

“Un problema en aumento”

Aún son escasos los estudios que se ocupan de este fenómeno relativamente reciente, pero los datos no dejan lugar a dudas y están haciendo que cada vez resulte más visible. Las fiscalías de menores de Cataluña tramitaron, en 2001, 23 denuncias de padres contra hijos de entre 14 y 16 años; en 2004, 178 y en 2005, 216. Son datos de un informe realizado por el centro de Estudios Jurídicos de la Generalitat de Cataluña: *La violencia de los jóvenes en la familia: una aproximación a los menores denunciados por sus padres*. De él se desprende, además, que la madre suele ser la víctima de estos *tiranos domésticos* (87% de los casos); que recibe agresiones verbales o físicas; que en el 13,8% de los casos se añade la intimidación con un cuchillo y que la causa más frecuente de agresión es la no aceptación de las normas, seguida de la exigencia de dinero.

5.2. Menores que agreden en la escuela

5.2.1. El caso del instituto Haygón de San Vicente del Raspeig

Por Luz Orihuela

Imágenes de impacto

Cuando vi las imágenes de la paliza que un alumno propinaba a un profesor del Instituto Haygón de San Vicente del Raspeig, pensé, con el estómago encogido, en mi empeño de montar una comisión de resolución de conflictos en el AMPA del colegio en el que estudiaba mi hijo. También pensé en lo bien que nos habrían venido esas imágenes cuando elaborábamos la escaleta de *Impacto tv*; habrían sido, qué duda cabe, un 2+ o incluso un 3²⁹. Al recordar mi paso por dicho

²⁹ En *Impacto tv* o *Noche de Impacto* (distintas denominaciones y formulaciones de un mismo programa de Antena 3 tv) las imágenes se calificaban del 1 al 3 en función de que fueran más o menos impactantes, entendiendo el 3 como nivel máximo. A la hora de confeccionar una escaleta (el guión esquematizado de los vídeos e intervenciones del presentador(a) que venía a ser el eje vertebrador de cada programa) era imprescindible contar con algún 2+ o un 3. La audiencia estaba así garantizada.

programa, recordé igualmente el montaje de aquellos vídeos, la ralentización y repetición de las escenas de las secuencias más impactantes o, lo que es lo mismo, más violentas o espectaculares. Una esquizofrenia, la de aquellos dos pensamientos, que no siempre es fácil de sobrellevar y que, en cierto sentido, afecta a la mayoría de los periodistas hasta que, llegado un momento, te olvidas de esa frágil línea que separa lo que es ético de lo que no y terminas por justificar lo injustificable en aras de la audiencia, una tiranía a la que es imposible sustraerse, o de las lentejas que, quien más quien menos, tiene que asegurarse.

La agresión

Todo sucedió una mañana del mes de octubre de 2006, concretamente la del viernes 27. Hacia las 11 de la mañana, un ex alumno del instituto Haygón, salta la valla del centro y se infiltra en el interior de las dependencias. Se reúne con una alumna en una de las aulas y saca un paquete de tabaco. Fumar está prohibido en el centro; un profesor lo descubre y le requisita el paquete de tabaco. El joven le dice que se lo devuelva. El profesor se niega y le pide que le acompañe al despacho del director. Entonces, el joven la emprende a golpes y patadas con el docente. La joven que estaba con él graba la escena en su móvil, teléfonos que, por cierto, también están prohibidos en el instituto. Finalmente, otro profesor y el propio director del centro consiguen separar al agresor de su víctima.

El profesor requiere asistencia médica y, pasado el incidente, interpone una denuncia contra el joven. Mientras las imágenes de la agresión van pasando de móvil a móvil, la joven que las grabó es expulsada del instituto.

La noticia trasciende y los periodistas se acercan al lugar de los hechos. El director los convoca a todos a la vez, para evitar distintas interpretaciones y responde a sus preguntas. Después les invita a abandonar el centro. Aún así, descubre reporteros preguntando a otros alumnos, los expulsa e, impotente, ve cómo los alumnos, fuera del recinto, negocian con los periodistas la venta de las imágenes.

El Instituto Haygón de San Vicente del Raspeig

Son las diez y media de la mañana del 15 de diciembre, aparco mi coche junto al Instituto Haygón y observo cómo su ubicación divide el barrio en dos zonas bien distintas. Enfrente de la puerta de entrada, casas humildes, de sucias fachadas y ropa tendida. En la parte trasera del edificio, viviendas unifamiliares, chalés de una planta con jardín propio.

Jorge Mateo, el director del Instituto, me recibe amablemente y nos dirigimos a su despacho. Afable y a punto de jubilarse, Jorge recuerda los hechos ocurridos y contesta mis preguntas sin ningún problema; la empatía es tal que terminamos reflexionando juntos y repasando la reciente historia de la educación: desde la que recibimos nosotros en su día, hasta la que damos a nuestros hijos, desde la época del crucifijo en el aula hasta los cambios de la reforma educativa en tiempos del PSOE, desde el Sumerhill propio de los 60 al estereotipo de *La Juani* de Bigas Luna.

A lo largo de la conversación, cierto desencanto trasciende de sus palabras, bañadas por el escepticismo propio de quien ya está un poco de vuelta y de la convicción de que algo falla en el actual sistema. Una cuestión completamente desconocida para mí a lo largo de la conversación que merece la pena destacar: la Declaración de Derechos y Deberes del Alumno recoge 24 derechos y sólo 6 deberes³⁰. Un dato para la reflexión.

Cuando le pregunto por la cobertura que los medios de comunicación hicieron del caso, Jorge Mateo hace una distinción: la prensa escrita fue bastante fiel a la realidad aunque más de uno no dejó claro que se trataba de un ex alumno³¹, pero las televisiones no tuvieron ningún pudor en mostrar una y otra vez unas imágenes que, en su opinión, nunca deberían haber aparecido. Algo semejante debió pensar la Consejería de Educación de la Generalitat Valenciana cuando, al día siguiente de emitirse dichas imágenes, hizo saber mediante un comunicado que lamentaba profundamente su difusión televisiva, porque ello *“no ayuda a resolver adecuadamente, desde el punto de vista social este problema. Es más, la difusión de estas conductas no contribuye a su prevención, antes bien al contrario”*.

Relata también el director que lo llamaron de distintos programas de televisión que, por su contenido habitual, no venían al caso³². Invitación que el propio Jorge Mateo declinó. Una actitud que, sin embargo no habrían hecho, según cuenta, ni la joven que grabó las imágenes, quien seguramente buscaba su momento de gloria –ésa que tan fácilmente proporcionan determinados programas-, ni el propio agresor, quien si bien en un principio mostró su arrepentimiento, comentarios posteriores han ido claramente por otros derroteros. Por si esto fuera poco, el padre del acusado, no tuvo el mayor reparo, según comenta el propio Mateo, de jactarse de la *“hazaña”* de su hijo al día siguiente en el bar.

Poco después, cuando le pregunté si alguno de los periodistas habían seguido la evolución del caso, no dudó ni un instante. Sólo uno: la corresponsal del diario *Información* en San Vicente del Raspeig.

Cuando el periodismo es cercano

Ana Vaquer es la corresponsal del diario *Información* de Alicante en San Vicente del Raspeig. Seguramente la cercanía, el trabajar en su propio vecindario, le hicieron seguir con posterioridad los hechos: la venta de las imágenes, los distintos actos de protesta por lo ocurrido, las reacciones de la junta de profesores y del Consejo Escolar, el rechazo manifiesto del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, el seguimiento judicial del asunto –ya en la sección de tribunales y por cuenta de otro compañero-, etc.

30 Real Decreto 732/1995 del 5 de diciembre.

31 Algunos de los titulares de la prensa fueron estos: «Un menor pega a un profesor en un centro de Alicante mientras una alumna lo graba en su móvil» (El País.com); «Un ex alumno arremete a un profesor en Alicante y su amiga lo graba en el móvil» (El País); «Un menor golpea a un profesor en Alicante y una alumna graba la tunda con el móvil» (El Periódico); «Un profesor recibe una paliza en clase que fue grabada por una alumna» (La Vanguardia); «Graban con el móvil la paliza a un profesor de instituto en Alicante y venden las imágenes» (El Correo Digital); «Un profesor de Alicante denuncia que recibió una paliza que fue grabada por una alumna» (El mundo.es); «Detenido un adolescente por agredir a un profesor en Alicante mientras una alumna lo grababa» (El mundo); «Un ex alumno arremete a un profesor mientras otra estudiante graba la paliza en su teléfono móvil» (Información); «Da la paliza a su profesor mientras otra alumna lo graba» (Cadena Ser). Independientemente de las consideraciones sobre la terminología utilizada en algunos casos (tunda) o de considerar sujeto de la noticia a la víctima o al agresor, a simple vista se observan algunas irregularidades, a saber: el profesor agredido no daba clase al agresor porque éste ya no pertenecía al centro y la agresión no sucedió “en clase” y, supuestamente por tanto, ante la anuencia del resto de los alumnos.

32 El programa de Ana Rosa Quintana y Chanel nº4.

No obstante, Ana asegura que en el periódico se tuvo muy presente desde el principio que no se cargarían las tintas en el asunto, que el instituto Haygón merecía ser conocido por muchos otros proyectos en los que destaca, pioneros en la diversificación curricular, proyecto Proa, etc. Precisamente por eso, paralelamente a la noticia del suceso y su seguimiento, se dieron también otras informaciones sobre el centro que contribuían a dar una imagen adecuada del mismo. No era justo, al menos así lo pensaron en la redacción del periódico, que se manchara la imagen del centro por un suceso grave pero aislado.

Ana Vaquer recuerda también cómo la joven que grabó las imágenes se presentó junto a su madre en la redacción del periódico diciendo que había habido más gente que grabó las imágenes y quién sabe si buscando una entrevista. Esta segunda apreciación es de quien escribe. *Información* no pagó dinero por dichas imágenes, como si ocurrió en otros medios, y del vídeo se publicaron cuatro flashes para reforzar la narración de los hechos y en los que se veía claramente la indefensión del profesor. Tampoco hubo intentos por localizar al profesor y se guardó celosamente la identidad de éste y de los jóvenes implicados.

Ana asegura no haber sentido el aliento del redactor jefe pidiéndole más de lo estrictamente necesario, ni el rechazo al seguimiento de una noticia que, en muchos otros medios, había dejado de serlo una vez ofrecidas y repetidas en demasía las famosas imágenes.

Ésta es una de las ventajas del periodismo cercano, del oficio del periodista que día a día convive con aquello de lo que tiene que informar, del que conoce el suelo que pisa y no se limita a recabar información e imágenes desde la lejanía de un despacho o de una sala de montaje de, por ejemplo, Madrid o Barcelona.

Un hecho aislado

Esta ha sido la única vez que el instituto que dirige Jorge Mateo se ha visto implicado en un hecho de semejantes características. Durante nuestra conversación, el director comenta cómo, cuando llegan los nuevos, los jóvenes que cursarán primero de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), les habla de la responsabilidad y de la importancia de sentirse y ser responsable; cuestión que él considera absolutamente necesaria para la buena marcha del centro.

Además, el centro, cuenta con uno, y a veces dos, psicólogos, y un equipo de profesores que intentan no perder de vista las actitudes de sus alumnos durante el tiempo libre. Ciertamente, han tenido que hacer frente en ocasiones a conflictos entre escolares que por lo general, se han resuelto aceptablemente, pero la ley del mínimo esfuerzo, el rechazo a todo lo que signifique cultura, el vivir en una sociedad de usar y tirar, la laxitud de la educación paterna y materna, y quién sabe si, en algunos casos, el contar con hermanos mayores que se han esforzado, que han estudiado en el extranjero y que, ahora, entran a formar parte de los llamados *mileuristas*, hacen que los jóvenes de hoy tiendan a lo fácil y a hacer de su paso por el instituto su peculiar "Gran Hermano".

Sea como fuere, el caso es que, como rezaba la crónica de un periódico en relación con lo ocurrido en San Vicente del Raspeig:

“Podría ser un argumento para una película o una novela, pero de oscuro género. Un profesor de instituto es agredido por un chaval de 15 años en el propio centro, mientras una compañera del joven graba la escena. A ella, la expulsan; a él, lo detienen; y al docente le dan la baja. Pero antes de las consecuencias para la pareja, éstos se dedican a distribuir la grabación entre algunos de sus compañeros, unas imágenes que se ofrecen a la Prensa por el módico precio de cien euros. Surrealista, pero real”.

Al cierre de este escrito, el profesor continúa de baja y los muchos esfuerzos de sus compañeros por ayudarlo no han conseguido que supere lo sucedido y vuelva a las aulas, el agresor está pendiente de la decisión de la justicia, mientras se encuentra en libertad vigilada, y la autora de las grabaciones ya no es alumna del instituto.

Este caso de violencia escolar, como tantos otros, ha pasado a la historia porque ya no es noticia, y mientras se debate una y otra vez sobre qué hacer con la educación de nuestros niños y jóvenes, las imágenes de la agresión permanecen en los archivos de las cadenas de televisión para volver a ver la luz en el momento en que se considere oportuno. Se volverán a tapar los rostros del agresor y del agredido para acallar las conciencias, pero el daño, una vez más, estará hecho.

NOTA: Las distintas referencias a determinados programas y medios de comunicación se han hecho con todo el respeto hacia la labor de los compañeros periodistas -que también es la mía- y con un sentido de crítica que, por tanto, también es autocrítica. Las menciones realizadas, pues, no deben ser consideradas paradigma de un mal que, creo sinceramente, afecta a todo el periodismo en general. Indudablemente, de mi paso por distintos medios de comunicación he aprendido muchas cosas de las que me enorgullezco, así como de los grandes profesionales con los que he trabajado.

5.2.2. Alumnos que agreden a profesores y violencia entre iguales

Por Isabel Cabrerizo

Agresiones entre iguales

El 21 de noviembre de 2006, de nuevo en San Vicente del Raspeig, Alicante, el juzgado de menores número 3 dictó una orden de alejamiento contra una estudiante de 14 años por agredir con un cúter a una compañera de 12. Se trataba de la “respuesta violenta” a otra agresión previa de la chica ahora convertida en víctima.

Este caso ilustra la denominada violencia entre iguales que tiene tres vertientes: la agresión física, la verbal y los robos. El suceso de Alicante, forma parte de ese 12,7% de agresiones con intimidación física que supone dentro de este tipo de casos, el menor de los porcentajes según el primer trabajo realizado en España en este ámbito³³. Los insultos y agresiones verbales

³³ Estudio de los investigadores Viera, Fernández y Quevedo, 1989; Fernández y Quevedo, 1991, según se recoge en el “Informe del Defensor del Pueblo sobre violencia escolar”. www.defensordelpueblo.es/index.asp?destino=informes2.asp [Consulta: 6 de julio de 2007]

cuentan con el mayor número de agresiones entre iguales: un 19,3 % del total de los casos, seguido por los robos con un 13,9%, unos datos que se desprenden del trabajo de campo realizado en 300 centros públicos, privados y concertados en toda España sobre la base de 3.000 alumnos de educación secundaria obligatoria (ESO) y de los jefes de estudios de dichos centros.

El ambiente violento en las aulas para el sindicato CSI-CSIF³⁴ supone una verdadera crisis educativa, por lo que este colectivo pide soluciones ante una situación creada “por los brutales cambios sociales que ha sufrido la sociedad española durante el último cuarto de siglo pasado y que perdura hasta la actualidad”.

Parecida visión se tiene desde el Instituto de la Juventud, en su informe sobre violencia entre iguales³⁵. El estudio considera que el individuo violento suele creer que su violencia está justificada o es inevitable y se ve a sí mismo como un héroe y a la víctima como un ser despreciable e inhumano. Según este informe, para prevenir esa victimización hay que favorecer, desde la educación, una representación de la violencia que ayude a rechazarla en todas sus formas. Hay que ayudar a comprender que la violencia genera violencia, no como algo automático e inevitable, sino como consecuencia del deterioro que origina en las personas y grupos que la sufren. Pasando de lo general a lo particular, dicho informe se refiere a la violencia entre iguales en el ámbito escolar y en este punto son los profesores los que, según el Instituto de la Juventud, con su falta de respuesta favorecen dos hechos: por un lado que las víctimas no encuentren ayuda, y por otro que los agresores sientan una especie de apoyo implícito. Concluye el estudio que esa impunidad de la violencia es la que contribuye a su incremento.

Cuando los alumnos son los agresores y los profesores las víctimas

Para ilustrar este apartado utilizaremos dos informes de reciente difusión: el del sindicato ANPE-Madrid y el del CSI-CSIF. En ambos casos los datos se han obtenido de encuestas entre el profesorado, la primera de ellas en la comunidad de Madrid y la segunda en toda España.

ANPE en su informe de noviembre de 2006, que incluye los datos del primer año de vida del Defensor del Profesor³⁶, concluye que el 40% de los profesores encuestados, sobre un total de 2.200 docentes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de 237 centros de enseñanza pública, sufre estrés grave como consecuencia del acoso verbal y psicológico al que se ven sometidos por parte del alumnado. Un acoso que puede ser físico y que afecta a un 11% del profesorado, un porcentaje que es casi cuatro veces menor que el de insultos o falta de respeto. Según ANPE, estas situaciones, que ellos llaman de “riesgo psicosocial”, derivan en estrés grave y en el denominado “síndrome del profesor quemado”. Tales circunstancias provocan ansiedad y depresión en los profesores y, en un estado más avanzado, pueden incluso llevarles al abandono de la profesión (uno de cada diez docentes se plantea dejar su trabajo). Una primera consecuencia son las bajas por enfermedad, que según ANPE alcanzan el 5% en enseñanza primaria y el 25% en secundaria, es decir que las situaciones de acoso a profesores van creciendo

34 www.csi-csif.es/comunitatvalenciana/Article3906.html [Consulta: 6 de julio de 2007]

35 <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.downloadatt.action?id=397008802> [Consulta: 6 de julio de 2007]

36 <http://www.anpe-madrid.com/pdf/Memoria%20Defensor%20Profesor.pdf> [Consulta: 6 de Julio de 2007]

a medida que los alumnos son mayores. Y como último dato cabe destacar que entre el profesorado, la mujer resulta más afectada por situaciones de acoso con un porcentaje del 49,1% frente al 44,8% de hombres.

Por su parte, CSI-CSIF³⁷ centra su atención en que uno de cada siete profesores de secundaria tiene miedo al llegar a clase. Un 15% de ellos han sufrido agresiones físicas, un porcentaje que se eleva hasta el 73% en el caso de los ataques verbales. Según este sindicato el panorama es preocupante para los docentes sobre todo en los institutos, ya que en primaria ambos porcentajes bajan de forma considerable: las agresiones verbales se sitúan en el 47% y las físicas en el 7%.

Con estos resultados, ambos sindicatos concluyen que la situación actual provoca en los docentes falta de motivación y desgaste de la convivencia en las escuelas. Por ello, desde CSI-CSIF se pide al Ministerio de Educación y Ciencia, a las administraciones autonómicas y a la comunidad educativa en general, la búsqueda de vías de solución con carácter urgente. El presidente nacional de este sindicato, Eliseo Moreno, ha demandado públicamente la condición de “autoridad pública” para los educadores, con el fin de evitar la “indefensión” a la que se ven sometidos en sus lugares de trabajo: “el profesor no encuentra amparo ante una agresión del alumno e incluso de los padres. Por ello, es necesario una autoridad normativizada”. Un llamamiento que también se hace desde ANPE. Su portavoz Carmen Guaita pide más implicación de los padres en la educación y reitera que “cuando tienes que hacer las funciones de padre, en el sentido de ser la figura estable de la vida de un niño, sientes una gran impotencia”. Guaita reclama que se devuelva la autoridad a los profesores para poder desarrollar su trabajo en clase con normalidad y evitar que la presión en las aulas lleve a los docentes al abandono de su profesión.

5.3. Menores que agreden en la sociedad

Por Eva Bocanegra

5.3.1. El caso de “las niñas de Cádiz”

El 3 de junio de 2000, María Casado abrió la puerta de su casa. Vestía completamente de negro, y tenía los ojos más tristes que se han visto nunca. Delante de ella, dos desconocidos. Un hombre de barba roja con una mochila y una joven que balbuceaba algo incomprensible. María intentó entender. *“Hola. Perdone. Lo sentimos mucho. Somos periodistas. Creo que un profesor de su hija le ha dicho que íbamos a venir a esta hora. Queríamos hablar con usted. Con ustedes. Lo sentimos mucho”*. María no entendió. Hacía una semana que había dejado de entender. Pálida, con los ojos secos, volvió a mirar a los desconocidos. Los miró. Los miró tanto que sintieron que les miraba el alma. Sólo entonces les dejó pasar.

Era sábado. Las once de la mañana. O quizá las doce del mediodía. El sábado anterior, también por la mañana, María buscaba desesperada a su hija. La niña no había dormido en casa. Llamó

³⁷ Informe CSI-CSIF, según datos de 12.376 encuestas de ámbito nacional realizadas en la segunda quincena de junio de 2006, entre docentes de la enseñanza. <http://www.csi-csif.es/nacional/Article96.html> [Consulta: 6 de julio de 2007]

a sus amigas, a su novio, a los padres de sus amigas. Nadie, nada. Sólo pistas. Mientras, Clara García Casado, su hija, la hija mayor, la única hija, la hermana de un niño pequeño, la cría de 16 años a punto de ser mujer, yacía muerta en un descampado. Su cuerpo estaba entre la maleza, cerca del Real Observatorio de la Armada, en San Fernando, una población gaditana de 92.000 habitantes. Allí dejaron a Clara, asesinada, con 32 puñaladas en el cuerpo y un tajo en el cuello.

Cuando María abrió las puertas de su casa a dos desconocidos, hacía una semana que sabía todo eso. En esos siete días, la Policía había detenido a las entonces presuntas asesinas, María había enterrado a su hija y había empezado a buscar porqués. Lo que no sabía es que el crimen de su hija se iba a convertir en un circo.

La muerte de Clara, Klara, como le gustaba ver escrito su nombre, lo tuvo todo. Todo lo que hay que tener para convertirse en el centro de los medios de comunicación locales, provinciales, autonómicos, nacionales y extranjeros. La asesinada era menor. Mujer. Empieza el morbo. Sus dos supuestas asesinas, Iria y Raquel, menores. Mujeres. El morbo va en aumento. Las tres eran compañeras de clase y hasta amigas. Jamás había ocurrido nada parecido ni en San Fernando ni en muchos kilómetros alrededor. El morbo alcanza su cénit. Y Raquel e Iria iban a ser las primeras juzgadas con la entrada en vigor de la nueva Ley del Menor: nunca pisarían la cárcel. El morbo estalla.

Los periodistas inundaron la ciudad. Y se convirtieron en los malos. Los padres de Klara, los de Iria y Raquel, sus amigos del instituto Isla de León y sus profesores eran perseguidos por cámaras y redactores. La situación estalló porque el ambiente había estado crispado desde el principio. Desde el mismo momento en que en las redacciones empezaron a sonar los teléfonos, contando que una joven había aparecido muerta en un descampado de San Fernando.

Eso fue un sábado. El 27 de mayo del año 2000, a las once de la mañana. Las doce como mucho. A esa hora, la ciudad empezó a revolverse. Y comenzó en los medios de comunicación. Desde una pequeña redacción local de un periódico provincial, *Diario de Cádiz*, las dos redactoras de guardia y un fotógrafo iniciaron la búsqueda. Uno, al descampado. Las otras, a la Policía, a los profesores, a los vecinos. A los familiares. Desde el principio, todo fueron especulaciones. Especulaciones que fueron publicadas a falta de una versión más contrastada. La gente quiere saber. Los lectores hacen preguntas. Y los periodistas nos empeñamos en dar respuestas. Aunque nunca sepamos al cien por cien si son las ciertas.

El secreto de sumario, que el juez instructor del caso ordenó desde ese mismo sábado, no facilitó las cosas. Pero al día siguiente, los lectores necesitan resolver sus dudas. Y somos nosotros los que tenemos que facilitárselas. En la redacción debatimos mucho sobre los motivos del crimen. Algunos jefes incluso abandonaron su día libre y sus asuntos familiares por una vez, debido a la gravedad del caso.

Apareció publicado el nombre completo de Klara. Hasta la calle y la urbanización en la que vivía. La información se completó con declaraciones de un profesor y especulaciones sobre los motivos del asesinato. Un juego de rol fue la primera hipótesis. Para entonces, sus compañeros de instituto, sus profesores y amigos, sus padres, sabían los nombres de las dos detenidas por ser las supuestas autoras del asesinato: Iria y Raquel. Nosotros también los sabíamos. Y los publicamos sin tener en cuenta si vulnerábamos o no algunos de sus derechos fundamentales,

especialmente por ser ellas menores. Es una especie de norma interna, un acuerdo tácito que todos en la redacción obedecemos sin discutir: si tienes el nombre, tienes que publicarlo, porque si no, otro medio lo hará por ti. Sus apellidos los dejamos en siglas. Pero sus familias ya empezaban a ser juzgadas por las calles de San Fernando.

Esa semana, los medios de comunicación, llegados hasta de Japón, acamparon en la ciudad. Los nacionales tenían suficiente material con las ruedas de prensa de la Policía, con las declaraciones del juez y con las imágenes de las idas y venidas de Iria y Raquel a los juzgados. Los medios provinciales tuvimos que ir más allá. Los sensacionalistas, muchísimo más allá.

Durante esos días, parecía que el mundo se hubiera parado en San Fernando. Sólo existía Klara. El cementerio, el instituto, el juzgado, la comisaría, la casa de los padres sin Klara... En esos lugares estaba el centro del universo para los que tuvimos que dedicarnos día y noche al caso. También se paró en la casa de las presuntas asesinas. Hasta la historia de esa amistad tenía morbo. Iria era de clase media. Su familia cerró la vivienda y se fue a la casa de veraneo sin dejar rastro. No obstante, lo supimos, o creímos saberlo, todo de ella. Cómo vestía, qué música le gustaba, con quién se carteaba, cómo tenía decorada su habitación... Siempre hay algún vecino que lo cuenta. Pero aún supimos más de Raquel, hija de una familia desestructurada en un patio de vecinos, sin una casa de veraneo a la que huir. Su madre recorría las calles de San Fernando como un alma en pena, recibiendo insultos y pedradas, gritándoles a todos que ella sólo era una madre.

Desde la redacción, partíamos corriendo para ser testigos de todo eso. Para contar lo que todos habían visto y lo que permanecía oculto hasta nuestra llegada. La información se disgregó. Mientras nuestro jefe y un redactor especializado en sucesos llevaban a cabo la investigación judicial y criminal, otros, más jóvenes, más inexpertos, nos dedicábamos a eso que llaman *"crónica humana"*. Ésa que da detalles, que escudriña intimidades, que rasca la carne hasta que sangra y llega al corazón. Por eso muchos nos odiaban. En el instituto de Klara, sus compañeros colgaron de las ventanas pancartas contra los medios de comunicación. No nos dejaban entrar en el centro. Y nosotros seguíamos llamando a su puerta.

Así llegué yo a la de la madre de Klara. Llamé a esa puerta sin convencimiento, obligada. Otros periodistas buscaban fuentes en los juzgados. Se quedaban en los pasillos y agudizaban el oído en la Comisaría. Hicieron amigos de conveniencia. De esa forma averiguaron que Iria y Raquel ya habían intentado matar antes y que por eso se les iba a imputar un delito de conspiración para el asesinato. Averiguaron así que iban a por cualquier mujer embarazada que entrara en los cuartos de baño del centro comercial donde preparaban su plan, pero que al final eligieron a Klara. Mientras ellos descubrían esa morbosa trama, yo recogía los testimonios de sus consecuencias.

Yo también tenía muchas preguntas. ¿Por qué María nos abrió la puerta? ¿Por qué sentó a dos desconocidos en la casa en la que había crecido su hija? ¿Por qué nos dejó interrogarle, hacerle fotos, recoger imágenes de cuando Klara era pequeña? ¿Por qué tenemos que publicar tantos detalles? ¿Por qué tenemos que escarbar en el dolor? ¿Por qué María no nos odiaba?

José Antonio García, el padre de Klara, era un hombre tranquilo. Ese día logró reírse como si no lo hubiera hecho en toda su vida. El gato de su hija, sin previo aviso, se le subió a la pierna

asustado y trepó hasta su pecho clavándole las uñas. Fue un momento divertido, una anécdota que te hace reír sin saber muy bien por qué. Nosotros habíamos puesto a la mascota nerviosa. José Antonio no se habría reído tanto si nosotros no hubiésemos estado allí.

Pero ese instante es demasiado simple, demasiado efímero para justificar nuestra presencia, esa intromisión morbosa tras el asesinato de su hija. Ahora, más de seis años después de todo aquello, entiendo por qué José Antonio y María abrieron ese día esa puerta: porque son buenas personas. Porque no pueden entender que alguien llame a su casa sólo por vender unos cientos de periódicos más.

¿Dónde está José Antonio ahora? ¿Quién sabe cómo está? ¿Quién llama ahora a la puerta de María? Los periodistas interesados han desaparecido. Durante años, desde ese día de mayo, José Antonio ha luchado para que las asesinas de su hija no vuelvan a pisar las calles de San Fernando. Pidió ejercer de acusación particular durante el juicio. Pidió cárcel. Pidió justicia. Lo hizo ante el Defensor del Pueblo, ante las administraciones y ante el Rey. Escribió cartas y rogó que le escucharan. Su presencia, antes tan necesaria en los medios de comunicación, ya no interesaba. Klara hacía tiempo que había dejado de ser noticia. José Antonio y María aparecieron en algunos programas, en algunos debates. Una semana después de que mataran a su hija, eran protagonistas de portadas y páginas. Después, de columnas ocultas. Ahora sólo aparecen cuando los necesitamos, igual que antes. Cuando a Iria o Raquel se le concede el régimen semiabierto en el centro de menores. O cuando se cumple un aniversario señalado: *“Hace cinco años que mataron a Clara García”*. Puede que en 2010 lo volvamos a recordar: *“Diez años sin Klara”*. Entonces, volveremos a llamar a su puerta. Así funcionan los medios. Así tratamos a las personas.

5.3.2. El perdón

Al hijo de Milagros Pérez lo mataron un 12 de noviembre a las seis de la mañana, cuando volvía de marcha con su novia y un amigo. Fue hace dos años, cuando él tenía 23. Fran Gamboa se dirigía a la estación de autobuses de Cádiz después de asistir a una fiesta universitaria. Ya era hora de volver a casa. Amanecía el sábado cuando tropezó con un grupo de chavales. Muchos de ellos eran menores. Le pegaron hasta con una señal de tráfico. Murió en el hospital.

Pasó el día y atardeció. Y yo volví, obligada, a llamar a la puerta de una madre. Fran era su hijo mayor. No habían pasado ni 12 horas desde que Milagros sabía que su hijo ya no existía. Pero nos abrió la puerta. Nos sentó en la cama de Fran. Se abrazó a su foto. Y nos lo contó todo. Que ese día, como siempre, ella le había metido debajo de las mantas botellas de agua caliente para que no pasara frío al acostarse. Que era un buen hijo, que trabajaba mucho y que algún día querría haberse casado. Que ella no odiaba a nadie, que no sentía rencor y que perdonaba a los que habían apaleado a su hijo hasta la muerte. Milagros no lloró. No preguntó quiénes sois, por qué estáis aquí, qué queréis saber, por qué escarbáis en mi dolor. No lloró. No gritó. No maldijo a nadie. Sólo se abrazó a la foto de su hijo para repetir en un murmullo “mi hijo”. “Mi hijo”.

En el periódico, al día siguiente, lo contamos todo. La escena. Su habitación. Las botellas de agua caliente. El abrazo de la madre a su recuerdo. Sus lamentos sin lágrimas. En días sucesivos, contamos el entierro, las manifestaciones, las detenciones... Después, de nuevo, Milagros y Fran

cayeron en el olvido. Sólo algunos vecinos de la zona donde murió ponen flores en el suelo cada 12 de noviembre, y algunos medios provinciales lo cuentan. Nunca vino ningún periodista de Japón, porque ese crimen fue mucho más vulgar que el de Klara. Pero cuando juzguen a los que lo mataron, quizá ese día, alguno de nuestros jefes volverá a obligarnos a que llamemos a la puerta de Milagros. Y nosotros, al final, lo haremos.

5.3.3. Más violentos

La violencia con la que mataron a Fran es un reflejo de las estadísticas. Los delitos cometidos por jóvenes cada vez son más. Según los datos del Ministerio del Interior, en 2005, el 2,4 por ciento de los delitos registrados en España fueron perpetrados por menores. Ellos fueron los autores de 22.000 infracciones. En 1999 hubo poco más de 11.600. Son muchas más que hace seis años. También ha aumentado la violencia: está presente en cuatro de cada diez delitos juveniles.

Los orígenes de esta crueldad son muy diversos. Ese por qué, los motivos de ese aumento, apenas tienen espacio en los medios de comunicación, más preocupados en dar datos estadísticos y detalles personales de sus vidas y las de sus víctimas que en averiguar las causas de su comportamiento y las posibles soluciones. La prisa o la competitividad entre medios les impide reflexionar. El análisis profundo de los hechos se pierde entre la actualidad y, en el día a día, escasean o desaparecen los reportajes en profundidad. Los periodistas no van a los barrios donde se gestan los crímenes a buscar respuestas. Van a la casa del muerto porque vende más.

Las posibles causas del aumento de la violencia juvenil se atribuyen a los problemas sociales, a los que se suman una familia sin normas, la falta de empatía, la comodidad, el desconocimiento de la frustración y “lo quiero todo aquí y ahora porque es así como consigo todo lo que quiero”. Algunos añaden a esta lista la laxitud de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor. De hecho, recientemente, en octubre de este mismo año, el Congreso ha aprobado el endurecimiento de las penas a los menores. Ahora podrán ser enviados del centro de menores a la cárcel al cumplir los 18 años y las víctimas podrán personarse como acusación particular, dos de los aspectos que no se contemplaban antes de la reforma y que el padre de Klara reclamó hasta quedarse sin fuerzas. Aumenta el límite máximo de internamiento en uno o dos años, dependiendo de la edad del condenado, y la Ley no será aplicable a los jóvenes de entre 18 y 21 años con delitos menos graves, sino sólo a los menores de edad. Los que tienen menos de 14 años siguen sin ser imputables.

La reformada Ley también recoge la posibilidad de internar a un menor delincuente que forma parte de una banda organizada. Puede quedar en un centro entre tres y seis años aunque el delito cometido no sea grave. El objetivo es apartarlo de la banda, un fenómeno reciente que incluye grupos organizados de delincuentes en busca de una identidad.

La pertenencia al grupo se crea sobre una misma base social: pobreza, desigualdad, desempleo y falta de oportunidades unen a los jóvenes de forma espontánea hasta que terminan estableciendo sus propias leyes. En otros casos, las ideas políticas radicales y el aislamiento social son el nexo de unión de los pandilleros. La inseguridad y la necesidad de protección, de formar parte de un colectivo fuerte, son otros de los motivos que llevan a los jóvenes a introducirse en

las bandas a una edad en la que se creen el centro del mundo y se sienten ignorados por los que les rodean.

El Ministerio del Interior calcula que en España hay unos 2.000 pandilleros, repartidos entre bandas juveniles de inmigrantes, de ultraderechas y de ultraizquierdas. Sin embargo, los medios de comunicación apenas dedican atención a estas dos últimas. Nombres como Latin Kings o Ñetas resuenan en las cabezas de los ciudadanos cuando se les habla de bandas juveniles. Y es que son las que más aparecen. Se asocia así este fenómeno al de la inmigración. Pero las informaciones a veces pueden resultar contradictorias para los ciudadanos.

Por un lado, se les dice que los pandilleros son suramericanos y muy violentos. Que sólo pueden abandonar la banda si están muertos. Que están implicados y han sido juzgados por violaciones, tráfico de estupefacientes, agresiones a rivales y algún que otro homicidio perpetrado contra un inocente después de una noche de juerga. Pero este año han llenado algunas páginas y minutos porque están luchando por ser legales. En Cataluña ya lo son. En Madrid quieren serlo. Divulgar la cultura latina entre extranjeros y autóctonos y fomentar la integración social de los inmigrantes son algunos de los objetivos de esta iniciativa. Otro, acabar con su imagen violenta. Si alguno de ellos comete un delito, dicen, eso no debe convertir a toda la banda en criminal.

El 16 de diciembre de 2005, el periódico *El País* publicó una información sobre las medidas que iba a tomar el Gobierno central contra las pandillas. Según esta noticia, dicho Ministerio estaba preparando un plan para combatir estas bandas *“que actúan de forma violenta en las zonas de ocio que frecuentan los adolescentes durante los fines de semana”*. El plan iba a entrar en vigor el 1 de enero de 2006. Poco, nada, se ha sabido de este plan hasta ahora. Aunque las palabras del entonces ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, nos hagan pensar que es absolutamente necesario. Para él, el fenómeno de las bandas es *“estremecedor”*. Tanto por sus normas internas como por la *“extremada fuerza y violencia”* con la que actúan.

¿Con qué se quedan los lectores? ¿Son bandas violentas o son asociaciones culturales? ¿Por qué los periodistas buscan grandes titulares y no profundizan en los temas que tratan? El debate es complicado. No se puede contestar a esas preguntas sin analizar el estado actual de los medios de comunicación y de aquellos que lo forman, desde el primer becario hasta el último jefe. O quizá la respuesta es simple: hace tiempo que los medios de comunicación abandonaron el sentido que se les dio al nacer. La función social del contador de historias está desapareciendo aplastada por la empresa, por la necesidad de ganar dinero. Más y más dinero. Lo que vende es lo que gana. Y si lo que venden son los grandes titulares y las historias morbosas, hay que servirlos en bandeja. El tamaño de la ración depende de la ética de cada medio.

Los profesionales a veces se ven obligados a hacer cosas en las que no creen. Existe la censura y la autocensura porque los empresarios, los dueños de los medios, tienen demasiados intereses repartidos por demasiados frentes. Hay que cuidar al gobierno autonómico, que es de mi partido. Y al municipal, que es del contrario pero pone mucha publicidad. También hay que cuidar a esta gran firma empresarial, porque ya nos amenazó una vez con quitarnos sus millonarios ingresos si les criticábamos.

El problema añadido en el caso de la violencia juvenil es que detrás de esas noticias no hay políticos, ni empresarios, ni estatuto de autonomía, ni tripartito. Los protagonistas de esas

noticias, las víctimas y sus verdugos, son muy jóvenes. Y no hay dolor más grande que el de unos padres que pierden a su hijo. Las informaciones no son todas iguales. Las que tratamos aquí requieren mayor sensibilidad, mayor generosidad y mayor respeto. Antes que nuestros jefes, que nuestro trabajo, que nuestro egocentrismo y que nuestra firma, están ellos. Los padres de Klara. La madre de Fran Gamboa. Se llaman José Antonio, María y Milagros. Sus hijos ya no son más que titulares pasados de moda. Pero un periodista no debe olvidarlos nunca. Y cuando esté con una mano levantada a punto de llamar a la puerta de una casa en luto, que reflexione. Que piense cómo se sentiría él si tuviera que abrir su casa a unos desconocidos horas después de haber perdido para siempre a la persona que más quiere del mundo.

6. Las fuentes de información

Por Myriam Noblejas y Rosa Sepúlveda

Origen de la información

Desde que un suceso violento en el que se ven envueltos menores ocurre, hasta que la noticia llega a las mesas de redacción de los medios de comunicación, pueden ocurrir varias cosas. Lo más habitual es que televisiones, radios, prensa escrita y medios digitales tengan conocimiento de este tipo de informaciones a través del teletipo, es decir, gracias al trabajo de las agencias de información. Son ellas las que más información *de primera mano* gestionan y para ello cuentan con contactos habituales, con fuentes policiales, judiciales y hospitalarias que les proporcionan este tipo de noticias. En el caso que nos ocupa, cuando hablamos de fuentes de información queremos referirnos a todas aquellas personas, instituciones públicas y privadas, organizaciones e informes que pueden servir al periodista para conocer una información, contrastarla y, en fin, aportarle los datos y aspectos necesarios para comunicar la noticia de manera objetiva, rigurosa y eficaz.

Hemos elegido una serie de instituciones que, por una u otra razón, suelen constituir fuentes necesarias de información para el periodista. En algunos casos, porque son las primeras en conocer este tipo de sucesos relacionados con la infancia y la violencia. En otros, porque por su propia idiosincrasia, constituyen un buen recurso a la hora de contrastar noticias o conseguir opiniones expertas que ayuden a contextualizar las informaciones sobre violencia e infancia.

6.1. Administraciones sanitarias

La transferencia a las Comunidades Autónomas de las competencias sanitarias tanto en atención primaria y especializada, como en gestión hospitalaria, ha convertido a las Consejerías de Sanidad en el lugar al que acudir cuando se quiere conocer qué ocurre, por ejemplo, en las consultas de pediatría o en las urgencias de un hospital. Aunque algunos centros sanitarios cuentan con algún tipo de servicio de comunicación o gabinete de prensa, sería lógico pensar que, en el caso de detectar alguna lesión en un menor que haga sospechar la existencia de algún tipo de maltrato, este hecho sería comunicado a la Consejería del ramo, que se ocuparía de centralizar este tipo de datos. La realidad es

que, ante la presencia de un caso en el que consta un parte de lesiones por sospecha de malos tratos, es el servicio que atiende al paciente el que se comunica directamente con el juzgado que, en su caso, inicia las pesquisas necesarias para aclarar los hechos. Las Consejerías de Sanidad no intervienen en el proceso de denuncia, por corresponder este capítulo de investigación a la Justicia, pero tampoco llevan un control exhaustivo del número de partes de lesiones procedentes de hospitales y de servicios de atención primaria o especializada, que trascienden como casos de violencia.

En general, toda la responsabilidad recae en las Consejerías de Justicia pero, ¿hasta qué punto no sería necesario que ambas consejerías se unieran para tratar con el máximo rigor un tema tan delicado como es la violencia infantil? Sobre todo, después de haber conocido que casos como el de Alba, podrían haberse evitado si hubiera existido más coordinación entre la atención sanitaria y la vía judicial.

Para la realización de este trabajo hemos contactado con las Consejerías de Sanidad de varias Comunidades Autónomas. En ellas hemos encontrado respuestas distintas a la pregunta de si existe un protocolo de actuación creado específicamente desde Sanidad, que sirva de orientación a los profesionales de la medicina a la hora de intervenir en este tipo de casos. Las Consejerías de Sanidad de Cataluña y Andalucía no cuentan con él y es el médico, en última instancia, quien debe proceder según su propio criterio, tanto a la hora de evaluar las lesiones como a la hora de poner un caso en conocimiento del juzgado pertinente. La Comunidad Valenciana sí ha establecido una serie de orientaciones que ayudan a los facultativos a actuar en caso de detectar lesiones sospechosas en un menor.

6.2. Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado

La Policía investiga los casos y se encarga de procurar las pruebas necesarias para esclarecer la verdad en cada investigación.

En los casos relacionados con violencia y menores, según fuentes policiales, la investigación puede iniciarse bien por iniciativa propia -principalmente en los casos de redes de pornografía infantil en Internet- o bien por encargo de un juzgado de instrucción, al que ha llegado una denuncia de posible violencia en la que hay involucrados menores. En ese supuesto, es el juzgado el que recurre a la policía para que investigue el caso.

Cuando se trata de redes internacionales de tráfico de niños, redes de pornografía, tráfico de órganos, etc., la policía española suele trabajar en colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad de otros países. El objetivo pasa por llegar al epicentro del caso, desarticular la red en cuestión y detener a sus máximos responsables. De manera general y sin necesidad de que esté en curso una investigación concreta, existen equipos específicos de la Policía dedicados a la investigación y consecución de todo tipo de informaciones relacionadas con delitos que afectan a los menores relacionados con la pornografía, la explotación sexual y el tráfico de niños. Es el caso de la Sección 1ª de Protección al Menor de la Brigada de Investigación Tecnológica (BIT) que dirige el Inspector Enrique Rodríguez. Ha participado en las principales operaciones contra la pornografía infantil en Internet que se han desarrollado en los últimos años, con un saldo de 200 detenciones y la incautación de numerosos ordenadores que contenían cientos de gigas de material pornográfico infantil.

Desde su experiencia, Rodríguez afirma que *“pese a que Internet se ha convertido en el vehículo mejor dotado para la distribución de la pornografía infantil, con millones de fotografías y cientos de miles de videos navegando diariamente, no es Internet quien abusa virtualmente de los niños”*. No se trata de un juego. Los agresores (el 99% de los detenidos hombres, de edades comprendidas entre los 16 y los 70 años, de profesiones variadas, casados y solteros, con hijos menores y sin ellos y de todas las clases sociales) han abusado o están abusando de niños reales en sitios reales³⁸.

Desde que la BIT se puso en marcha en 1995, han cambiado muchas cosas. La generalización del acceso a las nuevas tecnologías ha abierto la veda no sólo para que pedófilos y agresores hayan encontrado un lugar común en el que compartir intereses y aficiones de forma anónima, sino también para que unos y otros contacten con menores víctimas con los que intentar poner en práctica sus fantasías y deseos. Por ello, Rodríguez considera fundamental el control por parte de padres y tutores del uso que los menores hacen de la Red. Una tarea en la que los medios de comunicación pueden y deben ayudar: *“la difusión de las operaciones que desarrollamos, una vez concluidas, contribuye en dos importantes líneas: por un lado, alertando a las familias sobre los peligros que los niños pueden encontrar en Internet, por otro, mostrando a los que se plantean cometer este tipo de abusos, ya sean agresiones sexuales a menores, distribución de material pornográfico o compra del mismo, que el cerco policial a estos delitos es cada vez más estrecho”*. Prueba de ello es la evolución que ha experimentado en los últimos años el resultado comparativo entre el número de asuntos investigados y el número de detenidos: en el año 2000, las 164 investigaciones abiertas por la BIT se saldaron con 26 detenciones; en 2005, las 122 investigaciones desarrolladas dieron como resultado 260 detenidos.

Cuando se trata de casos particulares, normalmente en el propio país, la investigación se centra en la búsqueda de pruebas de abusos o violencia en el entorno cercano al menor, ya sea familia, colegio o lugares que frecuente.

Una vez que las fuerzas de seguridad encargadas del caso consiguen las pruebas necesarias para demostrar que se está ante un caso de violencia, son los juzgados los que deben actuar en consecuencia, aplicando la ley, a la luz de dichas pruebas.

6.3. Poder judicial

Los jueces y magistrados son una de las fuentes más cercanas a informaciones relacionadas con violencia e infancia, ya que son ellos mismos los que juzgan a los menores agresores e intervienen en casos en los que los menores son las víctimas. Pero también constituyen una de las fuentes más inaccesibles para un periodista ajeno a los círculos judiciales. La explicación ante este aparente hermetismo, pasa por el respeto escrupuloso a las leyes y también, en numerosas ocasiones, al secreto sumarial. Se trata de una iniciativa que tiene la finalidad de evitar que la investigación del caso se vea truncada si se hace pública información vital, de proteger a los menores implicados y de continuar investigando con total libertad, sin que los criminales estén al tanto del proceso.

Desde el Gabinete de Prensa del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), como explica su responsable, Agustín Zurita, *“la clave es la discreción”*. Así, es el juez el que tiene la última palabra y, en el caso del CGPJ, los periodistas del gabinete de prensa están a su servicio para informar a sus colegas de los medios, únicamente, de aquello que no entorpezca el proceso legal. La información

³⁸ Rodríguez, E.: “Pornografía infantil en internet”. Ponencia presentada en el Foro Internacional “Infancia y violencia (Valencia, 2007).

sobre los procedimientos resulta muy atractiva desde el punto de vista mediático, pero hay que tener en cuenta que no es tan importante *“el vender la noticia”*, sino que hay que priorizar, por encima de cualquier otra consideración, la protección del menor. No desvelar su nombre, apellidos o su imagen es de vital importancia para no atentar contra la intimidad y los derechos fundamentales que protegen al niño.

En lo que compete a su modo de funcionamiento, el CGPJ promueve la formación continua sobre un asunto tan delicado como la justicia para los menores. Existen cursos de formación para jueces y magistrados que les especializan en materia de menores, con la finalidad de ofrecer una justicia fiable y eficaz.

Cuando se llama a declarar a un niño hay que tener en cuenta que se trata de un testigo muy especial, aunque no existen normas generales que definan cómo debe ser el interrogatorio y en qué condiciones. En cada caso, el juez debe valorar diferentes supuestos, como la edad del menor o contra quién declara, teniendo en cuenta que el testimonio del menor quedará siempre en el más riguroso secreto. Bajo ningún concepto se podrá hacer pública la declaración de un niño en un juicio.

Al Poder Judicial le resulta complicado evitar los abusos mediáticos. En el caso de la emisión de testimonios de menores en un programa, sin que éste haya adoptado las pertinentes cautelas de protección a la intimidad y honor del niño, es el Ministerio Fiscal quien se encarga de velar por ellas pudiendo, incluso, instar a un juzgado a embargar un programa, que se estima inadecuado, antes de emitirse. Pero esta práctica resulta muy mal vista desde los medios de comunicación y también desde la opinión pública, ya que se considera que podría atentar, de alguna manera, contra la libertad de expresión.

Recae, por tanto, sobre los propios periodistas la responsabilidad de velar por los derechos del menor. Esta protección debe traducirse en un trato sensible y riguroso de los sucesos en los que se vean implicados niños, tanto en los espacios informativos como en los programas.

En el caso de redes internacionales que trafican con menores, las primeras informaciones llegan a los medios a través de la Policía, una vez la operación ya está lo suficientemente avanzada como para tener imputados en el crimen. La información por parte de jueces y gabinetes de prensa del Poder Judicial es muy posterior, cuando las detenciones dan lugar a procesos judiciales en marcha. En este caso, corresponde a la Audiencia Nacional informar a los medios, a través de su gabinete de prensa, de la actuación del juez en cuestión.

6.4. Oficinas de defensa de los derechos de los menores

A lo largo de los últimos años Comunidades Autónomas como Madrid, Cataluña y Andalucía han incorporado la figura del Defensor del Menor como garante de los derechos de los niños. En general, se trata de un organismo que actúa en varias líneas de trabajo: recoge quejas y denuncias personales de menores que han visto vulnerados sus derechos de alguna forma, elabora memorias anuales, que sirven a las administraciones y a otras instituciones como orientación sobre el estado de la infancia y actúa de oficio en algunos casos a raíz de quejas concretas. Se trata de una institución prestigiosa por su trabajo de defensa de los menores, a la que muchos periodistas acuden como fuente. En las Islas Baleares la institución que se encarga de velar por el respeto a los derechos de los niños es la Oficina de Defensa de los Derechos del Menor. Su director general, Gaspar Rullán reconoce que el fenómeno

emergente de la violencia en la escuela despierta un *“gran interés en los medios de comunicación”*. De hecho, muchos periodistas acuden a esta oficina para asesorarse sobre cómo abordar este tipo de informaciones. La respuesta, siempre es la misma: *“se da la información en términos generales, sin detalles y, por supuesto, sin identificar nunca a los menores implicados”*.

Sobre el tratamiento que en algunos medios de comunicación se da a las informaciones en las que hay violencia y niños como protagonistas principales, Gaspar Rul-lán cree que hay más de desconocimiento por parte del periodista que de morbo (hablamos del caso de los espacios informativos). *“Si no se conoce que los menores cuentan con una especial protección, parece fácil caer en el mismo tratamiento que se da a otras noticias en las que no hay niños afectados. Si se cuenta con una sólida formación y las herramientas adecuadas, el periodista por sí mismo pondrá la información en contexto, en su lugar y con la sensibilidad que requiere”*.

Preocupado por el modo en el que los profesionales de la comunicación se enfrentan a las noticias sobre menores, la Oficina que dirige Rul-lán ha organizado, incluso, unas Jornadas de Formación para periodistas, que tienen como objetivo sensibilizarles y aclarar una serie de conceptos muy básicos: *“Se podría mejorar el trabajo periodístico si se tuviera en cuenta que el colectivo de los menores es muy amplio. Sobre todo, cuando se abordan noticias sobre violencia en la escuela, dando la sensación de que se trata de un fenómeno generalizado”*. Por eso, el Defensor del Menor en Baleares pide a los informadores que elaboren sus noticias sobre menores pensando en ellos: *“De este modo, las noticias se presentarían de una forma más detallada, pensando en las causas de los sucesos y no intentando resumir en menos de dos minutos historias demasiado complejas, para comprenderlas fuera de contexto”*.

Rul-lán alerta del efecto que el modo actual de elaborar las noticias sobre violencia escolar puede tener en los menores que las contemplan desde sus casas: *“Los menores pueden llegar a verse confundidos por el gran contraste existente entre lo que les presentan los espacios informativos - asimilados en su ideario como referente para las noticias serias, como reflejo de la realidad- y su vida real”*.

6.5. Informes

Las Organizaciones No Gubernamentales se encargan en muchas ocasiones de investigar la situación que viven los menores a escala nacional e internacional.

Informes anuales como el de UNICEF sobre violencia e infancia relatan el estado de la cuestión en diferentes ambientes y constituyen una valiosa fuente de datos estadísticos a la que los periodistas pueden acudir para conseguir la documentación necesaria en la elaboración de sus informaciones. Pero, además, organizaciones como UNICEF se han preocupado no sólo de denunciar el estado real de la infancia, sino de cómo se enfrentan los periodistas a este tipo de noticias. Para velar por los derechos de los niños y ayudar a los profesionales de la información, UNICEF elaboró los *Principios éticos para informar acerca de la infancia*³⁹.

³⁹ El detalle de su contenido puede encontrarse en el capítulo de este informe dedicado a la Regulación y la autorregulación. Su texto íntegro se encuentra en el Anexo documental en CD que se incluye en este trabajo.

En la actualidad, son muchos los informes, estudios y encuestas que llegan a las manos de un periodista sobre cuestiones relacionadas con la infancia y, a veces, da la sensación de que, a causa del contexto actual, todos caben en los contenidos de informativos, prensa o medios digitales. Desde las organizaciones más prestigiosas se alerta también sobre el manejo de los datos. Su recomendación pasa por asegurarse muy bien de quién es la fuente de la que manan los estudios. No siempre es fácil contar con datos de situación de la infancia, menos aún si nos referimos al tercer mundo: en muchos países, ni siquiera existe un censo de los niños que nacen, con lo cual, las cifras sobre su situación no pueden ser, por desgracia, nada más que aproximadas.

7. Regulación / autorregulación

7.1. Lo que dicen las leyes y los códigos éticos

Por Laura Vilamor

7.1.1. Legislación

La Constitución Española de 1978 se refiere —en el capítulo III del Título I— a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y, con carácter singular, la de los menores.

En años posteriores, la legislación española ha abordado esta prioridad que establece la Carta Magna, con textos como la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor del año 1996, la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores del año 2000 y su modificación de noviembre de 2006, y los Decretos sobre normas de convivencia en los centros educativos.

Algunos de sus artículos se refieren directamente a los medios de comunicación, limitando, en algunos casos concretos, su labor informativa en beneficio de los menores de edad. Pero, sobre todo, estos textos constituyen las pautas legales que debe manejar cualquier periodista en su trabajo, material imprescindible a la hora de elaborar una noticia en la que esté involucrado un menor.

LEY ORGÁNICA 1/1996, DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR, DE MODIFICACIÓN PARCIAL DEL CÓDIGO CIVIL Y DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

Esta ley aborda una reforma en profundidad de las tradicionales instituciones de protección del menor reguladas en el Código Civil.

1. Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen

La Ley prohíbe la difusión en los medios de comunicación de datos, nombres o imágenes referidas a menores de edad que puedan implicar una intromisión ilegítima en su intimidad o sean contrarios a sus intereses. De esta manera se protege al menor ante posibles manipulaciones externas, pero también ante manipulaciones de su propio entorno.

2. Derecho a la información

Las Administraciones Públicas deben facilitar a los niños el acceso a los servicios de información, documentación y de interés cultural y, junto con los padres y tutores, deberán cuidar de que la información sea plural, veraz y respetuosa con los principios constitucionales. También deberán regular la acción de los medios de comunicación para que difundan valores de igualdad y solidaridad evitando imágenes violentas y sexistas.

3. La publicidad y el menor

La publicidad podrá ser regulada en relación al menor, para garantizar que no le perjudique moral o físicamente. El cese de ésta corresponde al Ministerio Fiscal y a las Administraciones Públicas.

4. La libertad Ideológica

El menor tiene derecho a la libertad de ideología, conciencia y religión. Esta libertad tiene como limitaciones las prescritas por la ley y el respeto de los derechos y libertades de los demás.

Los padres y tutores tienen el derecho y deber de potenciar en el menor la libertad ideológica para impulsar su desarrollo.

5. Derecho de participación, asociación y reunión

Los poderes públicos promoverán la creación de órganos de participación de menores tales como asociaciones y organizaciones juveniles de los partidos políticos y sindicatos y asociaciones infantiles y juveniles. Deberán ser inscritas conforme a la ley, trámite para el que nombrarán un representante legal con plena capacidad.

Si dicha institución impide el desarrollo del menor, cualquier persona física o jurídica podrá dirigirse al ministerio fiscal para reclamar su protección.

6. Derecho a la libertad de expresión

La libertad de expresión del menor, en términos constitucionales, está limitada por la protección de la intimidad y la imagen del propio menor.

El niño tiene el derecho a la publicación o difusión de sus opiniones, a la edición y producción de medios de difusión y a percibir ayudas económicas de la Administración con este fin. Dicho derecho está limitado por las restricciones previstas por la Ley en la salvaguarda de los derechos de los demás o la protección de la seguridad, salud, moral u orden público.

7. Derecho a ser oído

El menor tiene derecho a ser oído tanto en su entorno familiar, como en cualquier causa administrativa o judicial en la que se vea implicado (en este último caso, se tendrá en cuenta tanto su situación y evolución personal, como su intimidad) o donde se discuta sobre cualquier cosa que le afecte e él, a su familia o a su medio social.

El menor puede ejercer este derecho o elegir a la persona que le represente si tiene suficiente juicio; si no es posible, su opinión se conocerá por sus representantes legales siempre que no sean parte interesada ni tengan intereses contrapuestos a los del menor.

8. La adopción

La adopción seguirá la legislación civil.

En la adopción internacional, las entidades públicas se encargarán de la tramitación de las solicitudes directamente o por las entidades acreditadas, de la expedición de los certificados de idoneidad y del control y la elaboración de directrices en las entidades mediadoras (asesoramiento de los interesados, tramitación de los expedientes de adopción y asesoramiento en los tramites a los solicitantes, tanto en España como en el extranjero).

Sólo las entidades sin ánimo de lucro podrán ser registradas. Su finalidad (que deberá estar recogida en sus estatutos) será la protección de menores.

La relación entre Estados competentes se llevará a cabo por medio del Convenio relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional.

En las adopciones internacionales no se pueden producir beneficios financieros distintos de los gastos necesarios.

9. La Administración Pública como garante de los derechos del menor y de su respeto

La Ley establece los medios para garantizar los derechos de los niños, que son la entidad pública competente, el Ministerio Fiscal, el Defensor del Pueblo y los recursos sociales de las Administraciones Públicas.

Los Poderes Públicos deberán actuar teniendo siempre en cuenta la supremacía del interés del menor, manteniendo en la medida de lo posible al menor en el medio familiar y promoviendo la solidaridad.

LEY ORGÁNICA 5/2000, DE 12 DE ENERO, REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES

Esta Ley recalca la naturaleza sancionadora-educativa de los procedimientos que tengan como acusados a los mayores de 14 años y menores de 18 años de edad.

La ley establece un procedimiento rápido e introduce el principio de la responsabilidad solidaria de los padres del menor o tutores.

El juez puede, siempre y cuando el delito sea menor, imponer al delincuente menor de edad una medida de prestaciones en beneficio de la comunidad, con el fin último de evitar una separación total de la sociedad (como en los casos de internamiento) y conseguir la reinserción social del menor.

Las medidas de internamiento responden a una mayor peligrosidad, como los casos de violencia o intimidación a personas. Los internamientos pueden ser en régimen cerrado, en el caso de los delitos más graves, en los que el menor no puede salir del centro de menores donde se encuentre interno; o pueden ser en régimen semiabierto, en contacto con el exterior a través de la asistencia a algún tipo de proyecto educativo; o pueden ser en régimen abierto en el que el menor, aunque reside en el centro, lleva a cabo su actividad reeducativa en su entorno habitual.

La Ley también contempla otras posibilidades como la asistencia a un centro de día, de modo que el menor, aunque sometido a una actividad educativa en un centro de formación, puede continuar residiendo en su hogar; o la medida de libertad vigilada, con la que el menor está sometido a una vigilancia y supervisión de su actividad a cargo de personal especializado. También contempla el internamiento terapéutico, el tratamiento ambulatorio y la permanencia de fin de semana.

Uno de los artículos más polémicos y que se ha modificado en la Ley posterior de 2006, es el referente a la aplicación de la Ley del Menor a jóvenes de entre 18 y 21 años: el juez de instrucción competente puede aplicar la ley a los jóvenes que cometan delitos menos graves sin violencia; en el caso que las circunstancias personales del imputado y su grado de madurez aconsejen la aplicación de esta ley; o cuando no haya sido condenado a sentencia firme por hechos delictivos cometidos una vez cumplida la mayoría de edad.

Otro de los puntos más polémicos es el artículo 9 referido a las reglas de aplicación de las medidas; en el que se establece que los hechos delictivos calificados de falta serán castigados con medidas de amonestación. En el caso de delitos graves -con violencia e intimidación- las penas no sobrepasan los cinco años.

Muy importante desde el punto de vista de los medios de comunicación, es el artículo referente a “los asistentes y no publicidad de la audiencia”. El juez puede acordar que las sesiones no sean públicas y, por lo tanto, prohibir que cualquier medio de comunicación pueda obtener y difundir imágenes del menor o datos que permitan su identificación.

LEY ORGÁNICA 8/2006 POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 5/2000, DE 12 DE ENERO, REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES

La reforma de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores se aprobó definitivamente el 23 de noviembre de 2006 con el apoyo de todos los grupos parlamentarios a

excepción de PP, IU-ICV y EA. El texto incluye las modificaciones hechas en el Senado, de forma que los delinquentes de entre 18 y 21 años no se beneficiarán de las medidas contempladas en esta norma y serán juzgados por la vía de lo penal. Este es uno de los cambios más importantes con respecto a la Ley del año 2000, que contemplaba la posibilidad de que, en algunos casos, se pudiera aplicar la Ley del menor a esta franja de edad evitando la sobrecarga de los juzgados especiales para menores⁴⁰.

El texto de 2006 nació con la idea de establecer medidas orientadas a sancionar con mayor firmeza los hechos delictivos de especial gravedad, aunque sean cometidos por menores.

La reforma de la Ley amplía los supuestos en los que se pueden imponer medidas de internamiento en régimen cerrado a los menores. Con esta iniciativa se busca dar respuesta a nuevos fenómenos como la criminalidad juvenil organizada y el acoso escolar, que tanta cobertura tienen en la actualidad en los medios de comunicación.

Otra de las medidas que se añaden a la Ley de 2000 es la prohibición del delincuente menor de edad a aproximarse o a comunicarse con la víctima.

También se faculta al juez para que, en algunos casos, al menor que cumpla una medida de internamiento en régimen cerrado, cuando alcance los 18 años, se le pueda trasladar a un centro penitenciario para recibir el mismo trato que un adulto aunque el hecho delictivo lo cometiera siendo menor de edad.

La reforma de la Ley refuerza especialmente los derechos de las víctimas, que deberán ser informadas de cómo transcurre el proceso a través de la figura del Secretario Judicial.

Se amplía la duración de la medida cautelar de internamiento, que en la Ley del año 2000 era de tres meses prorrogables a otros tres, y que en la Modificación de la ley pasa a seis meses prorrogable por otros tres.

Asimismo, la Ley crea la figura del Juez de la ejecución: el mismo juez para el mismo menor aunque se trate de procesos distintos.

Especialmente relevante es también el nuevo párrafo que se incluye en la Ley de Enjuiciamiento Criminal por la polémica que suscitó en los medios de comunicación la desprotección de las víctimas menores de edad testigos de un delito sexual.

Con esta modificación, el Juez está capacitado para evitar la confrontación visual entre el testigo y el acusado durante la declaración del primero, reforzando así la protección a los menores víctimas de determinados delitos.

40 Ha sido sin duda uno de los aspectos más polémicos de la reforma de la ley, con error incluido: el artículo 4 de la Ley del Menor de 2000 contemplaba que, a determinados jóvenes de entre 18 y 21 años, se les pudiera aplicar los beneficios de esta ley. Este artículo había sido suspendido por seis años (desde 2000 hasta 2007). En diciembre de 2006, el Parlamento aprobó su "derogación definitiva", aunque ésta no sería efectiva hasta el 5 de febrero de 2007. Por ello, la cláusula adquirió vigencia entre el 1 de enero y el 5 de febrero de 2007. Ante esta situación, el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, dictó una instrucción dirigida a los representantes del Ministerio Público, para que no solicitaran la aplicación de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores a los jóvenes de entre 18 y 21 años, pese a que durante 35 días podrían hacerlo, gracias al error material del legislador. La instrucción establece que la aplicación de esta ley a las personas de entre 18 y 21 años podría "afectar al correcto funcionamiento de la Justicia de menores, dificultando o demorando la atención a sus genuinos destinatarios", además de resultar "contraria al principio del interés superior del menor".

REAL DECRETO 732/1995, DE 5 DE MAYO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS Y LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DE LOS CENTROS

El Real Decreto recoge los derechos y deberes de los alumnos y ayuda a regular las normas de convivencia de los centros escolares.

El Decreto establece que el Consejo Escolar de cada centro sea el órgano competente para la resolución de los conflictos y para imponer las sanciones a los alumnos.

Los centros escolares también tendrán un reglamento de régimen interior aprobado por el Consejo Escolar, compatible con las normas del Real Decreto.

Todos los alumnos tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso a la enseñanza y no se les puede discriminar por razón de nacimiento, raza, sexo, nivel social y económico, convicciones políticas, morales o religiosas.

En este sentido, el Decreto señala que son los padres o los alumnos -si son mayores de edad- los que tienen la potestad para elegir la formación religiosa o moral que quieran recibir en el centro, según sus creencias o convicciones.

También interesante, desde el punto de vista periodístico, es la obligación de los centros docentes a reservarse toda la información de que dispongan acerca de las circunstancias personales y familiares del alumno.

Los alumnos tienen derecho a la libertad de expresión sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

También se refiere a la importancia de que la Administración educativa garantice todos los derechos de los alumnos mediante, por ejemplo, medidas compensatorias como las becas y los servicios de apoyo.

En el apartado de deberes del alumno, el Decreto establece la obligación del menor a asistir a clase con puntualidad, a cumplir y respetar los horarios, a seguir las orientaciones del profesorado en clase y a respetar el derecho al estudio de sus compañeros.

En el caso de que se produzcan conductas contrarias a las normas de convivencia, el Decreto dice que cada centro podrá corregir estas actitudes con amonestaciones privadas o por escrito, con la inmediata comparecencia del menor ante el Jefe de estudios, obligando al menor a realizar trabajos específicos en horarios no lectivos, suspendiéndole de su derecho a participar en actividades extraescolares, cambiándole de grupo durante un plazo máximo de una semana o suspendiéndole del derecho de asistencia a clase o al centro por un plazo máximo de tres días.

Cuando se produzca una conducta muy grave por parte del alumno, el centro deberá siempre abrir expediente antes de actuar. Se entiende como conductas muy graves: actos de indisciplina, injurias u ofensas contra el profesorado o cualquier miembro de la comunidad educativa, las agresiones físicas o morales y la falsificación o sustracción de documentos académicos.

LEYES ESPECIALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Cataluña, Castilla y León, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia, entre otras, tienen sus propios Decretos sobre los derechos y deberes de los alumnos y sobre las normas de convivencia en los centros escolares. La estructura docente es común a todas ellas, contando con el Consejo Escolar y dentro de éste con la Comisión de convivencia como órganos competentes para resolver los conflictos del colegio.

7.1.2. Códigos deontológicos

Todos los códigos deontológicos a los que nos referiremos hacen alguna referencia en su formulación al especial tratamiento que merece la infancia.

Respetar el derecho de la intimidad de los niños y abstenerse de fotografiarles y grabarles, son principios comunes a todos los códigos aunque no especifican ningún tipo de sanción para quien los vulnera.

El periodista César Coca habla precisamente de este tema en su artículo *Códigos éticos y deontológicos en el periodismo español* en el que explica cómo, en muchos casos, la teoría que se plantea en los códigos deontológicos no se corresponde con el día a día de los medios de comunicación.

CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE LA PRENSA DE ESPAÑA (F.A.P.E)

Los periodistas integrados en la F.A.P.E. se ciñen a unas normas de conducta moral que impiden vulnerar derechos fundamentales, comprometiéndose con la sociedad a mantener en el ejercicio de su profesión los principios éticos y deontológicos.

Los principios de la F.A.P.E. otorgan vital importancia a la veracidad de la noticia como punto de partida del periodista y a su libertad de comentario y crítica, manteniendo a los ciudadanos informados a la vez que respetan el derecho de las personas a su intimidad y a su propia imagen.

El periodista ha de asumir el principio de presunción de inocencia, evitando causar daños derivados de su labor informativa, con especial rigor cuando la información se trate en los tribunales de justicia. En esos casos debe evitar nombrar el entorno del acusado, a las víctimas y publicar material que pueda contribuir a su identificación. Estas indicaciones resultan de especial importancia cuando la información afecta a menores: se debe respetar el derecho de la intimidad de éstos, absteniéndose de fotografiarles, grabarles, o entrevistarles sobre temas relacionados con actividades delictivas.

El periodista deberá proteger con su información a los más débiles, absteniéndose de alusiones despectivas sobre raza, color, religión o cualquier característica que pueda generar discriminaciones para las personas. De manera general, el periodista evitará comentarios que degraden la integridad física y moral de los individuos.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE CONDUCTA DE LOS PERIODISTAS DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PERIODISTAS (F.I.P.), Y PAUTAS Y PRINCIPIOS DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PERIODISMO⁴¹

La Declaración se proclama como una guía de la conducta profesional de los periodistas, que deberán respetar el derecho de las personas a recibir una información veraz.

Muy importante resulta el deber de rectificación cuando la información no es exacta y la protección de la fuente en caso de confidencialidad.

El periodista debe también tratar con sumo cuidado las informaciones para evitar la discriminación por raza, sexo, orientación sexual, idiomas o religión.

Se considerará una grave ofensa profesional el plagio, la distorsión maliciosa, la calumnia, la injuria, las acusaciones infundadas y la aceptación de sobornos a cambio de publicar o suprimir información⁴².

CÓDIGO EUROPEO DE DEONTOLOGÍA DEL PERIODISMO. CONSEJO DE EUROPA⁴³

El Código del Consejo de Europa divide los 37 puntos que contiene en cinco apartados y dedica tan sólo uno de sus epígrafes (el 35, sobre contenidos de los medios de comunicación) a los menores.

1. Informaciones y opiniones

La información constituye un derecho fundamental. Los medios de comunicación asumen en relación con los ciudadanos y la sociedad una responsabilidad ética que es necesario recordar. El ejercicio del periodismo supone derechos y libertades pero también deberes y responsabilidades. Como principio básico de la ética del periodismo sitúa la clara diferenciación entre noticias y opiniones, evitando cualquier confusión. Las noticias deben difundirse respetando los principios de veracidad e imparcialidad, sin confundir las informaciones con los rumores. Las opiniones deben formularse desde planteamientos honestos y éticamente correctos.

El texto destaca la necesidad no sólo de garantizar la libertad de los medios de comunicación, sino también de salvaguardar la libertad en ellos, evitando las presiones internas. Las empresas de comunicación deben hacer gala de una total transparencia en materia de propiedad y gestión.

Resulta necesario desarrollar jurídicamente y clarificar la naturaleza de la cláusula de conciencia y del secreto profesional en relación con las fuentes confidenciales.

La información en ningún caso será considerada como una mercancía propiedad de periodistas, editores o propietarios de los medios. Se trata de un derecho fundamental de los ciudadanos.

⁴¹ Adoptada por el Congreso Mundial de la F.I.P. en 1954 y enmendada por el Congreso Mundial en 1986.

⁴² Coca, C.: "Códigos éticos y deontológicos en el periodismo español".

⁴³ El código fue aprobado por la Asamblea General del Consejo de Europa, el 1 de julio de 1993. El texto establece que los principios éticos en él recogidos "deberán ser aplicados por los profesionales de la información en Europa".

2. La función del periodismo y su actividad ética

Tanto en las informaciones como en las opiniones, el periodista debe respetar la presunción de inocencia, sobre todo en los casos que se encuentran bajo secreto sumarial.

Debe respetarse siempre el derecho a la vida privada de las personas, incluso de aquellas que ocupan un puesto en la función pública.

El fin no justifica los medios en la profesión periodística. La información debe obtenerse a través de medios legales y éticos. Se atenderá automática y rápidamente el derecho de rectificación de las personas afectadas por informaciones falsas o erróneas.

Para asegurar la calidad del trabajo del periodista y su independencia es necesario garantizar un salario digno y medios de trabajo adecuados.

Los periodistas no deben confundir los acontecimientos conflictivos y espectaculares con los hechos importantes desde el punto de vista informativo.

3. Estatutos de la profesión periodística

Resultan necesarios para reglamentar las relaciones de los periodistas con los propietarios y los editores de los medios.

4. Situaciones de conflicto y casos de protección especial

En caso de situaciones de tensión o conflicto provocadas por terrorismo, discriminación de minorías, xenofobia o guerra, los medios tienen la obligación moral de defender los valores de la democracia, deben oponerse a la violencia y al lenguaje del odio y rechazar cualquier discriminación por motivos de cultura, sexo o religión. En lo que se refiere a la defensa de los valores democráticos, nadie puede ser neutral.

Debido a la especial influencia de los medios, sobre todo de la televisión, en la sensibilidad de los menores, conviene evitar la difusión de emisiones, mensajes e imágenes que exalten la violencia, el sexo y el consumo, o hagan uso de un lenguaje deliberadamente inadecuado.

5. Ética y autocontrol del periodismo

Los medios de comunicación deben someterse a principios deontológicos rigurosos que garanticen la libertad de expresión y el derecho fundamental de los ciudadanos a recibir informaciones veraces y opiniones honestas.

ACUERDO PARA EL FOMENTO DE LA REGULACIÓN SOBRE CONTENIDOS TELEVISIVOS E INFANCIA

Los principios básicos de este código de autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia, se fundamentan en el artículo 39.4 de la Constitución Española, en el que se establece la

protección de derechos de la infancia, consolidada con la ratificación de 1990 del Convenio de la ONU del 20 de noviembre de 1989 sobre los derechos del niño.

Señala la vital importancia de proteger a los niños de cualquier información no adecuada a su edad, y establece unos principios generales para mejorar la eficacia dentro de la franja horaria televisiva entre las 6:00 horas y las 22:00 horas.

Establece que en este período horario no deben emitirse programas clasificados como “no recomendados para menores de 18 años” y recomienda evitar los contenidos violentos, comportamientos peligrosos para la salud como la incitación a la drogas, contenidos sexuales o ciencias ocultas.

Propone un sistema de señalización uniforme para clasificar los programas de televisión en función del grado de idoneidad para los menores.

Las televisiones públicas -dice el texto- se comprometerán a que en las franjas de protección reforzada se emita preferentemente una programación infantil o bien educativa, cultural, deportiva y, en todo caso, para todos los públicos.

La clasificación de los programas televisivos se hará atendiendo a su grado de violencia y temática conflictiva y van desde los que se pueden emitir en cualquier franja horaria hasta los que se pueden emitir sólo fuera de la franja protegida.

Establece una clasificación entre programas especialmente recomendados para la infancia, programas para todos los públicos, programas no recomendados para menores de 7 años, programas no recomendados para menores de 13 años y programas no recomendados para menores de 18 años.

En el caso de los menores como protagonistas de los contenidos televisivos, se preservará su identidad siempre que estén relacionados con actos ilícitos y nunca se emitirán imágenes de ellos consumiendo alcohol, tabaco o estupefacientes.

Para protegerles en su calidad de telespectadores de informativos, se evitará la emisión de imágenes o secuencias violentas que, en caso de ser emitidas por su valor social, irán precedidas de avisos que indiquen que no son adecuadas para el público infantil.

Dos órganos son los que se encargan de que se cumpla este código: un Comité de Autorregulación, que resuelve las dudas que se plantean y tramita las quejas y reclamaciones sobre la aplicación del código; y una Comisión Mixta de Seguimiento que actúa como segunda instancia.

Este código es de aplicación exclusiva a las emisiones en abierto y tiene una vigencia indefinida.

UNICEF. PRINCIPIOS ÉTICOS PARA INFORMAR ACERCA DE LA INFANCIA

Según este documento de UNICEF, el periodista tiene que tener en cuenta ante todo el derecho del niño a la intimidad y a la confidencialidad. El interés particular del niño debe prevalecer siempre por encima de la noticia misma e, incluso, de la voluntad del informador de denunciar públicamente las cuestiones que afectan a la infancia.

Según el texto, es prioritario que el periodista consulte con adultos del entorno del niño, antes de publicar la noticia, las posibles consecuencias políticas, sociales o culturales del reportaje.

En ningún caso se publicarán textos o se emitirán imágenes que puedan suponer un riesgo para el menor de edad o para sus hermanos, aún habiendo modificado sus nombres u ocultado sus rostros.

UNICEF también establece una serie de principios que debe tener en cuenta el periodista antes de comenzar una entrevista a un menor, como no herir la sensibilidad de los niños evitando preguntas o comentarios que les pongan en peligro o les reaviven recuerdos traumáticos.

Otro de los principios es no discriminar por razón de sexo, raza, religión, posición o aptitudes físicas y asegurarse de que sus padres o tutores autorizan la entrevista. Si es posible, el permiso de los tutores deberá constar por escrito, incluso en el caso de las fotografías.

También hace referencia al entorno del niño que puede enterearse a través de un medio audiovisual. Hay que asegurarse de que el hecho de mostrar su vivienda o su comunidad no suponga un riesgo para el menor.

Otro de los requisitos imprescindibles es, para UNICEF, cambiar siempre el nombre del niño y ocultar su rostro si es víctima de maltrato o explotación sexual, si es imputado o condenado por un delito o si está enfermo de SIDA o es seropositivo.

Sí debe aparecer el nombre y rostro del niño (en caso de que el menor forme parte de un programa de rehabilitación psicosocial) cuando se trate de parte de una terapia, o cuando el niño contacta con el periodista para ejercer su derechos a la libertad de expresión y a que su opinión sea escuchada.

LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. LÍNEAS MAESTRAS Y PRINCIPIOS PARA ESCRIBIR SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LOS NIÑOS⁴⁴

Todos los medios de comunicación deben hacerse eco de cualquier forma de violación de los derechos de los niños y publicarlo, sobre todo, en los temas que se refieren a su seguridad, privacidad, salud y bienestar social.

Tanto los periodistas como los medios deben mantener los más altos estándares de conducta ética cuando escriban sobre los niños y, particularmente, deben proteger su identidad y evitar imágenes que les puedan dañar de manera muy especial en la franja horaria de la televisión dedicada a ellos.

Hay que evitar las informaciones que puedan dañarles, aún en detrimento de la propia información, y no caer en el sensacionalismo o en los estereotipos.

En cualquier caso, hay que ofrecer a los niños la posibilidad de expresar sus propias opiniones sin inducirles, asegurándose a posteriori de verificar sus declaraciones a través de un método que no les perjudique en modo alguno. Asimismo, evitar el uso de imágenes sexuales de los niños, y obtener siempre el consentimiento del niño, de sus padres o de su tutor.

⁴⁴ Adoptado por organizaciones de periodistas de 70 países en la I Conferencia Internacional de Periodismo y Derechos del Niño. Brasil, 1998.

Los periodistas deben cumplir con los convenios que establecen los países a los que pertenecen y, sobre todo, no informar sobre la infancia como una noticia aislada sino siempre en una línea prolongada de información y dentro de un contexto.

7.1.3. Normas internacionales

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1958 la Declaración de los Derechos del Niño. Se trata de un texto que se centra en el derecho de los niños a la educación, a la atención de su salud y a su nutrición adecuada.

La ONU no aprobó otro texto referente a la infancia hasta la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989. La Convención se convierte en el tratado de derechos humanos más aceptado de la historia. España ratificó dicha Convención el 30 de noviembre de 1990 y todavía se rige por ese documento.

Un organismo que también pertenece a las Naciones Unidas es la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que trabaja en favor de los derechos laborales de la infancia reconocidos internacionalmente. Fue creada en 1919, y es el único resultado importante que aún perdura del Tratado de Versalles, el cual dio origen a la Sociedad de Naciones.

En 1999, publicó una serie de recomendaciones sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE 1958

La Declaración de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas proclama la necesidad de otorgar a la infancia una protección especial, tal y como se puso de manifiesto en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

En el texto se insta a los gobiernos de cada Nación a que protejan a los niños a través de las medidas legislativas que sean necesarias y a que persigan a aquellos que quieran menoscabar los derechos de la infancia.

Los principios de la Declaración de los Derechos del Niño se pueden resumir en la no discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica o nacimiento; el interés superior del niño como consideración principal de los legisladores a la hora de promulgar sus leyes; el derecho del niño desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad; la importancia de que el niño goce de los beneficios de la seguridad social; la familia como núcleo ideal para que el niño crezca; la educación como principio clave a la que deben tener acceso los niños de forma gratuita y obligatoria; la necesidad de establecer una edad mínima adecuada -que el texto no especifica- para que el niño comience a trabajar; y la protección del niño ante cualquier forma de explotación.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. ENTRADA EN VIGOR EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1990

La Convención nace por el compromiso de Naciones Unidas con la infancia tal y como afirma la Declaración Universal de Derechos Humanos que le otorga cuidados y asistencia especiales.

En este caso, sí especifica que un niño es “todo ser humano menor de 18 años”.

El texto indica que los Estados Partes se comprometerán a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres o tutores.

También se refiere a la necesidad de que las Naciones hagan respetar el derecho del niño a preservar su identidad, que engloba la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares.

Y por supuesto, reconocer el derecho del niño a la libertad de expresión, a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.

El Convenio otorga especial importancia a los medios de comunicación, que deben velar por que el niño tenga acceso a toda la información posible para su bienestar social. También se refiere a las situaciones de conflictos armados en los que los Estados Partes adoptarán las medidas posibles para asegurar que las personas que aún no hayan cumplido los 15 años no participen directamente en las hostilidades.

PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO RELATIVO A LA VENTA DE NIÑOS, LA PROSTITUCIÓN INFANTIL Y LA UTILIZACIÓN DE NIÑOS EN LA PORNOGRAFÍA

En el protocolo se convino la obligación de los Estados adscritos a la Convención a adoptar medidas para prohibir la venta de niños, la prostitución infantil y su utilización en la pornografía, y obliga a los Estados Partes a que así lo hagan constar en su legislación penal.

También recalca la importancia de que los Estados adopten todas las disposiciones legales y administrativas para que las personas que intervengan en la adopción de un niño actúen de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales.

El protocolo hace referencia a la importancia de salvaguardar los derechos e intereses de los niños en todas las fases del proceso penal. Para conseguirlo, se insiste en la protección de la intimidad e identidad de los niños, adoptando las medidas que sean necesarias para evitar la divulgación de información que pueda contribuir a su identificación.

CONVENIO NÚMERO 138 DE 1973 SOBRE LA EDAD MÍNIMA. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

El Convenio compromete a las Naciones a que aseguren la abolición efectiva del trabajo de los niños y eleve progresivamente la edad mínima de admisión al empleo para que el niño se pueda desarrollar plenamente.

Su texto fija una edad mínima que no debe ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar y, en todo caso, nunca por debajo de los 15 años.

La edad mínima de admisión a un empleo que pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores no deberá ser inferior a 18 años.

Se otorga un margen en aquellos empleos llamados ligeros a personas de 13 a 15 años, a condición de que éstos no sean susceptibles de perjudicar su salud o desarrollo y no perjudiquen la asistencia a la escuela.

CONVENIO NÚMERO 182 DE 1999 SOBRE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

Como complemento del Convenio y la Recomendación sobre la Edad Mínima de admisión al empleo de 1973, nace el Convenio 182 que publicó el 1 de junio de 1999 el Consejo de Administración de la OIT.

El texto del Convenio se refiere al niño como a toda persona menor de 18 años. También hace una definición de la expresión “las peores formas de trabajo infantil”, que abarca todas las formas de esclavitud -como la venta y el tráfico de niños-, la utilización de los niños con fines sexuales -ya sea prostitución o pornografía- y el trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleve a cabo, dañe la salud, seguridad o moralidad de los niños.

Cada país deberá establecer mecanismos apropiados para vigilar la aplicación de estas disposiciones y elaborar y poner en práctica programas de acción para eliminar las peores formas de trabajo infantil.

El texto dedica un apartado a la inserción de los niños. Todos los Estados deberán asegurar que los niños que hayan sido librados de las peores formas de trabajo, puedan acceder a la enseñanza básica gratuita y, en lo posible, a la formación profesional.

RECOMENDACIÓN 190 SOBRE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL, 1999. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

El texto recoge la necesidad de poner en práctica, y con carácter de urgencia, programas de acción específicos para luchar contra las peores formas de trabajo infantil. Los objetivos de dichos programas deberían ser, según la organización, identificar y denunciar públicamente las peores formas de trabajo infantil, proteger a los niños de posibles represalias una vez que se les ha librado de ese trabajo y garantizar su rehabilitación e inserción social.

El texto le da prioridad a las niñas, particularmente expuestas a riesgos como el abuso sexual, y a los trabajos que se realizan bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios cerrados. En definitiva, los trabajos que se realizan en medios insalubres.

7.2. Lo que hacen los medios

Por Silvia Fonseca

“Los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán porque el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental”.

(Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, Artículo 17)

Decía Groucho Marx que encontraba la televisión muy educativa: *“Cada vez que alguien la enciende —escribió— me retiro a otra habitación y leo un libro”*. Sin embargo, según el resumen de datos del Estudio General de Medios de 2006, es el medio que mayor penetración social tiene, con un 88,6%. Que no todos pensamos como Groucho, está claro. A bastante distancia, a la televisión le sigue la radio, con un 55,9%. Después, las revistas (52,0%), los diarios (41,6%), los suplementos (26,9%), Internet (20,6%) y el cine (6,6%).

Los medios, todos en general, pueden convertirse en *el mejor amigo* del niño, y como tal, pueden ayudar, enseñar, informar, tratar de educar, entretener... pero también pueden convertirse en *su peor enemigo*. Pueden corromperles, simplemente, porque tienen el poder para hacerlo. Y sobre todos ellos, la televisión, es la que manda.

Lo rige todo. Queramos o no, nos guste o no, lo que no aparece en televisión, no existe. Por eso, y teniendo en cuenta que no deja de ser un electrodoméstico con dos misiones fundamentales, informar y entretener —y seguramente, no por ese orden—, resulta necesario regular no tanto sus contenidos, como el acceso a ellos.

Los medios de comunicación social y, muy en particular, la televisión, pueden convertirse en plataformas nocivas de información/ educación/ opinión, cuando la audiencia que los capta es la infantil: vulnerable, gregaria y capaz de imitar a la perfección todo aquello que ve y oye.

Lamentablemente, vivimos en una sociedad cruel y deshumanizada. Nos enteramos antes de los acontecimientos violentos, guerras, asesinatos o violaciones sucedidas en cualquier rincón del mundo que de las alegrías de aquellos que viven a nuestro lado. Es el poder de los medios de comunicación: la inmediatez del mundo globalizado en el que vivimos. La realidad es violenta y no es misión de los medios esconderla. ¿No sería contraproducente mostrar al espectador un mundo de bondad que en realidad no existe? La misión de los medios es reflejar la realidad tal cual es. Con las tremendas implicaciones que eso conlleva.

Según el informe Consumo de Medios en Europa 2004, España es el cuarto país europeo en cuanto a consumo diario de televisión se refiere. Los adultos vemos la televisión una media de 222 minutos al día (3,7 horas) y los niños 146 (2,4 horas). Sólo nos superan italianos, griegos e ingleses. Hoy, nueve de cada diez españoles ven la televisión. En la mayoría -por no decir en la totalidad de nuestros hogares- los lugares de reunión se disponen alrededor de la televisión. No hay que restarle su importancia, pero tampoco hay que demonizar al medio como responsable de todos los males del

siglo XXI. La televisión sólo refleja la realidad. Simplemente, ofrece pautas de comportamiento. No obliga a nadie a asumirlas, ni siquiera a considerarlas un ejemplo. Aunque sí es cierto que el espectador es sensible a ese reflejo y, más en concreto, los niños en pleno proceso formativo.

¿Qué hacen los más pequeños después de salir del colegio? Ver la tele. De hecho, es la elección favorita del 92% de los niños, por delante de salir a jugar a la calle, merendar o hacer los deberes. La complejidad a la hora de conciliar vida laboral y vida familiar impiden a la mayoría de los padres controlar el consumo televisivo de sus hijos. Sólo el 30% de los padres ven siempre o casi siempre la televisión con sus hijos. Según un estudio del Centro de Investigaciones Sociológicas, dos de cada tres padres reconocen abiertamente que no controlan lo que ven sus hijos. La tarea no es más fácil cuando los padres están en casa, porque el 31,3% de los niños españoles de entre 4 y 12 años, tiene un televisor en su cuarto. Los niños se han acostumbrado a ver la televisión en soledad. Este hecho dificulta sobremanera que los padres conozcan los contenidos televisivos que consumen sus hijos. Es necesario, por tanto, no sólo que sepamos qué ven nuestros hijos en la tele, sino que les enseñemos a verla.

Por ejemplo, ¿se ha fijado en la escasa oferta de programación infantil que ofrecen las televisiones generalistas? Quizás por ello, el 84% de los niños, que ven la televisión para entretenerse, se decantan por series y *reality shows*. La ingesta de este tipo de contenidos hace que abandonen cada vez más pronto su etapa infantil, para convertirse en pequeños adultos. Se sienten atraídos por contenidos cada vez más duros. En un año, un niño puede ver 12.000 actos violentos, 14.000 referencias sexuales y más de 20.000 anuncios. Unas cifras más que suficientes para que, si no se ejerce un control educativo, pueda afectar tanto al proceso formativo como al desarrollo de su personalidad. *Ver la tele* no debe ser sólo sentarse delante de una pantalla a *ingerir* cualquier cosa que se emita, sino que ha de convertirse en una tarea responsable en la que se *digiera*, de la oferta, sólo aquello que nos interese.

Pero los impactos visuales no sólo afectan a los más pequeños. Los adultos también consumimos imágenes e información masivamente. En ocasiones, ni siquiera nos da tiempo a digerirla. Leemos periódicos, escuchamos la radio, navegamos por Internet. ¿Qué deben hacer los medios, entonces? ¿Cómo informar sobre la violencia en general, y sobre la violencia infantil en particular? ¿Deben autocensurarse o deben apelar al sentido común, crítico y responsable del adulto que consume sus contenidos, y que debería velar, además, por el menor convertido en consumidor potencial?

La primera reflexión tendría que partir de la base de que nadie (niños, adolescentes o adultos) tendría que inmunizarse ante la violencia reflejada en los medios, que no es más que un botón de muestra de lo que ocurre en nuestra sociedad. No se puede asumir de ninguna manera como *normal* algo que, por desgracia, es *habitual*. Esa tarea debe partir de los informadores en primera instancia, pero ha de ser recogida por los educadores (entorno familiar, social, escuelas, etc.) para que el ciclo informativo se cierre satisfactoriamente.

7.2.1. La realidad sobre la violencia en los medios

PRENSA Y REVISTAS

El 25 de Septiembre de 2006, la policía de Illinois encontraba en el interior de una lavadora los cuerpos de los tres hijos de Jimella Tunstall, una embarazada que había sido asesinada días antes y a quien le habían arrancado de su vientre, con unas tijeras, a su feto de siete meses. Sus otros tres hijos estaban desaparecidos. La última vez que se les vio, estaban en compañía de Tiffany Hall, una mujer de 24 años, amiga de la madre, que finalmente fue acusada formalmente de su asesinato.

Efectivamente. La información, de por sí, es lo suficientemente cruda como para añadir más detalles. Sin embargo, los hay. Y periódicos y revistas, los añaden. El Mundo, por ejemplo aseguró que *fue la propia Hall la que indicó a la policía que los niños estaban en el apartamento. "No dijo que los había matado", pero sí que los podrían encontrar "por el olor", declaró el funcionario del condado de St. Louis, Ace Hart*⁴⁵.

Hasta ahora, no dejan de ser datos, contados con más o menos acierto y sensibilidad. Pero así son los sucesos. Sin embargo, la información fue más allá, y en periódicos y revistas de todo el mundo se publicó la imagen de los tres niños asesinados. Bien es cierto que, en una información de sucesos, siempre se busca la imagen del fallecido, pero, en este caso en concreto ¿era necesaria?

La tremenda muerte de tres criaturas inocentes no sólo da la vuelta al mundo, sino que, además, su imagen se tritura y consume como un producto más. ¿Aporta realmente algo? No. Es, simplemente, una cuestión de morbo.

RADIO

La radio es el medio donde mayor participación de la audiencia hay y donde ésta es más directa e impactante. A los oyentes se les permite opinar, protestar, apoyar una u otra decisión del gobierno, contar sus experiencias vitales, sean buenas o malas. Tiene una propiedad casi mágica: provocar que quien escucha, imagine todo lo que no está viendo. Sin embargo, en lo estrictamente informativo, la radio apenas aprovecha ese recurso. Tal vez, porque no tiene encima la presión de la audiencia diaria -el Estudio General de Medios, (EGM), que se ocupa de cuantificar las audiencias radiofónicas, se publica cada tres meses-. O tal vez, simplemente, porque sus profesionales confían en la fuerza de sus palabras y no recurren tan a menudo a los fuegos de artificio.

¿Cómo cuenta, por definición, un informativo de la radio un suceso? Dando la información pura y dura. Sin añadir apenas emoción. La inmediatez con que se dan las noticias es suficiente. La radio es información, y sus noticias, son titulares. "Aparecen muertos en su casa de Santomera, Murcia, dos niños de seis y cuatro años". Es suficiente para que el oyente esté informado. No necesita más. Si quiere más, si quiere ponerle cara a esos niños o a la madre que, finalmente, resultó ser su asesina, no tiene más que encender el televisor.

⁴⁵ El País aportaba aún más detalles y añadía: Los agentes ya habían estado en el interior de la vivienda en busca de fotografías de los menores y de posibles pistas en torno a su paradero pero "¿quién hubiese mirado en la lavadora y secadora?", añadió Hart.

A la radio no le hace falta comenzar esa información con los desgarradores gritos de la madre al abandonar la casa donde habían sido asesinados sus hijos, o con la reacción del marido cuando ella fue detenida después del entierro de los niños, como presunta autora material del asesinato. Los profesionales de la radio saben que no necesitan de ese tipo de recursos para lograr que sus informaciones lleguen a su audiencia, informándoles y, si es el caso, emocionándoles.

Sin embargo, la radio sí derrocha todos esos recursos en sus programas. Sobre todo, en aquellos que acompañan durante las madrugadas. Aquellos donde el oyente es quien se *desnuda* literalmente ante la audiencia, sea ésta cual sea. Donde igual puedes escuchar un consejo si eres una adolescente embarazada que no sabe qué hacer, si eres un hombre que acaba de tomar conciencia de que es un maltratador, o si eres alguien deprimido al borde del suicidio. La crudeza de todos estos testimonios en el silencio de la noche ha hecho de esta fórmula todo un éxito de audiencia al que sólo tienen acceso los adultos. Esto también nos debería hacer reflexionar.

TELEVISIÓN

Informativos versus programas

Desde el punto de vista estrictamente televisivo, habría que distinguir entre el género puramente informativo y los programas, informativos o no, que se hacen eco de noticias cuyo contenido puede girar en torno a la violencia. En este aspecto, en aras del derecho a la información, se permiten contenidos en los telediarios que de ninguna manera se consentirían, o al menos, sin críticas feroces, en programas fuera de la franja horaria dedicada a la información. Por ejemplo: un informativo a las 15:00 horas o a las 21:00 horas puede emitir la ejecución, y de hecho, lo hace, de una persona en un conflicto armado, importándole poco si se trata de un horario protegido para el menor (el horario protegido es desde las 6:00 horas hasta las 22:00 horas); mientras que de ninguna manera esas imágenes podrían ver la luz en un programa. ¿Por qué? ¿Quién distingue entre una cosa y otra? ¿Por qué son perniciosas según qué imágenes dentro de un programa y no dentro de un informativo?

Guste o no, los informativos, al igual que el resto de la programación de televisión, buscan audiencia. Cada vez son más las ediciones nacionales que abren con los titulares del suceso del día, relegando a tercera o cuarta posición la información política. ¿Cuál es su objetivo? ¿Cumplir el compromiso con el espectador, ser el ejecutor de ese derecho a la información o ser líder de audiencia? La televisión ofrece lo que el público demanda. Y el verdadero hecho es que el espectador quiere ver lo que sucede, tal y como es. Como periodistas, la única limitación debería ser la del respeto a las personas implicadas.

19 de Noviembre de 2006. Informativos Tele 5. La noticia era la explosión de una vivienda en Cuenca, por culpa de un escape de gas. Un padre y un hijo mueren a consecuencia del suceso. Las imágenes muestran el cadáver del padre, cubierto por una sábana, tirado en el suelo de la calle. A eso ya parecemos acostumbrados. El cuerpo del hijo fue a parar a un árbol, donde quedó agonizando hasta que murió, minutos después de que llegaran los servicios de emergencia. La insólita imagen se acompañaba de una más que gráfica locución, por si algún espectador dudaba de qué había debajo de la manta térmica que colgaba de las ramas de aquel árbol escuálido y

chamuscado. ¿Es necesaria esa imagen? ¿Y esa descripción? ¿Se está respetando la memoria de esa persona? ¿Y la de las personas que le querían?

La televisión como culpable o como reflejo de la violencia

Podríamos distinguir dos posicionamientos:

- a) La violencia que impregna la televisión se ha convertido en la causa de la violencia que existe en la sociedad, de manera que perjudica gravemente la conducta, especialmente, de los niños.
- b) La televisión, simplemente, refleja la violencia que existe en la sociedad, actúa a modo de espejo. ¿Son gratuitos los detalles sobre el marido que asesina a su mujer y lo hace delante de sus hijos? Tal vez, pero son reales.

Cada vez son más frecuentes las reconstrucciones de los hechos para explicarle al espectador cómo ha sido el suceso. Sobre todo, en este tipo de informaciones, donde en la mayoría de los casos, cámara y periodista tienen poco más que la fachada de una vivienda para grabar. La reconstrucción es un recurso del lenguaje televisivo y como tal ha de entenderse. En el caso de los programas, generalmente, por cuestiones de tiempo y presupuesto, esas reconstrucciones suelen ser mucho más elaboradas que en el caso de los informativos, donde se suele recurrir a los pies o las manos del periodista para hacer planos subjetivos. Eso no quiere decir que los programas sean más morbosos y se recreen más en los detalles. Son además, los programas y no los informativos quienes advierten al espectador de que se encuentra ante una *reconstrucción*. Para que no haya dudas. No es una cuestión de morbo.

¿De qué estamos hablando entonces? De no contribuir a generar mayor violencia con el lenguaje televisivo. Pero, ¿quién marca ese límite? ¿Hay que perder información? ¿Es una opción del periodista, del medio o de quién está recibiendo la información?

Los medios de comunicación, principalmente la televisión por su penetración e impacto social, como en un futuro hará Internet, son muy importantes para la educación y la formación de la infancia. Pero no hay que darle el papel principal. Ha de ocupar un lugar secundario, cuya responsabilidad siempre debería estar por detrás de la familia y la escuela.

7.2.2. ¿Es peor el remedio que la enfermedad?

En diciembre se han cumplido dos años desde la entrada en vigor del Acuerdo para el fomento de la regulación sobre contenidos televisivos e infancia, más conocido como Código de Autorregulación Televisiva. Hay que destacar su valor como herramienta que sirve para evaluar los contenidos, pero ¿realmente ha tenido el efecto que se perseguía?

Antena 3 TV emite cada día la polémica serie japonesa de dibujos animados *Shin Chan*, en horario de máxima protección, de 8:00 horas a 9:00 horas. Esta franja hace que durante su emisión, en el margen superior izquierdo, aparezca una señal: +7 de manera permanente, que advierte de su no recomendación para menores de siete años. Duplica la audiencia que cosechaba el informativo que se emitía en esa franja anteriormente. Por lo tanto, se prescinde

de las noticias para seguir las aventuras de un niño que critica el tamaño de los pechos de su madre y que tiene un padre aficionado al alcohol. Muy educativo no es. Aunque pueda resultar divertido, no para niños ni en esa franja. A esa hora, Tele 5 emite un informativo, que emite una noticia sobre una matanza en Irak o el asalto a una sucursal bancaria o el caso del último profesor acosado por sus alumnos o la víctima *n* de la violencia de género. Tampoco es que sea especialmente educativo. Aunque sea un informativo. Y no lleva ningún distintivo o señal que advierta de su “posible efecto pernicioso para un menor o su escasa recomendación”.

Caemos, una vez más y como si fuera una tentación, en demonizar a la televisión. Tal vez porque es el medio al que más fácil acceso tienen los más pequeños, quienes la utilizan en demasiadas ocasiones como una niñera electrónica. El Código de Autorregulación plantea como uno de sus objetivos fomentar el control de los padres en los contenidos televisivos que consumen sus hijos. Se trata sin duda de uno de los objetivos que más lejos está de cumplirse, pero no es el único: Se incumple prácticamente a diario la colaboración en la correcta y adecuada alfabetización de los niños, evitando un lenguaje insultante; la utilización instrumental de los conflictos personales y familiares como espectáculo (porque crea desconcierto en los menores), etc.

¿Quién le pone el cascabel al gato? ¿Quién decide qué, cómo y cuándo? Cuando se trata de una obra cinematográfica, es el Ministerio de Educación quien se encarga de calificarla pero, en televisión, es el propio medio, la propia empresa, la encargada de *censurarse* o no. Los programas que, en la actualidad, se emiten en horario de máxima protección vespertina, es decir, entre 17:00 horas y 20:00 horas, son inexplicablemente aptos para todos los públicos. No hay más que sentarse una tarde a hacer zapping, para darse cuenta de que, a pesar de su calificación, esto no es así.

8. La opinión de los expertos

8.1. Sobre el tratamiento informativo de la violencia infantil

Por Luis Núñez Ladevéze

El asunto de cómo abordar la información periodística de la violencia infantil es muy complejo, porque se entrecruzan muchas perspectivas, algunas de las cuales pretenden ser benevolentes y pueden acabar siendo contraproducentes. En general, lo políticamente correcto sería llamar a los periodistas a asumir con responsabilidad, buena fe y con ánimo de contribuir al bien social la tarea informativa. Las tres cosas son necesarias, pero hay que tener en cuenta que son condiciones retóricas, porque hay importantes discrepancias sociales en el diagnóstico de las causas y orígenes de la violencia. Y ésta es la cuestión de fondo en una sociedad democrática regida por el principio de libertad de opinión.

El problema, pues, es que las opiniones sobre las causas de la violencia son discrepantes, y los criterios sobre cómo abordarla, son inconciliables. Es fácil convenir en las pautas de una conducta informativa que sea responsable desde una perspectiva deontológica profesional. Seguramente, todos estarían de

acuerdo en asumir una vez más un compromiso, por otro lado ya rubricado por las televisiones generalistas. Pero los hechos muestran que es poco efectivo y que no tiene más que un valor retórico. Cualquier código ético que se adopte tiene que ser necesariamente compatible con la libertad de información, que es la garantía de que la libertad pueda quedar asegurada cuando se sugiere amordazarla en nombre de la ética, tantas veces, expresión particular de un punto de vista ideológico.

En estas condiciones un código que pudiera tener algo más que un sentido orientativo y que pasara por prescriptivo, podría interpretarse como un procedimiento de limitación de la información que tendría consecuencias restrictivas para la libertad informativa. Esto no sería problemático si el problema de fondo no fuera que se discrepa sobre el diagnóstico de las causas de la violencia y hubiera un consenso social sobre su origen y el modo de afrontarla. Pero no lo hay, y sobre este particular son muchos los intereses y las perspectivas en conflicto.

Por ejemplo, hay quien piensa que lo más importante es mentalizar a la sociedad a través de campañas pedagógicas, orientándola hacia una convivencia que sea plural, tolerante y democrática, y hay quien piensa que tales fines son meramente retóricos, cuando no contradictorios, porque la causa principal de la violencia reside en la disgregación de los ambientes familiares, en el clima de benevolencia y permisividad, en la indulgencia de las normas penales, en el reblandecimiento social de las relaciones sexuales, y en la orientación de la educación del niño al mínimo esfuerzo, lo que lleva a la relegación social de los valores de autoexigencia y de excelencia. Tal vez no haya una causa clara o unívoca, y tal vez también los niños hayan sido siempre a la vez que víctimas, agentes potenciales de violencia, aunque ahora en esta sociedad se manifieste esa ambivalencia de manera más ostentosa, porque se confió con cierta inocencia en que la educación generalizada, gratuita y obligatoria sería un *bálsamo de fierabrás*. Lo importante es que contamos con datos y experiencia suficiente para comprender que hay tendencias en conflicto, que la libertad es ambivalente y que la orientación ética y pedagógica no bastan, si no hay, a la vez, un clima socialmente normativo libremente asumido que procure estabilidad a la institución familiar y tienda a consolidar la confianza del niño en la estabilidad de su propio ambiente.

8.2. Periodismo de colores

Por Hugo Aznar

En las dos últimas décadas hemos asistido al crecimiento de un *periodismo de colores* que ha desplazado en protagonismo social a un periodismo más responsable y riguroso, que a algunos les parecía demasiado 'gris' para los tiempos que corren. Este *periodismo de colores* combina el amarillo del sensacionalismo que sobredimensiona y exagera ciertas noticias; el rojo que destaca los elementos luctuosos y morbosos de la información; y el rosa del espectáculo, que tiende a considerar a los protagonistas de todas las informaciones como famosos por unos días.

Lo malo no es que haya medios o periodistas que practiquen este *periodismo de colores*: seguramente siempre los ha habido y los habrá. Lo malo es que este tipo de *periodismo* ha ganado relevancia social en los últimos años y se ha convertido en un referente casi inevitable para medios que deberían ejercer una mayor responsabilidad, como las televisiones o algunos de los periódicos más vendidos. Lo malo,

asimismo, es que para no pocos periodistas ha pasado a ser el modelo a seguir en un contexto donde el público está saturado de mensajes, de estímulos, de ofertas mediáticas, etc.; y donde hay que ganarse a ese público al parecer a cualquier precio.

Cuando este *periodismo de colores* se aplica a determinados temas e individuos, como toda la caterva de personajes mediáticos que tanto abundan hoy, produce un cierto desaliento. Pero basta con desconectarse de estos contenidos y de estos programas para no verse demasiado afectado por ellos. Lo peor es cuando este tipo de *periodismo* se aplica a asuntos que requieren un tratamiento muy distinto. Entonces el daño que produce puede ser muy grave.

Uno de estos asuntos, especialmente relevante, es el de la violencia que afecta o involucra a menores. Por desgracia cuenta con los requisitos perfectos para ser víctima fácil del *periodismo de colores*: llama la atención, más aún bajo ciertos tratamientos; contiene elementos morbosos, capaces de atraer la curiosidad del público; y sus protagonistas pueden ser fácilmente tentados con la fama y el reconocimiento que propicia salir en la tele o en los periódicos. El cóctel está servido y el resultado suele ser sucesos sobredimensionados, titulares exagerados, imágenes o contenidos que no deberían darse, menores recompensados con dinero o notoriedad, etc.

El tema merecería un tratamiento bien distinto. O, puesto que este tratamiento ya existe, que fuera este periodismo más 'gris' y responsable el que dominase el entorno mediático y sirviera de referencia para el debate social. Este otro periodismo no pasa por alto estos casos de violencia en los que están implicados menores: son casos importantes desde el punto de vista informativo, precisamente porque destacan un aspecto preocupante de nuestra sociedad, un aspecto que debe salir a la luz pública para ser debidamente considerado, debatido y afrontado. El periodismo responsable trae estos problemas al centro del debate social no para destacar sus elementos morbosos, no para cargar las tintas y sugerir que estamos al borde del caos, sino para testimoniar que existe un problema educativo, un problema familiar, un problema social y cultural, cuya solución debe ocuparnos a todos.

Este periodismo responsable denuncia los casos, sí, pero también propicia la toma de conciencia de la situación y contribuye a difundir sus posibles soluciones. Abunda en los criterios éticos del periodismo: aquellos que durante décadas han ido recogiendo sus códigos profesionales. Debe ser además un periodismo especializado, cuyos periodistas conozcan y sigan igualmente las recomendaciones específicas que se han propuesto en los últimos años para tratar información sobre menores o sobre violencia. La implicación de menores debe hacer que este periodismo sea especialmente cuidadoso con aquellos aspectos de la información que podrían causar algún efecto negativo en sus protagonistas; o con aquellos contenidos e imágenes que podrían inducir a otros menores a imitar o copiar estas conductas.

Lejos de la alarma, la curiosidad morbosa o el cotilleo, necesitamos un periodismo responsable que, aunque pueda parecer 'gris' por fuera, tenga por dentro el color más vivo de todos: el de la información rigurosa que ayuda a la sociedad a hacer frente a sus problemas y a encontrarles solución.

8.3. Recomendaciones a los periodistas a la hora de informar sobre infancia y violencia

Por Pilar Medina

En el caso de menores perpetradores de violencia

- Partir siempre del supuesto de presunción de inocencia, ofreciendo garantías que mantengan su anonimato (no mostrar su rostro, no dar su nombre, etc.).
- No hacer referencia a la condición étnica, sexual, económica, nacionalidad, etc. del presunto culpable.
- Presentar noticias más elaboradas que vayan más allá del suceso puntual y que ayuden al lector, radio- oyente o telespectador a entender las condiciones (sociales, económicas, familiares...) que rodean el fenómeno de la violencia ejercida por menores.
- Estar preparado para saber hacer un buen uso, análisis e interpretación de las estadísticas policiales.
- Informar de las medidas de rehabilitación existentes en nuestra normativa legal, hablando en general y no centrándose en un único caso concreto que haya despertado la voz de alarma.
- No ocupar demasiado espacio en la difusión de una noticia concreta.
- Evitar toda mirada morbosa que tienda a asustar, sobredimensionar cualquier fenómeno violento y culpabilizar sin atender a otras variables de índole psicosocial.
- Contar con la opinión argumentada de profesionales que se dedican a este ámbito, huyendo de sensacionalismos morbosos.
- Cuidar la presentación de titulares que pueden resultar excesivamente alarmistas y reduccionistas.

En el caso de violencia contra menores

1. No basar la noticia en las declaraciones de familiares o allegados a la víctima.
2. Respetar el anonimato del menor y protegerle de cualquier tipo de invasión mediática.
3. Sensibilizar a la población para que pueda identificar señales de riesgo y orientar sobre los pasos que se deben seguir cuando se detecte un caso.
4. No sobredimensionar el fenómeno de la violencia escolar: los medios deben conocer los límites del acoso escolar (qué es acoso y qué no lo es).
5. Dar cuenta de la noticia tras su resolución legal y no bajo el impacto del hecho.
6. Alejarse de cualquier consideración que pueda *culpabilizar* al menor del trato recibido.
7. Adoptar una postura activa en contra de cualquier *racionalización o justificación* de un abuso a menores.

8.4. ¿Qué está pasando con nuestros menores?

Por Pedro Núñez Morgades

Están sucediendo hechos cualitativamente graves aunque, afortunadamente, todavía cuantitativamente escasos. Luego, aún estamos a tiempo de reaccionar.

El menor no nace violento o delincuente. Pero, en ocasiones, ve en la violencia una forma de triunfar y, al no tener asumidos los valores universales, es fácil caer en la incorporación de la agresividad como forma de resolver sus cuestiones personales frente a otros. En la actualidad, es a una edad más temprana cuando se producen más delitos aunque hay un menor índice de reincidencia. Esto significa que estamos sabiendo poner el dedo en la llaga: diagnosticar las causas del delito y atajarlas, y recuperar al delincuente para evitar que reincida.

Pero debemos seguir evolucionando en considerar las consignaciones sociales no como gasto, sino como inversión de futuro, y en contemplar los objetivos sociales en su realidad a medio y largo plazo. Como miembros de una sociedad inteligente, nos vemos obligados a *tratar de impedir* y no sólo a *remediar* lo evitable. Debemos asimilar que no podemos esperar a conocer a nuestros hijos cuando, llegados a la adolescencia, nos plantean problemas que llevan gestándose desde sus primeros años de vida.

Está demostrado que la falta de una adecuación en los valores de todos, la desestructuración familiar tan poco conocida, la droga, el fracaso escolar o los trastornos de comportamiento, nos afectan profundamente a nosotros, los padres. Luego, nuestro empeño en atajarlos, revertirá en que nuestros hijos alcancen objetivos irrenunciables, al tiempo que contribuirá a que, entre todos, cumplamos la máxima de intentar dejar un mundo un poco mejor del que nos encontramos.

Uno de los casos más dramáticos de los protagonizados por menores ha sido, quizás, el crimen de Sandra Palo. Los menores que participaron en su muerte habían sido detenidos en numerosas ocasiones antes de quitarle la vida haciendo gala de la crueldad más extrema. Y quizás las causas de tan salvaje actuación haya que buscarlas no tanto en la poca dureza de las sanciones anteriores, sino más bien en los fallos a la hora de evitar que estos seres degradados, que no nacieron así, llegaran a convertirse en los monstruos que luego nos contaron los medios de comunicación.

No hay día sin noticias alarmantes sobre menores: agresiones a padres y profesores, violencia y acoso escolar... No podemos dejar de pensar que acaso se trate de una utilización dañina de las tecnologías de la Información y la Comunicación. Eso sí, reconociendo que hoy sabemos más, porque los medios, afortunadamente, se ocupan de informar sobre la realidad del menor.

Diagnosticamos bien las causas que convierten a nuestros menores en violentos y, sin embargo, perdemos el tiempo en señalar culpables en lugar de buscar soluciones. Y es que hoy las responsabilidades están muy repartidas y los asuntos sociales no suelen ser competencia de una sola administración o institución. No existe una única medida taumatúrgica que solucione este tipo de problemas. La buena coordinación produce valor añadido y confianza en los ciudadanos que, con sus impuestos, nos permiten actuar. Por ello, debemos siempre recordar que es su interés personal o colectivo el que da sentido a nuestros esfuerzos y no sólo me refiero a las administraciones, porque es a ese interés hacia el que deberían dirigirse los pasos de los informadores también. En primer lugar,

invitando a esos ciudadanos, a cada uno de ellos, a participar, a no sentirse excluido, a que vean que todos somos igualmente necesarios. En fin, se trata de ilusionar a todos y cada uno de los ciudadanos con asuntos que a todos nos afectan y nos interesan, en este caso, con el futuro de nuestra infancia y adolescencia que es también el nuestro.

Y en ese diagnóstico – pronóstico, aparece como objetivo irrenunciable y consolidador de nuestra estabilidad, convivencia y felicidad la percepción individual y colectiva de la educación de nuestros hijos.

Seamos de derechas, de izquierdas o de centro, religiosos o no, todos coincidimos en el veredicto: si lográramos que nuestro menores interiorizaran valores como la solidaridad, la tolerancia, el respeto a los demás, el sentido de la responsabilidad o la empatía como pautas de comportamiento, contarían con herramientas para sortear muchos de los riesgos que no hemos sido capaces de evitarles. Asimismo, los que cayeran ante estas adversidades, podrían ser recuperados con mayor facilidad.

Parece mentira que siendo el diálogo la más clara inversión de cualquier sociedad, la mejor herencia que podemos dejar a nuestro hijos, la mayor y más eficaz vacuna, nos cueste tanto reflexionar, dialogar, renunciar, superar tópicos, eufemismos y anclajes y empezar a hablar por lo que nos une e intentar llegar a un amplio nivel de acuerdo en lo que nos separa.

Hoy la sociedad se pregunta con inquietud ¿qué está pasando con nuestros menores? Lamentablemente, en un momento de progresiva dejación y permanente delegación de nuestras responsabilidades, cada uno de los miembros de esa sociedad no se pregunta ¿qué puedo y debo hacer yo para aportar soluciones?, sólo se cuestiona lo que hacen los demás. La respuesta, sinceramente, debe ser equilibrada y contundente a un tiempo, lo que no es antitético: equilibrada, porque no debe alarmar cuando, como es el caso, no hay razón para ello (aunque la situación actual sí debe invitar a la reflexión a una sociedad aletargada y sumida en la inercia, cuando no en la indiferencia, que tiende a las visiones epidérmicas de los temas sociales); contundente, porque el análisis nos lleva a una clara conclusión: lo que está pasando responde a las condiciones en que hoy viven nuestros niños y niñas.

Familias desbordadas y con escasa ayuda por parte de las administraciones; menores solos en la vida real y aún mas solos en la digital o mal acompañados por las “niñeras electrónicas”; brecha digital distanciadora de generaciones, brecha escolar que lleva a la incomunicación de padres y maestros; falta de referentes y valores; asunción de contravalores como pautas de comportamiento (consumismo, individualismo, hedonismo, éxito fácil, sin esfuerzo, el *todo vale...*). Con estos y otros aditivos, el resultado podría ser mucho peor y no lo es porque nuestros menores son aún mejores de lo que a menudo pensamos. Partimos por lo tanto de un *buen género*. Pero si no reaccionamos, si no practicamos una cierta catarsis colectiva y, muy especialmente, individual, la situación se irá deteriorando. Y el deterioro en lo social no es como en lo económico. En los asuntos sociales es progresivo, difícilmente detectable y no recuperable.

8.5. Violencia e infancia en los medios de comunicación

Por Pepa Horno Goicoechea

El reflejo de la violencia contra la infancia en los medios conlleva algunos elementos de discusión obvios y otros que quizá no lo son tanto. Los primeros parecen irse incorporando poco a poco al trabajo de los profesionales de los medios de comunicación y al enfoque de sus contenidos, los segundos no tanto.

Entre los primeros destacaría:

- La violencia contra la infancia ha pasado a convertirse en un problema social. Igual que en su día se hizo con la violencia contra las mujeres, los medios de comunicación están jugando un papel clave en la sensibilización social sobre esta problemática. La violencia contra la infancia está en la agenda pública y la sociedad empieza a conocer su verdadera magnitud. Las dudas vienen al analizar si se está sacando a la luz o no de un modo objetivo y acorde a la realidad.
- Existe una legitimación y trivialización de la violencia en los contenidos de los medios de comunicación, por un lado, y una sensibilidad muy alta al respecto por otro. Las películas, las series, los dibujos animados incluyen contenidos violentos, pero al mismo tiempo existe una conciencia crítica al respecto. Es importante entender que los contenidos violentos en los medios de comunicación son un factor de riesgo en la violencia que sufre la infancia y en sus propias conductas violentas, pero no son su única causa. Es falso y reduccionista decir que la TV produce violencia, pero sí es cierto que la puede favorecer y que no está asumiendo la responsabilidad clave que tiene para acabar con la violencia contra la infancia.
- Se sigue dando un enfoque sensacionalista de las noticias, que vulnera la garantía de la privacidad del niño o niña. En este sentido, conviene reiterar que no sirve sólo con no sacar la imagen del niño. Si sacamos su entorno, sus padres o familiares etc., el niño o niña será fácilmente identificado. El pleno cumplimiento de los códigos de conducta para los medios de comunicación en este sentido es una tarea pendiente, pero en la que se está avanzando.
- Los contenidos de los medios de comunicación van incorporando el componente de género, contribuyendo a la sensibilización social, pero siguen dándose casos de vulneración del derecho a la igualdad, tanto en los modelos que se transmiten sobre las mujeres como en los que se transmiten sobre los hombres. Tan dañino educativamente hablando es un modelo de mujer sumisa como el de un hombre simple e incapaz de controlarse. Queda mucho por andar aún en la promoción real de la corresponsabilidad y la interdependencia.

Entre los segundos destacaría:

- El enfoque de los niños y niñas como un objeto de protección, en vez de como los sujetos de derecho que son. No se refleja la infancia en los medios de comunicación como un colectivo de ciudadanos con ideas, aportaciones y sugerencias, con intereses y necesidades y con los mismos derechos que tienen los adultos, sino sólo como un colectivo objeto de protección por parte de las instituciones.
- La simplificación de la noticia, que no refleja casi nunca la complejidad de los problemas sociales, reduciendo el problema de la violencia contra la infancia a una lucha de cifras y a una serie de

generalidades reduccionistas. La violencia contra la infancia, por su complejidad, es un fenómeno difícil de abordar en medios de comunicación, pero es nuestra responsabilidad no tergiversarlo.

- El modelo dicotomizado de los enfoques de las noticias: idealización o acusación. O los niños y niñas son inocentes e incapaces de autonomía o autodefensa o son los culpables de las problemáticas sociales hoy en día. En estos últimos tiempos se está dando una cierta “criminalización” de los niños y niñas en los medios de comunicación.
- Priorización de algunas problemáticas. En el tema de violencia contra la infancia se están priorizando en los medios de comunicación algunas problemáticas como la violencia en las aulas o la violencia de los hijos a los padres, cuando los datos demuestran abrumadoramente que las problemáticas más graves hoy en día en nuestro país son, por un lado, el maltrato intrafamiliar y en el entorno cercano a los niños y niñas y, por otro, las imágenes de abuso sexual en Internet.
- Existe una pérdida clara de referentes constructivos: ¿es que no los hay o es que no aparecen? En el tema de violencia contra la infancia casi nunca se habla de los programas de tratamiento, intervención, de los programas educativos, de las iniciativas de los propios niños y niñas. Se habla sólo de datos negativos, atrocidades cometidas que llevan a la población a una sensación de impotencia y desesperanza respecto al fenómeno.
- No existe una conciencia del papel de los medios de comunicación en la educación afectivo – sexual de los niños y niñas. Esa educación no consiste sólo en hablar de medios anticonceptivos, sino en enseñar a los niños a decir no, a hacer respetar su intimidad y respetar la del otro, a establecer vínculos afectivos etc. En todo eso, los modelos de los medios de comunicación juegan un papel clave.
- La participación de los niños y niñas en el desarrollo de los contenidos. Que un niño sea parte de un programa no significa que participe en él: no ha decidido sus contenidos, su participación ni el modo de desarrollarla. En muchos casos, ni siquiera se les pregunta si quieren aparecer, o si quieren que su caso sea relatado, o los contenidos que desean ver y, por supuesto, hay una escasez de programas desarrollados por niños y niñas.
- Por último, creo que se está dando un problema, no sólo en la violencia contra la infancia, sino en general: una paralización por exceso de información. Los niños y niñas hoy en día tienen demasiada información a su disposición sin estrategias educativas adecuadas y protectoras para filtrarla desde una perspectiva crítica. Es difícil crear y desarrollar una autonomía personal en un contexto tan invasivo.

8.6. La violencia en los medios de comunicación

Por Felicidad Loscertales

Asistimos a un peligroso proceso de demonización de los medios de comunicación. Parece como si culpándolos a ellos de lo mal que va el mundo, el resto de la sociedad se liberase de todas sus culpas. Una preocupación importante, en este sentido, es la sospecha sobre cuánta influencia tiene la violencia “presenciada” en las conductas violentas que cada vez son más abundantes y cada vez aparecen en edades más tempranas.

Si la infancia con sus ojos puros e inocentes presencia no se sabe cuántos miles de asesinatos en la televisión, la culpa es del programador o del director de la película o de la malévola cadena (pública o privada) que quiere así ganar el dinero que aporta la publicidad en *prime time*. La culpa nunca es de la mamá que deja a su hijo encender el aparato, o lo enciende ella misma; ni del padre y la madre, que amueblaron su casa disponiendo, en la mejor habitación del hogar, no una sala de estar, sino una “iglesia” en cuyo altar mayor se entronizó para siempre el monitor de TV. Los fieles (la familia en pleno) se sitúan ante este altar y guardan silencio mientras lo contemplan reverencialmente.

Los medios de comunicación como tales no son entes abstractos, sino dos tipos de unidades reales: de una parte, la empresa que ha de sobrevivir en un mundo de dura competencia socioeconómica y, de otra, las personas (profesionales que desempeñan una profesión, genéricamente denominada periodismo), que indudablemente también tiene su propio código deontológico.

No obstante, y en relación con el problema de la violencia hay que tener en cuenta varios peligros derivados del tratamiento que los medios hagan de los hechos violentos. Señalamos los dos que nos parecen más importantes. El primero de ellos es el peligro de *desorbitar la percepción de la realidad que pueda tener el público receptor* a través de la noticia. De hecho, los medios no presentan la realidad ante lectores y espectadores. La seleccionan, la interpretan y le dan forma, es decir, crean otra cosa: la noticia (que ya es otra cosa diferente de la realidad a la que alude), que llega al público. En segundo lugar (y esto está ya en quienes reciben el producto mediático), pueden aparecer conductas de imitación. Es decir, *el público se puede sentir inducido a imitar o reproducir la violencia* que el medio le contó. Esta conducta de imitación tiene mucho que ver con la inmadurez y la ausencia de juicio crítico y la problemática personal de quien la realiza, pero es indudable que la noticia ha actuado como estímulo.

Los medios hablan al público con dos instrumentos: la palabra y la imagen. No siempre por separado, pero con predominio claro de una o la otra, imagen y palabra tienen diferentes efectos. La palabra (prensa, radio, ciertos aspectos de Internet, etc.) hace reflexionar con mayor facilidad porque el esfuerzo de leer ya predispone al trabajo intelectual por simple que sea. Así, se puede hacer una llamada al sentido crítico, e incluso educar en cierto modo al lector en ese ejercicio de independencia que supone pensar por sí mismo evaluando lo que se lee. Por su parte, la imagen es más intuitiva (televisión, cine, videojuegos, Internet, etc.) y su impacto es sobre todo emocional, con lo cual no es fácil encontrar la pausa necesaria para abordar lo que se está viendo con la suficiente capacidad de análisis.

Por lo que respecta a la responsabilidad de los medios en estos problemas, hay que decir ante todo que sería más justo hablar de causas que de culpas y que, aun con una importante cuota en esas causas, los medios son una parte y no tan notable como la permisividad social, la desertión e incapacidad de los agentes educativos o la subversión de los valores. Así que el problema debe ser abordado por todos los agentes sociales y educativos y de forma predominante por la familia que es la que enseña a “ver y leer” los medios de comunicación.

Una recomendación interesante para los profesionales de los medios sería la de que sigan sus propios códigos deontológicos, que no exacerben las dimensiones morbosas de los hechos que narran y que valoren cuándo son de verdad necesarias las imágenes de la violencia por muy reales que sean. Y aún así, que las muestren sabiendo quiénes pueden llegar a verlas.

Bibliografía

- Centro Reina Sofía (2002): *Maltrato infantil en la familia. España (1997-1998)*, Valencia, Serie Documentos, nº 4.
- Centro Reina Sofía (2005): *Violencia entre compañeros en la escuela*, Valencia, Serie Documentos, nº 9.
- Citarella, L.: "Maltrato físico y negligencia". Ponencia presentada en el Foro Internacional "Infancia y violencia" (Valencia, 2007).
- Defensor del Pueblo (2000): *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria*, Madrid, Informes, estudios y documentos.
- Defensor del Pueblo (2006): *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria 1999-2006 (Nuevo estudio y actualización del Informe 2000)*, Madrid, Informes, estudios y documentos.
- Díaz Aguado, M. J. (2004): "Escuela", en Sanmartín, J. (coord.), *El laberinto de la violencia*, Barcelona, Ariel, pp. 123-140.
- Echeburúa, E.: "Abuso sexual". Ponencia presentada en el Foro Internacional "Infancia y violencia" (Valencia, 2007).
- Echeburúa, E. y Guerraichevarría, C. (2000): *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores*, Barcelona, Ariel, Colección Estudios sobre Violencia, vol. 3.
- Garrido, V. (2005): *Los hijos tiranos: el síndrome del emperador*, Barcelona, Ariel.
- Observatorio de la Infancia (2006): *Maltrato Infantil: Detección, Notificación y Registro de Casos* (En línea), Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006-2009, <http://www.mtas.es/inicioas/observatoriode_infancia/documentos/HojasDeteccion.pdf> (Consulta: 10 de diciembre de 2006), Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Oleaque, J.: *Desde las tinieblas. Un descenso al caso Alcàsser*, Barcelona, Diagonal.
- Organización Panamericana de la Salud (2003): *Maltrato y descuido de los menores por los padres u otras personas a su cargo* (En línea), Informe mundial sobre la violencia y la salud, <http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/capitulo_3.pdf> (Consulta: 27 de noviembre de 2006).
- Rodríguez, E.: "Pornografía infantil en internet". Ponencia presentada en el Foro Internacional "Infancia y violencia" (Valencia, 2007).
- Sanmartín, J. (1999): *Violencia contra niños*, Barcelona, Ariel, Colección Estudios sobre Violencia, nº 2. (2005, 3ª edición actualizada)
- Save the Children (2001): *Guía para madres y padres "Educa, No Pegues"*, (En línea), <http://www.savethechildren.es/interior_fills.asp?IdItem=1117> (Consulta: 27 de noviembre de 2006).
- UNICEF (1997): "Children and Violence", *Innocenti Digest*, 2: 5-9.
- Urra, J. (2006): *El pequeño dictador: Cuando los padres son las víctimas. Del niño consentido al adolescente agresivo*, Madrid, La esfera de los libros.
- Wolfe, D.: "Violencia familiar e infancia". Ponencia presentada en el Foro Internacional "Infancia y violencia" (Valencia, 2007)

Parte III

Encuesta a los profesionales de la información y la comunicación

9. Metodología

Por Pilar Martínez

9.1. Muestra

Para obtener la muestra, se ha enviado una carta de presentación con la encuesta a 2.602 periodistas de todos los medios de comunicación de España (prensa, radio, televisión, agencias de noticias, portales de Internet, gabinetes de prensa, etc.).

La muestra está compuesta por aquellos periodistas que han cumplimentado la encuesta (29,78% de los envíos), en concreto 775 periodistas. De ellos, 406 eran hombres y 369 eran mujeres, con edades comprendidas entre los 21 y los 83 años. Han participado trabajadores de todos los medios de comunicación, así como de todas las categorías profesionales.

El error muestral es del $\pm 3,5\%$, con un nivel de confianza del 95%.

9.2. Procedimiento

El Centro Reina Sofía, junto con un equipo asesor de periodistas, ha elaborado un cuestionario de 17 preguntas, 16 cerradas con alternativas de respuesta y una (de sugerencias) abierta.

La encuesta está estructurada en varias secciones:

- 1ª. Seis preguntas referidas a cómo se informa sobre *infancia y violencia*.
- 2ª. Cinco preguntas relativas a información y *violencia contra menores*.
- 3ª. Cuatro preguntas relativas a información y *violencia perpetrada por menores*.
- 4ª. Dos preguntas relativas al *papel* que tienen los medios de comunicación al informar sobre infancia y violencia.

La encuesta ha sido suministrada entre el 1 de diciembre de 2006 y el 31 de enero de 2007, a través de correo electrónico.

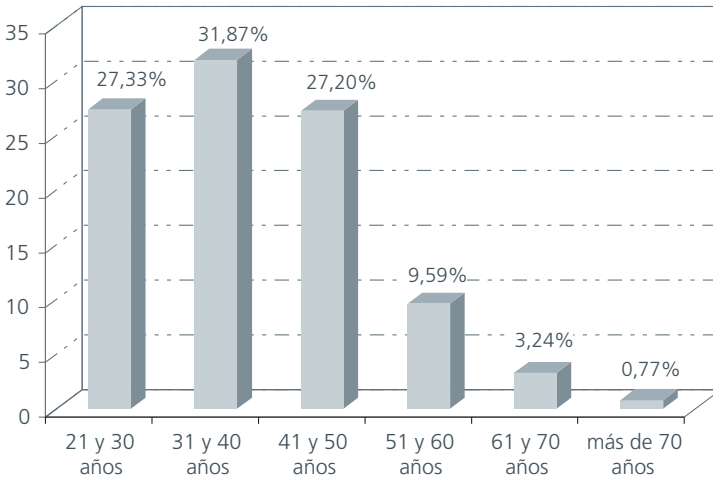
Los resultados han sido procesados con el paquete estadístico SPSS.

10. Resultados

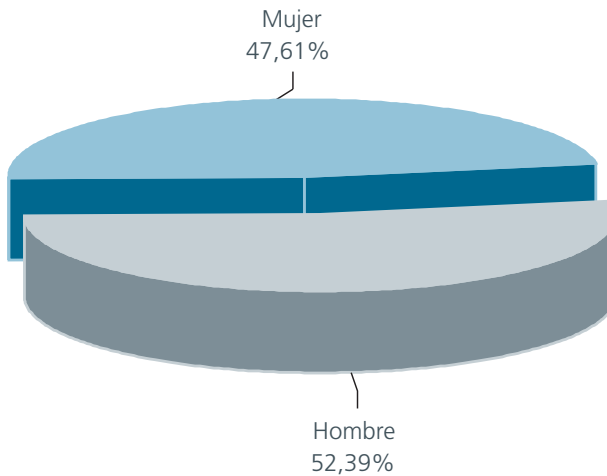
Por Pilar Martínez

10.1. Perfil de los encuestados

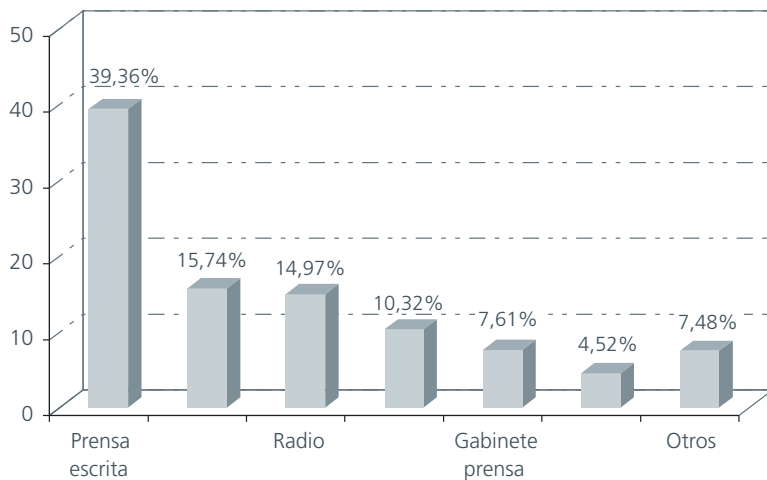
EDAD



SEXO



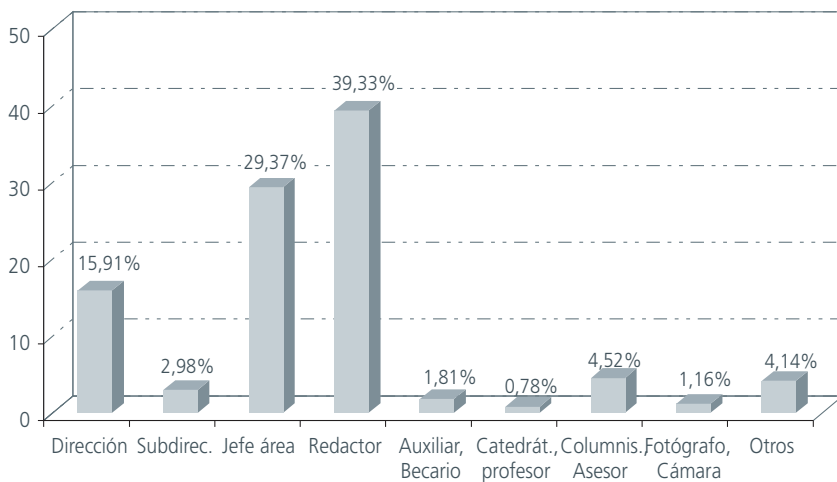
TIPO DE MEDIO DE COMUNICACIÓN



CATEGORÍA PROFESIONAL

Los cargos de los entrevistados se clasifican en los siguientes grupos:

- Presidente, director general, gerente, consejero editorial, director, delegado, responsable.
- Subdirector, subdelegado.
- Redactor jefe, jefe de área (o de sección, servicio, cierre), coordinador, editor, corresponsal, conductor (de informativo), presentador.
- Redactor, reportero, locutor, enviado especial, productor, guionista, realizador.
- Auxiliar o ayudante, en prácticas, becario.
- Catedrático o profesor.
- Colaborador, comentarista, columnista, analista, asesor, experto.
- Redactor gráfico, fotógrafo, cámara.
- Otros.

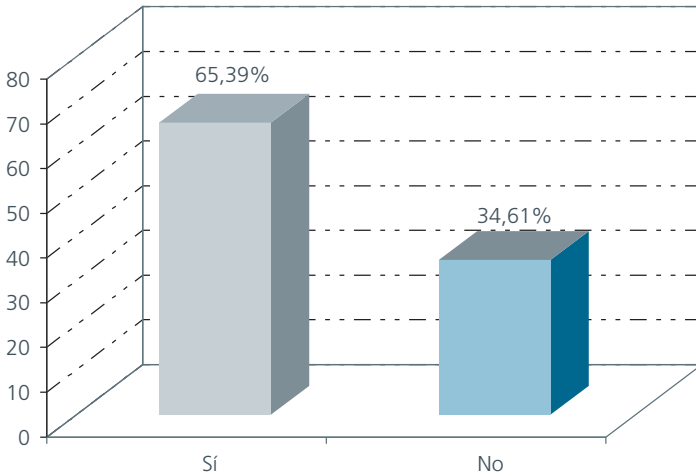


10.2. Resultados de los ítems

INFANCIA Y VIOLENCIA

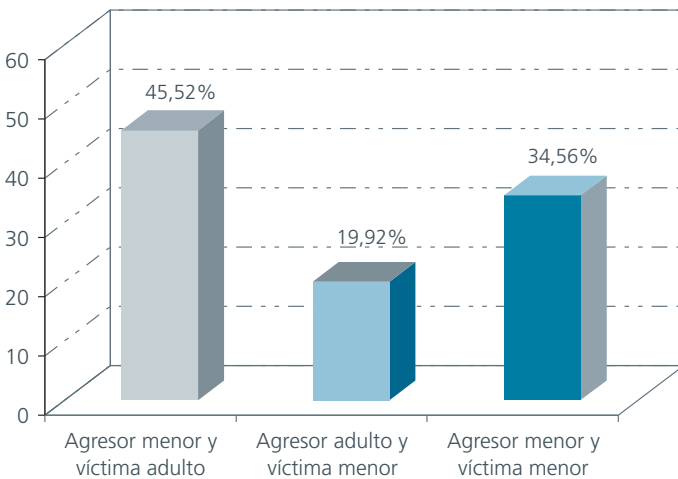
1. En su opinión, ¿resulta necesario que los medios de comunicación cuenten con periodistas especializados en violencia?

- Sí, ya que se trata de informaciones especialmente sensibles: 65,39%
- No, los casos de violencia puede cubrirlos cualquier periodista: 34,61%



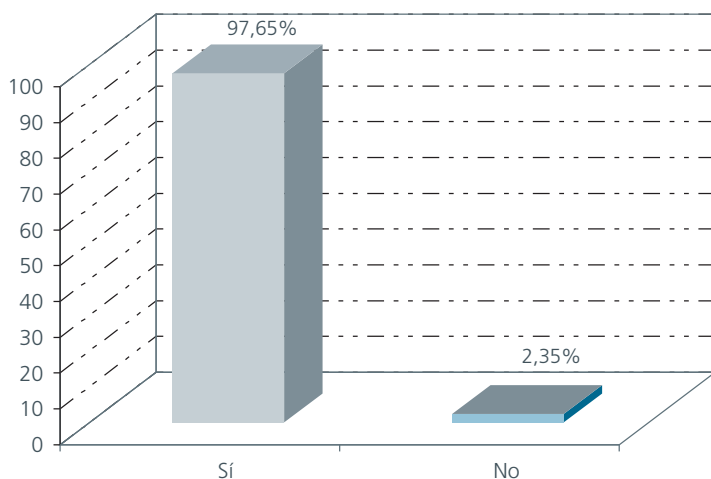
2. Como profesional de la información, ¿qué le resulta más noticioso?

- Un suceso en el que el agresor es un menor y la víctima un adulto: 45,52%
- Un suceso en el que el agresor es un adulto y la víctima un menor: 19,92%
- Un suceso en el que agresor y víctima son menores: 34,56%



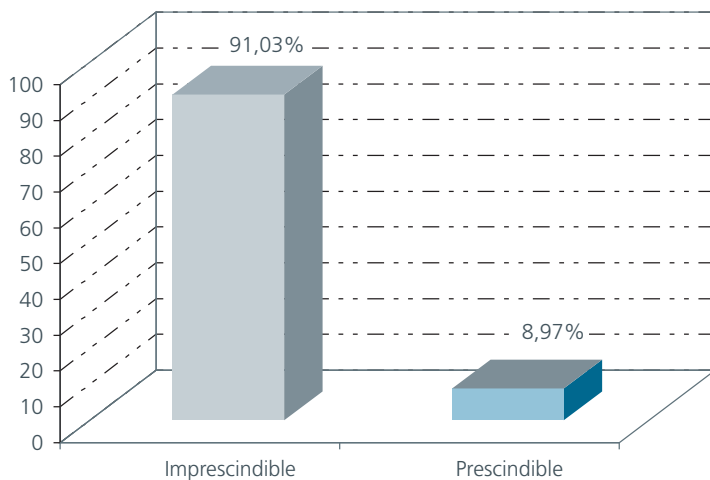
3. ¿Cree que las noticias relacionadas con *infancia y violencia* requieren más cuidado que otro tipo de informaciones?

- Sí, dado que los protagonistas de la información son menores: 97,65%
- No, el hecho de que estos sucesos afecten a menores no influye a la hora de abordar este tipo de noticias: 2,35%



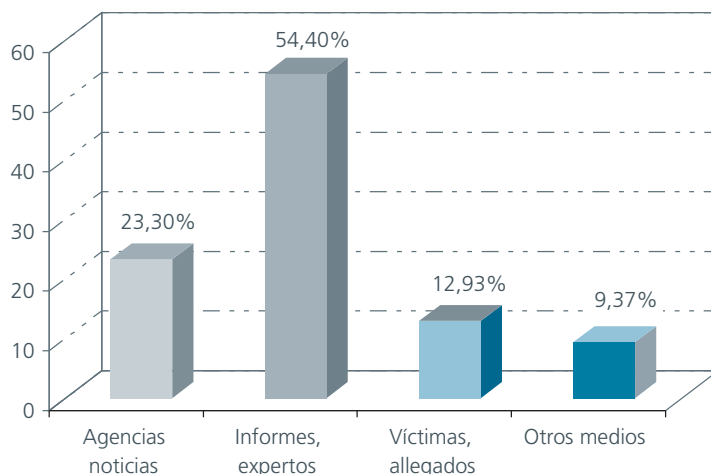
4. En su opinión, ¿qué papel ocupan los expertos en las informaciones sobre *infancia y violencia*?

- Su opinión resulta imprescindible para contextualizar las causas y consecuencias de este tipo de sucesos: 91,03%
- Precindible. La información del suceso por sí sola resulta suficiente: 8,97%



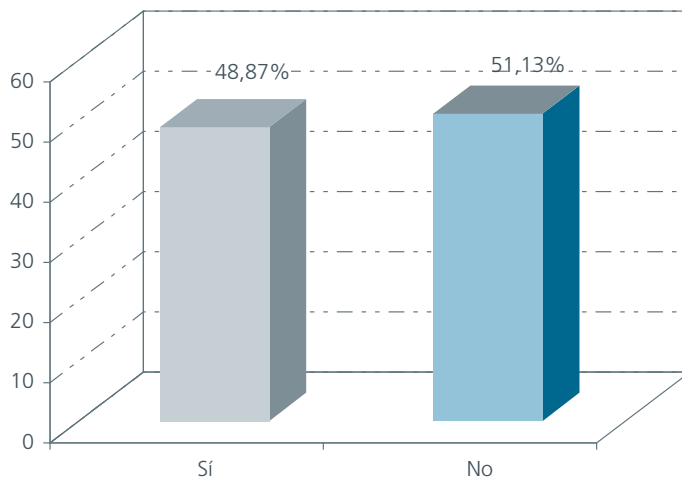
5. ¿Cuál es la principal fuente que utiliza su medio de comunicación para informar sobre *infancia y violencia*?

- Agencias de noticias y convocatorias: 23,30%
- Informes, encuestas y declaraciones de expertos y de organismos relacionados con el estudio de la violencia infantil: 54,40%
- Víctimas, allegados y vecinos de las mismas, etc.: 12,93%
- Otros medios: 9,37%



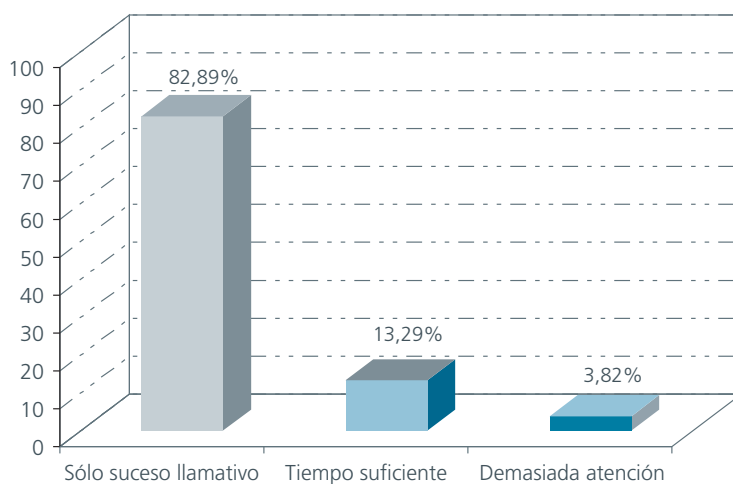
6. ¿Cree que, en el caso de los medios audiovisuales, el hecho de contar con testimonio gráfico o sonoro sobre un suceso relacionado con *infancia y violencia* es un criterio decisorio de inclusión de la noticia en sus informativos o programas?

- Sí, contar con la grabación de imágenes o sonido del suceso determina tanto la inclusión de la información como el lugar que ocupa respecto al resto de noticias: 48,87%
- No, es la gravedad del suceso la que determina la inclusión de la noticia y también el lugar que ocupa en la escaleta o pauta de contenidos: 51,13%



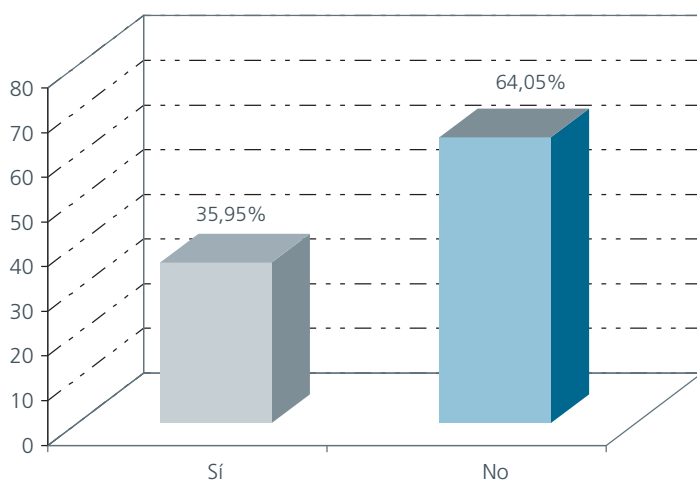
7. En su opinión, ¿dedican los medios de comunicación suficiente tiempo y recursos a informar sobre *violencia contra menores*?

- Sólo le prestan atención cuando ocurre un suceso especialmente llamativo: 82,89%
- Dedican un tiempo suficiente que refleja fielmente la situación actual: 13,29%
- Le otorgan demasiada atención, magnificando una situación que no es tan grave: 3,82%



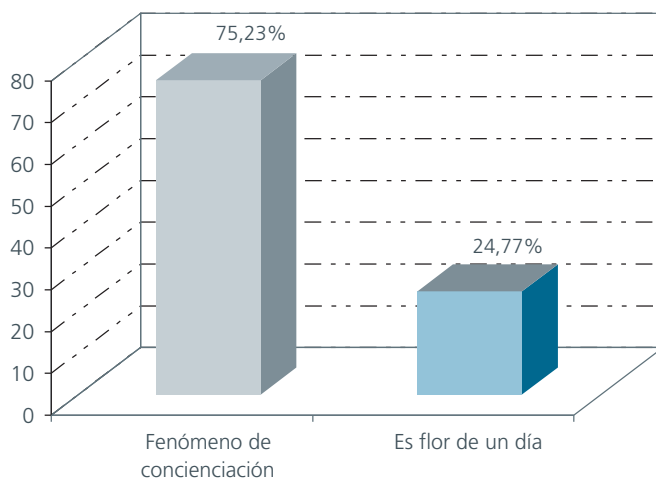
8. ¿Considera que en general existe rigor a la hora de informar sobre *violencia contra menores*?

- Sí, las informaciones se corresponden con la realidad: 35,95%
- No, la mayoría de los medios están dando cabida a todo tipo de sucesos, informes y encuestas sin contrastar rigurosamente la fuente de la que proceden: 64,05%



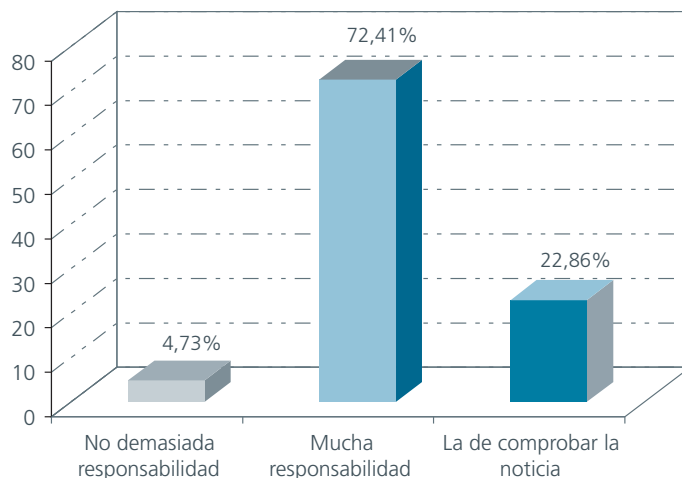
9. En su opinión, el auge de las informaciones sobre *violencia contra menores*...

- Responde a un fenómeno de concienciación similar al que ha experimentado la violencia contra las mujeres: 75,23%
- Es flor de un día, producto de un momento muy determinado en el que se han sucedido en el tiempo sucesos muy llamativos relacionados con la violencia infantil: 24,77%



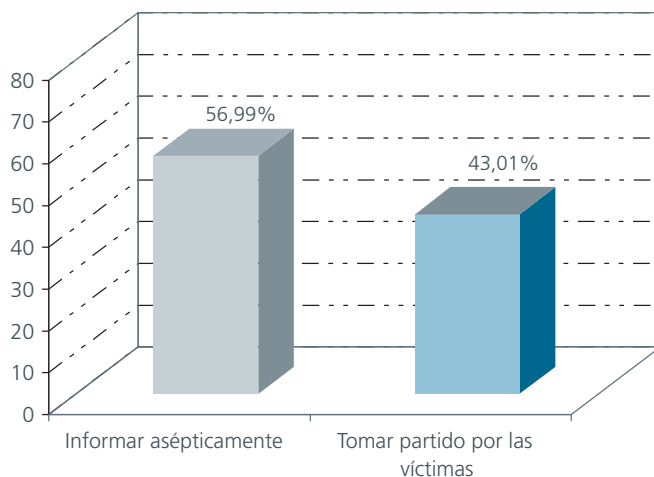
10. ¿Qué grado de responsabilidad cree que tienen quienes informan sobre *violencia contra menores* en la prevención de la misma?

- Los medios de comunicación no tienen demasiada responsabilidad: 4,73%
- Los medios de comunicación tienen mucha responsabilidad en la conformación de la realidad: 72,41%
- Los medios de comunicación no tienen más responsabilidad que la que corresponde a la veracidad de la noticia: 22,86%



11. ¿Cuál cree que debe ser el papel de los medios de comunicación a la hora de abordar el fenómeno de la *violencia contra menores*?

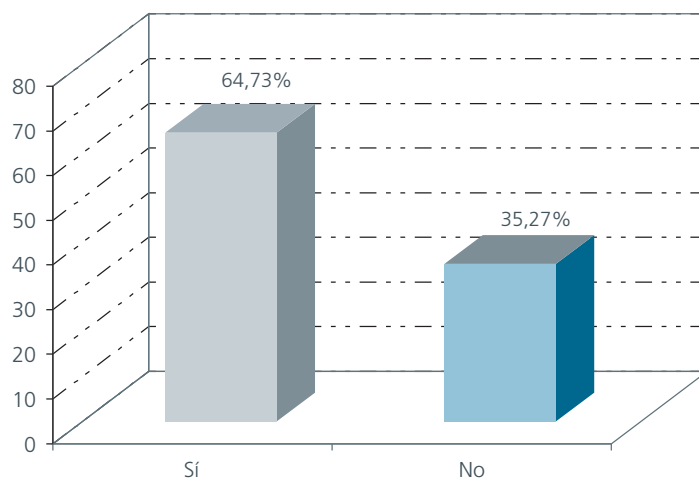
- Informar lo más asépticamente posible, sin permitir que la subjetividad o las opiniones personales del periodista intervengan en el contenido de las noticias: 56,99%
- Tomar partido por las víctimas a la hora de informar, actuando incluso como medio de denuncia: 43,01%



VIOLENCIA PERPETRADA POR MENORES

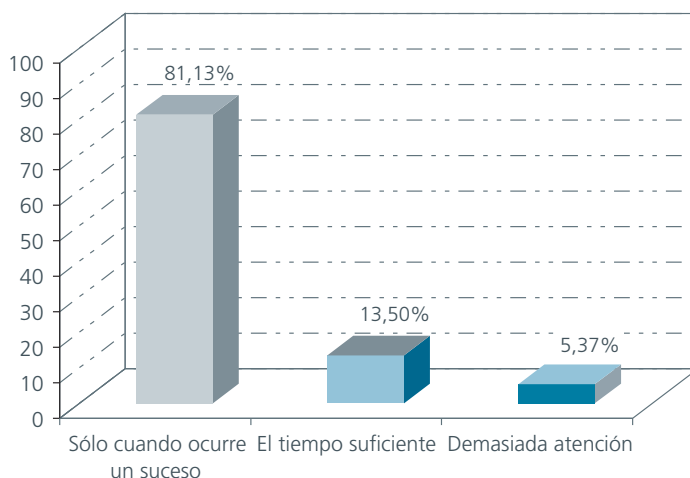
12. ¿Cree que los contenidos de algunos medios de comunicación fomentan la *violencia perpetrada por menores*?

- Sí, fomentan la violencia contribuyendo a que los menores la asimilen como algo natural y cotidiano: 64,73%
- No, influyen poco. Son otros factores como la familia, los amigos o el entorno social en el que viven los menores los que les hacen mostrarse más o menos violentos: 35,27%



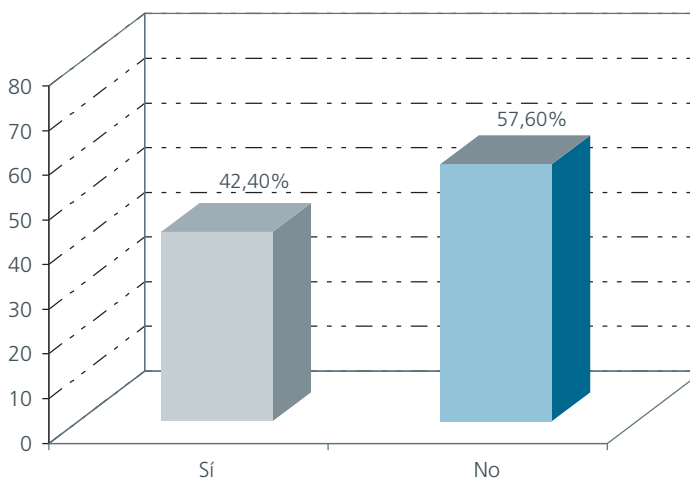
13. En su opinión, ¿dedican los medios de comunicación suficiente tiempo y recursos a informar sobre *violencia perpetrada por menores*?

- Sólo le prestan atención cuando ocurre un suceso especialmente llamativo: 81,13%
- Dedican un tiempo suficiente que refleja fielmente la situación actual: 13,50%
- Le otorgan demasiada atención, magnificando una situación que no es tan grave: 5,37%



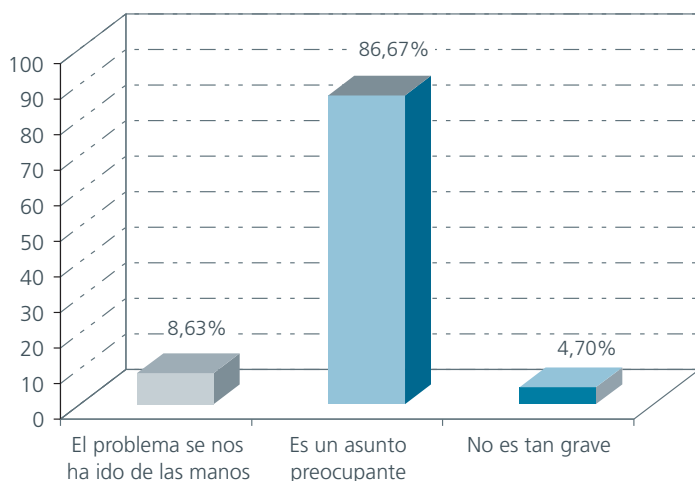
14. ¿Considera que en general existe rigor a la hora de informar sobre *violencia perpetrada por menores*?

- Sí, las informaciones se corresponden con la realidad: 42,40%
- No, la mayoría de los medios están dando cabida a todo tipo de sucesos, informes y encuestas sin contrastar rigurosamente la fuente de la que proceden: 57,60%



15. A juzgar por el contexto actual, usted diría que...

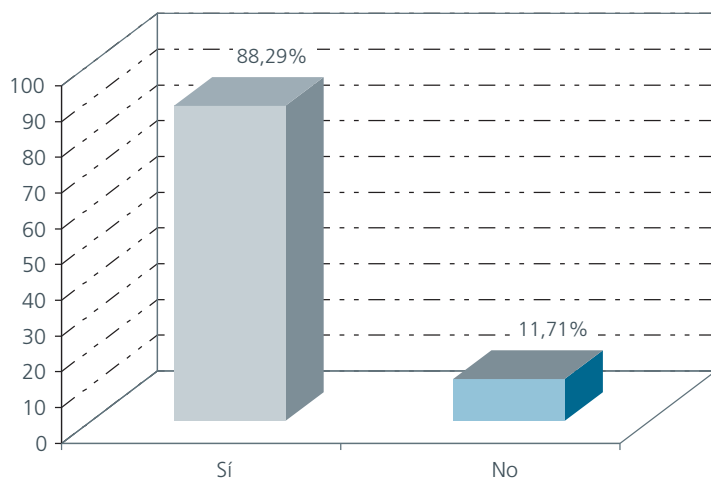
- La sociedad española padece un problema de *violencia perpetrada por menores* que se nos ha ido de las manos: 8,63%
- La *violencia perpetrada por menores* se ha convertido en un asunto preocupante que requiere atención para que no se nos vaya de las manos en el futuro: 86,67%
- La situación respecto a la *violencia perpetrada por menores* no es tan grave, le damos demasiada importancia a un fenómeno que ha existido siempre: 4,70%



PAPEL DE LOS MEDIOS

16. ¿Cree que son necesarios los códigos éticos a la hora de informar sobre infancia?

- Sí, cuando se elaboran noticias sobre menores es básico tenerlos en cuenta: 88,29%
- No, es suficiente con la ética personal de cada periodista: 11,71%



17. ¿Qué sugerencias daría a los profesionales de la comunicación a la hora de informar sobre violencia en el ámbito de los niños?

Cabe señalar que es el único ítem de la encuesta que tiene un formato de respuesta abierta. Lo han respondido 442 periodistas, es decir, un 57,03% de la muestra.

Las **sugerencias** de los periodistas se pueden clasificar en tres grupos:

1. **Sugerencias referidas a la profesionalidad y a la ética:** el 62,41% de los encuestados que han respondido el ítem, piensa que los periodistas, al tratar noticias relacionadas con violencia en el ámbito de los niños, tienen un grado mayor de responsabilidad de la que tienen habitualmente en el ejercicio de su profesión; considera que es necesario contar con el asesoramiento de expertos en el tema; propone la elaboración de un código deontológico que dote a los profesionales de pautas de actuación a la hora de abordar informaciones relacionadas con infancia y violencia; cree que por su profesión tiene una responsabilidad con la sociedad y ha de actuar como medio de denuncia.
2. **Sugerencias referidas al uso que se hace de la información:** el 38,50% de los periodistas que han contestado, manifiesta temor a que la información no se trate de forma adecuada; dice que hay que ser extremadamente delicados, prudentes, tratar estas noticias con un tacto especial y ser cautelosos; alerta del peligro de que el tratamiento que se da a la información dependa de los parámetros de las audiencias, del morbo, de modas informativas y avisa del riesgo de convertirse en un medio de publicidad para los menores que son protagonistas de noticias.
3. **Sugerencias referidas a la repercusión que la información puede tener en el menor:** el 31,65% de los encuestados que han respondido a la pregunta, cree que hay que proteger la identidad e intimidad del menor, por lo que considera que es necesario realizar una revisión de la normativa vigente sobre infancia, para conocer sus derechos y obligaciones, así como los límites legales existentes para dar datos o imágenes de menores.

10.3. Resultados de los ítems por estratos

10.3.1. Por edad

		Edad	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	>70
		Tamaño N	N=211	N=246	N=210	N=74	N=25	N=6
P.1 En su opinión, ¿resulta necesario que los medios de comunicación cuenten con periodistas especializados en violencia?	Sí		64,73	64,20	67,48	63,89	70,83	60,00
	No		35,27	35,80	32,52	36,11	29,17	40,00
P.2 Como profesional de la información, ¿qué le resulta más noticioso?	A=menor V=adulto		50,96	42,98	41,67	48,61	43,48	50,00
	A=adulto V=menor		21,64	16,94	18,63	25,00	30,43	33,33
	A=menor V=menor		27,40	40,08	39,70	26,39	26,09	16,67

* La abreviatura "A" hace referencia a Agresor y "V" a Víctima.

	Edad	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	>70
	Tamaño N	N=211	N=246	N=210	N=74	N=25	N=6
P.3 ¿Cree que las noticias relacionadas con <i>infancia y violencia</i> requieren más cuidado que otro tipo de informaciones?	Sí	98,09	98,76	97,10	97,26	100,00	50,00
	No	1,91	1,24	2,90	2,74	0,00	50,00
P.4 En su opinión, ¿qué papel ocupan los expertos en las informaciones sobre <i>infancia y violencia</i> ?	Imprescind.	91,30	91,36	91,13	93,06	87,50	50,00
	Prescindible	8,70	8,64	8,87	6,94	12,50	50,00
P.5 ¿Cuál es la principal fuente que utiliza su medio de comunicación para informar sobre <i>infancia y violencia</i> ?	A. noticias	23,62	22,37	21,24	27,27	40,00	20,00
	Informes	52,26	54,34	57,00	54,55	45,00	60,00
	Victimas	14,07	15,53	10,88	9,09	5,00	20,00
	Otros	10,05	7,76	10,88	9,09	10,00	0,00
P.6 ¿Cree que, en el caso de los medios audiovisuales, el hecho de contar con testimonio gráfico o sonoro sobre un suceso relacionado con <i>infancia y violencia</i> es un criterio decisorio de inclusión de la noticia en sus informativos o programas?	Sí	49,76	51,67	46,80	44,44	41,67	50,00
	No	50,24	48,33	53,20	55,56	58,33	50,00
P.7 En su opinión, ¿dedican los medios de comunicación suficiente tiempo y recursos a informar sobre <i>violencia contra menores</i> ?	Suceso llamativo	82,69	84,77	83,82	77,78	91,67	16,67
	Suficiente	13,46	11,11	13,73	16,67	8,33	50,00
	Demasiado	3,85	4,12	2,45	5,55	0,00	33,33
P.8 ¿Considera que en general existe rigor a la hora de informar sobre <i>violencia contra menores</i> ?	Sí	32,02	40,66	37,93	22,54	41,67	50,00
	No	67,98	59,34	62,07	77,46	58,33	50,00
P.9 En su opinión, el auge de las informaciones sobre <i>violencia contra menores...</i>	Concienciación	73,04	74,38	78,43	73,97	78,26	66,67
	Flor de un día	26,96	25,62	21,57	26,03	21,74	33,33
P.10 ¿Qué grado de responsabilidad cree que tienen quienes informan sobre <i>violencia contra menores</i> en la prevención de la misma?	No demasiada	5,77	2,49	4,85	6,95	8,00	16,67
	Mucha	74,52	73,03	72,82	72,22	52,00	50,00
	Veracidad noticia	19,71	24,48	22,33	20,83	40,00	33,33
P.11 ¿Cuál cree que debe ser el papel de los medios de comunicación a la hora de abordar el fenómeno de la <i>violencia contra menores</i> ?	Informar asépticam.	61,35	63,75	49,27	43,84	58,33	50,00
	Apoyar víctimas	38,65	36,25	50,73	56,16	41,67	50,00
P.12 ¿Cree que los contenidos de algunos medios de comunicación fomentan la <i>violencia perpetrada por menores</i> ?	Sí	64,88	65,83	61,17	73,61	60,00	50,00
	No	35,12	34,17	38,83	26,39	40,00	50,00
P.13 En su opinión, ¿dedican los medios de comunicación suficiente tiempo y recursos a informar sobre <i>violencia perpetrada por menores</i> ?	Suceso llamativo	81,25	81,89	82,04	79,17	76,00	50,00
	Suficiente	14,42	11,94	12,62	12,50	24,00	50,00
	Demasiado	4,33	6,17	5,34	8,33	0,00	0,00
P.14 ¿Considera que en general existe rigor a la hora de informar sobre <i>violencia perpetrada por menores</i> ?	Sí	38,24	43,93	46,23	33,33	47,83	66,67
	No	61,76	56,07	53,77	66,67	52,17	33,33

	Edad	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	>70
	Tamaño N	N=211	N=246	N=210	N=74	N=25	N=6
P.15 A juzgar por el contexto actual, usted diría que...	Se ha ido de las manos	10,10	8,23	9,18	4,11	4,00	33,33
	Asunto preocupante	81,73	88,48	86,96	91,78	96,00	66,67
	No es tan grave	8,17	3,29	3,86	4,11	0,00	0,00
P.16 ¿Cree que son necesarios los códigos éticos a la hora de informar sobre infancia?	Sí	94,26	88,02	85,64	84,93	76,00	66,67
	No	5,74	11,98	14,36	15,07	24,00	33,33

* La abreviatura "A" hace referencia a Agresor y "V" a Víctima.

10.3.2. Por sexo

	Sexo	Hombre	Mujer
	Tamaño N	N=406	N=369
P.1 En su opinión, ¿resulta necesario que los medios de comunicación cuenten con periodistas especializados en violencia?	Sí	66,33	64,36
	No	33,67	35,64
P.2 Como profesional de la información, ¿qué le resulta más noticioso?*	A=menor V=adulto	46,85	44,05
	A=adulto V=menor	21,41	18,28
	A=menor V=menor	31,74	37,67
P.3 ¿Cree que las noticias relacionadas con <i>infancia y violencia</i> requieren más cuidado que otro tipo de informaciones?	Sí	97,01	98,35
	No	2,99	1,65
P.4 En su opinión, ¿qué papel ocupan los expertos en las informaciones sobre <i>infancia y violencia</i> ?	Imprescind.	88,19	94,17
	Prescindible	11,81	5,83
P.5 ¿Cuál es la principal fuente que utiliza su medio de comunicación para informar sobre <i>infancia y violencia</i> ?	A. noticias	26,39	19,69
	Informes	49,34	60,31
	Víctimas	12,93	12,92
	Otros	11,34	7,08
P.6 ¿Cree que, en el caso de los medios audiovisuales, el hecho de contar con testimonio gráfico o sonoro sobre un suceso relacionado con <i>infancia y violencia</i> es un criterio decisorio de inclusión de la noticia en sus informativos o programas?	Sí	47,85	50,00
	No	52,15	50,00
P.7 En su opinión, ¿dedican los medios de comunicación suficiente tiempo y recursos a informar sobre <i>violencia contra menores</i> ?	Suceso llamativo	80,80	85,24
	Suficiente	14,96	11,42
	Demasiado	4,24	3,34
P.8 ¿Considera que en general existe rigor a la hora de informar sobre <i>violencia contra menores</i> ?	Sí	35,77	36,16
	No	64,23	63,84

	Sexo	Hombre	Mujer
	Tamaño N	N=406	N=369
P.9 En su opinión, el auge de las informaciones sobre <i>violencia contra menores</i> ...	Concienciación	76,88	73,39
	Flor de un día	23,12	26,61
P.10 ¿Qué grado de responsabilidad cree que tienen quienes informan sobre <i>violencia contra menores</i> en la prevención de la misma?	No demasiada	5,47	3,90
	Mucha	67,42	77,99
	Veracidad noticia	27,11	18,11
P.11 ¿Cuál cree que debe ser el papel de los medios de comunicación a la hora de abordar el fenómeno de la <i>violencia contra menores</i> ?	Informar asépticam.	55,50	58,66
	Apoyar víctimas	44,50	41,34
P.12 ¿Cree que los contenidos de algunos medios de comunicación fomentan la <i>violencia perpetrada por menores</i> ?	Sí	61,10	68,82
	No	38,90	31,18
P.13 En su opinión, ¿dedican los medios de comunicación suficiente tiempo y recursos a informar sobre <i>violencia perpetrada por menores</i> ?	Suceso llamativo	78,91	83,61
	Suficiente	15,88	10,83
	Demasiado	5,21	5,56
P.14 ¿Considera que en general existe rigor a la hora de informar sobre <i>violencia perpetrada por menores</i> ?	Sí	43,40	41,26
	No	56,60	58,74
P.15 A juzgar por el contexto actual, usted diría que...	Se ha ido de las manos	8,21	9,09
	Asunto preocupante	86,07	87,33
	No es tan grave	5,72	3,58
P.16 ¿Cree que son necesarios los códigos éticos a la hora de informar sobre infancia?informar sobre <i>violencia contra menores</i> ?	Sí	83,96	93,07
	No	16,04	6,93

10.3.3. Por medio de comunicación

	Medio comunicación	Agencia noticias	Prensa escrita	Radio	TV	Portal internet	Gabin. prensa
	Tamaño N	N=80	N=246	N=210	N=74	N=25	N=6
P.1 En su opinión, ¿resulta necesario que los medios de comunicación cuenten con periodistas especializados en violencia?	Sí	60,26	65,66	66,96	59,50	67,65	75,44
	No	39,74	34,34	33,04	40,50	32,35	24,56
P.2 Como profesional de la información, ¿qué le resulta más noticioso?	A=menor V=adulto	46,05	48,47	36,52	41,32	37,14	51,73
	A=adulto V=menor	21,05	17,63	20,87	23,97	25,72	22,41
	A=menor V=menor	32,90	33,90	42,61	34,71	37,14	25,86

* La abreviatura "A" hace referencia a Agresor y "V" a Víctima.

	Medio comunicación	Agencia noticias	Prensa escrita	Radio	TV	Portal internet	Gabin. prensa
	Tamaño N	N=80	N=246	N=210	N=74	N=25	N=6
P.3 ¿Cree que las noticias relacionadas con <i>infancia y violencia</i> requieren más cuidado que otro tipo de informaciones?	Sí	97,44	98,01	98,26	98,35	91,18	100,00
	No	2,56	1,99	1,74	1,65	8,82	0,00
P.4 En su opinión, ¿qué papel ocupan los expertos en las informaciones sobre <i>infancia y violencia</i> ?	Imprescind.	76,92	89,46	96,55	93,39	91,18	98,25
	Prescindible	23,08	10,54	3,45	6,61	8,82	1,75
P.5 ¿Cuál es la principal fuente que utiliza su medio de comunicación para informar sobre <i>infancia y violencia</i> ?	A. noticias	5,26	20,65	33,64	26,95	44,12	11,11
	Informes	76,32	58,70	53,64	43,48	29,41	55,56
	Victimas	10,53	15,58	4,54	24,35	2,94	11,11
	Otros	7,89	5,07	8,18	5,22	23,53	22,22
P.6 ¿Cree que, en el caso de los medios audiovisuales, el hecho de contar con testimonio gráfico o sonoro sobre un suceso relacionado con <i>infancia y violencia</i> es un criterio decisorio de inclusión de la noticia en sus informativos o programas?	Sí	54,55	51,55	27,73	59,50	54,29	44,64
	No	45,45	48,45	72,17	40,50	45,71	55,36
P.7 En su opinión, ¿dedican los medios de comunicación suficiente tiempo y recursos a informar sobre <i>violencia contra menores</i> ?	Suceso llamativo	84,61	82,89	84,21	80,84	88,58	78,95
	Suficiente	10,26	13,42	14,04	15,83	5,71	17,54
	Demasiado	5,13	3,69	1,75	3,33	5,71	3,51
P.8 ¿Considera que en general existe rigor a la hora de informar sobre <i>violencia contra menores</i> ?	Sí	35,06	40,41	42,11	33,61	28,57	17,54
	No	64,94	59,59	57,89	66,39	71,43	82,46
P.9 En su opinión, el auge de las informaciones sobre <i>violencia contra menores</i> ...	Concienciación	83,33	75,68	78,07	75,42	71,43	62,50
	Flor de un día	16,67	24,32	21,93	24,58	28,57	37,50
P.10 ¿Qué grado de responsabilidad cree que tienen quienes informan sobre <i>violencia contra menores</i> en la prevención de la misma?	No demasiada	3,85	5,37	5,22	2,52	5,72	3,45
	Mucha	67,95	71,81	73,91	73,11	77,14	77,59
	Veracidad noticia	28,20	22,82	20,87	24,37	17,14	18,96
P.11 ¿Cuál cree que debe ser el papel de los medios de comunicación a la hora de abordar el fenómeno de la <i>violencia contra menores</i> ?	Informar asépticam.	71,43	58,05	50,00	52,50	60,00	62,50
	Apoyar víctimas	28,57	41,95	50,00	47,50	40,00	37,50
P.12 ¿Cree que los contenidos de algunos medios de comunicación fomentan la <i>violencia perpetrada por menores</i> ?	Sí	62,82	59,46	68,75	67,77	71,43	75,86
	No	37,18	40,54	31,25	32,23	28,57	24,14
P.13 En su opinión, ¿dedican los medios de comunicación suficiente tiempo y recursos a informar sobre <i>violencia perpetrada por menores</i> ?	Sólo en suceso	79,49	82,67	77,19	81,82	82,86	84,48
	Suficiente	14,10	13,33	19,30	9,92	5,71	10,35
	Demasiado	6,41	4,00	3,51	8,26	11,43	5,17
P.14 ¿Considera que en general existe rigor a la hora de informar sobre <i>violencia perpetrada por menores</i> ?	Sí	49,33	46,71	41,96	41,67	30,30	28,57
	No	50,67	53,29	58,04	58,33	69,70	71,43

	Medio comunicación	Agencia noticias	Prensa escrita	Radio	TV	Portal internet	Gabin. prensa
	Tamaño N	N=80	N=246	N=210	N=74	N=25	N=6
P.15 A juzgar por el contexto actual, usted diría que...	Se ha ido de las manos	7,69	10,63	3,45	7,44	17,14	6,90
	Asunto preocupante	87,18	83,72	94,83	90,08	77,14	87,93
	No es tan grave	5,13	5,65	1,72	2,48	5,72	5,17
P.16 ¿Cree que son necesarios los códigos éticos a la hora de informar sobre infancia?	Sí	80,77	86,58	91,23	89,17	94,12	94,83
	No	19,23	13,42	8,77	10,83	5,88	5,17

10.3.4. Por categoría profesional

	Categoría Profesional	Presidente Director	Subdirector	Redactor jefe	Redactor Productor
	Tamaño N	N=123	N=23	N=277	N=304
P.1 En su opinión, ¿resulta necesario que los medios de comunicación cuenten con periodistas especializados en violencia?	Sí	58,33	69,57	67,56	66,11
	No	41,67	30,43	32,44	33,89
P.2 Como profesional de la información, ¿qué le resulta más noticioso?*	A=menor V=adulto	44,91	39,13	42,79	48,16
	A=adulto V=menor	24,58	13,04	18,47	20,07
	A=menor V=menor	30,51	47,83	38,74	31,77
P.3 ¿Cree que las noticias relacionadas con <i>infancia y violencia</i> requieren más cuidado que otro tipo de informaciones?	Sí	97,52	95,65	98,66	98,34
	No	2,48	4,35	1,34	1,66
P.4 En su opinión, ¿qué papel ocupan los expertos en las informaciones sobre <i>infancia y violencia</i> ?	Imprescind.	93,39	86,96	93,24	88,59
	Prescindible	6,61	13,04	6,76	11,41
P.5 ¿Cuál es la principal fuente que utiliza su medio de comunicación para informar sobre <i>infancia y violencia</i> ?	A. noticias	23,21	19,05	24,27	22,94
	Informes	44,64	61,91	58,25	56,27
	Víctimas	14,29	9,52	10,68	15,05
	Otros	17,86	9,52	6,80	5,74

* La abreviatura "A" hace referencia a Agresor y "V" a Víctima.

	Categoría Profesional	Presidente Director	Subdirector	Redactor jefe	Redactor Productor
	Tamaño N	N=123	N=23	N=277	N=304
P.6 ¿Cree que, en el caso de los medios audiovisuales, el hecho de contar con testimonio gráfico o sonoro sobre un suceso relacionado con <i>infancia y violencia</i> es un criterio decisorio de inclusión de la noticia en sus informativos o programas?	Sí	42,86	68,18	51,35	49,66
	No	57,14	31,82	48,65	50,34
P.7 En su opinión, ¿dedican los medios de comunicación suficiente tiempo y recursos a informar sobre <i>violencia contra menores</i> ?	Suceso llamativo	85,95	68,18	79,82	85,95
	Suficiente	9,92	31,82	16,14	11,04
	Demasiado	4,13	0,00	4,04	3,01
P.8 ¿Considera que en general existe rigor a la hora de informar sobre <i>violencia contra menores</i> ?	Sí	34,45	45,45	38,64	34,01
	No	65,55	54,55	61,36	65,99
P.9 En su opinión, el auge de las informaciones sobre <i>violencia contra menores</i> ...	Concienciación	77,87	82,61	80,54	70,75
	Flor de un día	22,13	17,39	19,46	29,25
P.10 ¿Qué grado de responsabilidad cree que tienen quienes informan sobre <i>violencia contra menores</i> en la prevención de la misma?	No demasiada	4,96	4,55	4,93	4,01
	Mucha	71,90	59,09	72,65	74,25
	Veracidad noticia	23,14	36,36	22,42	21,74
P.11 ¿Cuál cree que debe ser el papel de los medios de comunicación a la hora de abordar el fenómeno de la <i>violencia contra menores</i> ?	Informar asépticam.	50,00	52,17	60,36	61,28
	Apoyar víctimas	50,00	47,83	39,64	38,72
P.12 ¿Cree que los contenidos de algunos medios de comunicación fomentan la <i>violencia perpetrada por menores</i> ?	Sí	68,07	43,48	68,30	61,02
	No	31,93	56,52	31,70	38,98
P.13 En su opinión, ¿dedican los medios de comunicación suficiente tiempo y recursos a informar sobre <i>violencia perpetrada por menores</i> ?	Sólo en suceso	80,99	63,64	80,00	83,67
	Suficiente	9,92	31,82	16,00	11,67
	Demasiado	9,09	4,54	4,00	4,66
P.14 ¿Considera que en general existe rigor a la hora de informar sobre <i>violencia perpetrada por menores</i> ?	Sí	41,38	50,00	44,95	40,14
	No	58,62	50,00	55,05	59,86
P.15 A juzgar por el contexto actual, usted diría que...	Se ha ido de las manos	5,74	21,74	8,93	8,97
	Asunto preocupante	91,80	78,26	86,16	86,05
	No es tan grave	2,46	0,00	4,91	4,98
P.16 ¿Cree que son necesarios los códigos éticos a la hora de informar sobre infancia?	Sí	85,00	82,61	85,59	90,97
	No	15,00	17,39	14,41	9,03

	Categoría Profesional	Auxiliar Becario	Catedrático Profesor	Colaborador Columnista	Redactor Productor
	Tamaño N	N=14	N=6	N=35	N=9
P.1 En su opinión, ¿resulta necesario que los medios de comunicación cuenten con periodistas especializados en violencia?	Sí	64,29	83,33	57,14	75,00
	No	35,71	16,67	42,86	25,00
P.2 Como profesional de la información, ¿qué le resulta más noticioso?*	A=menor V=adulto	42,86	50,00	34,29	50,00
	A=adulto V=menor	35,71	0,00	17,14	0,00
	A=menor V=menor	21,43	50,00	48,57	50,00
P.3 ¿Cree que las noticias relacionadas con <i>infancia y violencia</i> requieren más cuidado que otro tipo de informaciones?	Sí	92,86	66,67	97,14	100,00
	No	7,14	33,33	2,86	0,00
P.4 En su opinión, ¿qué papel ocupan los expertos en las informaciones sobre <i>infancia y violencia</i> ?	Imprescind.	92,86	83,33	91,43	100,00
	Prescindible	7,14	16,67	8,57	0,00
P.5 ¿Cuál es la principal fuente que utiliza su medio de comunicación para informar sobre <i>infancia y violencia</i> ?	A. noticias	38,46	0,00	26,67	25,00
	Informes	30,77	25,00	56,67	50,00
	Víctimas	30,77	25,00	3,33	0,00
	Otros	0,00	50,00	13,33	25,00
P.6 ¿Cree que, en el caso de los medios audiovisuales, el hecho de contar con testimonio gráfico o sonoro sobre un suceso relacionado con <i>infancia y violencia</i> es un criterio decisorio de inclusión de la noticia en sus informativos o programas?	Sí	53,85	50,00	44,12	12,50
	No	46,15	50,00	55,88	87,50
P.7 En su opinión, ¿dedican los medios de comunicación suficiente tiempo y recursos a informar sobre <i>violencia contra menores</i> ?	Suceso llamativo	71,43	66,67	79,41	100,00
	Suficiente	28,57	0,00	17,65	0,00
	Demasiado	0,00	33,33	2,94	0,00
P.8 ¿Considera que en general existe rigor a la hora de informar sobre <i>violencia contra menores</i> ?	Sí	50,00	16,67	31,43	37,50
	No	50,00	83,33	68,57	62,50
P.9 En su opinión, el auge de las informaciones sobre <i>violencia contra menores</i> ...	Concienciación	64,29	16,67	77,14	87,50
	Flor de un día	35,71	83,33	22,86	12,50

* La abreviatura "A" hace referencia a Agresor y "V" a Víctima.

	Categoría Profesional	Auxiliar Becario	Catedrático Profesor	Colaborador Columnista	Redactor Productor
	Tamaño N	N=14	N=6	N=35	N=9
P.10 ¿Qué grado de responsabilidad cree que tienen quienes informan sobre <i>violencia contra menores</i> en la prevención de la misma?	No demasiada	7,14	16,67	8,57	12,50
	Mucha	78,57	50,00	74,29	50,00
	Veracidad noticia	14,29	33,33	17,14	37,50
P.11 ¿Cuál cree que debe ser el papel de los medios de comunicación a la hora de abordar el fenómeno de la <i>violencia contra menores</i> ?	Informar asépticam.	28,57	33,33	40,00	50,00
	Apoyar víctimas	71,43	66,67	60,00	50,00
P.12 ¿Cree que los contenidos de algunos medios de comunicación fomentan la <i>violencia perpetrada por menores</i> ?	Sí	71,43	66,67	74,29	62,50
	No	28,57	33,33	25,71	37,50
P.13 En su opinión, ¿dedican los medios de comunicación suficiente tiempo y recursos a informar sobre <i>violencia perpetrada por menores</i> ?	Sólo en suceso	71,43	66,67	74,29	100,00
	Suficiente	21,43	33,33	14,28	0,00
	Demasiado	7,14	0,00	11,43	0,00
P.14 ¿Considera que en general existe rigor a la hora de informar sobre <i>violencia perpetrada por menores</i> ?	Sí	64,29	33,33	29,41	62,50
	No	35,71	66,67	70,59	37,50
P.15 A juzgar por el contexto actual, usted diría que...	Se ha ido de las manos	14,29	16,67	8,57	0,00
	Asunto preocupante	85,71	33,33	88,57	100,00
	No es tan grave	0,00	50,00	2,86	0,00
P.16 ¿Cree que son necesarios los códigos éticos a la hora de informar sobre infancia?	Sí	85,71	83,33	88,57	100,00
	No	14,29	16,67	11,43	0,00

10.4. Conclusiones

- El 65,39% de los periodistas cree que es necesario contar con **profesionales especializados** en violencia.
- Para el 45,52% de los profesionales el suceso más noticioso es aquel en que **el agresor es un menor y la víctima un adulto**.
- El 97,65% de los periodistas creen que las noticias relacionadas con *infancia y violencia* requieren **más cuidado** que otras noticias por ser menores los protagonistas de las informaciones.
- El 91,03% considera que **la opinión de los expertos** resulta imprescindible en las informaciones sobre *infancia y violencia*, aunque sólo el 54,40% declara que su fuente de información principal son informes, encuestas y declaraciones de expertos y de organismos relacionados con el estudio de la violencia infantil.
- El 82,89% de los periodistas cree que los medios de comunicación sólo informan sobre *violencia contra menores* cuando ocurre un **suceso especialmente llamativo**. A la hora de informar, el 64,05% de los periodistas piensa que se está dando cabida a todo tipo de sucesos, informes y encuestas sin contrastar rigurosamente la fuente de la que proceden.
- El 75,23% de los periodistas piensa que el auge de las informaciones sobre *violencia contra menores* responde a un fenómeno de **concienciación similar al que ha experimentado la violencia contra las mujeres**.
- El 72,41% cree que los medios de comunicación tienen mucha **responsabilidad** en la conformación de la realidad y un 56,99% piensa que se debe informar lo más **asépticamente** posible.
- El 64,73% de los periodistas cree que los **contenidos** de algunos medios de comunicación **fomentan** la *violencia perpetrada por menores* contribuyendo a que los menores la asimilen como algo natural y cotidiano.
- El 81,13% piensa que los medios de comunicación sólo dedican el **suficiente tiempo y recursos** a informar sobre *violencia perpetrada por menores* cuando ocurre un suceso especialmente llamativo y, a la hora de informar, un 57,60% piensa que los medios están dando cabida a todo tipo de sucesos, informes y encuestas sin contrastar rigurosamente la fuente de la que proceden.
- El 86,67% de los periodistas piensa que la *violencia perpetrada por menores* se ha convertido en un **asunto preocupante** que requiere atención para que no se vaya de las manos en el futuro.

- El 88,29% de los periodistas cree que son necesarios **códigos éticos** a la hora de informar sobre infancia.
- El 62,41% de los encuestados sugiere que, a la hora de informar sobre *infancia y violencia*, los periodistas han de tener un elevado nivel de **responsabilidad y de ética**.
- Según el medio de comunicación del que procede el periodista, en la radio, sólo el 27,73% cree que contar con **testimonio gráfico o sonoro** sobre un suceso relacionado con *infancia y violencia* es un criterio decisorio de inclusión de la noticia en sus informativos o programas, mientras que en televisión el 59,50% de los periodistas considera que contar con testimonios sí que es un criterio decisorio. El 71,43% de los periodistas de agencias de noticias cree que a la hora de abordar el fenómeno de la *violencia contra menores* se debe **informar asépticamente**; sin embargo, entre los periodistas de la radio el 50% cree que se debe informar asépticamente y el otro 50% cree que se debe tomar partido por las víctimas.
- Entre los catedráticos o profesores:
 - El 83,33% cree necesario que los medios de comunicación cuenten con **periodistas especializados** en violencia (de todos los encuestados lo creen así el 65,39%);
 - el 66,67% de ellos cree que las noticias relacionadas con *infancia y violencia* requieren **más cuidado** que otro tipo de informaciones (de todos los encuestados lo creen así el 97,65%);
 - el 16,67% opina que el auge de las informaciones sobre *violencia contra menores* responde a un **fenómeno de concienciación** de la sociedad (de todos los encuestados lo creen así el 75,23%);
 - el 33,33% contesta que sobre el fenómeno de *violencia contra menores* se debe **informar asépticamente** (de todos los encuestados lo creen así el 56,99%);
 - y el 33,33% piensa que la violencia perpetrada por menores se ha convertido en un **asunto preocupante** que requiere atención para que no se vaya de las manos en el futuro (de todos los encuestados lo creen así el 86,67%).
- Entre los fotógrafos, cámaras, etc. sólo el 12,50% considera que contar con **testimonio gráfico o sonoro** sobre un suceso relacionado con *infancia y violencia* es un criterio decisorio de inclusión de la noticia en un informativo o programa (de todos los encuestados lo creen así el 48,87%).
- Entre los auxiliares, becarios, etc., el 28,57% considera que, al tratar el fenómeno de la *violencia contra menores*, los periodistas deben informar lo más **asépticamente** posible (de todos los encuestados lo creen así el 56,99%).
- Entre los subdirectores o subdelegados, el 43,48% cree que los **contenidos** de algunos medios de comunicación fomentan la violencia perpetrada por menores (de todos los encuestados lo creen así el 64,73%).

11. Listado de participantes

Nombre	Apellidos	Medio	Cargo
Jorge	Abad Pérez	M80 Radio	Productor-redactor
Andrés	Aberasturi Ferrer	Radio	Redactor
Miguel	Aboy Fernández	Antena 3 TV	Guionista
Alejandra	Acosta González	Ayuntamiento de Madrid	Editora
Lourdes	Aedo Novales	El Correo	Jefe de sección
Francisco	Agramunt Lacruz	Agencia EFE	Redactor
Yolanda	Aguilar Martínez	Mujer Hoy	Directora
José María	Aguilar Rodríguez	ABC de Sevilla	Jefe de cierre
Mónica	Aguilera	TELECINCO	Ayudante de dirección
Javier	Ahijado Gil	Comunidad Autónoma de Murcia	Responsable de Comunicación de la Consejería de Presidencia
Carlos	Aimeur Urios	EL MUNDO	Redactor
Bienvenido	Alcántara Garvía	Coches.net	Coordinador de redacción
Ángeles	Alcantud Saura	RNE	Directora
Raquel	Alcolea Díaz	Qué!	Redactor
Javier	Algarra Bonet	Lagunmedia	Director General
Luisa	Alli Turrillas	Vocento	Directora de Comunicación
Belén	Almonacid Tormos	ONDA MADRID	Editora y presentadora de "La Tarde y Cia"
Marina	Alonso García	Datadiar TV	Presentadora de informativos
María Del Mar	Alonso Rodríguez	Gabinete de prensa	Redactora
José Luís	Álvarez Burgos	COLPISA	Jefe de cierre
Maria	Álvarez Caro	Editorial La Ley	Redactora
Consuelo	Álvarez De Toledo Saavedra	RNE, TVE, canal sur, infolatam.com	Presidenta/ colaboradora
Rafael José	Álvarez Díaz	EL MUNDO	Redactor, sección nacional
Rebeca	Álvarez Fernández	El Cien Digital	Redactora
Carol	Álvarez Montesinos	EL MUNDO	Redactora
Elena	Álvarez Saavedra	Europa Press	Redactora
Marian	Amarzaguio Aparicio	Metro Directo	Redactora
Teresa	Amor	Metro Directo	Redactora de local
Tomás	Andújar Rovira	Agencia EFE	Redactor
Marta	Andujar Uria	PUNTO RADIO	Redactora
Ion	Antolin Llorente	Uribe Kosta Digitala	Subdirector
Francisco	Apaolaza Fernández	LA VOZ DE CÁDIZ	Redactor
Sonia	Aparicio Moreno	Elmundo.es	Coordinadora de especiales
Fermín	Apezteguia Hernández	Diario El Correo	Redactor
Alberto	Araiz Vidaurre	PUNTO RADIO	Director
Roberto	Arias Gutiérrez	PUNTO RADIO	Redactor de informativos
Raúl	Armesto Gallego	APM	Responsable
Ignacio	Arribas Crespo	PUNTO RADIO	Redactor

Nombre	Apellidos	Medio	Cargo
Jorge	Aspizua Turrión	La Harka de Aspizua	Editor
Valentín	Auyanet Rodríguez	PUNTO RADIO Lanzarote	Director
Ana	Ávila Cantos	Televisión	Ayudante de Redacción
Belén	Ayala	Noticias Cuatro	Jefa de Sección
Hugo	Aznar Gómez	Universidad Cardenal Herrera (CEU)	Profesor Ética de la Comunicación
José Miguel	Azpiroz Estrada	PUNTO RADIO	Subdirector
Marta	Báez Arrufat	Porter Novelli (Consultoría de Comunicación)	Directora de Proyectos
Mateo	Balín Casado	COLPISA	Redactor
Juan Fernando	Baño Murcia	COPE	Redactor-jefe de interior
Héctor	Barbotta Geraldo	Diario Sur	Delegado en Marbella
José Luís	Barceló Mezquita	El Semanal Digital	Director de marketing
Marta	Barroso Perales	Onda 6	Redactora
F. Javier	Barroso Simón	Diario	Redactor
Iria Gala	Barxa Fernández	Empresa	Directora de comunicación
Óscar	Bastante	Radio Rubí	Director
Xavier	Batalla	LA VANGUARDIA	Corresponsal Diplomático
Margarita	Batallas Sordo	El Periódico de Catalunya	Redactora
Ángeles	Bazán Fernández	Radio Nacional de España	Editora de informativos
Manuel Isidro	Becerra Miranda	Sur de Málaga	Redactor
Juan José	Becerra Salguero	EL MUNDO	Redactor
Manuel María	Becerro Pérez	EL MUNDO	Redactor
Ruth	Becerro Velasco	Canal 2 Andalucía	Redactora
Francisco	Beltrán	El Correo	Director adjunto
Marta	Belver	EL MUNDO	Redactora
David	Benedicte	XL Semanal	Redactor
Luís	Benedicto Tébar	Arganda Mensu@l	Director de Prensa y Comunicación
Roberto	Benito Leborans	EL MUNDO	Redactor
Ana María	Benito Sánchez	Televisión	Redactora
Begoña	Beristain Garcia	Ondavasca	Responsable de contenidos
Paloma	Bernal-Quirós González	TECORP	Coordinadora de productos
Juan Sebastián	Betancor Domínguez	Siddhartha Films	Presidente
Susana	Blázquez Alonso	Dinero, telos, LA CLAVE, computing	Colaboradora
Eva	Bocanegra	Delegación Provincial de Cultura de Cádiz. Junta de Andalucía	Redactora
José	Bodas Barea	Comunicación exterior maec	Redactor jefe
Ángela	Bodega Mora-Granados	Sindicato	Responsable de comunicación
Belén	Bordils Girona	Canal 9	Jefe de producción de informativos

Nombre	Apellidos	Medio	Cargo
Viviana S.	Borrajó Pombo	Revista comarcal de servicios	Directora
Javier	Borras Almenar	EL MUNDO	Redactor jefe- Valencia
Fernando	Bravo Santos	El Norte de Castilla	Adjunto a la dirección
Pedro	Briongos Velasco	Las Provincias	Subdirector
Jesús	Brotons	COPE Calatayud	Editor de informativos
Aitor	Buendía Pérez	Radio Alava-Loyola Media	Delegado de emisora y periodista
Nuria	Buqueras Montiel	TELECINCO	Redactora/Reportera
José Maria	Burriel Álvarez	Nfoke	Director de comunicación
Gerard	Cabanilles i Martí	Oficina de prensa de la Subdelegación del Gobierno en Castellón	Jefe de prensa
Mar	Cabra Valero	La Sexta Noticias	Reportera
Isabel	Cabrerizo	PUNTO RADIO	Producción
Carlota	Cadenas Cañamás	EL MUNDO TV. VEO TV	Redactora
María	Cagigas Gandarillas	Llorente & Cuenca	Consultora
Margarita	Calvo Delgado	EL MUNDO	Secretaria de redacción
Esperanza	Calvo Vázquez	ANTENA 3 TV	Redactora de A Fondo
Pilar	Cambra Serra	Diario expansión	Redactora jefe
Abigail	Campos Díez	Fax Press	Redactora jefe de Sociedad
Fernando	Cano Muñoz	Grupo Editorial Motorpress Ibérica	Defensor del Lector (ombudsmán)
Carmen	Cano Rodríguez	EL MUNDO TV	Subdirectora de programa
Manuel	Capelo Hernández	ABC Sevilla	Subdirector
Javier	Capitá Narvión	Radio Nacional de España	Copresentador de programas
Jorge	Carbonell	Panda Software	Comunicación
Diego	Carcedo	RTVE	Consejero de Administración
María Dolores	Carcelén Fernández	La Verdad	Redactora
Andrés	Cárdenas Muñoz	Ideal	Redactor Jefe
Ruth	Carles Recober	Sordpress	Coordinadora e intérprete
Modesto	Carrasco Castro	EL MUNDO	Jefe de Infografía
Santiago	Carregui	E PAÍS	Redactor grafico
Manuel	Carretero Martín	Agencia EFE	Redactor
Rocío	Carrión García	ABC	Diseñador
Antonio	Casado Ruiz	TVE	Realizador de Telediarío
Marina	Casalderrey	Unedisa	Directora de arte
Teresa	Casillas Seoane	Periódico	Becaria
Federico	Castaño García-Donas	Cinco Días	Corresponsal político
Javier	Castellano Garrido	Gente Madrid	Subdirector
Elena	Castelló García	Xlsemanaltv	Directora
Manuel Alejandro	Castillo López	LA VOZ DE CÁDIZ	Subdirector

Nombre	Apellidos	Medio	Cargo
Julio	Castro	COLPISA	Redactor jefe
Iker	Cavallé Ugarte	Mediapro	Redactor
Olalla	Cernuda Castro	EL MUNDO	Redactora
Carlos	Cernuda Fernández	Consultora de Comunicación	Consultor
Pedro	Chamero Macho	Contenidos digitales	Redactor
Arturo	Checa García	Las Provincias	Redactor
Juan	Cierco Jiménez de Parga	ABC	Jefe de Área
José María	Cillero Sánchez	El Norte de Castilla	Redactor jefe
María	Ciriza Acero	Expansión	Redactora
María Victoria	Cobo Cueto	Ideal	Redactora
Vicenta	Cobo Heras	EL PAÍS	Colaboradora
Eva	Concha Martínez	Europa Press	Jefa del Servicio de Salud
Soraya	Constante	Latino	Redactora
José Miguel	Contreras Tejera	La Sexta	Consejero delegado
Blanca	Corrales Grande	Guadalajara dos mil	Redactora jefe
Antonia	Cortés Sánchez	Cursos de verano Universidad Complutense	Jefa de prensa
José María	Coto López	TVE	Jefe adjunto información deportiva
Marta	Crespo Granja	Equipo kapta	Directora de proyectos
María Luisa	Cruz Oruezabala	EL MUNDO	Corresponsal diplomático
Manuel	Cuéllar del Río	EL PAÍS	Redactor
Rafael	Daniel Pérez	ABC Castilla y León	Delegado
Raúl	De Andrés Sanz	TVE	Subdirector
María Rosa	De Bustos Fernández	Asociación de editoriales universitarias españolas	Responsable
Pablo	De Gregorio Folache	Antena3 TV	Subdtor. Producción Programas
Cristina	De La Hoz Muñoz	ABC	Redactora
Francisco	De La Morena Gallardo	Retail Operating Company S.L.	Training & Communication Specialist
Iciar	De La Peña	Ayuda en Acción	Responsable de prensa
Mariano	De La Puente Mayenco	Santander Universidades	Director de Comunicación
Rafael	De Miguel Martínez	Radio Irun. CADENA SER	Director de emisora
Juan Miguel	De Pablos Peña	Editorial	Autónomo
Ricardo	De Paz	EL MUNDO	Jefe de diseño en Cataluña
Vilma	Degorgue Alegre	Free Lance	Redactora
María Teresa Isabel	Del Álamo Gómez	Revista ambienta	Directora
Fernando	Del Busto Naval	La Voz de Avilés	Redactor
David	Del Cura	ONDA CERO	Redactor jefe
Virginia	Del Río García	TELECINCO	Reportera
Bea	Depares Serre	Revista especializada	Redactora

Nombre	Apellidos	Medio	Cargo
Luz	Derqui Pujol	ABC	Redactora
María Luisa	Desantes Real	Unimedia agencia de noticias	Directora
Ignacio	Díaz	EL MUNDO	Redactor
Rafael	Díaz Arias	TVE	Jefe Adjunto de Información Internacional
María Eugenia	Díaz Calleja	COPE "el espejo"	Directora de programa
Mario	Díaz Camacho	Elmundo.es	Redactor
Estefanía	Díaz Frutos	Esmadridtv	Redactora
Indalecio	Díaz Sánchez-Retana	Iberonews	Presidente
José Ignacio	Díaz-Aladagalán	Radio auto	Director- encargado
Anabel	Díez Navarrete	EL PAÍS	Redactora de Política
Montserrat	Domínguez	Antena 3 TV	Directora de noticias
Carlos	Domínguez Viguera	Agencia EFE	Redactor jefe de internacional
Luís Fernando	Durán Gala	EL MUNDO	Redactor
Álvaro	Elúa Samaniego	Canal 4 Castilla y León S.L.	Redactor/Presentador
Salvador	Enguix Oliver	LA VANGUARDIA	Redactor
José Luís	Enriquez León	La tribuna de ciudad real	Redactor jefe
Manuel	Erice Oronoz	ABC	Redactor Jefe de Internacional
José Manuel	Escribano Torres	ONDA CERO	Crítico de cine
Javier	Espinosa	EL MUNDO	Corresponsal
Juan Bosco	Espinosa Rubio De La Torre	EL MUNDO	Mesa
José María	Esteban Ibáñez	La Verdad	Director
Juan	Esteban Villar	TELEMADRID	Ayte. Operaciones y programas
María Antonia	Estévez Barbolla	Diario de Navarra	Corresponsal en Madrid
Ernesto	Estévez Salinas	CADENA SER	Redactor Jefe de Internacional
Rafael	Estrada Calvar	EL MUNDO	Redactor
Ángel	Expósito Mora	Agencia Europa Press	Director
Víctor	Fagilde González	El Correo Gallego	Columnista
María José	Fal Miyar	Qué! Asturias	Redactora
Javier	Fernández	Cuencas Mineras Televisión	Director
Antonio José	Fernández	Laguiatv.com	Bloguero
Aurelio	Fernández	EL MUNDO	Secretario General de la Redacción
Jorge	Fernández Arribas	Escuela de Periodismo y Comunicación	Director
Javier	Fernández Arribas	PUNTO RADIO	Director de Servicios Informativos
Laura	Fernández Caballero	PUNTO RADIO	Productora
Guacimara	Fernández Castrillo	EL MUNDO (suplemento aula)	Redactora
Antonio	Fernández Claver	TVE	Editor adjunto 24 horas
Berta	Fernández Cuervo	Fax Press y trámite parlamentario y municipal	Subdirectora

Nombre	Apellidos	Medio	Cargo
Juan	Fernández Jiménez	TELECINCO	Sub-editor "La mirada crítica"
Irene	Fernández Nuñez	TELEMADRID	Reportera calle
Carmela	Fernández Piera	Freelance	Jefe de prensa
Luisa	Fernández Ramírez	Agencia EFE	Jefa de Sección
Benny	Fernández Santana	Mediapro	Redactora jefe
Teresa	Fernández-Cuesta Luca De Tena	TELECINCO	Redactora política nacional
Isabel	Fernández-Hotntoria Álvarez de Estrada	Ondavoz	Locutora y productora
Noelia	Ferreiro Cid	Diario	Redactor
Vicente	Ferrer Molina	EL MUNDO	Jefe de sección
José	Ferrer Morato	EL MUNDO Andalucía	Redactor
Manolo	Ferreras	RNE	Reportajes Servicios Informativos- El Suplemento
Alberto	Ferreras Aguado	Diario EL PAÍS	Jefe de Sección
Laura	Figueiredo Yturriaga	Semanario Canfali	Redactora
Mar	Floria González	Ib3. Televisió autonòmica de balears	Redactor
Esther	Fonseca Álvarez	Revista mia (España) - vanguardia liberal (Colombia)	Colaborador
Silvia María	Fonseca Berzal	Producciones Mandarina	Directora
Ignacio	Fontes de Garnica	Autónomo	Jefe
Desirée	Fraile Rodríguez	Editorial Prensa Técnica	Redactora
María Jesús	Fernández	ABC Sevilla	Redactora
Juan Tomás	Frutos	TVE Murcia	Jefe del servicio de programas e informativos
Ana	Fuentes	Metro directo	Redactora de economía
José Antonio	Fúster	Chesterton	Director
Ignacio	Gago Fornells	Academia de las Ciencias y las Artes de Televisión	Director de Comunicación
Javier	Galicia Poblet	CADENA SER	Redactor
Javier	Gállego Jané	Varios	Director-presentador
Rocío	Galván Lamet	Prensa	Redactor
Guillermo	Galván Olalla	Ex efe	Ex redactor jefe
Antonio	García Castillejo	Fax Press	Redactor jefe de Cultura
Pilar	García Cernuda	Fax Press	Directora
Raquel	García Cia	TELECINCO	Redactora
Carmen	García De Vinuesa Gardoqui	Varios y Gabinete de Prensa	Colaboradora Periodista
Javier	García Del Valle	Canal 9 Televisió Valenciana	Redactor
Salomé	García García	El Periódico de Catalunya	Subdelegada en Madrid
José	García González	RADIO ALMENARA	Director

Nombre	Apellidos	Medio	Cargo
Jesús	García López	PUNTORADIO	Especialista bursátil
M. Carmen	García Martín	EL MUNDO	Secretaria de redacción
Ruth	García Ribote	Canal 4 Castilla y León	Redactora
Eduardo R.	García Rojas	Idea Press	Redactor
Patricia	García Serrano	SERVIMEDIA	Redactora
Amparo	García Vilaplana	EL MUNDO	Redactora de educación
Miguel	Garrera	NEWSLWITTER HTR	Presidente
Gema	Garrido López	Partido Político	Seguimiento de Medios
José Antonio	Gavira	CMT	Director panorama CMT
Miriam	Gidróñ Sánchez	Expansión	Redactora
Elena	Gijón García	ONDA CERO	Editora noticias mediodía
Pablo	Gil Cuevas	EL MUNDO	Redactor
Víctor	Gil Rodríguez	Revista farmacéuticos	Asesor de comunicación
Amaia	Goirigolzarri Pujana	Todos	Periodista
Jorge	Gombau Herrero	Ninguno	Jubilado
Almudena	Gómez Castellot	CNN Plus	Redactora
Julio Manuel	Gómez Palacios	Prejubilado	Ninguno
Fernando	Gómez Sáez	Eurosport Televisión	Redactor
Inmaculada	Gómez-Lobo	TELECINCO	Jefa de economía informativos
Ana	Gomis Pastor	La Verdad (edición Alicante)	Redactora encargada de educación y salud
Jesús	González Green	Ex-TVE	POR LIBRE
Maribel	González	Ok Salud- EL MUNDO	Redactor
Mª Ángeles	González	Diario Sur	Redactora
Gregorio	González Arianes	Comunidad escolar	Redactor
Mª Concepción	González Benito	No consta	Directora de comunicación y relaciones con los medios
Elsa	González Díaz De Ponga	COPE	Redactora Jefa de Sociedad
José Luís	González Esteban	Reportero digital (periodista digital)	Director
Antonio	González Gil García	Europa Press	Redactor jefe de sociedad
María	González González	Televisión del Principado de Asturias	Redactora
Eva	González Herrero	Europa Press	Redactora
Yolanda	González López	Radio	Directora
M. Ángeles	González Martín	Las Provincias de Alicante	Redactora
Pedro	González Martín	Televisión Española	Director de Relaciones Internacionales
Elena	González Mateos	ONDA CERO	Redactora de internacional
Rubén	González Moreno	TELECINCO	Auxiliar de redacción
Alfonso	González Mozo	El Día de Valladolid	Redactor

Nombre	Apellidos	Medio	Cargo
Augusto	González Pradillo	La Crónica de Guadalajara	Director
Alicia	González Rodríguez	Ayto. de Torrejón de Ardoz	Periodista
Carlos Javier	González Rodríguez	Marca	Redactor
José Alfredo	González Suárez	Asturlink.com	Gerente
Ana	Goñi Echeverría	EL MUNDO	Redactora
M Dolores	Gracia	20 Minutos Murcia	Columnista
José Luís	Granados Vázquez	Portavoz del gobierno.	Subdirector de audiovisuales.
Francisco	Guerri Molines	Radio	Dirección
Juan José	Guillen Nuñez	Agencia EFE	Redactor grafico
Ángel	Gutiérrez Alegre	UPM	Redactor
Araceli	Gutiérrez Barberá	Free Lance. Productora audiovisuales	Guionista. Coordinadora de Producción
Óscar	Gutiérrez Garrido	20 Minutos	Redactor
Isabel	Gutiérrez López	EL MUNDO	Redactora
Ángel	Gutiérrez Morón	EL MUNDO TV	Colaborador
Óscar	Gutiérrez Ramos	TVE	Coordinador noticias eurovision-ebu
Pedro	Gutiérrez Ubero	Transporte mundial	Director
Walter	Haubrich	Frankfurter Allgemeine Sonntagszeitung	Corresponsal
Gisela	Hernández	TELEMADRID	Ayudante de producción
Rubén	Hernández Cocho	Canal 4 Castilla y León	Redactor
María	Hernández Martín	ONDA CERO	Redactor
Víctor	Hernández Martínez	Revista Española de Defensa	Jefe de Nacional
Marisol	Hernández Martínez	EL MUNDO	Redactora
Teresa María	Hernández Roda	TVE	Redactora
Sonia	Hernando Feijoo	radioeuskadi	Directora de contenidos
Lucía	Herranz Del Toro	www.motorpress-iberica.es	Redactora
Arantxa	Herranz Villasol	PC World	Redactora jefe
Jesús Francisco	Hidalgo Díaz	Revista upm	Coordinador
Elena	Hita Escudero	EL MUNDO	Redactora
Javier	Hoyos	CADENA SER Euskadi	Director de Informativos
Noelia	Huerta Fernández	Revista góndola	Coordinadora
África	Huerta Rincón	RNE	Jefa de informativos
Paco	Huguet	LAS PROVINCIAS	Redactor
Miguel	Humanes Fernández	El Boletín	Gerente
Juanjo	Ibáñez	Teleideal	Jefe de contenidos
María	Igartua	PRNoticias	Redactora jefe Madrid
Rodolfo	Irago Fernández	CADENA SER	Director de informativos
Usua	Irastorza Fernández-Piñerua	PUNTO RADIO	Redactora

Nombre	Apellidos	Medio	Cargo
Teresa	Iturralde Unzué	Yo dona- EL MUNDO	Editora de moda
Luís	Izquierdo	LA VANGUARDIA	Redactor
Miren	Izquierda Ciriza	EL MUNDO	Redactora
Ana	Jacoste	Metro Directo	Redactora
Fernando	Jáuregui Campuzano	Diariocritico.com	Director
José Antonio	Jerónimo Redondo	Agencia COLPISA	Redactor-jefe de sociedad
Francisco José	Jiménez Cepero	Ipmark	Diseñador
Joaquín	Jiménez Michel	Prejubilado	Director Revista MEDA (último cargo, en 2005)
Estíbaliz	Jiménez Moreno	APM	Servicio Informático
Carmen	Juan Pérez	PUNTO RADIO	Subdirectora de programa
Enrique	Jurado Salvan	Esade	Director de comunicación
Juan Manuel	Lamet Moya	EL MUNDO	Redactor
Ana	Lanua Avello	Alfa y Omega	Secretaria de Dirección
Marta	Lanza Rodríguez	Piquio.com	Responsable de contenidos
Gemma	Lapeña	Mediapro	Redactora
Tíscar	Lara Padilla	Universidad Carlos III Madrid	Profesora de Periodismo
Marisa	Lara Sánchez	Cuatro	Ayte. de realización
Rafael	Latorre García	PUNTO RADIO	Redactor de Informativos
Jon	Lauzirika	El Médico	Corresponsal
Nekane	Lauzirika Goirigolzarri	Diario Deia	Redactora
Félix	Lazaro Rivadulla	Ideal	Subdirector
Sofía	León Navarro	Castilla La Mancha TV	Guionista de programa infantil
Ignacio	Lillo Moreno	Diario Sur Málaga	Redactor
Natalia	Linares Herbolzheimer	Antena 3 TV	Periodista
Fernando	Lizundia Acha	EL MUNDO	Jefe de sección
Beatriz	Llamusí Martínez	TELECINCO	Redactora
Joan Miquel	Llopis Domingo	Canal 9-Televisió Valenciana	Director programa “En Connexió”
Carolina	López	Metro Directo	Redactora
Jaime	López	TVE	Guionista
José Luís	López Cabrera	Onda voz	Producción
Francisco	López Canís	Club de Gourmets	Presidente
José Luís	López Castro	Radio	Redactor jefe
Gema	López Fernández	EL PAÍS Semanal, Marie Claire, XL Semanal	Fotógrafa
David	López García	Free lance	Fotógrafo
Benjamín	López Hernández	Cnn+	Redactor
Alberto	López Herrero	El adelanto de Salamanca	Redactor jefe
Javier	López López	Onda 6 TV	Conductor de informativos

Nombre	Apellidos	Medio	Cargo
Igor	López Montejo	EL MUNDO	Colaborador
Mª Ángeles	López Romero	Revista 21rs	Redactora jefe
Benjamín	Lorenzo Araña	Grupo Región Multimedia, S.L.	Director
Luís Eduardo	Lowenberg	El arte de recordar	Editor
Alberto	Luchini Solano	La Luna de Metrópoli	Jefe de sección
Ainhoa	Lujambio Chueca	Antena 3 TV	Redactora
Fernando	Lussón Tejero	Fax Press	Director adjunto
José	Machado	Revista Zona Norte de Madrid	Director
Helena	Madera Ramos	Panda Software	Becaria
Félix	Madero Villarejo	PUNTO RADIO	Director del programa "De Costa a Costa"
Helena	Médico Fernández	El Día de Valladolid	Redactora de Educación
Eva	Madrugá	ONDA CERO	Redactora
Juan Emilio	Maíllo Belda	SERVIMEDIA	Redactor jefe de economía
Eugenio	Mallol Sanchís	EL MUNDO	Jefe de economía
Roberto	Mangas Morales	Medio nacional	Colaborador
Joaquín	Manso Gutiérrez	EL MUNDO	Redactor
Jairo	Marcos	ABC	Redactor TV-Comunicación
Juan José	Marcos	EL MUNDO Alicante	Redactor
Eva	Marín Martín	CADENA SER	Redactora
Lorenzo	Marina Toledo	EL MUNDO	Redactor
Manuel	Marlasca Cosme	ONDA MADRID	Director de Informativo Matinal
Charo	Mármol Martínez	Alandar	Directora
José María	Márquez De Lara	Helicon Press	Director
Asier	Martirena Oliveira	Metro Directo	Redactor de Nacional
Cesáreo	Martín	ONDA CERO	Director Programa Linde y Ribera
Salvador	Martín Arancibia	Qué!	Adjunto a la dirección
Guillermo	Martín Barahona	Doblezero.com	Jefe de sección
Genoveva	Martín Blanc	La Verdad	Redactora
Virginia	Martín Chico	Globomedia	Fotógrafa
Luís	Martín De Ciria	EL MUNDO	Coordinador del suplemento Aula
Manuel	Martín García	CADENA SER	Redactor
Aurelio Carlos	Martín González	El Adelantado de Segovia	Director de desarrollo
Ascensión	Martín Herranz	Digital+	Redactora
Sonia	Martín López	TELECINCO	Mezclador
Victoria	Martín Niño	El Norte de Castilla	Redactora
Víctor	Martín Osorio	Qué!	Redactor
José Luís	Martín Sánchez	Radio Eibar CADENA SER	Director
Tudi	Martín Verdugo	Radio Sant Feliú	Locutora

Nombre	Apellidos	Medio	Cargo
Antonio	Martínez Beneyto	EL MUNDO Ibiza y Formentera	Director comercial
José Francisco	Martínez Martínez	Castilla La Mancha televisión	Presentador noticias 1
Javier	Martínez Molina	PUNTO RADIO	Dtor informativos PUNTO RADIO Madrid
Alejandra	Martínez Muñiz	Radio Asturias	Redactora locutora
Esteban	Martínez-Murga	Informativos TELECINCO	Redactor de Economía
Rafael M.	Martos	Diario de Almería	Director
María	Marzo Remírez	Punto Radio Tierra Estella	Redactora
Rebecca	Masip Holmes	EL MUNDO, TV	Secretaria
Montse	Mateo	Cmnrte	Jefe de área publicidad (El Correo Multimedia)
Carlos	Matías Bautista	Diariocritico	Editor
José Antonio	Meca Díaz	Canal 21	Director adjunto
Sara	Medialdea Veiga	ABC	Redactora
Pilar	Medina Bravo	(ninguno)	Profesora universidad
Silvia	Melero	Revista 21RS	Redactora
Luís	Méndez Asensio	Grupo Reforma (México)	Corresponsal en España
Eduardo	Mendoza Iniesta	Mediapro	Responsable de contenidos
Patricia	Menduiña	Radio Intereconomía	Redactora
Juan José	Menéndez Palacino	.	Redactor
Enrique	Meneses Miniaty	Periodista Digital	Blog propio
Iciar	Miner Velez	ABC	Redactora
Xelo	Mir Lamaza	Canal 9 RTVV	Guionista-redactora
Marisa	Mira	Agencia Europa Press-Alicante	Redactora
Desiree	Molina Hernández	ONDA CERO	Redactor/locutor
Juan Carlos	Molinares	Mía especiales	Jefe de cierre
Belén	Molinero Moreno	TVE	Realizadora y Directora de programas
Érika	Montañés Foz	Diario ABC-Edición Galicia	Responsable del área de sociedad
Sebastián	Montelongo Martín	EL MUNDO	Redactor
Lourdes	Morales Farfán	El Boletín, vespertino madrileño de actualidad y finanzas	Redactora
Rocío	Morán	RNE (Radio Exterior de España)	Redactora
Ignacio	Morate Sánchez	Diputación Provincial	Jefe de sección
María De La Cruz	Morcillo Macías	ABC	Redactora
José Luís	Moreno De Miguel	Autónomo	Editor
Mar	Moreno Zarco	Canal 6 Murcia	Redactora
Joana	Morillas Giménez	Todoellas.com	Directora
Melisa	Moya Martín	Canal Mundo	Redactora
Eduardo	Moyano Zamora	RNE (Radio Exterior de España)	Director

Nombre	Apellidos	Medio	Cargo
María José	Muñoz García	ABC	Subdelegada en Toledo
Ignasi	Muñoz Lladró	Catalunya Ràdio	Corresponsal
Pablo	Muñoz López	ABC	Jefe de Sección España
Francisco	Muro de Iscar	Consejo General Abogacía Española	Director de comunicación
Javier	Nart Peñalver	PUNTO RADIO	Comentarista
Alfonso	Nasarre De Goicoechea	Cadena COPE	Director de antena y comunicación
Pedro José	Navarro Ibáñez	Comunidad autónoma de la región de Murcia	Jefe de la oficina de prensa
David	Navarro López	Diario Metro Alicante Hoy	Redactor jefe
Ilíer	Navarro Navarro	PRNoticias	Redactora
Tomás De Villanueva De Los Infantes	Navarro-Aparicio	El Nacional (República Dominicana)	Corresponsal-España
José Luís	Navas	Vistazoalaprensa.com	Director
Carmen Araceli	Nicolás Chueca	Prisacom	Redactora
Jaime	Nicolau Sáiz	EL MUNDO Valencia	Redactor de motor
Pedro	Niembro Sandres	Antena 3 TV	Redactor E.N.G Sociedad
Silvia	Nieto Del Mármol	OK Salud	Directora
Elena	Nieva García	RNE	Redactora
No Consta	No Consta	El Correo de Andalucía	Redactor
No Consta	No Consta	PUNTO RADIO Cádiz	Responsable de Informativos
No Consta	No Consta	EFE	Corresponsal
No Consta	No Consta	CADENA SER	Redactora
No Consta	No Consta	Diario de Cádiz	Crítico de cine y teatro
Myriam	Noblejas	Asociación Semilla para la Integración Social del Joven	Responsable de comunicación
Rafael	Noblejas Benito	ONDA CERO	Redactor
Alejandro	Noguerol Del Río	EL MUNDO	Diseñador gráfico
Ignacio	Novo Bueno	RENFE	Jefe del Gabinete de Marca y Reputación
Luís	Núñez Ladevéze	Gaceta	Profesor y publicista
Luís	Núñez- Villaveirán Blanco	EL MUNDO TV	Redactor
Luís Alfonso	Ojea Montero	CADENA SER	Redactor-jefe de seccion sociedad
Saturnino	Olemda García	SERVIMEDIA	Redactor
Ander Iñaki	Oliden Guerra	PUNTO RADIO	Redactor
Miriam	Oliver Meseguer	Periódico gratuito local	Comercial
Miguel	Ondarreta Lozano	PUNTO RADIO	Redactor de la sección de nacional
Sara	Orradre Castillo	Radio Rioja- CADENA SER	Redactora
Fernando R.	Ortega	Noticias cada día	Editor/Director
Carlos	Ortega Jiménez	Revista Carta de España	Redactor
Sergio	Ortigueira Toviá	LAS PROVINCIAS PUNTO RADIO	REDACTOR JEFE

Nombre	Apellidos	Medio	Cargo
Jesús	Ortiz Álvarez	Estudio de Comunicación	Coordinador de C. Interna y Formación
Ángel	Ortiz Davila	Diario HOY	Jefe de Información
Diego	Ortiz Martínez	El Faro	Redactor jefe
Ana María	Ortiz Paredes	EL MUNDO	Redactora
Pedro	Ortiz Simarro	Las Provincias	Director
Juan	Pajares Giménez	(Consultoría de comunicación) EC&P / Eurocom Corporate & PR	Director general
Carmen	Palma Rico	Administración local	Jefe de sección
Antonio	Papell	Vocento	Editorialista. Asesor
Miriam	Parada Yubero	Televisión	Redactora
Ana	Pardo De Vera Posada	Ministerio de Defensa	Asesora del Secretario de Estado
Francisco	Pascual De Anta	EL MUNDO	Redactor jefe
Pilar	Pascual Fraile	addCommunicatio	Supervisora de cuentas
Jesús María	Pascual Pérez	TELECINCO	Editor-presentador deportes en informativos
José Luís	Pastor Torres	HOY Diario de Extremadura	Director general
Fernando	Pastor Yélamos	El Economista	Jefe de redacción
Francisco Javier	Payá López	EL MUNDO	Jefe de publicidad
Miryam	Pedrero De Aristizábal	TELECINCO	Redactora
Inmaculada	Peinado	Multimedia	Redactora
Rosa María	Pellicero Campos	Radio Autonómica de Aragón	Directora
José Vicente	Penalba Salvador	Las Provincias	Redactor jefe de fotografía
Emma	Peña	ABC	Diseñadora gráfica
Fernando	Peña Charlón	Metro Directo	Corrector de estilo
Antonio	Peñarrubia Caravaca	Canal 6 Murcia	Jefe de informativos
Esther	Peñas Domingo	Publicaciones digitales	Responsable del departamento
Sonia	Peñasco	EL MUNDO TV	Grafismo
Eduardo	Peralta De Ana	Diario IDEAL	Director
Pepa	Peralta Delgado	Asociación de Periodistas Europeos	Gestora de programas
María Jesús	Pereira	ABC	Redactora
Julia	Pérez	El Confidencial	Redactora
Alberto	Pérez	ABC	Subdirector
María José	Pérez Barco	ABC	Redactora
Fco. Javier	Pérez Fernández	Finanzas.com	Director - jefe de proyecto
Mónica	Pérez García	PUNTO RADIO Málaga	Jefa de informativos
Nelly María	Pérez Giráldez	EL FORO Metropolitano de Vigo	Directora
Ana	Pérez Hernández	Otros	Otros
Cristina	Pérez Herrera	Madrid Cinco TV	Redactora jefe
Laura	Pérez Picarzo	Greenpeace	Responsable de comunicación

Nombre	Apellidos	Medio	Cargo
Begoña	Pérez Ramírez	EL MUNDO	Redactora
Domingo	Pérez Vicente	ABC	Redactor de sanidad y consumo
Noelia	Perlacia Rasilla	Avance Comunicación	Responsable de comunicación y eventos
Ramón	Pi Torrente	grupo intereconomía	Director de contenidos
Víctor	Piccione Plana	Ford España	Gerente
Sofía	Pico Codesido	Índice Siete	Coordinadora
Jaume	Pineda Gastón	MuchoCastro.com	Director
José Antonio	Piñero Gutiérrez	PUNTO RADIO	Editor de informativos fin de semana
Ana Dolores	Pizarro Herrera	PUNTO RADIO Norte de Extremadura	Directora
Eva	Pla Gutiérrez	PUNTO RADIO Cantabria	Editora de informativos
Julián	Plana Pujol	Jubilado	Estudiante de doctorado
Jesús	Plata Casas	PUNTO RADIO	Director emisora de Sevilla
Óscar	Plaza Montes	ONDA MADRID	Subdirector del informativo "El Rompeolas"
Covadonga	Porrua Rosa	Canal Sur Radio	Redactora
Germán	Pose Plata	TELEMADRID	Redactor
Alberto	Pozas Fernández	GRUPO ZETA	Director de suplementos
María Jesús	Prades Cutillas	ONDA CERO	Producción informativos
Juan Manuel	Prats	El Periódico de Cataluña	Redactor gráfico
Nativel	Preciado	Tiempo/ SER	Colaboradora
Victoria	Prego De Oliver y Tolivar	EL MUNDO	Adjunta al Director
Alberto D.	Prieto Dávila	EL MUNDO	Jefe de sección
José Luís	Prusén de Blas	Diario la Rioja	Director
Montse	Quesada	Universidad Pompeu Fabra	Catedrática de Periodismo
Rafael	Quintero Seisdedos	Agencia de Comunicación	Asesor
Alfonso	Quiñones	LP PUNTO RADIO	Director
Concha	Raga García	Las Provincias	Redactora
Lorenzo	Ramírez	Expansión	Redactor
Concha	Ramos	Si	Departamento televisión
Pilar	Ramos Cedenilla	PUNTO RADIO	Editora
Beatriz	Ramos Puente	ONDA CERO	Redactora
Alberto	Ramos Ruiz	Antena 3 TV	Redactor
Ana	Ramos Serna	Diario de Burgos	Redactora
Santiago	Recio	Metro Directo	Redactor
Beatriz	Recio Salcines	HoyMujer (Vocento)	Directora
Ricardo	Regidor Sánchez	Hacer Familia	Asesor
José	Requena Díaz	ONDA CERO Alicante	Responsable de informativos
Ester	Requena Pino	Diario SUR	Redactora

Nombre	Apellidos	Medio	Cargo
Rosana	Ribera De Gracia	Agencia de Noticias Europa Press	Subdirectora de sociedad
Antonia	Ricoy Arias	Instituto Madrileño de Formación	Directora de comunicación y contenidos
Carmen	Rigalt Tarragó	EL MUNDO	Colaboradora fija
Marta	Rivas Castillo	EL MUNDO	Directora de realización
Jesús	Rivasés	GRUPO ZETA	Consejero editorial
Mariano	Rivero Puche	Fes-UGT	Secretario de comunicación e imagen
Patricia	Robledo	ICAL-Información de Castilla y León	Corresponsal en Ávila
Aurora	Roca González	CADENA SER. Radio Valencia	Redactora de informativos
Lucía	Rodil López	TELECINCO (Informativos)	Cultura
Alfredo	Rodríguez	Asociación corresponsales de prensa, radio y televisión Iberoamericana	Secretario general
María	Rodríguez Abalde	Localia TV Vigo	Jefa de informativos
Víctor	Rodríguez Arroyo	EL MUNDO	Redactor
Ignacio	Rodríguez Burgos	ONDA CERO	Redactor jefe de economía
Mercedes	Rodríguez Calzado	Colaboradora medios escritos y editoriales, autónoma- De libros, La Clave, Vive, Espasa, Random House Mondadori...	Redactora cultura y sociedad. Campañas de promoción y coordinación actos culturales
Alicia	Rodríguez de Paz	LA VANGUARDIA	Redactora
Rocío	Rodríguez García-Abadillo	EL MUNDO	Redactora suplemento inmobiliario
Luís Fernando	Rodríguez Guerrero	COLPISA	Subdirector
Ruth	Rodríguez Guillen	RNE	Redactor
José Joaquín	Rodríguez Lara	PUNTO RADIO	Director
María Beatriz	Rodríguez Mailán	Radio Andalucía	Responsable de redacción
Antonio	Rodríguez Martínez	Santander	Gestión de contenidos
Chelo	Rodríguez Martínez	Canal Sur Televisión	Redactora
Alberto	Rodríguez Menéndez	En Marcha	Responsable departamento de comunicación
Marisol	Rojas López	Mediapro	Redactora
Fernando	Rojo Fernández	ABC	Jefe de sección regiones
María	Rojo García	TELECINCO	Editora
José Antonio	Rojo Huerres	Fotocorp	Director
José Manuel	Román García	Gabinete de comunicación administración pública	No consta
Mónica	Roncero Palomar	PUNTO RADIO	Redactora de "La Tarde" de Ramón García
David	Ros	Sabadell Press	Director
Bernardo	Roselló Pérez	SERVIMEDIA	Redactor de economía
Gemma	Rubio Alonso	EL MUNDO	Relaciones institucionales
Antonio	Rubio Campaña	EL MUNDO	Subdirector

Nombre	Apellidos	Medio	Cargo
Cristina	Rubio Canales	Agencia	Directora de cuentas
Antoni	Rubio i Reverter	EL MUNDO - Comunidad Valenciana	Redactor
Alberto	Rubio Paillole	La Razón	Jefe de sección (Internacional)
Ángel	Rubio Tirado	Cadena COPE	Redactor política
Mariló	Ruiz De Elvira Zubizarreta	EL PAÍS	Subdirectora
Carlos	Ruiz De La Sierra	Ministerio de Defensa	Relaciones con los Medios
Sofía	Ruiz De Velasco	El Correo	Redactora
Javier	Ruiz De Vergara Loza	Fax Press	Redactor jefe de área de Nacional
Caridad	Ruiz del Tio	Embarazo sano	Redactora
Maricha	Ruiz Mateos	Elgrito Comunicación	Directora de prensa y comunicación
Francisco Javier	Ruiz Pérez	Acfi press	Redactor jefe
Natalia	Ruiz Zelmanovitch	Instituto de Astrofísica de Canarias	Redactora
Sofía	Ruiz de Velasco	El Correo	Redactora
Eduardo	Ruiz-Ocaña Dueñas	Agencia EFE	Editor
Beatriz	Rupérez Verde	TVE	Producción
Ana	Saavedra Corral	Multiaventura SL	Directora de comunicación
Miguel	Saborido Conde	CANAL VÍA	Director
Francisco	Sáez Rodríguez	PUNTO RADIO Henares	Director
Felipe	Sahagún	EL MUNDO	Consejero de editorial
Ignacio	Salcedo	Revista Placet	Subdirector
Miguel	Salvatierra	ABC	Jefe de área-redactor jefe de internacional
Antonio	Sampaio	Lusa Agencia de Noticias de Portugal	Corresponsal
Isabel	San Sebastián Cabasés	EL MUNDO, POPULAR TV, COPE, TELEMADRID...	Colaboradora
Valle	Sánchez	ABC	Redactora
Carmen	Sánchez	La Tribuna de Talavera	Directora
Sergio	Sánchez Benítez	Telefónica Publicidad e Información	Experto en comunicación
Javier	Sánchez Castro	Metro Directo	Redactor
Esther	Sánchez De La Cruz	Free Lance	Redactora
Gervasio	Sánchez Fernández	Heraldo de Aragón	Enviado Especial a zonas de conflictos
Sonia	Sánchez Mula	PUNTO RADIO	Redactora
Fernando	Sánchez Postigo	EL MUNDO	Redactor
Ana Isabel	Sánchez Rebollo	Revista Ser Padres	Colaboradora
Francisco	Sánchez Ruano	Diario SUR	Jefe de Arte
Juan Enrique	Sánchez Seseña	PUNTO RADIO Henares	Redactor información local

Nombre	Apellidos	Medio	Cargo
Nuria	Sánchez Valdés	ONDA CERO Radio	Jefa de producción servicios informativos
Alejandro	Sánchez-Izquierdo	Qué	Key Account
Ramón	Sánchez-Ocaña Serrano	Varios	Director
Laura	Sánchez-Ostiz Lange	Yo Dona.com	Redactora jefe
Consuelo	Sánchez-Vicente López	PUNTO RADIO, TELECINCO, LA VANGUARDIA, LA GACETA DE LOS NEGOCIOS, TELEMADRID, ONDA MADRID, OTR, LACLAVE	Comentarista política (colaboradora)
Eduardo	Sancho Calvo	Jubilado	Jubilado
Alfonso	Sanfeliú	Periódic d'Alboraya	Director
Enrique	Sanfiz Raposo	Radiofusión	Director
Estela	Santos Mazo	Expansión	Jefa de sección de economía
Gabriel	Sanz	SERVIMEDIA	Redactor jefe
Emilio	Sanz Castrillo	Antena 3 TV	Redactor jefe de sociedad y cultura
Ana	Sanz Martín	IP	Directora
Carmen	Sarmiento	TVE	Directora de series documentales
María José	Sastre	PUNTO RADIO	Subdirectora "De Costa a Costa"
Sergio	Sauca	TVE	Presentador deportes telediario fin semana
Silvia	Saura Avi	Panda Software	Adjunta al departamento de promoción
Margarita	Seco	ABC	Directora de informativos
Bárbara	Segués Ramos	PUNTO RADIO	Redactora/editora
Arancha	Segura Martín	Metro	Redactora
Luz	Sela Méndez	PUNTO RADIO	Redactora
José Luís	Semprún Guillén	La Razón	Adjunto al director
Rosa	Sepúlveda Zorita	Observatorio de medios	Redactor
Carmen	Serna Ruiz	EL MUNDO	Redactora
J. Agustín	Serrano Cerezal	Prensa	Redactor
Celia	Serrano Fernández	Metro	Redactora cultura
Luís	Serrano Rodríguez	Madrid 112	Jefe de prensa
Justino	Sinova Garrido	EL MUNDO	Director del área de formación
María Esperanza	Solano Moreno	TVE	Informador
Miguel	Soria Ruiz- Ogarrio	Radio	Técnico/informático/locutor
José	Soto Novo	Productora de teatro	Aux. Administrativo
Francisco Gabriel	Soto Payá	COLPISA (vocento)	Redactor
Juan	Soto Trujillo	Diario Sur	Redactor
Elena	Sousmatzian Ventura	Revista Chiquinoticias	Directora
Eva	Suárez	Así son las cosas	Colaboradora de redacción

Nombre	Apellidos	Medio	Cargo
Marta	Suárez	COLPISA	Redactora de la sección de política
Ruth	Suárez Castro	Metro Directo	Redactora de internacional
Javier	Suárez Iglesias	Supertele	Director de Arte
Joaquín	Tagar	El Socialista	Director
Diego	Talavera Alemán	La provincia/diario de las palmas	Director adjunto
Berta	Tapia Zamora	PUNTO RADIO	Redactora
Laura	Tardón Sánchez	Júbilo Comunicación	Redactora
Elena	Tarilonte Álvarez	Revista Española de Defensa	Redactora
Silvia	Taulés Varela	EL MUNDO	Redactor
Susana Mª	Tejero Recio	Universidad Camilo José Cela	Profesora
Araceli	Terol	LaSexta	Producción
Francisco Javier	Tiberio López	Radio Nacional de España	Redactor
Eduardo	Toledo Inclán	LA GACETA DE LOS NEGOCIOS	Redactor
Virginia	Toledo Pérez	Redes&telecom	Redactora
Raúl	Torres Agudo	ACH	Supervisor
Ana Maria	Torrío Mediato	TVE	Corresponsal en Berlín
Pedro	Tortosa Segura	Metro Directo	Jefe de Nacional
Fausto	Tortosa Verdú	Unionweb	Director
Mónica	Tourón Torrado	Endemol España	Directora de Comunicación
Guillermo	Tribín Piedrahita	Agencia EFE	Jubilado como Subdirector
Manuel Rafael	Trillo Lodeiro	ABC Aragón	Delegado
Florence	Turbet-Delof	Reporteros SF	Directora de Comunicación
Nacho	Tylko	COLPISA	Jefe de Sección
Eduard	Ureña Rosende	ONDA CERO	Jefe de informativos
Paz	Uruñuela De La Rica	EL MUNDO	Coordinadora
Marisa	Valcárcel Pérez	Mercado de Dinero	Responsable de Tablas y Cuadros Comparativos
Homero	Valencia Benito	RNE	Ex-secretario general, ex-director, ex-director de los Servicios Informativos
Juan Pedro	Valentín Padín	Vnews	Asesor periodístico
América	Valenzuela	Elmundo.es	Redactora
Fco. Javier	Valiente Moreno	ANS	Subdirector
Agustín	Valladolid Jiménez	Onis Comunicación	Consejero Editorial
Mª Teresa	Vaquero Moraleja	EL MUNDO	Redactor
Sandra	Várez González	Popular TV	Redactora
Oscar	Vázquez Carnero	Antena 3 TV	Director adjunto informativos
María Teresa	Vázquez Del Río	ABC	Redactora de economía-laboral
Javier	Vázquez Ezcurdia	Aragón Radio	Director programa "Escúchate"
Nuria	Vega Aguado	PUNTO RADIO	Redactora

Nombre	Apellidos	Medio	Cargo
Judit	Vega Saiz	Radio Camargo	Informativos
Lourdes	Velasco	AVUI	Redactora Valencia
Federico	Vélez González	Corresponsal gráfico Agencia EFE	Redactor gráfico
Felipe	Verdú	Escuela de Periodismo y Comunicación	Consultor
Alejandro	Vicente	EL MUNDO	Director General
Concha	Vicente García	La Tribuna de Guadalajara	Directora
Ana Belén	Vicente Herranz	ONDA CERO	Redactora
Héctor	Vila Rodríguez	El Día	Redactor
Cristina	Villoria	Gidatu	Redactora jefe
Esther	Vizcarra Fortuny	Ciudad de Alcoy	Redactora jefa
Oscar	Weinberg	Varios	Columnista
Agustín	Yanel Nuñez	EL MUNDO	Redactor parlamentario
Álvaro	Ybarra Pacheco	ABC Sevilla	Director
Álvaro	Ybarra Zavala	Agence VU	Miembro fotógrafo
José	Yoldi	EL PAÍS	Redactor
Mariano	Zafra Molina	EL MUNDO	Redactor
Silvia	Zarza Jiménez	Europa Press	Redactora de educación
José Antonio	Zarzalejos Nieto	ABC	Director
Yolanda	Zoreda Belmont	Antena 3 TV	Realizador
Juanma		Canal 28 TV	Redactor



Parte IV

Sugerencias sobre cómo informar sobre infancia y violencia

A la hora de informar sobre infancia y violencia el periodista debe ser parte de la solución, no parte del problema. Por ello, sería recomendable tener en cuenta las siguientes sugerencias, fruto de la opinión de 775 profesionales de la información de toda España, periodistas de otros países y expertos que han participado en el Foro Internacional “Infancia y Violencia”, organizado por el Centro Reina Sofía en Valencia (marzo de 2007):

- Informar de los sucesos relacionados con niños como si estos fueran tus propios hijos. Es decir, ponerse en el papel de las familias afectadas. A la hora de informar de estos asuntos no vale todo: la protección de menores es un derecho fundamental reconocido internacionalmente y como tal debe respetarse. Los menores son sujetos de derecho con plenos poderes.
- Aplicar los principios éticos elementales en el ejercicio de la profesión periodística. Buscar la veracidad de la información sin precipitaciones, con discreción y transmitirla con imparcialidad, rigor, transparencia y responsabilidad.
- Extremar el rigor y el celo profesional, confirmar el rumor y contrastar la información para no magnificarla, garantizar su credibilidad y ajustar su trascendencia para no alarmar.
- Contextualizar los sucesos: evitar informar sobre casos aislados e impactantes sin abordar sus causas y consecuencias. Valorar a tiempo la repercusión de lo que se publica o difunde, porque nuestro trabajo como periodistas va a influir en los ciudadanos del mañana y en su entorno familiar y social.
- A priori, cualquier periodista está preparado para cubrir una información sobre infancia y violencia. Sin embargo, la especialización resulta clave para contextualizar este fenómeno y abordar en profundidad sus causas, y sus efectos a corto, medio y largo plazo.
- Respetar la privacidad y confidencialidad de los menores, sean víctimas o agresores. En ninguno de los casos publicar su identidad, imagen, ni datos de su entorno que contribuyan a su identificación.
- Centrar más la atención informativa en el agresor y no tanto en la víctima. Evitar tanto la *demonización* del agresor como la justificación de sus actos. Somos periodistas, no jueces. No caer en la *victimización* de los menores que padecen violencia.
- No discriminar en función de nacionalidad, raza, religión, sexo, etc.

- No caer en el morbo ni el sensacionalismo. No utilizar las noticias sobre infancia y violencia para elevar la audiencia o incrementar la difusión del medio. Evitar el *circo mediático* y los *reality shows*, así como el comercio con sucesos sobre infancia y violencia.
- Evitar los detalles sobre el *modus operandi* de los agresores que puedan provocar un efecto de imitación. Ser muy cuidadosos con la información, con el lenguaje y no difundir las imágenes grabadas por los propios jóvenes.
- Contar con la opinión de los expertos para contextualizar las informaciones. Evitar testimonios especulativos de familiares, allegados o falsos testigos. Dar la palabra a los menores en el caso de que su denuncia sirva para mejorar la situación de la infancia.
- Promocionar el trabajo de entidades dedicadas a erradicar la violencia en el ámbito de los niños e incluir en las informaciones datos sobre organismos, instituciones y asociaciones que puedan servir de ayuda o apoyo a las víctimas. Ejercer una labor de control hacia aquellos organismos tanto públicos como privados que no cumplan su función de protección a la infancia.
- Analizar el fenómeno de la violencia y la infancia dentro de una problemática global de educación y valores. En este sentido, el papel de servicio público de los medios resulta clave. Más allá de denunciar la situación de las víctimas infantiles, contribuyendo a erradicar el silencio cómplice que en muchas ocasiones rodea los abusos a menores, deben fomentar la sensibilización social hacia este problema, su prevención, además de promover el debate público.
- Articular mecanismos de cooperación, consulta y apoyo entre periodistas y organizaciones periodísticas de distintos países con el fin de difundir situaciones de la infancia especialmente dramáticas, que afectan a los países del Tercer Mundo y en vías de desarrollo.

Director: Javier Fernández Arribas (Madrid, 1960). Es periodista, está casado y tiene un hijo. Director de informativos de Punto Radio, medio al que llega tras ser subdirector de la Agencia Colpisa, subdirector de informativos de Onda Cero Radio, redactor del diario El Independiente y jefe de internacional y corresponsal diplomático de la Cadena COPE. Ha sido enviado especial de distintos medios en la cobertura de conflictos armados como la Guerra de Bosnia, la de Croacia y la Primera Guerra del Golfo. Es autor del libro *Casco azul, soldado español*, sobre el trabajo de los soldados españoles en Bosnia. Ha recibido el premio europeo Salvador de Madariaga en 2000, y en 2005 fue galardonado con la Antena de Oro por parte de la Federación de Asociaciones de Radio y Televisión de España. Ponente, moderador y profesor en diversos seminarios y universidades.

Coordinadora: Myriam Noblejas (Madrid, 1972). Es periodista y madre de una niña. Inició su carrera profesional en los servicios informativos de Onda Cero Radio, medio para el que ha trabajado ocho años como redactora. Tras su paso por diferentes gabinetes de prensa, entre los que destaca el de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, ha sido responsable de comunicación de la Asociación Semilla, ONG especializada en la integración social de colectivos en riesgo de exclusión, especialmente, niños y jóvenes. Actualmente es subdirectora del informativo Primera Plana en Punto Radio.

Colaboradores:

Hugo Aznar (Valencia, 1961). Doctor y profesor en el Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas en la Universidad Cardenal Herrera-CEU San Pablo en Valencia. Especialista en Ética, Ética Pública, Ética del Periodismo y Ética de la Comunicación. Autor de numerosas publicaciones sobre ética de la información entre las que destaca su reciente libro *Ética de la comunicación y nuevos retos sociales* (2005).

Eva Bocanegra (Cádiz, 1974). Su carrera comenzó en Diario de Cádiz, donde se especializó en crónicas y reportajes sociales. Tras cursar en la Escuela de Periodismo UAM/El País, trabajó en El País Madrid, El País Andalucía, el gabinete de prensa de la UIMP, la Cadena Ser y de nuevo Diario de Cádiz. Actualmente, es jefa de prensa de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Cádiz, y está estudiando Filología Hispánica por la UNED.

Amparo Bou (Valencia, 1972). Licenciada en Periodismo, por la Universidad CEU San Pablo de Valencia. Ha trabajado en medios como Onda Cero, Europa Press, o El Periódico de Catalunya. Desde hace once años, desempeña su labor profesional en la Cadena Ser, en Valencia, donde actualmente edita los informativos de la tarde. Es Presidenta de la Unió de Periodistes Valencians, y vocal de la directiva de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE).

Isabel Cabrerizo (Granada, 1966). Es periodista. Ha desarrollado toda su carrera profesional en la radio. Actualmente, es responsable de la jefatura de producción de informativos de Punto Radio. Anteriormente, ha trabajado en diferentes programas y magazines de Radio España y de la Cadena COPE.

Jorge Fernández Arribas (Madrid, 1964). Licenciado en Empresariales, está casado y tiene tres hijos. Tras doce años de experiencia en banca y diez en empresas relacionadas con la organización de eventos, actualmente, dirige la Escuela de Periodismo y Comunicación que organiza más de cien conferencias anuales en colaboración con universidades, cajas de ahorro, diputaciones, fundaciones y centros con fines sociales.

Isabel Fernández Hontoria (Madrid, 1980). Licenciada en Comunicación Audiovisual y Técnico en Multimedia y Master en Periodismo Multimedia por el Correo Vasco (Vocento). Es responsable de producción de programas de la emisora Onda Voz.

Silvia Fonseca (Madrid, 1973). Ha desarrollado casi toda su carrera profesional como periodista en televisión, con alguna incursión en la radio. Ha trabajado en informativos y programas, tanto de sucesos como de corazón, donde ha desempeñado labores tanto de reportera, productora, coordinadora, subdirectora y directora de cadenas como Antena 3 y Telecinco.

Ricardo García (Madrid, 1983). Ha trabajado como coordinador de promociones publicitarias y como monitor deportivo de equipos infantiles. En la actualidad, se encuentra concluyendo sus estudios de Ingeniería Técnica Superior de Telecomunicaciones en la Universidad Politécnica de Madrid.

Pepa Horno Goicoechea (Zaragoza, 1973). Académica. Autora de numerosos trabajos entre los que destaca *Amor, poder y vida* (Save the Children, 2005).

Isabel Iborra (Melilla, 1975). Licenciada en Psicología y especialista en Psicología Forense. Es la coordinadora científico-técnica del Centro Reina Sofía. Ha escrito numerosos libros e informes, entre los que destaca *Violencia contra personas mayores* (2005).

Mónica Lara (Madrid, 1979). Licenciada en Periodismo por la Universidad Complutense, donde también cursó un Master de Relaciones Internacionales y Comunicación. Ha

trabajado en El Mundo, Colpisa y TVE, entre otros medios. Actualmente, edita la revista Papeles de Cuestiones Internacionales y es redactora del diario Metro.

Felicidad Loscertales (Sevilla, 1937). Catedrática de Escuela Universitaria en la Universidad de Sevilla. Autora de numerosas publicaciones entre las que figura la reciente *La mirada de las mujeres en la sociedad de la información* (2007).

Victoria Martín (Valladolid, 1970). Licenciada en Periodismo por la Universidad Complutense y en Geografía e Historia por la UNED. En la actualidad, trabaja en El Norte de Castilla como responsable de las secciones de Cultura y Sociedad.

Pilar Martínez (Valencia, 1971). Licenciada en Ciencias Empresariales. Es coordinadora de la Unidad de Estadísticas del Centro Reina Sofía.

Pilar Medina Bravo (Barcelona, 1966). Doctora en Psicología y profesora de la Facultad de Comunicació Blanquerna de la Universitat Ramon Llull. Miembro del equipo de investigación sobre Violencia y Medios de Comunicación en dicha universidad. Entre sus publicaciones figura su libro *Representación de la violencia doméstica en la prensa española* (2006).

Luis Núñez Ladevèze (Madrid, 1940). Doctor en Derecho, licenciado en Filosofía y Letras, y licenciado en Periodismo. Actualmente es director del Instituto de Estudio de la Democracia. Entre sus libros figura *Identidades humanas. Conflictos morales en la posmodernidad* (2005).

Pedro Núñez Morgades (Madrid, 1949). Abogado del Ilustre Colegio de Madrid. Ha sido Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid. Es autor de trece libros, y ha recibido numerosos reconocimientos nacionales e internacionales.

Luz Orihuela (Murcia, 1964). Licenciada en Filología Hispánica y Master en Radio, desarrolla gran parte de su carrera en Madrid, como redactora de informativos de Onda Cero y como reportera, presentadora y subdirectora y directora de distintos programas de TVE y Antena 3. Tras cinco años en Barcelona, dedicada al mundo editorial, en la actualidad, presenta y dirige una tertulia en la Televisión Murciana.

Concha Raga (Valencia, 1955). Es periodista y madre de una hija. Tras su paso por las redacciones de la Agencia EFE, TVE-Valencia y Levante, llegó al diario Las Provincias, donde lleva más de 20 años desempeñando su labor profesional, actualmente, como redactora de la sección de Sociedad, especializada en Educación y Universidades.

Pilar Ramos (Madrid, 1964). Licenciada en Ciencias de la Información, por la Universidad Complutense. Inicia su actividad como periodista durante sus estudios, en una emisora

local. Tras vivir unos años en Ciudad Real, trabajando en RNE y colaborando con la Agencia EFE, vuelve a Madrid donde ejerce como redactora de la productora Globomedia. Actualmente, es redactora de los servicios informativos de Punto Radio.

José Sanmartín Esplugues (Valencia, 1948). Es catedrático de Lógica y Filosofía de la Ciencia en la Universitat de València y director del Centro Reina Sofía. Ha sido investigador de la Fundación Alexander von Humboldt en la RWTH de Aquisgrán y en el Instituto Max Planck de Etología Humana. Es autor de numerosos informes y libros, entre los que destaca *La violencia y sus claves* (2000).

Carmen Sarmiento (Madrid, 1944). Ha desempeñado diversos cargos en Televisión Española, durante 35 años. En los últimos quince, ha dirigido más de cincuenta documentales de denuncia de la exclusión, la marginación y la pobreza en todos los rincones del mundo. Ha recibido numerosos e importantes galardones por sus trabajos y ha escrito cinco libros. En el último de ellos, *Cuaderno de viaje de los excluidos*, retrata la vida de millones de personas excluidas de la sociedad.

Rosa Sepúlveda (Madrid, 1983). Licenciada en Periodismo por la Universidad Rey Juan Carlos. Ha pasado por los servicios informativos de Cadena SER y Punto Radio además de por la redacción de programas de la Cadena COPE. En la actualidad, ejerce como redactora en el Observatorio de Medios de la empresa de comunicación MEDIAPRO.

Felipe Verdú (Madrid, 1965). Su carrera profesional ha estado siempre vinculada al medio audiovisual. Tras 18 años como fotógrafo, realizador y director de producción de eventos para distintas productoras, se especializa en el mundo multimedia e internet.

Laura Vilamor (A Coruña, 1981). Estudió periodismo en la Universidad CEU San Pablo de Madrid. Ha ejercido como periodista en la Agencia Colpisa, la Oficina de Información del Arzobispado de Madrid, Aragón Televisión y en Castilla La Mancha Televisión. Actualmente, es redactora de los informativos de Onda6, la televisión digital terrestre de Vocento en Madrid.